JUAN COMAS

ENSAYOS SOBRE INDIGENISMO

Prólogo de

MANUEL GAMIO

Ediciones del
INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO
México, 1953

LIBRARY OF PRINCETON
MAR 30 2001
THEOLOGICAL SEMINARY

E65 .C65 1953
Comas, Juan, 1900-
Ensayos sobre indigenismo.

JUAN COMAS

ENSAYOS SOBRE INDIGENISMO

Prólogo de

MANUEL GAMIO

LIBRARY OF PRINCETON
MAR 30 2001
THEOLOGICAL SEMINARY

Ediciones del
INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO
México, 1953

India Seri de Sonora, México. *Foto: Agustín Maya.*

ÍNDICE

Prólogo, por *Manuel Gamio* IX

Advertencia XIII

I.—*El problema social de los indios Triques de Oaxaca* 1

Descripción somera de su estado económico, biológico, cultural y sanitario; propuesta para lograr su mejoramiento integral.

II.—*El régimen alimenticio y el mejoramiento indígena* 10

III.—*La Asistencia Pública y el desarrollo biológico del indígena* 19

Datos sobre Mayas, Tojolabales, Otomíes, Mazahuas, Aztecas, Tepecanos, Tarascos, Tarahumaras, Yaquis, Triques y Distrito Federal. Proposiciones para emprender una campaña de mejoramiento biológico.

IV.—*La discriminación racial en América* 26

Refutación de los conceptos de superioridad e inferioridad racial expuestos por Arthur Posnansky y Oliveira Vianna.

V.—*El Maestro y el Médico en el mejoramiento indígena* 52

VI.—*Ante el II Congreso Indigenista interamericano*..... 60

VII.—*Algunos datos para la historia del Indigenismo en México* 63

Ley estatal de Chihuahua para mejoramiento de la raza Tarahumara (1906). La Sociedad Indianista Mexicana (1910). Las Sociedades Indianistas Estatales: Jalisco, Yucatán, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Morelos. El I Congreso Indianista Mexicano. El Museo Nacional de México y la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas. La Dirección de Antropología

y la Revista *Ethnos* Otras actividades en favor del conocimiento y mejoramiento de los grupos indígenas: Comisión científica franco-mexicana; *El México Antiguo;* el Instituto de Investigaciones Sociales; Moisés Sáenz; el Departamento de Asuntos Indígenas; Sociedad Mexicana de Antropología y Consejo de Lenguas Indígenas; Boletín Bibliográfico de Antropología Americana y Escuela Nacional de Antropología.

VIII.—*Reivindicación del Indio y lo Indio* 109

Aspecto biológico.

Aspecto cultural: a) Plantas comestibles y frutos; b) Plantas textiles e industriales; c) Plantas medicinales; d) Técnica agrícola; e) Arquitectura; f) Escultura; g) Cerámica; h) Metalurgia; i) Técnica textil; j) Vías de comunicación; k) Dipsomanía y uso de estupefacientes; l) La pereza como vicio indígena.

Conclusión.

IX.—*La cristianización y educación del indio desde 1492 a nuestros días* 126

La gran obra legislativa realizada por la Corona de España y apoyo que le dieron buen número de religiosos.

La *realidad* de la evangelización durante el período colonial según: Cortés, Ángel de Valencia, Lic. Valderrama, Mendieta, Fernández de Oviedo, Cabildo de Guadalajara, Pedro de Moya, Luis Sánchez, III Concilio de Lima, Marqués de Varinas, Antonio Calderón, López de Gómara, Obispo de Antequera, Antonio Manso, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, Federico González Suárez y otros.

Lo hecho y lo que no se hizo en la misma época en cuanto al mejoramiento cultural de los indígenas: intentos de Fray Alonso de la Veracruz, Vasco de Quiroga, Pedro de Gante, Jacobo de Testera y Juan de Zumárraga.

Opiniones de Mendizábal, Orozco y Berra y González Obregón sobre el particular.

Desobediencia de Bucareli y otros Virreyes al cumplimiento de las órdenes de la Corona en favor de la educación indígena.

La situación después de la Independencia: opiniones de G. Aguirre Beltrán (México), G. Rubio Orbe y Aníbal Buitrón (Ecuador), F. Rodas, J. Castillo y J. A. Villacorta (Guatemala), Luis E. Valcárcel (Perú), Juan Friede y Milcíades Chaves (Colombia), etc.

Conclusión.

X.—*Legalidad y Realidad en el trato dado a los indígenas de América entre los siglos xv y xx* 141

La calidad moral de los Conquistadores y Colonizadores.

Testimonios sobre la realidad del 'justo trato' y 'sistema de trabajo' a que estuvieron sometidos los indígenas en los siglos XV a XVIII.

La legalidad del 'justo trato' para los indígenas en el mismo período: textos documentales.

La situación del indígena a partir del movimiento emancipador. Algunos ejemplos de: 1) Perú; 2) Colombia; 3) Ecuador; 4) Argentina; 5) Bolivia; 6) Brasil; 7) México; 8) Planteamiento del problema en el terreno internacional.

Conclusión.

XI.—*El indigenismo de J. Pérez Barradas*..... 188

Réplica documentada a su comentario al artículo "Reivindicación del Indio y lo Indio".

XII.—*Los detractores del Protector Universal de Indios y la realidad histórica* 201

Revisión y rechazo de los cargos y ataques de que se ha hecho objeto a Fray Bartolomé de las Casas.

XIII.—*La Antropología cultural en los proyectos de Educación de Base en América Latina* 225

Antecedentes de índole interamericana; bases técnicas en que se apoya esta cooperación de la Antropología con la Educación fundamental; Resoluciones legales al respecto; Realizaciones más importantes a la fecha.

XIV.—*Panorama Continental del Indigenismo* 241

Historia; Doctrina; Realizaciones (de tipo continental, de tipo nacional).

XV.—*Razón de ser del movimiento indigenista* 261

Análisis crítico de los argumentos esgrimidos por los anti-indigenistas, y refutación de los mismos.

Indio del sur de Pariaguán y El Tigre, Estado Anzoátegui, Venezuela.
Foto: José M. Cruxent.

PRÓLOGO

Hoy más que nunca es imperioso repudiar ideas totalitarias y anacrónicas, nacionalismos de estrechas miras, egoísmos provinciales y en resumen todo aquello que obstaculiza implantar la verdadera regla de oro de la humanidad, cuya universal tendencia debe consistir en aliviar sin distinción a quienes sólo saben de miseria, incultura y desesperanza.

En América los indios se hallan entre esos irredentos, son víctimas perennes de la incomprensión y causa involuntaria de agrias pugnas y bizantinas discusiones cuando debieran ser objeto de unánime amor e interés.

En la prensa, en el libro y en la tribuna, se han emitido sobre ellos múltiples y contradictorios conceptos: se les considera como seres de inferior mentalidad, incapaces del menor progreso, o bien se les exalta hasta afirmar que son incomparablemente superiores a los individuos de origen europeo con quienes conviven; para ciertas gentes que nunca han salido de los centros urbanos, los indios no existen.

Tan lamentable situación se extrema cuando debaten hispanófilos acérrimos e indianistas incondicionales. Aquéllos enaltecen sin reserva la obra del conquistador y del colono, afirmando que le impartieron al indio una alta civilización, un idioma valioso y una religión cristiana; lo liberaron, en resumen, de la bárbara existencia en que se debatía. Éstos replican que, aparte de las víctimas sin cuento que la Conquista y la Colonia sacrificaron despiadada y cruelmente, dejaron al indígena en peores condiciones que aquéllas en que antes vivió, pues destruyeron sus más altos valores económicos y culturales y sólo le arrojaron migajas de una decantada civilización, como todavía lo demuestran las miserables condiciones de su actual existencia física, económica y cultural.

Existen, empero, mentes equilibradas, espíritus justicieros y humanitarios que saben valorizar y depurar ecuánimemente

y a la luz de la verdad, los puntos de vista de ese hispanismo y ese indigenismo. Uno de esos hombres es el autor de este libro, Dr. Juan Comas, intachable español de origen y buen mexicano por naturalización; en efecto, durante los últimos doce años, que en gran parte dedicó a colaborar en la obra indigenista continental, mucho ha contribuído a aplacar las ciegas y desatadas pasiones que la discusión de dichos criterios antagónicos trae consigo. Para él, como para todos los que laboran en el Instituto Indigenista Interamericano y en los Institutos Nacionales que le son afiliados, al verdadero indigenismo no le preocupa tanto la extemporánea y sistemática búsqueda de pretéritos sucesos indohispánicos, tarea encomendada al historiador, como el estudiar y conocer al indio contemporáneo, tratando de satisfacer con conocimiento de causa sus necesidades y sus legítimas aspiraciones y defenderlo de las calumnias, abusos y extorsiones de que ha sido y es constante víctima.

El desempeño de tan abstrusa labor, requiere en quienes la encauzan, además de amor y sacrificio en favor de ese abandonado sector de la población de las Américas, sólida preparación científica, principalmente la relativa a las ciencias sociales, pues de otra manera no puede apreciarse el peculiar modo de ser y pensar de quienes lo integran y por lo tanto resulta artificial la ayuda que se les imparte. Comas responde con exceso a tal requisito; desde luego está su competencia en materia educativa, según atestiguan las actividades, publicaciones y puestos importantes que desempeñó en España. Este antecedente fué útil complemento para la preparación que más tarde alcanzaría en una de las más importantes disciplinas científicas antes aludidas, ya que se graduó como Doctor en Ciencias Antropológicas en la famosa Universidad de Ginebra, entregándose después de continuo a estudios e investigaciones generalmente enfocados hacia los problemas indígenas del Continente y en particular de México, según puede verse en su copiosa bibliografía. Sus aportaciones en antropología física son las que principalmente han suministrado colaboración de gran utilidad en el primero y más importante capítulo que ocupa al indigenismo y es la vida, el desarrollo biológico de los aborígenes y los medios que deben

aplicarse para mejorarlo. Muchos son los aprovechados discípulos a quienes Comas ha impartido sus conocimientos con todo éxito en cátedras de la Escuela Nacional de Antropología de México, de la Escuela Normal Superior y en otros altos centros educativos.

Por su valía intelectual, es miembro de connotadas academias e instituciones científicas mexicanas y extranjeras y su indiscutible honorabilidad, reconocida modestia y constante actitud afectuosa, le han ganado muchos y fieles amigos.

El panorama relativo a temas indigenistas, que tan sensatamente presenta Comas en estas páginas, hará ver que lo arriba asentado está puesto en razón y no sólo se inspira en la sincera amistad que le profesa el suscrito.

México, junio de 1953.

MANUEL GAMIO

India Umotina del Alto Paraguay, Mato Grosso, Brasil.
Foto: Harald Schultz.

ADVERTENCIA

El lector va a encontrar en las páginas que siguen una serie de artículos que, sobre tópicos indigenistas, fueron publicados en el transcurso de 12 años (1942-1953). La mayoría aparecieron en América Indígena *(diez) y los restantes (5) en otras tantas revistas o libros editados en países diversos. Todo ello hace que en la actualidad sean en bastantes casos de difícil adquisición, ya que en parte incluso se trata de publicaciones agotadas.*

El Instituto Indigenista Interamericano, representado por su Director Dr. Manuel Gamio, ha creído conveniente y útil editar esta Recopilación *de trabajos; con ello me ha hecho un gran honor, con seguridad inmerecido, que me satisface y agradezco vivamente.*

La razón básica en apoyo de la conveniencia de publicar este volumen, precisamente por el Instituto Indigenista Interamericano, es que los 15 artículos recopilados tienen en su mayoría enfoque continental; y aun en los casos que abordan problemas de tipo nacional, mexicano, las proposiciones y conclusiones finales son de índole general, aplicables a otros países de América donde el problema indígena presenta características muy similares a las de México.

Con lo dicho tiene ya el lector una idea clara de que no se trata de un libro en el sentido estricto de la palabra, puesto que su contenido no fué concebido globalmente, con un plan expositivo y finalidades específicas. Sin embargo, los distintos capítulos incluídos tienen unidad de acción y unidad de ideal: tratan y luchan —desde distintos ángulos y facetas y con mayor o menor amplitud— por inculcar en el ánimo de las minorías dirigentes de los distintos países, y también en las masas populares, la idea de que existe un grave problema cultural, social y económico que afecta a grandes sectores de población de muchas de las naciones de América, de cuya solución favorable

depende en gran parte el porvenir de nuestro Continente. En ese sentido los trabajos recopilados sí *constituyen una obra.*

Nos excusamos de antemano por las repeticiones de ideas y conceptos que en ciertos casos se observarán; ellas tenían su razón de ser cuando se publicaron en distintas épocas estos artículos; desaparecidas aquí y ahora las variables de lugar y tiempo, pueden parecer redundancia. Sin embargo, no se ha hecho ningún arreglo en los textos porque creemos sinceramente que la constante repetición, monótona si se quiere y aburrida, logra en ocasiones conquistar adeptos para ideas y puntos de vista que de otro modo caen en el olvido.

Se ha seguido en lo posible el orden cronológico de aparición y, en general, sólo con correcciones de estilo y las necesarias en las Notas de pie de página, cuando se ha considerado conveniente para mayor facilidad de lectura.

Ha habido dos excepciones a esta regla: en el capítulo sobre "La Historia del Indigenismo en México" (pp. 63-108) se ha agregado la Ley de 1906 dictada por el Estado de Chihuahua en favor de los Tarahumaras, y también algunos de los conceptos que expuso en 1920 el escritor y sociólogo mexicano Emilio Rabasa; se trata de datos interesantes que sólo llegaron a nuestro conocimiento con posterioridad a la publicación del artículo en 1948. En cuanto al capítulo titulado "Panorama continental del Indigenismo" (pp. 241-260) nos ha parecido carente de sentido reproducir, en 1953, datos y actividades que, desde 1950, han sufrido modificaciones y ampliaciones de importancia; se ha procurado, por tanto, ponerlo al día, aunque en modo alguno con aspiraciones exhaustivas.

Alentamos la esperanza de que los materiales aquí reunidos sean de alguna utilidad a los compañeros, colegas y amigos que en todo el Continente se preocupan y luchan con los medios a su alcance en favor de una causa tan justa y de tan elevadas miras como es el mejoramiento integral de los indígenas de América.

México, junio de 1953.

JUAN COMAS

EL PROBLEMA SOCIAL DE LOS INDIOS TRIQUES DE OAXACA [1]

Entre los trabajos a realizar por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en su plan orgánico de investigación, figura el estudio antropológico (somático, cultural y lingüístico) de los indios Triques del Estado de Oaxaca, México. Como miembro de las expediciones llevadas a cabo en dicha región en 1940 y 1941, y sin detrimento del Informe completo que en su día se publique, creo estar en condiciones de proporcionar una rápida visión de conjunto del problema social que este grupo indígena plantea, y de su posible solución.

I. Situación real de la zona trique.—La zona trique, en la Mixteca Alta, en plena sierra oaxaqueña, comprende exclusivamente 5 pueblos: San Andrés, Santo Domingo y San José Chicahuaxtla, San Martín Itunyoso y San Juan Copala, muy diseminados en rancherías y agencias, con un total aproximado de 2,700 habitantes, y con su idioma peculiar. A excepción de la parte inferior del valle de Copala —donde se da el café, plátano, naranjo y otros cultivos de tierra caliente— el resto de la zona trique, es decir su mayor parte, es fría, pobre, sin regadío. Su aislamiento es absoluto; sin carreteras, sin luz, sin teléfono, ni telégrafo; a caballo se tardan 6 horas hasta San Andrés, saliendo de Tlaxiaco o Putla que son las cabezas de distrito más cercanas, y aproximadamente a igual distancia está Juxtlahuaca de San Juan Copala.

La *agricultura* —principalmente cultivos de maíz, frijol, chilacayote, calabaza y chiles— es extremadamente pobre, rudimentaria y primitiva: a base de constantes rozas en el monte y utilización del procedimiento de "estaca" para la primera siembra; posteriormente emplean arados de madera. Su producción es apenas suficiente para el consumo ordinario de cada familia, es decir, que en modo alguno hay exportación comercial de productos agrícolas. Cuando se ven obligados a gastos extraordinarios tienen que sacrificar parte del maíz destinado a su propia alimentación, para conseguir el dinero necesario. Disponen de algún ganado para sus labores, así como de aves de

---

[1] Ponencia presentada al *Primer Congreso Mexicano de Ciencias Sociales*, julio, 1941.

corral, pero no comen carne ni huevos más que a título muy excepcional. No utilizan la leche como alimento.

Sus viviendas de ramaje, cañas y en el mejor de los casos de troncos de árboles, son de lo más primitivas e incómodas; una sola habitación para todos los usos; sin ventanas, sin chimenea, con la puerta como única iluminación, pero con múltiples agujeros en las paredes y en el techo que facilitan las corrientes de aire y la entrada del agua y del frío; todo ello realmente desagradable y poco acogedor, teniendo en cuenta el clima de la zona trique. Carencia total de mobiliario (sillas, mesas, etc.); duermen en petates en torno a la lumbre que se enciende en un simple fogón de piedra en el suelo de la choza; y, naturalmente, en absoluta promiscuidad adultos y niños de ambos sexos.

Los mercados, que celebran 3 veces por semana en San Andrés y Copala, son poco importantes; se limitan los Triques al intercambio de sus productos. En corto número, son los Mixtecos quienes acuden y ponen a la venta algunos artículos de importación: vasijas, algodón, agujas, collares de colores, cal en polvo, fruta, sal, etc.; es decir, que el comercio no beneficia económicamente a los Triques, los cuales en éste —como en tantos otros aspectos— están supeditados al indio o mestizo forastero que realiza las transacciones y se lleva el poco dinero que pudiera haber en la región.

El trabajo de los que no poseen tierra propia [2] es como jornaleros, y entonces ganan entre 26 y 31 centavos por día. Cuando logran trabajo fuera de la región (en un próximo ingenio de azúcar o en Putla) llegan a ganar 50 centavos de jornal. Cantidades que, como se ve, son a todas luces insuficientes aún para cubrir el mínimo de necesidades humanas de una familia: comer y abrigarse.

Sanidad.—No existe médico ni botica en toda la zona. Y por imposibilidad económica de pagar sus honorarios la gente se enferma y muere sin requerir en ningún caso los servicios médicos ni farmacéuticos de Putla o de Tlaxiaco. Hemos comprobado gran número de enfermedades crónicas permanentemente descuidadas: tuberculosis, bronquitis, gastritis, desarreglos hepáticos, etc. Un muchacho de 20 años llevaba siete tirado en un petate, con una parálisis, sin recibir otros auxilios que los del viejo curandero del pueblo. Existen frecuentes casos de bocio.

Naturalmente la higiene y la medicina no tienen más expresión ni actividad que la supersticiosa.

Una de las plagas que desde todos los puntos de vista perjudica

---

[2] En San Andrés, cuyo total de habitantes no llega a 800, hay 60 cabezas de familia que no poseen tierras; es decir, un porcentaje elevadísimo. Y aproximadamente lo mismo ocurre en los demás pueblos triques.

más a los indios Triques es el alcohol: fiestas religiosas, buenas o malas noticias, muertes, nacimientos... todo sirve de pretexto para embriagarse, con alcohol de ínfima categoría que compran en los más próximos trapiches. Hemos podido comprobar durante muchos días de observación que el alcoholismo es el estado normal de gran número de indígenas sin distinción de sexos, e incluso los niños buscan ávidamente el alcohol cuando pueden disponer de algunos centavos, según casos de que hemos sido no sólo testigos, sino también involuntaria causa. El grado de embriaguez crónica de cada uno depende exclusivamente de sus posibilidades para lograr el alcohol. Muchos de los casos que el médico de la expedición tuvo que examinar fueron debidos a tal vicio, que se traducía en numerosas gastritis agudas y alteraciones hepáticas, incluso la esclerosis atrófica alcohólica. El modo de inversión de unos centavos —aún siendo los únicos que posean— es, con absoluta preferencia, el alcohol. Probablemente la costumbre se adquiere para contrarrestar el frío y la mala alimentación con esa ficticia sensación de bienestar.

La escasa y deficiente alimentación, el abuso de alcohol y la carencia de cuidados sanitarios son las principales causas que motivan un rápido envejecimiento de los Triques: a los 30 años ya van declinando. Sólo entre jóvenes alrededor de los 20 años se encuentran ejemplares no depauperados.

No es posible ni necesario hacer aquí un detenido estudio somatológico de los Triques, pero sí interesa hacer constar algunos datos para mostrar las repercusiones que sobre la salud de esos indígenas han tenido todas las circunstancias indicadas.[3]

Sabemos que el peso normal en individuos adultos está en relación con su estatura; para grupos humanos de talla inferior a 1.65 cms. el peso se calcula en tantos kgs. como cm. excedan del metro; por ejemplo, un individuo adultos de 1.59 cms. debe tener un peso normal de 59 kgs. Pues bien, entre los 101 Triques varones que tuvimos ocasión de medir en San Andrés sólo una exigua minoría alcanza dicha proporción; en la gran mayoría el peso es inferior al que de acuerdo con su estatura les corresponde.

Talla media de 101 varones adultos Triques	156.5 cms.
Peso medio de 101 varones adultos Triques	50.8 kgs.
Déficit medio	5.7 kgs.

[3] "Contribución al estudio antropométrico de los Indios Triques de Oaxaca", por Juan Comas; publicado en *Anales del Instituto de Etnografía Americana*, v. pp. 161-244.— Mendoza, Argentina, 1944.

Este considerable déficit de peso medio se traduce en valores personales mucho más altos, que en varios casos llegan a 15 kgs. (individuos con talla de 1.60 cms. y 45 kgs. de peso, o 1.64 cms. y 49 kgs., etc.); solamente 8 casos tuvieron peso normal en relación con su estatura, y 3 presentaron peso superior (1.60 cm. y 63 kgs.; 1.57 cms. y 60 kgs.; 1.61 cms. y 65 kgs.).

Grado de instrucción.—Mejor diríamos carencia de instrucción; y es absoluta. Son contadísimos los Triques que hablan español más o menos correctamente; quizá no lleguen a 10 en San Andrés. Algunos de los hombres más jóvenes, con motivo de su trabajo temporal fuera de la región, logran hacerse entender con una fraseología híbrida y muy reducida; pero sólo he conocido 4 indígenas que supieran leer y escribir el castellano.[4]

Naturalmente no se encuentran otras manifestaciones culturales; ninguna clase de prensa llega a la zona y todos ignoran —y además no les interesa— las noticias y acontecimientos del exterior. Viven en absoluto aislamiento espiritual.

Los Triques se encuentran, pues, en un estado cultural y físico sumamente deficiente; situación que se agrava por la medrosidad y desconfianza que manifiestan ante todo lo que sea extraño a su región; actitud que se debe a la constante explotación de que son víctimas por parte de las autoridades y gentes forasteras en general. A este respecto dice el Prof. C. Basauri:[5] "La visita o el paso accidental de autoridades o simples transeúntes por los pueblos triques se traduce siempre en una explotación para ellos. Se nos informó que en tales casos, con cualquier pretexto se les exige dinero, pasturas para las caballerías, o ganado y gallinas, los cuales toman por fuerza si no se les dan de buen grado. Cuando las autoridades judiciales intervienen con motivo de riñas u homicidios que tienen lugar en estos pueblos, les exigen por su gestión el pago de honorarios muy crecidos. De ahí que en cuanto llega a esos pueblos personal desconocido las autoridades indígenas se ocultan para evitar y eludir estas expoliaciones."

II. Medios utilizados hasta hoy para mejorar su situación. Crítica de los mismos.—Veamos ahora qué ha hecho el Estado en cada uno de estos aspectos.

Agricultura.—Ignoramos que se hayan adoptado medidas de ninguna clase en ese sentido en la zona de referencia. Utilizan los indios los medios de cultivo más primitivos, y su incomprensión del proble-

[4] Entre ellos incluímos a los Secretarios Municipales de San Andrés y de Copala.

[5] *La población indígena de México.*—Secretaría de Educación Pública.—México, 1940.—Tomo II, p. 467.

ma les hace destruir los bosques con rozas ininterrumpidas, sin la menor sistematización y sin ningún intento de reforestación. Si no se pone remedio, la miseria y el aniquilamiento de la región será más grave a medida que los bosques desaparezcan y, en consecuencia, el régimen metereológico se modifique. Es indudable, además, que enseñándoles a realizar labores más profundas en el terreno, establecer rotación de cultivos y empleo de abonos se podrían obtener mayores cosechas, base primordial de toda renovación en la zona. En ese sentido está todo por hacer.

Educación.—Nominalmente hay 6 escuelas en la zona trique para atender sus necesidades culturales: San Andrés, La Laguna, Santo Domingo, San Martín, San José y Copala. En marzo de 1940 funcionaban 3 de ellas; San Andrés, La Laguna y San Martín, con grandes deficiencias tanto materiales como de organización: útiles y mobiliario escasos y deteriorados; huertos escolares abandonados; asistencia reducida a 12 alumnos por clase como máximo, siendo así que el Censo escolar para ambos sexos es, en la región, de 324 alumnos como mínimo. Las restantes escuelas estaban clausuradas hacía tiempo, sin que pudiéramos determinar las causas que lo motivaron. En agosto de 1940 dejaron sus destinos los maestros de San Andrés y La Laguna, y en febrero de 1941 seguían todavía ambos puestos sin cubrirse con nuevos maestros; tampoco funcionaban en esta última fecha las escuelas de Copala y Santo Domingo; ignorando lo que ocurría en las de San José y San Martín, ya que no se tuvo ocasión de visitar nuevamente dichos pueblos. Pero de todos modos, y en el mejor de los casos, habría 2 escuelas en actividad para 2,700 habitantes diseminados en amplísima región montañosa: y con asistencia tan reducida que su eficacia es prácticamente nula. Como es de suponer, no hay en toda la zona ninguna otra actividad cultural aparte de las clases. Nadie, en los seis distritos escolares, recordaba la presencia en ninguna época de un Inspector que hubiera visitado las escuelas.

Existía en Tlaxiaco [6] una Procuraduría de Asuntos Indígenas, cuya misión es, teóricamente, de gran importancia. Debido quizá a que su jurisdicción resulta demasiado extensa o a su excesivo trabajo, lo evidente es que desde 1939 ninguno de los Procuradores de Tlaxiaco visitó la zona trique,[7] pese a que se presentaron en la región problemas de importancia que seguramente se hubieran resuelto más rápida y adecuadamente con la presencia de dicha autoridad en el terreno. En cambio, muchas veces son llamados a la Procuraduría algunos de los indígenas, y en otras ocasiones se ven éstos espontáneamente obligados

[6] Ignoramos si perdura en la actualidad, en atención a las reorganizaciones de servicios que el Departamento parece tener en proyecto.

[7] Se desconocen datos con anterioridad a tal fecha.

a efectuar tal viaje para resolver sus asuntos; pero en realidad no siempre con provecho ni eficacia; ni tampoco en todos los casos se cumplen las órdenes que hayan podido darse; los pueblos están lejos y los indios no siempre ven la utilidad de lo ordenado a través de mensajes verbales más o menos fidedignos, o de escritos ininteligibles para el 99 % de los interesados. El contacto personal, la persuasión directa, el mutuo conocimiento, etc., son factores de inmenso valor para zanjar dificultades, desvanecer temores, recelos, supersticiones y tradiciones, hasta poder lograr la implantación voluntaria de medidas que han de mejorar la vida de los Triques. La imposición y el burocratismo no lograrán nunca los resultados de la convivencia.

Salubridad.—Los Servicios coordinados, establecidos en las cabezas de distrito próximas son, por razones de distancia, etc., ineficaces en la zona trique; si en algún caso sus efectos se han hecho sentir allá, han sido tan aminorados que no puede decirse en modo alguno que resuelvan ni siquiera en parte el problema sanitario de la región que nos ocupa. Ya dijimos en un principio cuál es la situación real, pese a la existencia de tales servicios.

Seguramente los "Centros Sanitarios Coordinados" y las "Procuradurías de Asuntos Indígenas" tienen una real razón de existencia, y su labor sea útil y necesaria; no está en nuestro ánimo dudarlo ni discutirlo. Pero lo que sí afirmamos es que en la actualidad no son el instrumento adecuado para resolver el problema que nos hemos planteado: el mejoramiento del indio Trique.

III. Cómo podría resolverse la situación.—Si la aspiración de México es —y no creemos que haya en ello la menor discrepancia— no sólo evitar la extinción de los grupos aborígenes, sino elevar su nivel desde todos los puntos de vista para lograr incorporarlos a la vida del país como elementos activos de producción y consumo, se hace preciso —por lo que al caso de los Triques se refiere— adoptar rápidamente medidas que venzan los obstáculos y dificultades señaladas y mejoren al mismo tiempo, de verdad, la vida del indio.

Se trata de un problema que, a nuestro juicio, sólo puede abordarse con éxito en su conjunto (agrícola, sanitario, cultural y económico), ya que las soluciones parciales y fragmentarias que pudiera implantar aisladamente alguna de las Dependencias del Ejecutivo Federal no darían resultado en atención a la íntima correlación que entre todas ellas existe.

Hay que mejorar su alimentación y su vivienda;

Hay que implantar una vigilancia sanitaria e higiénica directa y constante, para mejorar su estado general, curar sus enfermedades y elevar su tipo físico medio;

Hay que suprimir el alcoholismo crónico;

Hay que darles posibilidades prácticas para substituir sus sistemas de cultivo a fin de obtener no sólo productos más abundantes, sino también distintos, utilizando nuevos recursos, estableciendo pequeñas industrias caseras, etc.;

Hay que evitar la tala desordenada de bosques, que —de continuar— traería como consecuencia una mayor pobreza —si cabe— de la zona trique;

Hay que crear un ambiente cultural y despertar el interés hacia la adquisición de conocimientos útiles;

Y, en fin, hay que fomentar un espíritu de comprensión y solidaridad hacia los otros pueblos que constituyen la Nación. Nada de esto existe y su necesidad es patente si de veras se quiere incorporar el indio Trique a la corriente de la civilización.

Pero, ¿cómo lograr todas estas finalidades?

Tenemos la firme convicción de que cualquiera que sea la organización que pudiera implantarse para tal fin debe reunir unas características generales previas, sin las cuales su eficacia será nula:

a) debe ser centralizada, con una sola línea directiva, sencilla, económica y sin excesivo burocratismo;

b) ha de ser capaz de actuar en el propio hogar del indígena, único modo de que éste pueda aprovechar los beneficios;

c) ha de lograr desterrar la desconfianza y el temor que en la actualidad influencian grandemente las relaciones entre los Triques y los elementos extraños a su región;

d) que las personas encargadas de esa misión la cumplan no por simple deber, sino por firme convicción y con pleno entusiasmo;

e) ha de ser una organización de carácter permanente, o, por lo menos, de duración indefinida en tanto no se logren los fines propuestos.

No se nos oculta, naturalmente, que una de las dificultades máximas que se presentan para la permanencia indefinida y voluntaria de funcionarios aptos en una zona indígena como la de los Triques es la de las malas condiciones materiales de vida y el aislamiento social que ello implica, y que muchos no estarían dispuestos a soportar. Es innegable, por ejemplo, que mientras los maestros no dispongan de una vivienda adecuada y con el mínimo de confort indispensable y compatible con el tipo de vida rural, mientras las escuelas no posean el material y mobiliario precisos, y mientras el sueldo que perciban no les sea abonado con regularidad y en cuantía suficiente para cubrir con desahogo por lo menos sus necesidades más elementales, no tendrán esos funcionarios la tranquilidad espiritual necesaria para trabajar con entusiasmo y devoción, dedicando toda su energía a la labor que se

les encomienda; por el contrario su aspiración será cambiar lo antes posible de destino, huir del lugar, en un deseo —muy humano y perfectamente explicable— de mejorar sus propias condiciones de vida.

Y lo mismo puede decirse por lo que se refiere al perito agrícola, al médico, a la enfermera o al delegado de Asuntos Indígenas a quienes se asignara un puesto de trabajo en dicha zona.

Además, y ello es para nosotros también fundamental, debe evitarse el peligro de que estos funcionarios, cuya misión es servir de guía y ejemplo, se encuentren en poco tiempo absorbidos por el ambiente, incorporados a la vida indígena, anulados en su gestión y en su bienhechora influencia imitativa, y por tanto no sólo inútiles, sino contraproducentes. La aspiración es elevar el standard de vida de los Triques y mejorar sus condiciones materiales y espirituales dentro de su propio ambiente, es decir, sin exotismos. Pero para ello los encargados de lograrlo han de ser ejemplo vivo e imitable de cuanto se puede lograr. Acomodados a la vida de la zona, su instalación, sus actos cotidianos y toda su personalidad han de ser para el indio atrayentes, envidiables, fomentando en ellos el anhelo de alcanzarlos para sí en un futuro más o menos próximo.

En consonancia, pues, con los hechos y consideraciones brevemente expuestos, creemos que una solución del problema de la Región Trique, pudiera ser el siguiente PROYECTO:

1º Establecer un previo acuerdo entre las Secretarías de Agricultura, Sanidad, Educación y Asuntos Indígenas para que sus actividades en la zona indicada se realizaran no solamente de acuerdo con un único plan de conjunto, sino bajo la dirección de una sola persona, que residiera en Chicahuaxtla al frente de un grupo de colaboradores que deberían ser: Director de la misión, un médico, una enfermera y un perito agrícola.

2º Además funcionarían las 6 escuelas que teóricamente existen, designándose para ello los maestros correspondientes, conocedores del idioma Trique a ser posible; su actuación estaría naturalmente subordinada a la Dirección de esa Misión Permanente.

3º Obligatoriedad para el personal designado, cuya selección debería hacerse cuidadosamente, de residir por lo menos 2 años en la zona. Creemos que la continuidad de la gestión es factor esencial de eficacia y éxito.

4º La Misión debería contar previamente con una serie de casas de madera, estilo indígena, construídas *ad hoc*, que tuvieran adecuadas condiciones higiénicas y sanitarias para la vida del personal, y además una enfermería para consultas higiénicas y médicas, una sala de reuniones y lecturas para los indígenas, un lugar de trabajo y almacén agrícola con aperos de labranza, abonos, etc.

5º Acondicionamiento previo de los 6 salones de clase y de las 6 viviendas para los maestros, a fin de proporcionar a éstos un standard de vida personal y de trabajo a tono con los fines perseguidos.

6º Obligación ineludible de todo el personal de la Misión no sólo de atender en ella las demandas, consultas y consejos que los indígenas solicitaren, sino además y primordialmente de recorrer sin descanso los pueblos y rancherías de la zona para resolver *in situ* las cuestiones agrícolas, sanitarias, higiénicas y educacionales que se presentaran.

7º Cultivo de una parcela-modelo bajo la dirección del perito agrícola, para mostrar a los Triques las posibilidades de mejoras de cultivo, cosa que éstos podrían comprobar directamente, y convencerles así de la conveniencia de aplicarlas en sus propios terrenos.

8º Gratuidad de todos los servicios encomendados a la Misión. Estamos, sin embargo, convencidos por la experiencia ya adquirida que —vistos los beneficios que se obtendrían para la región Trique— no sería difícil lograr la colaboración voluntaria y prestación personal de los indígenas para muchas de las obras materiales a realizar.

9º Las Secretarías de Estado respectivas abonarían los sueldos correspondientes a los funcionarios de la Misión con toda regularidad. Además, facilitarían a ésta los materiales necesarios para su gestión: libros, gramófono, radio, botiquín, algo de instrumental quirúrgico, abonos, semillas, aperos de labranza, etc., etc.

No hemos hecho más que esbozar un plan de actividades. Si el proyecto fuera realizable se haría preciso redactar una reglamentación más detallada.

Creemos de indudable necesidad que las Autoridades Federales aborden en esta u otra forma, la resolución del problema. Es peligroso para el porvenir inmediato de estos pequeños núcleos aborígenes mantener el *status quo* actual. Y consideramos que el proyecto que se propone es un ensayo poco costoso, que está dentro de las posibilidades presupuestarias del momento, y serviría de control para ver más tarde la conveniencia de generalizarlo o modificarlo de acuerdo con la experiencia directa que diera su aplicación durante dos años.

En fin, estamos plenamente convencidos que el éxito de este u otro plan cualquiera que se adoptara, depende en un elevado porcentaje de las condiciones del personal que lo aplique.[8]

(*América Indígena*, vol. II, nº 1; pp. 51-57.—México, 1942).

---

[8] Con posterioridad a este artículo se estableció y funcionó en San Andrés Chicahuaxtla una Misión Cultural de la Secretaría de Educación Pública. Los *Centros Coordinadores* que a partir de 1951 ha establecido el Instituto Nacional Indigenista en diversas zonas del país coinciden en sus líneas generales de organización y objetivos con los puntos de vista expresados en este artículo (Abril, 1953).

EL RÉGIMEN ALIMENTICIO Y EL MEJORAMIENTO INDÍGENA

El mejoramiento indígena es una concepción compleja que abarca facetas distintas: mejoramiento físico, agrícola, ambiental, sanitario, educativo, etc., pero todas ellas descansan, en realidad, en la solución del problema económico-social y cultural. Teóricamente todo ha sido dicho y resuelto ya: si se dispusiera de recursos ilimitados la incorporación total a la vida nacional de los treinta millones de amerindios sería factible por lo menos en un elevado porcentaje. Pero no es así, y entonces se hace preciso abordar soluciones parciales, en la medida de las posibilidades, comenzando por lo que se considere más fundamental y realizable. Este es el motivo por el cual vamos a tratar de la alimentación como primera y esencial base del mejoramiento indígena.

Entre los acuerdos adoptados por el Primer Congreso Indigenista Interamericano celebrado en Pátzcuaro en 1940, figuran los que a continuación transcribimos por el interés que presentan en relación con el problema que nos preocupa ahora:

> X. Se recomienda a las naciones americanas que al plantear y administrar sus respectivos programas para el bienestar del Indio, exploren y utilicen lo que sobre la materia puede enseñarles la Antropología aplicada.
>
> XXVII. Se recomienda que en cada país sea creada una Comisión coordinadora de las actividades de las diversas dependencias oficiales que traten asuntos conectados con la vida rural, la cual tendrá a su cargo formular programas adecuados de *producción* y *distribución de alimentos*, en vista de los problemas de alimentación que se presenten en el medio indígena.
>
> En el Instituto Indigenista Interamericano deberá funcionar una Sección de Alimentación, la cual enfocará sus estudios a soluciones de orden práctico, de acuerdo con la economía nacional.

Por otra parte, el artículo IV de la Convención Internacional que creó el Instituto Indigenista Interamericano, señala, en su inciso 3, como una de las finalidades de dicha institución:

> Iniciar, dirigir y coordinar investigaciones y encuestas científicas que tengan aplicación inmediata a la solución de los problemas indígenas, o que, sin tenerla, ayuden al mejor conocimiento de los grupos indígenas.

Vemos, pues, que se trata de iniciar un *trabajo práctico*, de aplicación inmediata a ser posible. Ha llegado el momento de descartar las elucubraciones literarias y los proyectos utópicos sobre el mejoramiento del indio, toda vez que ello conduce únicamente a aumentar el acervo bibliográfico. Deben, por el contrario, buscarse soluciones realizables en las condiciones y posibilidades del momento.

Refiriéndose concretamente a México, ha dicho Rubén García lo siguiente: "Comer, comer, arduo problema para nuestro pueblo, que no come porque carece de dinero para adquirir alimentos, que no tiene dinero porque no trabaja, y no trabaja porque es abúlico; y es abúlico porque física y moralmente se halla enfermo. Urge, pues, cuando menos empezar a dar de comer al pueblo, haciendo más llevadera su vida, para que paulatinamente vuelva a ser lo que debe ser y progresivamente trabaje más y sea más sincero trabajando, con lo cual irá produciendo más abundantemente lo que necesita para su propia alimentación."

En efecto, mientras el indio no coma lo suficiente, en cantidad y calidad, para mantener su cuerpo en condiciones mínimas de eficiencia, mientras esté hipo-alimentado y padezca hambre, su bienestar físico será un mito, estará propenso a un debilitamiento general, a una mayor receptividad para enfermedades de todo tipo, a una disminución de energías y, en consecuencia, a una abulia y apatía generales que repercuten forzosamente en el trabajo y en la iniciativa, creando el círculo vicioso que de modo tan claro señala Rubén García en las líneas transcritas.

Caeríamos también, por nuestra parte, en el vicio de generalización teorética si creyéramos que la cuestión se resolvía propugnando por la aplicación de unos menús standard confeccionados con arreglo a las más modernas normas dietéticas. No. El problema es otro: ver cómo y en qué medida puede mejorarse cuantitativa y cualitativamente el régimen alimenticio del indígena, teniendo en cuenta las circunstancias del momento en cada región; tratando naturalmente de acercarnos, lo más posible, a los ideales científicos en ese terreno, pero sabiendo de antemano que ello no es posible lograrlo en forma total, y que debe lucharse por obtener conquistas fragmentarias, en espera de que las condiciones económico-sociales vayan mejorando segura, aunque lentamente.

Veamos algunos ejemplos que pueden ilustrar estas ligeras consideraciones:

El consumo de carne en los medios indígenas mexicanos es ínfimo: sólo como excepción y en las grandes ocasiones. Se acostumbra generalmente salarla y secarla, transformándola en cecina para que no se altere con el tiempo; y así cuando se toma carne, se ingiere un producto

oxidado, envejecido, ya que no tiene la misma riqueza nutritiva ni vitamínica que el producto fresco.

El maíz, base principal de la alimentación en México, se consume en tortillas, en atole, pinole, etc. Desde luego su poder nutritivo varía grandemente según la forma como se prepare: y así tenemos que mientras en tortillas es muy nutritivo, en cambio en atole pierde mucho de ese valor por el hecho de haber sido eliminadas sus envolturas y partes sólidas; pero, en cambio, es de más fácil digestión.

Por lo que se refiere a los huevos y la leche, suelen los indios venderlos a precios irrisorios e invierten su producto en alcohol o pulque.

La fruta se toma habitualmente como golosina y no como elemento indispensable que es; a igual que las verduras y legumbres.

Los trabajos del Dr. J. J. Izquierdo, acerca de los indígenas del Valle de Teotihuacán [1] y del Dr. Manuel Basauri Jr. sobre los Tarahumaras,[2] nos muestran —a título de ejemplos que pudieron multiplicarse— cómo estos grupos tienen una alimentación exageradamente recargada de hidratos de carbono y en cambio carente —o poco menos— de elementos nitrogenados de origen animal. Izquierdo dice textualmente: "el principal defecto de la ración alimenticia del indígena es su pobreza en los llamados alimentos tónicos como la carne y los huevos". "Seguramente que el pulque tiene cierta acción tónica, en virtud de las vitaminas que contiene en sus levaduras, pero quizá la suplencia sea sólo parcial y de ahí resulte esa menor energía física y psíquica del indígena, esa tristeza que algunos han llamado de las razas que desaparecen, esa apatía y tantas otras manifestaciones del mismo orden."

M. Basauri señala por su parte que a excepción de 6 individuos, el resto de sus observaciones evidenciaron un régimen alimenticio casi exclusivamente a base de maíz (en pinole o tortillas), "el cual es insuficiente en albúmina, sales minerales y vitaminas"; "por consiguiente, bajo este concepto, la alimentación del indígena es defectuosa". "Esto explica por qué el Tarahumara sufre con tanta frecuencia de avitaminosis y otras enfermedades por carencia." "El régimen alimenticio del indio Tarahumara, suficiente en cuanto a su valor energético, es defectuoso en calidad, llegando casi al monofagismo o alimentación unilateral." "Tal régimen alimenticio quedaría corregido, añadiendo al maíz otros vegetales *que se producen en la región:* frijoles, patatas, lentejas, frutas, etc., pero además sería necesario incluir en su ración, alimentos tónicos, como la carne y los huevos."

Hay, por otra parte, en muchos casos, condimentación defectuosa,

---

[1] Cap. VII del Tomo II de la obra *La población del Valle de Teotihuacán*, de M. Gamio; págs. 173 a 186.—México, 1922.

[2] Capítulo acerca del estudio fisiológico de los Tarahumaras, inserto en la obra de Carlos Basauri *Monografía de los Tarahumaras*.—México, 1929.

lo cual hace la comida insípida y, por tanto, de más difícil digestión; está demostrado que todo lo que excita el apetito favorece la secreción de los jugos digestivos; de ahí el real interés fisiológico que ofrece el arte culinario.

Resumiendo sintéticamente, podrían señalarse en la dieta habitual indígena:

a) Alimentos que se consumen en exceso;
b) Alimentos que se consumen en cantidad deficitaria;
c) Alimentos que no se consumen y que deben ser incluídos en el régimen ordinario;
d) Alimentos que deben consumirse en determinada forma de condimentación, mejor que en otra, por existir gran diferencia en su poder nutritivo.

En el primer caso tenemos, por ejemplo, el propio maíz; ingerir 2 kg. y aún más al día, bajo distintas formas (como hacen los Tarahumaras), llegando casi al monofagismo, es algo que debe evidentemente contrarrestarse.

Por el contrario, ha de ser fomentada y favorecida la inclusión de otros alimentos que actualmente sólo como excepción se consumen por el indio, a pesar de producirse en la región: patatas, lentejas, verduras, frutas, carne, huevos, etc.

Están en el tercer caso determinados elementos vegetales y animales, que en general no se consumen pero que pudieran ser utilizados fácilmente en beneficio para el régimen alimenticio, por tratarse —insistimos en ello— de productos locales de fácil obtención. Podemos citar, a título de ejemplo, el de la leguminosa denominada vulgarmente *parota* y que en la actualidad sólo se utiliza como excepción en ciertas partes del país, en tiempos de escasez; los recientes estudios del Dr. Giral, muestran su alto valor nutritivo, pues contiene hasta un 48.1 % de proteínas.

Los intentos de introducción en México del cultivo y utilización del frijol soya, iniciados hace años por el Dr. M. Gamio desde la Secretaría de Agricultura y que hasta la fecha desgraciadamente no han obtenido la difusión debida, pese a sus excelentes cualidades nutritivas y a su economía.[3] Y por lo que respecta a alimentación animal, fué el Congreso de Pátzcuaro el que adoptó la resolución de "recomendar la cría de la rana comestible, tanto de las especies nativas como de las especies

[3] En la década transcurrida desde que se publicó este artículo, la utilización del frijol-soya en la alimentación indígena y popular de México ha adquirido verdadera importancia. La *Comisión Nacional del Maíz* acaba de iniciar una campaña de gran envergadura para difundir el cultivo y preparación del frijol-soya. La perseverancia de Manuel Gamio en sus intentos se ha visto por fin justamente recompensada. (Abril de 1953).

exóticas de mayor talla, con el propósito de mejorar la alimentación —especialmente en cuanto a proteínas— de algunos grupos indígenas". Los ejemplos podrían multiplicarse.

Con lo dicho, creemos haber evidenciado que es posible modificar el régimen alimenticio de determinado grupo indígena a base de adiciones, supresiones, restricciones cuantitativas o simples modificaciones de preparación culinaria, mejorando así su poder nutritivo, ateniéndonos a los más recientes datos proporcionados por la Dietética. Y todo ello en un plano de *realidades*, tanto agrícolas como económicas, en la región de que se trate.

No hace falta, ni tampoco es admisible, la reglamentación rigurosa de la alimentación. Una comida suficiente en cantidad, si es muy variada en su composición, casi siempre llena los requisitos biológicos indispensables. Weston Price señala que hay pueblos primitivos de raza fuerte, que han llegado por instinto y tradición a obtener resultados dietéticos que sólo más tarde ha dado a conocer científicamente la bioquímica.

Tales observaciones no están en contradicción con el hecho de que se distingan, biológicamente hablando, dos tipos de alimentos: los corrientes y los que la Comisión de Alimentación de la Sociedad de Naciones denomina *protectores*, y define como "los que contienen ciertas substancias nutritivas indispensables para la vida, la salud, el crecimiento o la reproducción normal —aminoácidos, vitaminas, etc.—, y que no se encuentran en los alimentos corrientes". Coinciden muchos biólogos en que la $^1/_3$ parte de la energía total necesaria, como mínimo, debe proceder de alimentos *protectores;* y, en consecuencia, que el presupuesto familiar debe gravarse con la adquisición de $^1/_3$ de la aportación energética total, en forma de alimentos *con prima*, más caros que los corrientes; pues se observa que, en efecto, los alimentos *protectores* (carne, verduras, leche y sus derivados, etc.) tienen en el mercado precios más elevados, por las siguientes razones:

a) A igualdad de tierra aprovechable se producen menos calorías por año;

b) Su obtención exige, en general, tierras de mejor calidad;

c) Porque requieren mayor trabajo y cuidados en su producción, y son casi siempre más difíciles de conservar.

De todo ello resulta que —salvo excepciones— los pobres (y hemos de incluir entre ellos forzosamente a la inmensa mayoría de indígenas) se ven obligados a consumir alimentos biológicamente inferiores a los que comen las clases acomodadas y ricas del país; y ello independientemente de las diferencias que también hay en cuanto a frescura, cantidad y variedad de los alimentos que unos y otros ingieren.

Las soluciones intentadas hasta ahora, han sido a base de distribuir

gratuitamente o a precio reducido, alimentos *protectores*, entre quienes no pueden adquirirlos en condiciones normales en cantidad suficiente para sus necesidades fisiológicas. J. Pi Suñer ha hecho recientemente en una revista mexicana, alusión a los satisfactorios ensayos realizados en ese sentido, en las ciudades de Londres y Oslo.

Nos hemos referido hasta el momento, a casos concretos que afectan en su mayoría a grupos indígenas mexicanos; pero es necesario que quede bien evidenciado el carácter interamericano, continental, del problema. En la gran mayoría de los países de nuestro Continente, existen grupos aborígenes, y creemos estar en lo cierto, al afirmar que en todos ellos se plantean las mismas incógnitas en cuanto a su situación económico-cultural y exigencias para un futuro inmediato. Claro está que pueden presentarse, y de hecho se observan, variaciones y matices locales, preponderancia de uno u otro factor en determinada región, mayor o menor gravedad de la situación, etc.; pero todo ello no resta nada a la generalidad de la cuestión en su conjunto y a la necesidad de abordarla en un plano continental, por encima de las fronteras, en un esfuerzo mancomunado que no sólo permitiría ahorro de energías, sino también mayores garantías de eficacia y éxito. Prueba de que así se reconoce por la inmensa mayoría de indigenistas y Gobiernos americanos, son las numerosas e importantes resoluciones y recomendaciones que unánimemente fueron aprobadas en el Primer Congreso Indigenista Interamericano.

Sería ridícula presunción por nuestra parte, el dar aquí indicaciones acerca de los problemas estrictamente fisiológicos de la alimentación: condiciones que debe reunir una dieta perfecta; calorías de la dieta; clases de dieta; influencia del clima, edad, sexo, actividad, etc., en la determinación de las dietas de alimentación; valor energético de los distintos alimentos, etc., etc. Ello es misión exclusiva de los fisiólogos y especialistas, y en todo caso puede el lector que se interese por tales problemas recurrir no solamente a los trabajos publicados con motivo de la celebración de los distintos Congresos Internacionales de Higiene y Demografía, Congresos Internacionales sobre Alimentación de la Sociedad de Naciones, sino también —y entre otros muchos— a los libros ya clásicos de Carter, Howe and Masson (1921); E. P. Cathcart (1930); A. Gautier (1904); R. Hutchinson and V. H. Mottram (1936); P. Le Noir et Ch. Richet (1937); G. Lusk (1927); Maurel (1908); J. McLester (1931); L. Randoin et H. Simonnet (1927); R. Virtanen (1938), etc. En México disponemos de los excelentes trabajos de M. Cordero, I. González Guzmán, J. Pi Suñer, A. Ramos Espinosa, etc.[4]

[4] Cordero, Miguel: *Valor energético de productos alimenticios nacionales*. México, 1928.

González Guzmán, I.: *Defectos de la alimentación en México*. 1939.

Nuestra misión es muy otra; como antropólogos y como indigenistas, hemos de tratar de aplicar al mejoramiento de los grupos aborígenes lo que la dietética nos enseña. La colaboración de los fisiólogos-diéteticos, es desde luego indispensable para completar el análisis de los alimentos indígenas, fijando no sólo el porcentaje de prótidos, glúcidos y lípidos que contienen, sino también su valor energético y vitamínico; existen ya datos referentes al maíz, frijol, chile, carne en sus variadas clases, leche, pescado, huevos, etc., pero es necesario disponer de datos exactos acerca de cuantos otros alimentos se utilicen en la actualidad o puedan serlo en un futuro inmediato por los disintos grupos aborígenes; incluso, distinguiendo aquellos casos en que haya para un mismo elemento varias formas de preparación culinaria.

Pero hasta ahí llega únicamente su misión específica, de laboratorio. El resto del trabajo, es decir: la investigación del estado actual de la alimentación en cada una de las zonas indígenas; la determinación de la cantidad, calidad y condimentación de los distintos elementos ingeridos; y hábitos culturales en las comidas; estudios somáticos comparativos, que permitan en cada caso señalar la influencia que determinada dieta tenga sobre las características antropológicas de un grupo dado; conocimiento del estado económico de la región; investigación de las posibilidades de ampliar la dieta con otros productos vegetales o animales de fácil adquisición en la zona; estudio de la conveniencia de modificar la dieta habitual para corregir y mejorar las condiciones somáticas del indio, etc., todo ello es función y misión que incumbe íntegramente al antropólogo.

¿Cómo llevarla a cabo?

A nuestro juicio, mediante la organización, de manera uniforme y sistemática en cuanto a la técnica, de una amplia encuesta antropológica en todos los países americanos, tendiente a determinar en forma específica todo lo referente a alimentación indígena en cada zona.

No es posible negar que en muchos casos, la tradición tiene una gran influencia sobre el régimen alimenticio de determinado grupo indígena; y que es de capital importancia conocer tal extremo, ya que sólo así se podría, en caso necesario, adoptar —si ello se considerara beneficioso— las medidas adecuadas para contrarrestar tal influencia ancestral y lograr un cambio en la dieta habitual.

No creemos que ofrezca la menor duda, después de cuanto hemos dicho, que es preciso además determinar no sólo la cantidad, calidad y condimentación de los alimentos que constituyen la dieta habitual en una región, sino también y muy especialmente fijar cuáles son los cultivos, plantas silvestres, caza, pesca, animales domésticos, etc., que

---

Pi Suñer, J.: *Las bases fisiológicas de la alimentación*. México, 1940.—208 pp.
Ramos Espinosa, A.: *La Alimentación en México*, México, 1939, 161 pp.

se dan o pueden aclimatarse sin dificultad en la zona. De este modo se dispondría de los elementos de juicio necesarios para proponer oportunamente las modificaciones convenientes y factibles al régimen dietético estudiado.

Por otra parte tampoco sería posible llegar a conclusiones de ninguna índole, si previamente no se hubiera determinado (por los medios antropológicos y fisiológicos más adecuados) cuáles son los efectos favorables o perjudiciales que la dieta habitual produce en los grupos indígenas afectados.

En último término, y como trabajo de gabinete a base de los elementos proporcionados por la investigación en el campo, se determinarían y fijarían concienzudamente los cambios de régimen alimenticio que en cada caso deberían realizarse, disponiendo lo preciso para que a posteriori los técnicos competentes pusieran en práctica las medidas indispensables para su implantación.

Insistimos en la idea, para nosotros fundamental, de que el problema *debe plantearse* en un plano interamericano, de conjunto, de modo sistemático y orgánico; confeccionando previamente los cuestionarios detallados y las observaciones pertinentes a que habría de atenerse el personal de campo, encargado de las investigaciones en las áreas nacionales y regionales; dejando, naturalmente, libertad para las interpretaciones e iniciativas individuales que tan necesarias son para no convertir las encuestas en algo mecánico y sin valor vital; pero siempre siguiendo los lineamientos generales que permitirían en todo momento una visión global y la posibilidad de obtener conclusiones o lineamientos de trabajo también generales.

Se nos podría quizá argüir que la cuestión no tiene la importancia continental que nosotros le atribuímos, puesto que ciertas repúblicas americanas carecen entre su población de elemento indígena. Cierto; pero estimamos que tal argumento no resta fuerza a nuestra posición, máxime en las circunstancias actuales del mundo; en efecto, es un hecho que las dificultades de transporte y de libre comercio inmovilizan en los países de origen grandes stocks de productos agro-pecuarios, con las consiguientes repercusiones de índole económica: tal ocurre, por ejemplo, en Argentina, Uruguay, Brasil, etc. ¿No sería acaso factible, previo detenido estudio de la técnica a seguir, iniciar la redistribución de tales productos entre los millones de indígenas que siempre han carecido de ellos, a precio reducido (de costo) que los Gobiernos interesados estuvieran en condiciones de abonar, o mediante un sistema de intercambio? ¿No beneficiaría grandemente tal medida, por un lado, la economía inmediata de los países con superproducción agropecuaria hoy estancada, y, por otro, no se resolvería en parte por lo menos el problema del mejoramiento indígena?

He ahí, pues, cómo y por qué creemos que la alimentación del indio es cuestión que afecta a todos los países del continente, haya o no aborígenes en su suelo, y, por tanto, que debe abordarse en un plano interamericano, intercontinental.

¿Y no es acaso el Instituto Indigenista Interamericano el órgano en estos momentos más capacitado legal y moralmente para encauzar tal empresa?

Estamos seguros que las Recomendaciones que el Instituto Indigenista Interamericano pudiera hacer como último resultado de tan amplia investigación, tanto a los Gobiernos de los distintos países interesados como a las propias comunidades indígenas, serían de gran valor práctico, pues en todo caso —y de acuerdo con el criterio expuesto— se trataría de modificaciones cuantitativas o cualitativas en la dieta habitual de determinado grupo indígena, dentro de las posibilidades agrícolas, económicas y tradicionales de la zona afectada; *sin salir nunca del marco de la realidad;* sin proponer modificaciones utópicas, fuera del alcance de los presupuestos estatales.

(*América Indígena*, vol. II, nº 2, pp. 51-56.—México, 1942).

LA ASISTENCIA PÚBLICA Y EL DESARROLLO BIOLÓGICO DEL INDÍGENA *

Una de las cuestiones fundamentales que es necesario abordar e intentar resolver con la posible urgencia dentro del amplio marco del Indigenismo, es el de la mejora de las características biológicas de la población rural mexicana que, en su mayoría, es indo-mestiza. Resulta muy difícil deslindar en la práctica los distintos problemas que se presentan (económico, social, cultural, biológico), puesto que es evidente su correlación e interdependencia. Pero para los efectos de esta exposición y la finalidad que hoy perseguimos vamos a tratar solamente de la parte biológica.

Los estudios más o menos amplios de tipo antropológico, psicológico y fisiológico llevados a cabo en México, entre distintos grupos indígenas, ponen de manifiesto una clara deficiencia biológica (somática y mental) de los mismos. Veamos algunas de las conclusiones a que han llegado diversos investigadores:

Mayas. "La deficiencia en el régimen alimenticio ha estado muy extendida en Yucatán; la falta de vitaminas animales, vegetales frescos y frutas ha sido de gran importancia. Parece probable que la anemia, que es general en la población, se debe en alto grado a esta deficiencia en el régimen alimenticio." [1]

Tojolabales (Chiapas). "De cada 8 ó 10 hijos que nacen por término medio en cada hogar, muere por lo menos el 50 % por descuido en la alimentación de la primera infancia." [2]

Otomíes. "Su ración alimenticia es, generalmente, insuficiente en cantidad y deficiente en calidad." "Este sistema pobre de alimentación, entre otros factores, obra poderosamente en el equilibrio endócrino de los Otomíes, y sabida es la influencia que las glándulas de secreción interna tienen sobre el carácter y la psicología del individuo, así como sobre su desarrollo físico." "Hay una pavorosa mortalidad infantil; el término medio de hijos es de 10, habiendo madres que dan a luz

---

* Ponencia presentada al *Primer Congreso Nacional de Asistencia* (15-22 agosto, 1943), como Delegado del *Instituto Indigenista Interamericano.* Leída en la sesión plenaria del 17 de agosto.

[1] C. Basauri: *La población indígena de México*, 1940. Tomo II, p. 36.

[2] Id.: *Obra citada.* Tomo II, p. 236.

hasta 25. A pesar de esto es raro que sobrevivan 4 ó 5 en cada matrimonio." [3]

Refiriéndose a los Otomíes del Valle del Mezquital, señala otro investigador que su ración alimenticia consiste en: 34.70 % de pulque; 22.47 % de maíz; 5.11 % de chile; 4.02 % de quelites; y 6.32 % de leche y carne. Total. 72.62 %. El 27.38 % restante se distribuye en porcentajes mínimos de jitomate, frijol, arroz, azúcar, pan, piloncillo, patatas, café, aguardiente, etc. Y añade Fabila: "Un regular número de alumnos asisten a la escuela un poco alcoholizados por el ingerimiento del pulque, ya que, careciendo sus padres de otro alimento que ofrecerles, les dan a beber el líquido enervante; pero aún así es notable la debilidad de los niños, y a causa de esta situación es frecuente que no puedan instruirse y educarse debidamente, y que a media mañana se duerman bajo la modorra del pulque." [4]

Mazahuas. "Dada la pobreza del medio físico los Mazahuas no han alcanzado un grado de desarrollo suficiente para enfrentarse a la vida. Además, los vicios han influído en la degeneración de la raza, siendo su constitución física más débil a medida que pasa el tiempo." [5]

Aztecas del Valle de Teotihuacán, estudiados en 1922; de ellos nos dice el Dr. J. J. Izquierdo: "lo exiguo de su talla y peso; la reducción del número de glóbulos rojos; su menor energía muscular... nos permiten emitir la opinión de que los indígenas que actualmente habitan el Valle de Teotihuacán pertenecen a una raza en decadencia fisiológica". "El programa de mejoramiento de estos pueblos no se reduce a un problema de alimentación, sin duda primordial, pero no factor único." [6]

Tepecanos (Jalisco). "En los niños las enfermedades dominantes son las del aparato digestivo, como consecuencia directa de la alimentación poco adecuada que se les proporciona. El natural debilitamiento que acarrean las enfermedades del aparato digestivo en la infancia, deja a estos aborígenes en un estado físico poco propicio para defenderse de las epidemias." [7]

Tarascos. Por lo que se refiere a este grupo tenemos una excelente descripción biológica: "Son de fuerza muscular deficiente. De peso corporal deficiente." "La explicación del conjunto de caracteres hallados en los indios Tarascos es, en nuestra opinión, sencilla y aparente a cualquier observador: el estado de miseria en que viven y la explo-

---

[3] Id. *Obra citada*. Tomo III, pp. 290-292.

[4] A. Fabila: *El Valle del Mezquital*. 1938. Pp. 175-176.

[5] C. Basauri. *Obra citada*. Tomo III, p. 360.

[6] *La población del Valle de Teotihuacán*, por M. Gamio, Tomo II, p. 186. México, 1922.

[7] C. Basauri. *Obra citada*. Tomo III, p. 85.

tación que padecen desde hace siglos." "Un estado permanente de explotación y miseria inevitablemente obra perturbando el equilibrio funcional del individuo. Las deficiencias fisiológicas, los estados de hipofunción endócrina, y aún las características mentales de los Tarascos, pueden tomarse como la obligada consecuencia de una alimentación deficiente y de una fatiga permanente." "La inferioridad de los Tarascos debe considerarse accidental, por cuanto que es principalmente de carácter social. Las deficiencias fisiológicas son también accidentales, pues ninguna puede referirse a caracteres hereditarios. La cepa, por decirlo así, es tan buena como cualquier otra." "La inferioridad social de los Tarascos es un hecho incontrovertible." [8] Pero todo ello se debe a condiciones sociales y económicas deprimentes y son, por lo mismo, transitorias. Cuando desaparezcan la explotación, la miseria y la incultura que los dominan en la actualidad, podrán desarrollarse normalmente y constituir un biotipo mejor.

Tarahumaras (Chihuahua). "El Tarahumara vive bajo una condición miserable, padeciendo hambre crónica y en plena decadencia fisiológica. Nada de extraordinario tiene que recurra al alcohol, que lo excita y le da, siquiera momentáneamente, la ilusión de la fuerza y del placer." [9]

Yaquis (Sonora). "Su mortalidad infantil es muy crecida y aunque es frecuente que una mujer tenga 8 a 10 hijos, sólo viven 2 ó 3; los demás mueren entre los 6 a 8 años." [10]

Triques (Oaxaca). Personalmente me fué dable comprobar su escasa alimentación y, en consecuencia, las deficientes características somáticas de este grupo indígena; [11] y también esbocé un proyecto para el estudio del régimen alimenticio en los grupos autóctonos.[12]

Distrito Federal. Por lo que se refiere a su gran masa popular, heteróclita desde el punto de vista étnico pero indudablemente con un gran porcentaje de sangre y cultura indígenas, tenemos algunos testimonios interesantes:

El Dr. Ramos Espinosa nos dice, como resumen de su estudio sobre el particular:

> "En mi consultorio de asistencia social, vi pasar durante muchos meses el desfile de multitud de niños escuálidos, pálidos, tristes, en actitud física de abatimiento, inapetentes y enfermizos, que no

---

[8] J. Gómez Robleda: *Los Tarascos.* México, 1940; pp. 122, 123, 125 y 126.

[9] Basauri, Carlos: *Monografía de los Tarahumaras;* p. 36. México, 1929.

[10] Basauri, C. *Obra citada.* Tomo 1, p. 267.

[11] *El problema social de los indios Triques de Oaxaca;* pp. 1-9 que anteceden.

[12] *El régimen alimenticio y el mejoramiento indígena;* pp. 10-18 que anteceden.

pueden ser considerados como sanos. Y encontré en su alimentación vicios y defectos que me parecían a menudo inconcebibles." "Actuemos en los niños, esos niños enclenques, pálidos, encorvados, inapetentes y enfermizos, que no soportan el chile y el pulque como fuentes de provisión vitamínica y que por lo mismo están sujetos a una alimentación más pobre que la del adulto, en los momentos de su pleno desarrollo." [13]

Y, en la imposibilidad de transcribirlas, recordamos las acertadas observaciones que dicho autor publicó recientemente acerca de alimentación infantil indígena.[14]

El Dr. J. Gómez Robleda, refiriéndose a niños de una Colonia obrera del Distrito Federal, decía en 1937: [15]

"El estudio antropométrico revela inferioridad somática; las medidas que aparecen en los cuadros comparativos corresponden, en la mayoría de los casos, a las cifras más bajas, y algunos índices ponen de manifiesto inferioridad somática, debilidad, corta vida probable, etc." "En características fisiológicas se observa: sentido cromático deficiente, disminución de la fuerza muscular, exaltación de la mayoría de los reflejos (osteo-tendinosos, cutáneos, etc.), simpaticotonía y desequilibrio órgano-vegetativo, ligera hipotensión arterial, disminución del número de hematíes por mm. cúbico, ligera disminución de la capacidad vital de Hutchinson."

"El tipo introvertido es el más apropiado para caracterizar el grupo de niños estudiados, coexistiendo con dicho tipo cierto grado de deficiencia mental en las funciones intelectuales."

"Podemos interpretar, en conjunto, las informaciones obtenidas del modo siguiente: la inferioridad somática, la disminución de la fuerza muscular, la exaltación de los reflejos, la simpaticotonía y el desequilibrio órgano-vegetativo, son señales claras de un estado de intoxicación; no es aventurado señalar el temperamento mental introvertido como una secuela de semejante estado, *el cual a su vez se explica sin dificultad por la deficiencia tanto cuantitativa como cualitativa de la alimentación*, el trabajo fatigante y las malas condiciones higiénicas que prevalecen en la colonia."

"No queremos terminar sin indicar antes que todas las características encontradas son comunes no a un grupo étnico determinado, sino a la clase universal que forma el proletariado en cualquier parte del mundo y, además, la inferioridad que a cada paso se descubre en el presente trabajo es de una naturaleza tal, que no afecta a los caracteres constitucionales, prácticamente imposibles de modificar; muy por el contrario, se trata de un estado cuya modificación es perfectamente hacedera, de donde pues, que

---

13 *La alimentación en México*. 1939; pp. xv y 148.

14 "La alimentación en el campo y los niños". *América Indígena*. Vol. II, nº 4; pp. 7-10. México, 1942.

15 *Características biológicas del niño proletario;* pp. 277-79. México, 1937.

la responsabilidad del Estado es grave, ya que no se estrella ante lo imposible."

El Dr. E. Fournié en su encuesta sobre *El niño indígena americano*[16] dice por lo que se refiere a México: "Entre las causas que favorecen la mortalidad infantil se anotan la desnutrición, falta de higiene y carencia de atención médica."

* * *

Las citas de testimonios científicos que acabamos de transcribir, y que desde luego pudieran multiplicarse, evidencian dos cosas:

1. Que entre los distintos grupos de población indígena mexicana es muy frecuente observar una clara deficiencia biológica (somática y mental).

2. Que dicha deficiencia no tiene en absoluto carácter permanente y menos aún hereditario ni congénito, sino que se debe a causas extrínsecas entre las cuales ocupa lugar muy preferente el empleo de una dieta alimenticia cuantitativa y cualitativamente insuficiente.

Es posible que en alguna pequeña región las condiciones biológicas de la población autóctona mexicana hayan variado a partir de la fecha en que se realizaron las encuestas y estudios aludidos; pero en líneas generales puede considerarse que el problema no ha disminuído ni mejorado; recuérdese la visita Presidencial al Valle del Mezquital en 1942 y las urgentes medidas que se adoptaron al respecto.[17]

Ya en 1932, estando el Dr. Manuel Gamio al frente de la Dirección de Población Rural de la Secretaría de Agricultura, se inició la mejoría de la dieta alimenticia indígena introduciendo el cultivo del frijol soya, y sobre todo enseñando la manera de consumirlo transformado en tortillas, leche, requesón, etc. Más tarde, en 1938, el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma prosiguió la misma labor; pero tanto en uno como en otro caso los ensayos fueron interrumpidos por causas ajenas a sus promotores.

* * *

Nuestra aspiración se limita a señalar algunas de las posibles soluciones para lograr una mejora en las características biológicas de los indígenas mexicanos; con preferencia las que afectan directamente a

---

[16] *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.* Tomo VII, Nº 2. Octubre, 1934. Montevideo. (Informe de México facilitado por el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, Sr. Luis Tejerina, por conducto del Dr. Alfonso Pruneda.)

[17] En 1953 sigue el problema en esa región, como lo prueba el establecimiento del *Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital*, encargado —con amplios medios técnicos y económicos— de abordar y resolver el problema integral de los Otomíes de dicha zona.

la infancia, pues consideramos que el problema por lo que se refiere a los adultos no sólo es más complejo, sino también de menor rendimiento.

El Primer Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Pátzcuaro en 1940, con delegaciones oficiales de la gran mayoría de países del Continente, adoptó algunas resoluciones que es necesario recordar aquí:

XVII. 1. Que todos los países de América proporcionen, a precio de costo, alimentación a sus trabajadores, indígenas o no, en locales especialmente construídos con ese objeto y ubicados, preferentemente, en las regiones más densamente pobladas por elemento laborista.

2. Que, igualmente, y dentro de sus posibilidades económicas los gobiernos de los países americanos proporcionen desayuno gratuito a los niños escolares.

3. Que tratándose de una labor que debe ser realizada en cumplimiento de la elevada función social y de protección al capital humano que le incumbe al Estado, se organicen en cada República, dependencias especialmente encargadas de ejecutar esa labor.

XXV. Como un medio de mejorar el estado físico de la población indígena, debe buscarse por los medios adecuados, la atención cuidadosa de la mujer grávida y del niño.

XXVII. Que en cada país sea creada una comisión coordinadora de las actividades de las diversas dependencias oficiales que traten asuntos conectados con la vida rural, la cual tendrá a su cargo formular los programas adecuados de producción y distribución de alimentos, en vista de los problemas de alimentación que se presentan en el medio indígena.

XXVIII. Deben instalarse en todas las regiones indígenas, Centros de Medicina Social, Preventiva y Curativa, que se ocupen de mejorar las condiciones de salud de los habitantes, y de combatir las enfermedades.

L. Que los países representados pugnen por constituir y fomentar agrupaciones privadas que cooperen con el Estado para ayudar a los niños indígenas, no a base de beneficencia sino de servicio social. Que se recomiende un intercambio de informes y experiencias tenidas entre las agrupaciones de esta clase.

Por otra parte, cuantas veces se ha tratado del problema de mejoramiento de la alimentación, lo mismo desde un punto de vista estrictamente nacional[18] como desde el continental,[19] se ha hecho en un plano

---

[18] Por ejemplo, la ponencia presentada por la Dra. M. Rodríguez Cabo al VIII Congreso Panamericano del Niño (*Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.* Tomo XVI, Nº 2, pp. 222-29; Montevideo, 1942.)

[19] Por ejemplo, las Conclusiones III, VII y IX del *Acta Final* del VIII Congreso Panamericano del Niño. Washington, 1942.

general, pero incluyendo forzosamente a la población indígena que constituye un crecido porcentaje entre los habitantes de América.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo además en cuenta que es necesario establecer una unidad de criterio en la adopción de medidas para lograr el mejoramiento biológico de los grupos aborígenes, especialmente por lo que se refiere al sector infantil.

Se propone al Primer Congreso Nacional de Asistencia adopte las siguientes *Conclusiones:*

I. Tómense las medidas pertinentes para que las Secretarías y Departamentos de Asistencia Pública, Educación, Salubridad y Asuntos Indígenas, así como los gobiernos de los Estados ejerciten una acción conjunta y armónica —mediante la creación de un Comité o Consejo mixto— por lo que se refiere a alimentación y salubridad de la población indígena.

II. Reconocer la importancia y ratificar los ya mencionados acuerdos XVII, XXV, XXVII, XXVIII y L adoptados en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, referentes a mejoramiento biológico de los grupos autóctonos; y recomendar su inmediato cumplimiento por lo que a México se refiere.

(*América Indígena*, vol. III, pp. 337-344. 1943).

(Reproducido en la *Memoria* del Primer Congreso Nacional de Asistencia, pp. 157-161. México, 1946).

LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN AMÉRICA

En los últimos años ha alcanzado un auge considerable la literatura antropológica y social en torno al problema que vamos a tratar ahora; pudiera, pues, considerarse superfluo el que nos refiramos de nuevo a temas que para muchos están ya dilucidados y definitivamente resueltos. Pero desgraciadamente no es así. El motivo que nos mueve a insistir otra vez sobre esta cuestión, es la aparición y amplia difusión de ciertos trabajos que bajo una falsa apariencia científica exponen doctrinas que consideramos muy peligrosas por su orientación francamente racista.

Nos referimos concretamente a las publicaciones de los destacados hombres de ciencia Arthur Posnansky y Oliveira Vianna. Para un mejor ordenamiento expositivo, y a pesar de que en muchas ocasiones coinciden las tesis y puntos de vista de ambos autores, trataremos sucesiva e independientemente de cada una de ellas.

I

En *América Indígena*[1] se publicó un artículo del Prof. Arthur Posnansky titulado "Los dos tipos indigenales de Bolivia y su Educación". Las afirmaciones que en dicho trabajo hacía el autor respecto a *superioridad e inferioridad* de ciertos grupos o razas americanas fueron claramente rechazadas por la Redacción de dicha Revista, con la Nota de la p. 57 que dice:

> "Sentimos no estar de acuerdo con nuestro distinguido colaborador el Prof. Ing. Arthur Posnansky respecto a la existencia de grupos indígenas cuya capacidad mental sea innatamente superior o inferior a otros, pues sería tanto como adoptar una posición racista, lo cual está en pugna con el criterio científico moderno y con los ideales del Instituto Indigenista Interamericano."

Personalmente tuvimos también oportunidad de refutar la opinión de dicho autor, aunque en forma muy breve, en la Reseña bibliográfica de sus obras "Antropología y Sociología de las Razas Interandinas" y "El pasado prehistórico del Gran Perú".[2]

---

[1] Vol. III, pp. 55-60. México, Enero, 1943.

[2] *América Indígena*, vol. III, pp. 91-94. 1943.

Pero la lectura del último trabajo de este autor, recibido últimamente —noviembre de 1944— y titulado *Qué es Raza*,[3] en el cual reafirma sus conceptos e ideas repetidamente expuestos en trabajos anteriores sobre *discriminación racial, superioridad* de unos grupos e *inferioridad* de otros, nos mueve a hacer un comentario más amplio y decisivo de dichos puntos de vista.

Son, a nuestro juicio, tan graves los errores técnicos e interpretativos que comete el autor a ese respecto, que creemos un deber ineludible tratar de rectificar conclusiones que pueden crear en el lector ideas antropológicas y político-sociales totalmente falsas.

Debe advertirse ante todo que no nos guía ningún afán de polémica personal, sino únicamente un ferviente deseo de verdad científica y objetiva: y así esperamos lo comprendan quienes lean estas líneas; en cuanto al propio Ing. Posnansky, estamos seguros que aceptará nuestro análisis con beneplácito, ya que de ello nos da garantías su actuación personal criticando a otros autores, por ejemplo a Julio C. Tello [4] y Max Uhle.[5]

Tenemos un gran respeto por la obra (sobre todo geológica, arqueológica y prehistórica) que Posnansky ha venido desarrollando en América desde hace casi medio siglo, y que le ha valido el renombre de que hoy goza, traducido en su designación como Presidente de distintas Sociedades e Institutos científicos, de Secciones en varios Congresos Internacionales, y actualmente como Jefe de la Misión Cultural Boliviana en Estados Unidos, donde está trabajando hace varios meses. Y han sido precisamente el prestigio de que goza Posnansky en el mundo antropológico y la difusión que a sus obras proporciona el hecho de ser editadas por entidades científicas como el *Instituto Tihuanacu de Antropología* y la *Sociedad Geográfica de La Paz*, Bolivia, los motivos que más nos han impulsado a redactar este comentario. Es demasiado grande la influencia que tales publicaciones pueden ejercer entre sus lectores para que pudiéramos dejar pasar en silencio, sin análisis ni rectificación, ciertos puntos que a nuestro juicio son totalmente equivocados. En ese sentido discrepamos de la actitud adop-

---

[3] Editorial del Instituto Tihuanacu de Antropología, Etnografía y Prehistoria. La Paz, Bolivia, 1943. 52 pp. En realidad se trata de la reedición de 3 trabajos del autor ya aparecidos anteriormente: *Qué es Raza* (Revista de Antropología de Bolivia, 1942), *Khollas y Aruwakes* (Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz, Nº 64, p. 91, 1942), y *Una pareja Chipaya en La Paz* (Rev. de Antrop. de Bolivia, 1942).

[4] *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz*, Bolivia, Nº 64, pp. 100-102. Julio, 1942.

[5] *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz*, Bolivia. Nº 66, pp. 96-99. Octubre, 1943.

tada por nuestro distinguido colega y amigo el Profesor Imbelloni,[6] y no creemos que el silencio sea el mejor sistema a adoptar frente a opiniones antropológicas del tipo de las que hoy nos ocupan.

Vamos a dividir en varias partes nuestra revisión, tratando primero de lo que pueden considerarse errores técnicos, sin repercusión decisiva en las concepciones raciológicas; luego se procurará establecer y diferenciar claramente el concepto de "raza" que Posnansky define de modo muy confuso; y finalmente nos referiremos de manera concreta y específica a los argumentos en que Posnansky basa la existencia de razas *superiores* e *inferiores*.

I.—Errores técnicos

a) En la p. 3 dice: "*Braquicefalia (cabeza alta)*". Se trata de un craso error; es de todos perfectamente conocido que la braquicefalia expresa la relación entre los diámetros craneales antero-posterior y transverso máximo, sin que para nada se valorice la altura de la cabeza; ésta, por el contrario, tiene su importancia e intervención en los índices vértico-longitudinal y vértico-transversal. Puede haber, pues, y hay de hecho, cráneos braquicéfalos y al mismo tiempo *bajos*, tanto por lo que se refiere a las normas lateral (camecráneos), como occipital (tapeinocráneos); por ejemplo, las series de tiroleses, suizos del Valais, kalmucos, buriatos, bávaros, baschkires, etc., son a la vez braqui y tapeinocráneos.[7] En consecuencia, no puede decirse que la braquicefalia vaya siempre unida a cráneos altos vistos lateral (hipsicráneos) o posteriormente (acrocráneos).

b) También en la p. 3 encontramos otro error: "Mesoconchos (ojo mongoloide o de forma almendrada, en órbita baja)." *Mesoconco* es la palabra que significa órbita *media* refiriéndonos al Índice orbitario; y *Cameconco* la que indica órbitas *bajas*. Tampoco es aceptable que: *órbita mesoconca = ojo mongoloide*; este último es un carácter somático, en el vivo, debido a la presencia de 3 elementos: pliegue del párpado superior que puede incluso ocultar las pestañas; repliegue de la piel cubriendo el ángulo interno del ojo y la carúncula lacrimal, y ángulo externo del ojo más elevado que el interno. Por tanto, estas características de las partes blandas del ojo, que dan el tipo denominado mongoloide, no tienen absolutamente nada que ver con la forma de la órbita ósea, alta, media o baja; y que ello es así lo prueba el hecho de que tienen órbitas hipsiconcas (altas) ciertos grupos humanos

---

[6] Los pueblos deformadores de los Andes (*Anales del Museo Nacional de Historia Natural*, Tomo 37, Buenos Aires, 1933: Nota 4 de la p. 223).

[7] R. Martín: *Lehrbuch der Anthropologie*. 1928; pp. 774 y 800.

donde la frecuencia del ojo mongoloide es muy grande: japoneses, battak, chinos del norte, birmanos, etc.[8]

c) En el mismo orden de ideas, y apoyados en lo que acaba de argumentarse, también resulta erróneo considerar sinónimos, como hace Posnansky, "hipsiconco y ojo foliar o europeo"; ya hemos visto cómo las órbitas de tipo alto se dan con gran frecuencia entre grupos humanos de Asia y Malasia, regiones donde al mismo tiempo es muy común el ojo mongoloide; pero, a la vez, entre los grupos humanos con ojo europeo, no mongoloide, los hay de órbitas bajas y medias: bávaros, parisinos, guanches, portugueses, vascos, polacos, franceses tiroleses, etc.[9]

d) En la p. 26, refiriéndose a los estudios serológicos en Antropología racial, nos habla Posnansky de: "supuestos estudios y determinaciones fantásticas", que "no constituyen más que iniciaciones a una ciencia que se halla en pañales, y no pueden ser consideradas seriamente en los estudios raciales". Grave error el de Posnansky al considerar que la Serología aplicada a la Antropología está en pañales, pues se cuentan por millares las investigaciones publicadas sobre el particular; quizá falte todavía mucho camino que recorrer, pero resulta a todas luces injusto y falso el tachar de *poco serias* tales investigaciones. Para no citar más que unos nombres, mencionaremos las espléndidas publicaciones de Lates,[10] Dujarric de la Rivière,[11] Ottenberg,[12] Snyder,[13] etc., con los resultados que son de todos conocidos, tanto por lo que se refiere a distribución serológica de los grupos humanos como a la determinación de las leyes hereditarias que rigen la transmisión de los grupos sanguíneos.[14]

e) En la p. 31, nota 5, y aludiendo a los cráneos ultra e hiperdolicéfalos dice el autor: "pertenecen a cráneos deformados artificial o accidentalmente". Para nosotros, tal afirmación resulta desconcertante, ya que en la inmensa mayoría de cráneos deformados artificialmente lo que se provoca es un proceso de braquicefalización, por reducirse el diámetro antero-posterior; quizá en el caso de cráneos deformados "circulares" haya ejemplares que se presten a considerarlos dolico-

---

8 R. Martín. *Obra citada*, pp. 961-2.

9 R. Martín. *Obra citada*, pp. 961.

10 *Individuality of the Blood*. Oxford University Press, 1932.

11 *Les groupes sanguins en Anthropologie*. París, 1936.

12 A Classification of Human Races based on Geographic Distribution of the Blood Group (*Amer. Jour. Med. Assoc.*, 1925).

13 Human Blood Groups: Their Inheritance and Racial Significance (*Amer. Jour. of Phys. Anthrop.*, 1926. Vol. IX, pp. 233-266).

14 Publicados con posterioridad a este artículo deben citarse por lo menos: Tetry, Andrèe: *Le système sanguin Rhesus*. París, 1950.
Race, R. R. and Ruth Sanger: *Blood Groups in Man*. Springfield, 1950.

céfalos exagerados: lo admitimos; pero en modo alguno como regla general y mucho menos todavía en la forma que lo expresa Posnansky, es decir, que *no hay* ultra ni hiperdolicocéfalos entre los cráneos normales; pueden citarse, entre otros, los grupos de: australianos, isleños de Fidji, del Estrecho de Torres, de Loyalty, negros Wolof, pericues de Baja California, etc., todos ellos con índice craneal medio inferior a 70, y en los cuales la deformación artificial no tiene la menor intervención.[15]

2.—Raza y razas

a) Nos dice Posnansky que la Antropología moderna distingue las razas "especialmente de acuerdo con los índices craneanos" (p. 1), y que raza "sería un grupo humano que tuviera una serie de iguales índices" (p. 2).

No vamos a ser muy prolijos en refutar tan desacertadas definiciones. Ya en los clásicos de la Antropología, en el siglo pasado, encontramos claramente expuesto el concepto de raza. Topinard nos dice:

> "Las razas son tipos hereditarios." "Estos tipos hereditarios son de orden físico, fisiológico y patológico, completándose y confirmándose mutuamente y obedeciendo unos y otros a las mismas leyes generales de la herencia." [16]

Y, más adelante, reitera su criterio considerando que raza es el

> "conjunto de caracteres físicos observados en determinada época en cierto grupo de población, vuelto a encontrar en un grupo anterior y dando origen a la idea de filiación, de uno a otro, o de continuidad en el intervalo". "Esta continuidad en el tiempo es lo que constituye el rasgo característico de la noción de raza." [17]

Para R. Benedict la definición más breve de raza sería:

> "clasificación basada en caracteres hereditarios". "Por tanto, cuando hablamos de raza, hablamos de herencias y rasgos transmitidos por ella, que caracterizan a todos los miembros de un grupo." [18]

Partiendo de conceptos estrictamente genéticos, debemos admitir con E. Patte que si un carácter hereditario está determinado por la posesión de un gene específico, la raza podría definirse como "el conjunto de individuos poseyendo la misma fórmula genética, los mismos

---

[15] R. Martín. *Obra citada*, p. 772.

[16] Topinard: *Elements d'Anthropologie genèrale*. París, 1885; p. 194.

[17] Topinard. *Obra citada*, p. 195.

[18] *Raza: Ciencia y Política*. Edición española. México, 1941; p. 17.

genes".[19] Pero esta definición teórica carece de todo valor práctico ya que se confunde con la de individuo; sólo los gemelos uniovulares pertenecerían a la misma raza.

Pudiéramos repetir las definiciones de numerosos autores: Boas, Montandon, Pittard, Lester-Millot, la del Royal Anthropological Institute de Londres, etc., pero sería cansar inútilmente al lector, ya que en todas ellas, a igual que en las ya transcritas, encontramos una característica común: la *permanencia* de los caracteres somáticos y su transmisión *hereditaria* de padres a hijos siguiendo determinadas leyes genéticas. Es éste, precisa y exclusivamente, el rasgo determinante del concepto *raza;* y a él no alude para nada Posnansky en su fallido intento de definición.

Por otra parte señala este autor, de manera *exclusiva*, a los índices craneales como elementos diferenciales de tipo racial. Discrepamos en absoluto de tal opinión, que no se ajusta a la realidad antropológica. Es de conocimiento vulgar que las clasificaciones raciales han tenido como base desde un principio las modalidades somáticas más aparentes: color de la piel, forma, disposición y color del pelo, etc. Ciertamente los índices de la cabeza se tuvieron y se siguen teniendo en cuenta en la sistemática racial, pero en modo alguno por sí solos y menos todavía limitándolos a los craneales (es decir, tomados en el esqueleto), pues en realidad tales índices tienen sobre el vivo tanto o más valor.

> "Es cierto que el cráneo y sobre todo la cabeza en el vivo proporcionan los principales caracteres distintivos de las razas, pero existen otros muchos sin el conocimiento de los cuales es difícil orientarse en medio de la variedad de formas que presenta el cuerpo humano según las razas".[20]

he aquí una opinión clásica que no ha perdido nada de su valor desde que fué expuesta.

Si pasamos revista a algunos de los principales sistemas de clasificación raciológica, observamos, por ejemplo, que Huxley, en 1870, fijó como principales caracteres raciales la forma y color del cabello, color de la piel y de los ojos. Topinard, en 1885, dió preferencia al índice nasal, forma y color del pelo, índice cefálico, color de la piel y estatura. Deniker, en 1900, se basó en el cabello, índice nasal, color de la piel, estatura e índice cefálico. Haddon, en 1925, tomó en consideración, en primer término, el cabello, índice cefálico, estatura y color de la piel. Kroeber utiliza también, ante todo, el cabello, índice cefálico, índice nasal, color de la piel, estatura, color de los ojos. Montandon, en 1928, tiene en cuenta el color de la piel, estatura, índices cefálico

[19] E. Patte: *Race, Races, Races Pures*. París, 1938; pp. 12-13.

[20] Deniker: *Les races et les peuples de la Terre*. París, 1926; p. 37.

y nasal, conformación y color del cabello, etc. Cottevieille-Giraudet, en 1930, basa su clasificación en la estatura, índices cefálico, facial y nasal, color de la piel y de los ojos, etc. Vemos, pues, cómo cada autor selecciona determinado número de características corporales para establecer su sistemática racial; pero, desde luego, es meramente convencional considerar a este respecto más importantes unos caracteres que otros: todos poseen el mismo valor diferencial.

Queda, pues, evidenciado, con los datos que anteceden, lo erróneo del criterio de Posnansky en cuanto a considerar los índices *craneales* como *único* elemento clasificatorio de los grupos raciales. Aún la clasificación de Dixon (1923), que es la más simplista y artificiosa de todas las que conocemos, se basa en tres índices (cefálico, vértico-longitudinal y nasal), el último de los cuales no corresponde al sector craneal, sino a la parte facial.

En fin, hablar en la actualidad de *razas relativamente puras*, como hace Posnansky (p. 29), aunque sea refiriéndose a los indios del altiplano andino, está totalmente fuera de lugar. Ya en el siglo pasado se afirmaba:

> "La raza, en el estado actual de las cosas, es una concepción abstracta, una noción de continuidad en la discontinuidad, de unidad en la diversidad. Es la reconstrucción de una cosa real, pero directamente imposible de captar." "No hay ya razas puras." "Todos somos mestizos." [21]

Y con mayor motivo son válidos ahora, aún más reafirmados, tales conceptos. Únicamente, y desde un punto de vista genético, se puede hablar de *raza pura* en cuanto nos refiramos a *un determinado carácter somático*, pero nunca por lo que toca a todos o a la inmensa mayoría de caracteres de tipo hereditario.

b) En la página 1 dice: "primitivamente hubo únicamente dos prototipos de razas, es decir, dos razas primigenias, de las cuales se han formado las variantes que hoy conocemos". Y en una nota añade: "No se toman en cuenta en el presente trabajo las llamadas razas negras a las cuales se dedicará en otro tomo, un capítulo especial." En la página 6 vuelve a reiterar el mismo criterio.

Las características que señala Posnansky para estas dos "razas primigenias" son: Una dolicocéfala, euriprosopa y platirrina; la otra braquicéfala, leptoprosopa y leptorrina. Tratándose de *prototipos* y *razas primigenias* suponemos que el autor se refiere realmente a los tipos humanos prehistóricos, del *paleolítico superior*,[22] y en tal caso el

---

[21] Topinard, *Obra citada*, pp. 202-203.

[22] Es decir, el llamado *Homo Sapiens fossilis*; descartando de la discusión el problema de los tipos humanos correspondientes al paleolítico inferior y medio.

confusionismo del autor es manifiesto. En efecto, de acuerdo con la opinión de los clásicos de la Paleontología humana en ese período existieron tres razas distintas: a) la de *Grimaldi*, de estatura media, hiperdolicocéfala, euriprosopa y platirrina con prognatismo sub-nasal y alveolar, órbitas anchas y bajas; estos caracteres unidos a otros que no es posible especificar aquí, especialmente a la proporción entre los sectores distal y proximal de sus extremidades, muestran su carácter típicamente *Negroide;* b) la de *Cro-magnon*, caracterizada sobre todo por ser dolicocéfala, de alta estatura, euriprosopa y leptorrina; c) finalmente la de *Chancelade*, dolicocéfala, de pequeña estatura, leptoprosopa, con órbitas grandes y altas, leptorrina, sin prognatismo sub-nasal, ni alveolar, etc.[23]

Vemos, pues, que primitivamente no se encuentran 2, sino 3 tipos o razas humanas bien diferenciadas, pero todas ellas dolicocéfalas; la raza dolicocéfala que señala Posnansky corresponde *precisamente* a la de Grimaldi, cuyas características se consideran unánimemente como Negroides. Y en cuanto al tipo braquicéfalo, su aparición más antigua corresponde hasta la fecha al yacimiento de Ofnet-Baviera, en un nivel *aziliense* correspondiente al Epipaleolítico o Mesolítico, es decir, cronológicamente muy posterior.

Pero aun cuando Posnansky en esa clasificación racial *primigénica* se refiriera solamente al período histórico, la confusión persiste, ya que todos los antropólogos han señalado siempre la presencia de 3 grandes troncos o razas humanas: blanco, negro y amarillo. Es cierto que se ha puesto en duda por algunos autores esta clasificación tripartita por considerar utópica la existencia de la raza amarilla,[24] pero siempre manteniéndose los troncos blanco y negro. Es decir, que las dos interpretaciones que puede tener la clasificación racial *bipartita* de Posnansky carecen de toda base objetiva.

3.—Discriminación racial

En ese aspecto es donde el trabajo de Posnansky resulta más desconcertante, contradictorio y tendencioso. Aparentemente ataca al racismo germano y a algunos de sus hombres representativos en el campo antropológico, como Max Müller (p. 7), H. F. R. Günther (pp. 9-10), etc; pero luego, a través de todo el trabajo, encontramos afirmaciones como las siguientes:

---

[23] Después de las investigaciones de H. V. Vallois, publicadas en 1946, debe descartarse ya la supuesta raza de Chancelade. Ello no altera, sin embargo, en absoluto nuestra argumentación contra la tesis de Posnansky. (Abril, 1953).

[24] Véase Legendre: *Il n' y a pas de race jaune* (III Session de l'Institut International d'Anthropologie, París, 1928; pp. 248-254).

1) "De ahí que en cuanto se refiere a lo somático no hay razas superiores ni inferiores" (p. 12).

2) "La *dolicocefalia* juega un papel radical en la capacidad o incapacidad del indio andino, y también en representantes de cualquier raza. Aseveración ésta en cuyo apoyo podríamos formular la siguiente pregunta: ¿Quién sería capaz de mostrarnos un antropoide que tenga un cráneo *braquicéfalo* (con excepción del gorila, cuyo índice cefálico es de 89.8)?" (p. 14).

3) "Ya es un hecho incontrovertible e incuestionable que un signo de evolución, de raza superior, es la braquicefalia, acompañada por una nariz evolucionada, o sea leptorrina." (p. 14).

4) "Pero sí afirmo que hay verdaderas razas y sus correspondientes mestizaciones y aseguro también que hay razas superiores y razas inferiores." (p. 18).

5) "Hay intelectualmente razas superiores e inferiores entre los que llamamos indios, pues los del tipo 'kholla' piensan y obran concretamente, mientras que los del tipo 'aruwak' lo hacen en forma abstracta." (p. 14).

6) "Los rusos forman en su mayoría una raza homogénea, constituída especialmente por grandes grupos de eslavos con intromisión mongólica, *raza que es inferior*, sin la menor duda." (p. 20).

7) "Dicho *grosso modo* tienen [los rusos] cara ancha y chata, muy parecida al tipo aruwak de América del Sur, elemento que forma "una raza *retardada*, una raza de manada que si carece de un buen Fuehrer es fácil de dispersar y vencer." (p. 20).

8) "Observemos la fotografía del gran fuehrer ruso, el mariscal Timoshenko, jefe supremo de la guerra. Es el típico eslavo-mongoloide, el tipo de Gengis-Khan. Pero la táctica de los 'gengis-khanes' de nada vale contra la estrategia y la táctica modernas, manejadas por *pueblos superiores*." (p. 22).

9) "Los rusos no han podido evitar las grandes derrotas infligidas por un elemento racial superior." (pp. 22-23).

10) "Caso igual ocurre en el Lejano Oriente, donde los japoneses, *raza superior*, actúan en mucho menor número frente a los chinos, que *son una raza retardada*." (p. 21).

La contradicción entre el párrafo 1) y lo afirmado en los 2), 3) y 4) queda patente. Por tanto, no nos ocuparemos ya más del primero, puesto que ha sido anulado por el propio autor con sus rectificaciones posteriores.

En el párrafo 2) asienta el hecho de que la incapacidad humana, en cualquier raza, va unida a la dolicocefalia, y, en consecuencia, que la braquicefalia es prueba de capacidad. Si bien no nos explica Posnansky cuál es el significado que da a estas palabras, resulta que, ateniéndonos a la acepción de la Academia de la Lengua, los primeros mostrarían "falta de capacidad para hacer, o aprender una cosa"; "rudeza, falta de entendimiento". En tanto que los segundos tendrían "talento o disposición para comprender bien las cosas". Sería interesante conocer la opinión que sobre semejante apreciación tienen ciertos pueblos, por

ejemplo, los de Suecia, Noruega e Inglaterra —para no citar más que casos relevantes—, que son francamente dolicocéfalos, viendo que se les sitúa en el mismo plano de incapacidad que a los tasmanianos, veddas, bosquimanos y botocudos (para no citar tampoco más que casos típicos), por el simple hecho de que todos ellos son dolicocéfalos. Razonamiento inverso, pero igualmente insostenible, pudiera hacerse al reunir en un mismo grupo de "capacidad" a los aetas de Filipinas, hova de Madagascar, lapones y suizos ¡por el hecho de tener todos ellos cráneo braquicéfalo!

Por otra parte, es totalmente erróneo que entre los cuadrumanos, especialmente antropoides, no haya índices craneales braquicéfalos. He aquí unos casos que echan por tierra la aseveración de Posnansky; se trata de series que presentan un índice craneal *medio* braquicéfalo, lo cual prueba que hay valores individuales muy superiores:[25] Cinocephalus, 80.5; Macacus, 85.0; Cynomolgus cynom., 86.7; Semnopithecus, 81.6; Hylobates syndactilus femenino, 82; Orangután masculino, 83; Orangután femenino, 87.9; Gorila macho, 82.4; Gorila hembra, 80.0; Chimpancé macho, 83.5; Chimpancé hembra, 83.9. Pero hay además otros antropoides que si bien como *media* del grupo no son braquicéfalos, en cambio presentan valores extremos que sí lo son; por ejemplo, los Cebus, con 83.9; Hylobates agilis, con 84.9; etc.

Al referirse a los rusos engloba el autor todos los grupos humanos que integran la Unión de Repúblicas Soviéticas, en lucha contra los países del Eje, y es a ese *mosaico de pueblos* al que considera como raza homogénea y cuyas características físicas nos da, y a los que tilda de "*retardados, raza inferior*, que sin un buen fuehrer es fácil de dispersar y vencer" ...y que no ha podido evitar las grandes derrotas que le ha infligido un elemento racial superior. Posnansky escribió su libro en junio de 1942; sería interesante que ahora, fines de 1944, nos diera argumentos de por qué ese pueblo "de manada e inferior", ha podido derrotar a la raza superior... Pero lo que nos interesa no es ese punto. Haríamos igual crítica y censuraríamos la posición de Posnansky exactamente lo mismo si el pueblo ruso estuviera ahora en derrota, ya que lo inadmisible es su afirmación de que, somáticamente hablando, hay pueblos *superiores* (alemanes y japoneses) e *inferiores* (rusos y chinos).

Ante todo, el pueblo ruso, es decir, los pueblos que integran la Unión Soviética, no constituye, somáticamente hablando, un todo homogéneo. Rusia propiamente dicha, Bielorusia, Moldavia, Ukrania, Georgia, Usbekia, Bashquiria, Países Bálticos, Turcmenia, Kalmukia, Tartaria, Osetia, Yakutia, Koriaka, Buriato-Mongolia, Jakasia, Carelo-Finlandia,

[25] R. Martín. *Obra citada*, p. 794.

Azerbaidzhan, Kirguisia, etc., etc., son algunos de los pueblos que forman la Unión Soviética, con un total de más de 200 millones de habitantes distribuídos en 16 Repúblicas federales, 38 Repúblicas autónomas, 8 regiones autónomas y 10 distritos nacionales. Y este enorme conjunto de pueblos, que abarca amplísimas zonas de Eurasia y a los que Posnansky reúne bajo la denominación de "rusos", está integrado por los más diversos grupos étnicos: eslavos, tártaros, mongoles, finougrianos, iranianos, hebreos, paleo-asiáticos, etc. Los datos que nos suministran los más destacados raciólogos del Viejo Continente no pueden ser más evidentes en favor del *mosaico* racial "ruso". Ripley [26] describe muy concretamente los grupos y tipos somáticos que integran la llamada Rusia europea, pero más que nada son demostrativos a este respecto sus 4 mapas de distribución de caracteres.[27]

Deniker [28] señala la presencia en Rusia europea, y bajo el nombre general de eslavos, de: Grandes rusos, Pequeños rusos o Ucranianos, Bielorusos o Rusos blancos; e igual hace con la región del Cáucaso y con el norte de Asia. En la p. 408 inserta su Mapa de distribución racial en Europa, que es muy ilustrativo al respecto.

Entre los autores modernos citaremos solamente la excelente obra de C. S. Coon, donde describe minuciosamente las 10 razas que considera existen en Europa[29] y más adelante especifica de modo detallado la composición racial de Rusia.[30] Pero más que nada son de inmediata comprensión los mapas y las fotografías que inserta y en los cuales se patentiza la heterogeneidad de características somáticas de los habitantes de Europa oriental: índice cefálico, estatura, pigmentación del cabello y de los ojos.[31]

La gran variedad somática entre los distintos grupos étnicos que constituyen la nación soviética está, pues, claramente evidenciada (por ejemplo, la estatura, oscilando entre 1590 mm. y 1820 mm.; índice cefálico, entre 77.4 y 89.2); cae, por tanto, por su base, de manera definitiva, la supuesta homogeneidad a que Posnansky alude (¿braquicéfala?, ¿dolicocéfala?) y que utiliza como argumento para considerarlos un pueblo "de manada" e "inferior".

---

[26] *The Races of Europe*. London, edición de 1931; pp. 335 a 367 y 436 a 442.

[27] *Obra citada*, pp. 340, 348, 362 y 439.

[28] *Obra citada*, p. 422 y *ss*.

[29] C. S. Coon: *The Races of Europe*. New York, 1939; pp. 291-296.

[30] *Obra citada*, pp. 563 a 584.

[31] *Obra citada*, pp. 252, 258, 270 y 294. Y láminas: 1, No. 1; 2, Nos. 2, 3 y 4; 3, Nos. 1 a 6; 6, No. 4; 7, Nos. 4 y 5; 8, No. 1; 14, No. 2; 15, Nos. 4 y 5; 28, Nos. 3 y 4; 30, Nos. 1 y 2; 31, Nos. 1 y 2; 35, No. 4; 38, No. 1; y 43, No. 5.

Veamos ahora, ¿cuál es la composición somática de ese pueblo alemán que el autor cree una *raza superior* y que, por tanto, de acuerdo con lo que afirma en uno de los párrafos transcritos, debería ser uniforme por lo menos en cuanto a sus índices de braquicefalia y leptorrinia?

Ya Topinard afirmaba:

> "En Alemania sería aún más difícil determinar un tipo germano. Todas las invasiones han atravesado este país de oriente a occidente. Ni los primitivos habitantes prehistóricos ni las olas sucesivas venidas posteriormente han logrado construir un tipo algo homogéneo. En el centro y sur hay braquicéfalos, en tanto que en el norte son dolicocéfalos." "...El color de los ojos y del cabello acusa también el mismo mestizaje de múltiples razas"... "Los alemanes son una federación de pueblos, y no una raza antropológica." [32]

Ripley nos presenta también de modo muy claro el mosaico somático de los grupos humanos que constituyen la nación alemana,[33] concretamente los tipos Teutónico (1.72 cms. de talla, I. C. 75, pelo rubio y ojos azules), Alpino (1.59 cms. de talla, I. C. 86, ojos y pelo de color castaño obscuro) y Mixto (1.62 cms. de talla, I. C. 83, ojos azules, pelo castaño). Pero lo más ilustrativo son los fotograbados [34] y los mapas de distribución de varios caracteres somáticos.[35]

Deniker, al tratar del grupo alemán o teutónico, nos dice: "desde el punto de vista somático, el grupo germánico no es más homogéneo que el grupo latino", "en el grupo alemán se encuentran elementos de casi todas las razas europeas, con excepción de las denominadas Litoral e Ibero-insular".[36]

Montandon reconoce en Alemania la existencia de las siguientes sub-razas: nórdica (I. C. en el vivo de 76 a 79), alpina y adriática (I. C. 85 a 87 en el vivo).

Coon, por su parte, da excelentes datos sobre los tipos somáticos que integran el pueblo alemán,[37] pero, además y sobre todo, deben verse las fotografías que acompaña,[38] así como las medidas correspondientes y también los mapas de distribución de caracteres somáticos.[39]

---

32 *L'Anthropologie*. 4a. ed. París, 1884; p. 470.

33 *Obra citada*, pp. 213 a 245.

34 *Obra citada*, pp. 218, 228 y 244.

35 *Obra citada*, pp. 216, 222, 225, 227, 228, 233 y 236.

36 *Obra citada*, pp. 420, 422.

37 *Obra citada*, pp. 535 a 547.

38 *Obra citada*. Láminas: 6, Nos. 2-3; 7, Nos. 1-2; 11, Nos. 1 a 4; 31, No. 3; 33, Nos. 2-3 y 35, Nos. 1-2.

39 *Obra citada*. Mapas Nos. 5, 6, 8 y 9 en las pp. 252, 258, 270 y 294, respectivamente.

Sería inútil transcribir nuevos testimonios en apoyo de la ya probada heterogeneidad racial del pueblo alemán; por ello omitimos, entre otros, el excelente trabajo de Pittard.[40]

Analicemos a continuación los datos que nos proporciona la Somatología acerca de los japoneses que, para Posnansky, constituyen también una *raza superior*.

Deniker [41] dice: "que —como otros tantos pueblos— presentan cierta variedad en los tipos físicos"; y que sus dos formas principales son: Tipo *fino*, observado en las clases superiores, de talla esbelta, relativa dolicocefalia, cara alargada, ojos horizontales en los hombres y más o menos oblicuos o mongoloides en las mujeres, nariz fina, convexa o recta, etc. Tipo *basto*, común a la masa del pueblo: cuerpo rechoncho, cráneo redondeado, cara ancha con pómulos salientes, ojos moderadamente oblicuos, nariz aplastada.

> "Ambos tipos han podido resultar del cruzamiento de las dos subrazas mongolas (septentrional y meridional) con elementos indonesios y aún, quizá, polinesios." "De cabeza mesaticéfala en general (I. C. en el vivo de 78.2), con tendencia a la braquicefalia en el tipo basto y a la dolicocefalia en el tipo fino." [42]

Para Montandon el grupo japonés forma parte de la sub-raza sud-mongoloide, le asigna un I. C. medio de 78 y le considera integrado por aportaciones varias: ainos, tunguzes, nord-mongoles, indonesios, etc.; [43] es decir, que son un producto de mestizaje múltiple.

Pittard [44] indica concretamente que entre los japoneses de tipo fino "hay una fuerte proporción de cabezas dolicocéfalas", mientras que entre los de tipo basto "hay más fuerte proporción de cabezas braquicéfalas".

Tenemos, pues, en resumen, que hay distintos tipos de japoneses, que entre ellos es muy grande el porcentaje de dolicocéfalos (especialmente entre la clase social dominante) y que son producto del mestizaje de diversos grupos raciales más primitivos.

¿Cómo compagina Posnansky estos hechos evidentes con su famosa tesis de la *superioridad racial* de los braquicéfalos y de los japoneses?

En fin, ¿cuál es el perfil somático de los chinos, *raza inferior* según Posnansky, y que, de acuerdo con su criterio, deberían ser dolicocéfalos?

---

[40] *Las Razas y la Historia*. Edición española. Barcelona, 1925; pp. 169 a 188.

[41] *Obra citada*, p. 467.

[42] *Obra citada*, p. 468.

[43] *La Race, Les Races*. París, 1933; pp. 230-231.

[44] *Obra citada*, p. 447.

Deniker dice: [45]

> "El pueblo chino es el resultado de múltiples mestizajes y seguramente hay varios tipos que señalar en 'la nación china'"... "según los datos históricos, cabe ya presumir que cinco o seis elementos diversos han entrado en su composición".

Y especifica los siguientes grupos: *chinos del norte* (talla casi alta, sub-braquicéfalos con tendencia a la mesocefalia en el norte y a la braqnicefalia en el sur; piel más clara en los chinos del norte que en los del sur) y *chinos del sur* (pequeños y sub-braquicéfalos).

Para Montandon entre los chinos se encuentran los siguientes tipos: Sub-raza Nord-mongólica, representada por los grupos somáticos *mongólico* (talla 1.63; I. C. 86; cráneo bajo o tapeinocráneo; brida mongólica típica; ancho espacio interorbitario, etc.) y *manchú*, siendo este último producto del mestizaje de los tunguzes con elementos mongólicos. Sub-raza Nord-china (talla 1.67; I. C. 78; cráneo alto o acrocráneo). Y los grupos *tai* y *tibeto-birmano* de la sub-raza Sud-mongólica.[46]

Después de un examen detenido de los elementos a su disposición, Pittard concluye por afirmar también "la heterogeneidad de este grupo humano"; pero señala un porcentaje de 52.2 % de braquicéfalos en la serie china estudiada por Koganei, y más adelante [47] describe a las gentes de las actuales provincias chinas de Tchi-li y Chang-Si como "en su mayoría braquicéfalos, de cara relativamente alta y estrecha y de índice nasal leptorrino".

Siguiendo a A. del Castillo, puede decirse que la población de China "dista mucho de ser homogénea, pero, sin embargo, la inmensa mayoría la constituyen los chinos propiamente dichos, mezclados en la parte septentrional con mongoles, turcos y tunguzes, y en la meridional con una serie de elementos de las razas aborígenes.[48]

Pero aún podemos añadir más, por lo que respecta a los caracteres somáticos del pueblo chino. Legendre,[49] después de más de 20 años de observaciones antropológicas en Asia oriental, llega a la conclusión de que la raza amarilla no existe como tal y que los habitantes de China son el resultado de un mestizaje entre dos tipos humanos aún ahora claramente apreciables: uno blanco y el otro negroide; el primero caracterizado por su piel blanca sonrosada, estatura elevada, cabeza alargada, oval o elíptica, nariz y labios finos, sin prognatismo maxilar ni alveolar, ojos castaño claros, a veces azules o grises, apertura palpebral

---

45 *Obra citada*, p. 464.

46 *Obra citada*, pp. 226, 228 y 229.

47 *Obra citada*, pp. 438-439.

48 *Razas Humanas*, Edit. Gallach, Barcelona, Tomo I, p. 249.

49 *Obra citada*, p. 251.

amplia y horizontal, cabello flexible, negro o castaño obscuro, muy diferente del cabello-crin tan pigmentado del llamado tipo mongol. Barba abundante lo mismo que el bigote.

El segundo tipo, o negroide chino, es de cráneo más bien corto, ancho y alto, frente recta, cara ancha con pómulos salientes, acentuado prognatismo, labios gruesos y a menudo vueltos, nariz generalmente platirrina, ojo variable (unas veces horizontal y otras oblicuo), iris pardo obscuro; esclerótica blanco-amarillenta, pilosidad en general nula; pigmentación muy marcada, piel amarillenta o parda hasta marrón obscuro; cabellos negros muy gruesos, a veces lanosos y otras crespos; talla no excediendo en general de 1.50 m.

He ahí el cuadro somático, variadísimo como era de esperar, que nos ofrece ese pueblo chino que para Posnansky es una *raza inferior:* dolicocéfalos y braquicéfalos, leptorrinos y platirrinos, etc., etc. ¿Dónde está, pues, la pretendida uniformidad corporal que sirve de base a nuestro colega para dictaminar su inferioridad?; claramente vemos que no existe.

En las observaciones objetivas a que nos hemos referido hasta ahora se ha procurado sobre todo demostrar que las supuestas razas *superiores* e *inferiores* son en realidad un heterogéneo conglomerado de tipos braqui y dolicocéfalos, plati y leptorrinos, euri y leptoprosopos, de pequeña y gran estatura, rubios y morenos, etc.; es decir, un mosaico de características corporales.

Pero queremos también argumentar aún en el supuesto —que acabamos de refutar— de que una de esas llamadas *razas inferiores* estuviera, en efecto, compuesta de manera homogénea por individuos realmente con las características que Posnansky les asigna. ¿Es que son realmente éstas más primitivas y menos evolucionadas?

El eminente antropólogo francés H. Vallois trata, en un interesantísimo estudio, de la pretendida inferioridad somática de la raza negra; [50] y he aquí resumidos algunos de sus puntos de vista, que hacemos íntegramente nuestros:

La forma primitiva del cráneo humano parece ser, en efecto, la dolicocéfala; pero este carácter existe no sólo en los negros, sino también en los blancos de tipo mediterráneo y nórdico. Por otra parte, no todos los autores admiten que la dolicocefalia sea un carácter primitivo. Kollmann —1906— hizo ya observar que el cráneo del recién nacido es más globoso que el del adulto; posteriormente Klaatsch, Hill-Tout y otros han insistido sobre el mismo punto, llegando a la conclusión de que el hombre y los antropoides deben proceder de una forma anterior

---

50 *Les Noirs sont-ils une race inferieure?* (III Session d l'Institut International d'Anthropologie. Amsterdam, 1927. París, 1928; pp. 254-259).

semejante a los fetos de ambos grupos; de ser así, la braquicefalia sería un carácter original y la dolicocefalia un carácter secundario; y entonces los negros se situarían —a ese respecto— junto a la mayoría de los blancos, entre las formas bien evolucionadas.

La platirrinia es considerada también como carácter primitivo, ya que, en efecto, la nariz saliente es típicamente humana. Por tanto, los tipos muy platirrinos, serían mucho más primitivos que los leptorrinos o ligeramente mesorrinos. Sin embargo, Hooton (1925) ha observado que, si en vez de considerar únicamente la abertura nasal, se examina el desarrollo intrínseco de los huesos nasales, las conclusiones varían: en efecto, en los antropoides estos huesos son largos y estrechos, y esta forma sólo se encuentra en los hombres leptorrinos, mientras que entre los platirrinos los huesos nasales tienden a disminuir en longitud, convirtiéndose en cortos y anchos. No se puede, pues, decir que la platirrinia sea un carácter absolutamente primitivo, toda vez que va acompañada de una evolución de los huesos nasales en un sentido muy particular.

El prognatismo es evidentemente un signo de primitividad. Por el contrario, la carencia de vello en el cuerpo y barba rala, así como los labios gruesos, son claramente caracteres más evolucionados que una pilosidad abundante y labios finos. Ahora bien, en los distintos grupos humanos estos caracteres, unos evolucionados y otros primitivos, se encuentran conjuntamente.

> "No cabe, pues, por ejemplo, decir que los negros son los representantes de un estadio filético que los blancos ya hubieran rebasado; tampoco se les puede considerar como una rama distinta de los blancos, pero que hubiera permanecido más cerca del tronco ancestral común. Todo lleva a creer que, partiendo de un mismo origen, los troncos de ambos grupos humanos han alcanzado, cada uno en sentido distinto, un grado de especialización muy avanzado: cada uno ha adquirido caracteres progresivos y ha conservado caracteres primitivos; *ninguno de los dos puede considerarse como inferior al otro.*"

Esta acertadísima conclusión de Vallois puede y debe aplicarse a todos los grupos humanos.

Más recientemente R. Benedict ha expuesto de manera clarísima los argumentos en contra de la superioridad de ningún grupo racial.[51]

Por lo que se refiere al ya transcrito párrafo 5) de Posnansky, en la p. 34, resulta para nosotros totalmente incomprensible. Desde luego que en Psicología se conocen las dos clases de inteligencia: concreta y abstracta que, en líneas generales, corresponden a los tipos ciclotímicos

[51] *Raza: Ciencia y política.* México, 1941: capítulo titulado *¿Quién es superior?*, pp. 85-120.

y esquizotímicos, respectivamente.[52] Ahora bien, se trata de tipos *individuales* de inteligencia, y en modo alguno de tipos *raciales*. No hay ningún tipo humano compuesto exclusivamente de ciclotímicos o extravertidos, y tampoco de esquizotímicos o introvertidos. Por tanto, es inadmisible afirmar de modo global que los aruwak son de inteligencia abstracta y los khollas de inteligencia concreta. Indudablemente que un examen serio de la cuestión pondría de manifiesto que en cada uno de dichos grupos étnicos se encuentran ambos tipos de inteligencia.

Pero es que además, y aún suponiendo que existiera esa radical diferencia intelectual a que Posnansky se refiere, ignoramos en absoluto los argumentos del autor para afirmar que la inteligencia concreta es *superior* a la inteligencia abstracta. Para nosotros se trata simplemente de dos tipos *distintos* de inteligencia, que en la mayoría de los individuos se complementan y cuyo valor e importancia está en relación con las actividades a que el sujeto se dedique. Pero aún aceptando la opinión de ciertos psicólogos que, en efecto, consideran la existencia de una gradación en los tipos de inteligencia y admiten como forma elemental (con buena voluntad asimilable al concepto de inferior) la llamada inteligencia sensorial o concreta,[53] resulta que Posnansky afirma todo lo contrario, *¡es decir, que la inteligencia de tipo concreto corresponde a los Kholla o raza superior, mientras que la inteligencia abstracta es la de los Aruwak o raza inferior!* Sería muy de agradecer una aclaración sobre el particular.

Hemos dejado para el final una observación que seguramente el lector se ha hecho ya anticipadamente; y es que la tesis racista de Posnansky resulta opuesta al clásico racismo de Gobineau, Ammon y Lapouge: éstos consideraban que el hombre superior era el nórdico dolicocéfalo. . .; en cambio, el autor que comentamos insiste en afirmar que el tipo dolicocéfalo es el inferior y que son los braquicéfalos quienes ostentan una marcada superioridad somática y psíquica. Desde luego, tan errónea y perjudicial nos parece una tesis como otra.

II

Oliveira Vianna es de sobra conocido en los medios americanos dedicados al estudio de los problemas antropo-sociales; sus numerosas publicaciones, especialmente sobre cuestiones demográficas, psicosociales e históricas, hacen que las opiniones que sustenta, tanto a título de simples *hipótesis de trabajo* como de verdaderas conclusio-

---

[52] Schreider: *Tipos Humanos*. México, 1944; p. 237.—Agramonte: *Tratado de Psicología General*. Habana, 1942; p. 261.—Dumas: *Nouveau Traitè de Psychologie*. Vol. V. París, 1936; pp. 254-257.

[53] Dumas. *Obra citada*, p. 233.

nes, se difundan y propaguen ampliamente. Tenemos a la vista tres de sus obras más importantes —amable obsequio de tan distinguido colega—, las cuales han sido objeto de diversas ediciones y traducciones;[54] y creemos necesario, más bien indispensable, discutir algunos de sus puntos de vista; es precisamente su autoridad, su prestigio y la gran divulgación de aquellas de sus ideas que a nuestro juicio son erróneas, lo que desearíamos contrarrestar en la medida de nuestras posibilidades científicas.

Anticipemos claramente que en modo alguno se trata de discutir, y ni aún de comentar, el conjunto de las obras a que nos referimos; únicamente abordaremos puntos concretos y esporádicos en relación *exclusiva* con el problema racial, antropológico y somático. El resto cae fuera de nuestra esfera de intereses profesionales.

Comenzaremos transcribiendo unos párrafos de *Raça e Assimilação*; dice así:

> "No quiero discutir ahora si la teoría de la superioridad de las razas está definitivamente muerta." "Diré, a lo sumo, que no soy partidario en modo alguno de la igualdad de razas." "No creo que ante las modernas teorías biotipológicas sea posible admitir por más tiempo esta concepción igualitaria." "No me preocupo de afirmar la inferioridad o superioridad de esta o aquella raza." "Lo que afirmo es que las razas son desiguales." "Desiguales en el sentido de la mayor o menor frecuencia en tipos de temperamento y en tipos de inteligencia. Una cierta raza *A*, por ejemplo, es fecundísima en tipos de temperamento ciclotímico, pero poco fecunda en tipos de temperamento esquizotímico; y la raza *B* presenta una fisiología opuesta. Para mí, y sobre este punto, estas dos razas son *desiguales*."

Y añade que el ver cuál es superior implica otro problema " y mi tesis es esencialmente biológica; la cuestión de la superioridad o inferioridad *social* de las razas es extrínseco a ella" (pp. 243-245).

Si nos atuviéramos a estos conceptos, la posición de Vianna nos parecería científica y socialmente correcta y estaríamos dispuestos, por nuestra parte, a aceptarlos en sus líneas generales.

Pero lo que motiva grandes recelos es que en esta misma obra ya citada y en otra publicada en el mismo año, *Populações Meridionaes do Brasil*, el autor vierte ideas *opuestas* a las que anteceden, hasta llevar a nuestro ánimo la plena convicción de que Vianna, a pesar de negar en ocasiones —como acabamos de ver— la doctrina racista, es decir, la existencia de razas *superiores* e *inferiores*, es, en el fondo, y lo deja ver

---

[54] *Evolución del pueblo brasileño*. Edición española. Buenos Aires, 1937. *Raça e Assimilação*, 3a. edición aumentada. Río de Janeiro, 1938. *Populações Meridionaes do Brasil*. Quarta Edição. Río de Janeiro, 1938.

en el transcurso de sus documentados trabajos, partidario decidido de la discriminación racial, de la inferioridad de ciertos grupos humanos frente a otros superiores, más aptos.

Y nos atenemos a las propias palabras del autor, elegidas entre otras muchas que limitaciones de espacio no nos permiten reproducir.[55] Del libro *Raça e Assimilação* (1938), entresacamos lo siguiente:

a) Acepta la opinión de Nicéforo al afirmar que "ciertos temperamentos psicológicos, o mejor ciertos temperamentos endocrínicos, se presentan con mayor frecuencia en una raza determinada. Incluso se cree poder reconocer, por ejemplo, mayor frecuencia de temperamentos esquizoides entre los individuos de la raza nórdica", "y el temperamento ciclotímico parece predominante entre los individuos de tipo celta". Y partiendo de los tipos de Kretschmer, se llega a aceptar que corresponden a las tres grandes razas arianas: "el tipo Asténico a la raza Nórdica, el tipo Pícnico a la raza Celta y el tipo Atlético a la raza Dinárica" (p. 38).

b) Basándose en la supuesta predominancia de ciertos tipos constitucionales en determinadas razas y en que cada tipo constitucional lleva implícita cierta aptitud psíquica, Vianna se manifiesta como sigue:

> "Los modos de expresión social de un grupo dado, tanto morales como intelectuales, dependen de los tipos de temperamento y de inteligencia preponderantes. Estos tipos de inteligencia y de temperamento están a su vez bajo la dependencia de los tipos constitucionales, y como éstos, por su parte, dependen de los tipos étnicos (esto es, de aquellos tipos somáticos que denominamos *razas)*, se llega a la conclusión de que *la raza es, en último análisis, un factor determinante de las actividades y destinos de los grupos humanos*" (p. 54).

c) Señalemos como último botón de muestra que Vianna dedica cinco páginas (185 a 190) a combatir lo que denomina el "espíritu antigermánico de Pittard", acusando a este eminente hombre de ciencia de recurrir "al sofisma, a las omisiones intencionales y a los argumentos pueriles" para no decir nada favorable a la antropo-sociología de Woltman, Ammon y Lapouge, convirtiéndose por ello el libro de

[55] No nos referimos a la obra de Vianna, titulada *Evolución del Pueblo Brasileño*, por dos razones: 1º, porque es cronológicamente anterior a las otras dos y, por tanto, cabría argüir que las opiniones en ella sustentadas han sufrido rectificación posterior; 2º, porque ya Lipschütz en las pp. 374-376 de su obra *El Indoamericanismo y el problema racial en las Américas, 1944,* critica las ideas racistas en el mismo expuestas, y sería redundancia insistir en ello. Para el lector curioso podemos indicar, sin embargo, las numerosas referencias que en el capítulo *Evolución de la Raza* se encuentran sobre los conceptos de raza *inferior,* aplicado a negros e indios, y raza *superior,* refiriéndose al elemento blanco: por ejemplo, en las pp. 148, 156, 157, 163, 165, 166 y 167.

Pittard "en absolutamente sospechoso como obra de información y de ciencia". Veremos más adelante si en realidad no se trata más bien de un racismo francamente tendencioso por parte de Vianna.

Del volumen *Populações Meridionaes do Brasil* transcribimos:

d) "Lo que llamamos mulato es el mulato *inferior*, incapaz de elevarse, degradado en las capas más inferiores de la sociedad, y proviniendo del cruzamiento del blanco con el negro de tipo inferior" (p. 131).

e) "Cuando dos razas se cruzan, los mestizos resultantes están sujetos a ciertos golpes de atavismo que pueden, después de algunas generaciones, hacerles retornar a uno de los dos tipos étnicos generadores. Este retorno al tipo de las razas originarias es una ley antropológica, comprobable en los medios étnicos heterogéneos y principalmente en un medio étnico (como el nuestro) producto de mestizajes múltiples. Cuando los cruzamientos son resultado de la fusión de razas muy distintas, las regresiones tienen por lo general un carácter degenerativo: *el elemento inferior es el que reaparece preferentemente y absorbe los elementos de la raza superior.*" "Los mestizos de blanco y negro tienden, pues, según esta ley, en su descendencia, a volver al tipo inferior, aproximándose a él cada vez más tanto en el carácter como en el físico" (p. 134).

f) "También es ley antropológica que los mestizos hereden con más frecuencia los vicios que las cualidades de sus ancestros" (p. 134).

g) "El cruce de indio y blanco parece, por lo menos en lo físico, superior a los mulatos." "Como la raza cobriza está menos distante de la blanca que la africana, su mestizaje —los mamelucos— presenta un equilibrio mayor que el de los mestizos de blanco y negro" (p. 135).

h) "El predominio del negro y del mestizo en la clase dirigente de Haití son prueba de su desorganización actual" (p. 141).

i) "Entre nosotros, la selección de la clase superior se hace, felizmente para nosotros, en un sentido ariano" (p. 141). "*Este carácter ariano de la clase superior,* tan valientemente preservado en su pureza por nuestros antepasados, *nos salva de una lamentable regresión.*" "El negro, el indio o sus mestizos, no podían, en la generalidad de los casos, dar una mentalidad capaz de ejercer esa función superior" (p. 142).

j) En las pp. 231 a 233 describe a varios supuestos criminales que en 1650 asesinaron al capitán André Martins de Palma, y afirma que "en todos estos sicarios el mestizaje es visible y clarísimo", y "que este documento *es prueba elocuentísima de la función agresiva y criminal del mestizaje en nuestra historia*". Llegando a deducciones que seguramente ni el propio Lombroso aceptaría: "Um parece até facinora professional, porque traz na face um gilvaz expressivo, uma cutilada, que denuncia o veterano do crime."

No creemos que ofrezca ya duda para el lector que la discriminación racial, el racismo clásico, domina en la concepción antropológica de Vianna. Vamos a tratar, por nuestra parte, de rebatir sus bases pseudo científicas.

A tres puntos se limitará nuestra argumentación para mostrar los errores en que Vianna incurre:

1. Los párrafos transcritos en *a)* y *b)* expresan sin lugar a dudas el pensamiento del autor; para éste, el tipo constitucional *Leptosoma* es psíquicamente *Esquizotímico* y pertenece a la raza *Nórdica;* en tanto que el tipo constitucional *Pícnico* es psíquicamente *Ciclotímico* y pertenece a la raza *Celta* o *Alpina*. Pero la realidad no es tan sencilla ni concluyente como parece admitir Vianna; ante todo, está el hecho de que las correlaciones somato-psíquicas *leptosoma-esquizotímico* y *pícnico-ciclotímico* no son absolutas. Las investigaciones realizadas por Kibler prueban, en efecto, que el 94 % de pícnicos son ciclotímicos y el 70 % de leptosomas son esquizotímicos; pero no debe olvidarse que el escaso número de individuos examinados (19 pícnicos y 24 leptosomas) resta valor a tal conclusión.[56] En cambio, Delma halló solamente un 56 % de leptosomáticos entre 203 esquizofrénicos y 66 % de pícnicos entre los afectos de psicosis maníaco-depresiva o estado patológico del ciclotímico.[57] Por su parte Gourewitch y Oseretzki proporcionan los datos que resumimos en porcentajes.[58]

	Leptosomáticos %	*Atlét.* %	*Pícnicos* %	*Mixtos* %	*Dudosos* %	*Varios* %
1.724 hombres esquizotímicos	54	17.6	1.2	16.9	8	2.3 %
771 mujeres esquizotímicas.	56	13.1	3.7	18.6	6.3	2.3
921 hombres ciclotímicos.	19.8	2.8	59.3	11.4	4.6	2.1
386 mujeres ciclotímicas.	22.1	3.6	52.3	15.2	2.8	4.0

Hay indudablemente un mayor porcentaje de leptosomáticos entre los esquizotímicos que entre los ciclotímicos, y a su vez los pícnicos son más frecuentes entre los ciclotímicos que entre los esquizotímicos; pero es evidente también que más de un 40 % de casos escapan a esta regla,

[56] Citado por Schreider, *obra mencionada*, p. 243.

[57] Citado por R. Agramonte: *Tratado de Psicología general*. Habana, 1942: tomo II, p. 523.

[58] Trabajo publicado en 1930 y mencionado por Schreider: *obra citada*, p. 244.

y, por tanto, resulta erróneo y muy peligroso llegar a generalizaciones estableciendo una correlación perfecta y absoluta entre las constituciones somáticas y psíquicas.

Pero, además, es que tampoco puede admitirse la homologación entre los tipos constitucionales somato-psíquicos y las razas. Es cierto que algunos autores alemanes, especialmente Stern-Piper [59] y Pfuhl [60] han tratado de identificar los tipos constitucionales leptosomático, pícnico y atlético de Kretschmer con las razas nórdica, alpina y dinárica, respectivamente. Pero esta tesis es totalmente errónea según prueban múltiples observaciones posteriores; las comparaciones entre los habitantes del norte y sur de Alemania muestran —de acuerdo con lo que dice William Boven— que el leptosoma es tan poco asimilable a los dolicocéfalos del norte que las mediciones han puesto en evidencia precisamente lo contrario, es decir, que el brevilíneo rechoncho es en general menos braquicéfalo que el leptosoma; además la diferencia de estatura entre leptosomas y pícnicos es apenas de 1 cm. y en cambio la diferencia de talla entre nórdicos y alpinos es de 10 cms.[61] Henckel ha aportado pruebas más concluyentes todavía: la raza nórdica es relativamente pura en Suecia, y, por tanto, si fuera cierto que *nórdico = leptosoma* y *pícnico = alpino*, deberíamos encontrar en Suecia más elevado porcentaje de leptosomas que en otros países; pero no es así, pues los cálculos de Henckel muestran que si bien hay en Suecia un 75 % de leptosomas y un 25 % de pícnicos, esta misma proporción se halla igualmente en todos los lugares de Europa donde realizó investigaciones similares.[62] En igual sentido se expresan Weidenreich, Kollmann, etc.

Podemos, pues, repetir con Boven:

> "Los tipos leptosoma y pícnico son plenamente de orden constitucional, es decir, individual y no racial, debiendo ser considerados como variantes extremas de un tipo común." "Existen grupos raciales caracterizados por la posesión de un conjunto de caracteres corporales definidos, que varían entre ciertos límites extremos que son el euri y el leptosoma: ambas variantes se llaman constitucionales." [63]

---

[59] Konstitution und Rasse (*Zeitschr. f. d. ges. Neurol. und Psych.* Vol. 86. Berlín, 1923).

[60] Die Beziehungen Zwischen Rassen und Konstitutionsforschungen (*Zeitschr. f. d. ges. Anatomie.* Vol. 9. München, 1923).

[61] *La Ciencia del Carácter.* Edición española. Madrid, 1935, pp. 132-133.

[62] Ueber Konstitution und Rasse nach Körperbaustudien an Geisteskrankren in Schweden (*Zeitsch. f. d. ges. Neurol. und Psychiatrie.* Berlín, 1926). Citado por Boven, obra y p. ya indicadas.

[63] *Obra citada*, p. 134.

La raza se incrusta principalmente en los tejidos densos (óseo, dérmico, epidérmico), en tanto que la constitución se individualiza en los tejidos blandos (conjuntivo, muscular, sanguíneo, adiposo). Los rasgos raciales son transmisibles por herencia; los rasgos constitucionales —según Boven— son también transmisibles, pero *mucho menos estables que los primeros.* El régimen de vida de un individuo no modifica aparente ni prácticamente sus rasgos raciales, pero sí modifica con frecuencia sus rasgos constitucionales. Y a tales modificaciones corresponden siempre alteraciones del carácter.

2. No es solamente Vianna quien sostiene que el mestizaje es pernicioso; en otra ocasión hemos tratado con algún detenimiento este punto y sería redundancia repetir aquí los mismos argumentos en pro y en contra de tal creencia.[64] Pero vamos a recordar, sin embargo, que los caracteres somáticos, tanto normales como patológicos, por lo menos gran número de ellos, se ha comprobado que se heredan de acuerdo con las fórmulas mendelianas.[65] Ahora bien, esta herencia, independientemente de su mayor o menor complejidad debida a la intervención de uno o varios genes, de un posible lincaje, de estar o no ligada al sexo, etc., puede actuar en 3 formas: por *dominancia,* por *recesividad* o dando lugar en la generación F_1 a híbridos *interparentales.*

Por tanto, las características somáticas de un individuo dependerán de las que *individualmente* posean los padres en su genotipo y de la técnica de su transmisión. Caracteres recesivos no aparentes en dos individuos heterozigotos pueden hacerse visibles en la descendencia si aquéllos se cruzan entre sí; por el contrario, los caracteres dominantes en dos individuos heterozigotos pueden dejar de aparecer en algunos de sus hijos; en fin, habrá otros carácteres de los padres que perdurarán en todos los descendientes. La aparición, desaparición o permanencia de determinado carácter en los descendientes de una pareja humana creará, por tanto, individuos mejorados, degenerados o iguales en relación con sus padres, según que el carácter de que se trate sea normal o patológico, útil o inútil.

Vemos, pues, cómo los tipos de cruces humanos: consanguíneos, endogámicos, exogámicos dentro del mismo grupo racial y el mestizaje

---

[64] Comas, J.: El Mestizaje y su importancia social (*Acta Americana.* Vol. II, Nos. 1-2. Enero-junio, 1944; pp. 13 a 24).

[65] Véanse los cuadros de caracteres somáticos hereditarios publicados por: D. D. Whitney en *Family Treasures. A Study of the Inheritance of Normal Characteristics in Man.* Lancaster, Penn., 1942; pp. 281-283. Y A. Scheinfeld, en *You and Heredity.* New York, 1939; pp. 187 a 200.

Además: R. Ruggles Gates, *Human Genetics,* New York, 1946. 2 vols. con 1,518 pp.

W. C. Boyd, *Genetics and the Races of Man.* Boston, 1950; 453 pp.

entre individuos de razas distintas no son en sí mismos aconsejables ni repudiables; serán buenos o malos, *en cada caso concreto*, según las características genotípicas que individualmente posean los progenitores.

En cuanto a los conceptos de *superior* e *inferior*, hablando de razas en el sentido biológico (somático y psíquico), nos remitimos a las consideraciones y referencias hechas en la primera parte de este artículo (pp. 33-42), donde ya se refutó debidamente tal concepto.

3. Examinemos con alguna detención el ataque de Vianna a Pittard tachándolo de *anti-germanismo* y, lo que es mucho más grave para un hombre de ciencia, de falsear hechos u omitirlos voluntariamente. Como prueba de omisión intencional acusa a Pittard de que al referirse a los habitantes de China Septentrional "*resume as conclusões de Legendre, mas silencia sobre o topico do elemento Nordico na aristocracia da grande nação asiatica; não diz sobre isto sequer palavra*". Pittard, en efecto, al estudiar los grupos de China Meridional sólo hace referencia al trabajo de Legendre publicado en 1910, bajo el título de "Etudes anthropométriques sur les chinois de Tse-Tchouen", y para nada menciona los estudios de dicho autor en China Septentrional.[66] Pero es que Vianna olvida que Legendre no inició hasta 1923 su visita a la provincia de Chansi, al norte del río Amarillo, y dió cuenta de sus conclusiones con el título "*Il n'y a pas de race jaune*", en la III Sesión del Instituto Internacional de Antropología celebrada en Amsterdam en septiembre de 1927, siendo publicado el volumen correspondiente en 1928. Ahora bien, Pittard escribió su libro en 1924; salta a la vista cuán injusta y sin fundamento es la crítica de Vianna.

Por otra parte, habiendo leído de nuevo el último trabajo de Legendre, no hemos encontrado la menor referencia al "elemento Nórdico" al que Vianna alude, achacando a Pittard haberlo omitido premeditadamente. De lo único que habla Legendre en la p. 250 es "de hombres de la raza blanca, Arios, Semitas o Asirioides", que llegaron a China Septentrional, donde dominaron durante siglos. ¿Por qué Vianna habla de "elemento Nórdico", cuando Legendre indica solamente "elemento Ario, Semita o Asirioide?"; homologación tanto más tendenciosa cuanto que Legendre especifica que el concepto de *ario* "se entiende aquí, en el más amplio sentido, como representante de la raza blanca" (p. 250).

En cuanto a la acusación de sofisma, la señala Vianna refiriéndose a los párrafos en que se trata de la evolución étnica de la Península Ibérica. En efecto, Pittard niega la influencia antropológica del tipo

---

[66] Pittard: *Las razas y la historia.* Edición española. Barcelona, 1925; p. 438. (Edición original francesa en 1924).

germánico en España (p. 122), pero no acabamos de comprender la razón por la cual se llama sofisma a tal opinión; Pittard indica claramente que no encuentra en España el tipo dolicocéfalo, alto, de ojos claros y pelo rubio. Podrá decirse que tal afirmación es errónea y que dicho tipo existe en España, pero no culpar a Pittard de recurrir a la sofisticación de las pruebas antropológicas. Pero aún hay más; el propio Aranzadi, a cuyos trabajos alude Vianna como testimonio de la existencia del "tipo germánico" antropológico en España, dice en una nota a la traducción española de la obra de Pittard (p. 122), que, en efecto, se encuentran en España tipos de ojos azules y pelo rubio, pero que en ello influyeron no sólo la invasión goda, sino también "los francos en la región pirenaica y antes los celtas rubios y antes otros rubios prehistóricos". Por tanto, sigue apareciendo como muy dudosa la existencia de una influencia somática "germánica" en España.

Surge, pues, de nuevo aquí la premeditada tendencia racista en Vianna, traducida en ataque a todas luces injustificado contra Pittard por el simple hecho de que este eminente hombre de ciencia ya en 1924 mantenía una clara y serena actitud objetiva frente a los hechos antropológicos, sin dejarse llevar por *ismos* de ningún género.

Conclusión.—Creemos haber cumplido con un deber ineludible saliendo en defensa de los verdaderos principios básicos de la antropología frente a reiteradas tendencias que siguen queriendo utilizar nuestra ciencia para fines político-sociales más que sospechosos.

Sabemos que aún en la actualidad el problema de la discriminación racial está latente en muchos países de América; pero sólo en ciertos sectores poco documentados o interesados económica y políticamente en mantener tal *statu quo*. Es labor educadora que exige tiempo el ir reduciendo cada día más el problema, hasta suprimirlo. Pero lo que nos parece inadmisible es que ciertos antropólogos o sociólogos persistan aún hoy en sostener una doctrina racial antihumana, apoyándose en conceptos pseudo-científicos.

Por lo que hace a los gobiernos, tenemos una prueba evidente y prometedora de lo que en este sentido piensan los dirigentes de la política demográfica de América. En el Acta Final del *Primer Congreso Demográfico Interamericano*, celebrado en México (octubre, 1943), suscrita por Delegados Oficiales de 21 países del Continente, figura la Resolución XII que dice textualmente:

El Primer Congreso Demográfico Interamericano resuelve:

1. Recomendar a los Gobiernos americanos que rechacen en absoluto toda política y toda acción de discriminación de carácter racial.

2. Que para tal fin, el vocablo raza no se usará en un sentido que implique, además de la herencia común de características físicas, cualidades psicológicas o características culturales, religiosas o lingüís-

ticas; tomando en consideración que los criterios de clasificación raciales, científicamente válidos, sólo connotan caracteres somáticos hereditarios, sin implicación de ningún otro carácter psicológico o cultural.

3. Que la Eugenesia debe entenderse estrictamente en su acepción científica, como factor para el mejoramiento biológico y social del individuo, cualquiera que fuere la raza a la que pertenece. En este sentido, se considera anticientífica toda tendencia que tenga por propósito fomentar sentimientos de superioridad racial que, además de ser contrarios a las conclusiones de la ciencia, niegan los elevados principios de justicia social que sostienen todas las naciones americanas.

Confiamos plenamente que en un futuro ya no lejano tales Recomendaciones sean una realidad, y en el que también se aborde con decisión y verdadero espíritu de justicia el inmediato mejoramiento económico-cultural de las grandes masas indígenas del Continente; ya que es a deficiencias e inadaptaciones de este tipo a lo que se debe la *supuesta* inferioridad racial del amerindio, del negro, del mestizo y del mulato. Tan pronto como su economía, su estado sanitario y su educación sean las que humanamente les corresponden, veremos cómo van desapareciendo en forma gradual —con un ritmo naturalmente influenciado por los largos siglos de hambre y sometimiento que han padecido— las transitorias fallas biológicas que hoy sufren y que el *Racismo* quiere, injustamente y a toda costa, valorar como carácter hereditario degenerativo o regresivo, permanente e inmutable.[67]

(*América Indígena*, vol. v, pp. 73-80 y 161-170, 1945).

[67] En 10 de diciembre de 1948 se aprobó por la Asamblea general de las Naciones Unidas la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, cuyos títulos 1, 2, 4 y 7 van directamente contra la discriminación racial. Ver, además, las monografías publicadas por la *Unesco*, especificadas en la Nota 10 de la p. 112.

EL MAESTRO Y EL MÉDICO EN EL MEJORAMIENTO INDÍGENA *

Hay algunos problemas que se plantean a la población rural de México, y, por tanto, a la población ejidal, que aun sin ser en forma aparente de incumbencia de este Congreso, deben considerarse de manera ineludible ligados al mismo, hasta el punto —y permítasenos una afirmación categórica en este caso— de estimar incompleta y en parte ineficaz cualquier reforma agraria por avanzada que sea, si no lleva aparejada consigo la posible solución inmediata y simultánea de dichos problemas. Y que esto no es una simple y esporádica opinión del que suscribe lo prueba el hecho de que al redactar el Departamento Agrario de México la serie de puntos del Temario que el Congreso debe discutir y resolver, ha incluído con clara y acertada visión las cuestiones XII y XIII tituladas *Educación Ejidal* y *El Problema Indígena en el campo.*

Teniendo en cuenta el carácter eminentemente agrícola y rural de México [1] y el elevado contingente de sus habitantes que pueden considerarse *culturalmente* indígenas, sin tener para nada en cuenta su mayor o menor porcentaje de mestizaje biológico, vamos, para mayor claridad en nuestra exposición, a utilizar como sinónimos los términos *rural* e *indígena:* ello no se ajusta exactamente a la realidad, pero no hay duda que más del 90 % de la población indígena de México es de carácter rural, y que un porcentaje también muy elevado de población rural es indígena, en el sentido cultural de ese vocablo.[2] Vamos, pues, ahora, de acuerdo con las cuestiones XII y XIII del Temario, a exponer a la Consideración de este Congreso, algunos aspectos parciales, pero esenciales, relacionados con aquéllas:

I. Fué a partir de la Revolución francesa cuando las masas populares del mundo entero comenzaron a reivindicar su derecho a una educación y a una instrucción públicas y gratuitas; poco a poco, de

---

* Ponencia presentada al *Primer Congreso Nacional Revolucionario de Derecho Agrario*, celebrado en México (julio, 1945), como Delegado del *Instituto Indigenista Interamericano.*

[1] El 70.2 % de su población económicamente activa, según el Censo de 1930.

[2] Amplios razonamientos acerca de la definición de *Indio*, pueden ser consultados por el lector en los artículos y trabajos especificados en la Nota 1 de las pp. 225-226 de este volumen.

manera paulatina, cada país en el momento propicio según sus condiciones político-sociales, ha ido llevando a la práctica este principio de justicia humana que nadie niega ya, aunque todavía en muchos casos no tenga una realidad tangible, ni siquiera en lo que se refiere a la escuela primaria.

Pero el concepto de lo que es el maestro primario, por lo que se refiere al alcance e importancia de su misión, no sólo ha pasado, sino que pasa todavía por un período de incomprensión y de desvaloración por parte de grandes sectores sociales e incluso por parte de muchos dirigentes políticos.

Se piensa generalmente que hay categorías en la función educadora; "que hay una jerarquía docente que va anexa al cargo; que hay, en suma, varias pedagogías, una superior y otra inferior, cuando no también una intermedia".

Evidentemente existe dicha serie gradual en los organismos administrativos de la enseñanza, pero lo que no puede admitirse en modo alguno es que en la conciencia social persista la creencia de que para la función del maestro de escuela basta una formación pedagógica elemental, mientras que a la esfera universitaria corresponde, por necesidad, una pedagogía superior, de orden más elevado. Me refiero a lo que puede llamarse *formación pedagógica*, es decir, el elemento puramente profesional, y no a la mayor o menor extensión y calidad de los conocimientos por impartir. "Y en aquel aspecto, es decir, en el de educador, ¿qué más, ni qué otra cosa en lo esencial, en lo permanente de su función, corresponde hacer al solemne catedrático de universidad que no corresponda igualmente al humilde maestro de párvulos? ¿No exigimos acaso de ambos idéntico interés y tacto pedagógico, y no pedimos tanto a uno como a otro, que nos desenvuelvan al hombre sano, inteligente, honrado, laborioso, apto para la lucha por la vida, accesible a todo noble ideal? Si en la edad del alumno, que es lo único que cambia, hubiera de fundarse el pretendido orden jerárquico de la función docente, iríamos al absurdo, que nadie admite, de considerar al médico de niños inferior al médico de adultos."

El maestro de escuela y el catedrático no pueden compararse con el ingeniero y el sobrestante o con el arquitecto y el maestro de obras. El sobrestante, el maestro de obras, el contramaestre, son etapas subalternas, grados inferiores en un proceso de desarrollo que conduce hasta el ingeniero y el arquitecto. No cumplen aquéllos función independiente, siendo sólo órganos preparadores, ordenadores, ejecutores, subordinados, por tanto, al director de la obra ingenieril o arquitectónica. Pero el maestro primario realiza una función tan sustantiva como el catedrático porque tiene encomendada y ejecuta al igual que éste, no una parte sino toda la obra educativa en una de las etapas

del proceso evolutivo del sujeto. No puede haber, por tanto, esa pretendida subordinación ni orden jerárquico entre los distintos períodos de la obra educadora.

Hay razones, sin embargo, que explican tal opinión, aunque no la justifiquen. Una de ellas es el humilde origen de la enseñanza elemental, nacida al calor de la caridad y la beneficencia. Luego al organizarse a fines del siglo XVIII la primera enseñanza como función pública, no ya meramente caritativa y benéfica, se determinó —como ya dijimos antes— que todo el mundo tiene el derecho y el deber de instruirse. Se multiplican de este modo las escuelas y, en consecuencia, se requieren más maestros; y como se tiene el convencimiento de que para enseñar en las primeras edades no hace falta saber mucho, y como además los recursos económicos son escasos, nace el maestro de escuela al nivel de la última clase de jornaleros, con la inferioridad y desconsideración consiguientes.

Semejante prejuicio impera todavía, y no es extraño oír con la fuerza dogmática que adquieren las fórmulas simplistas: "al niño se le educa, al joven se le instruye, al hombre se le enseña". La educación para quienes así se expresan es, pues, cosa algo inferior que corresponde sólo, de un lado, al niño, y de otro, al pedagogo: es decir al esclavo de la antigüedad y entre nosotros al maestro de escuela.

Hay, por otra parte, quienes piensan que enseñar y educar son funciones de todos los períodos de la vida, que corresponden a todos los maestros, desde el de párvulos hasta el catedrático; pero tienen un concepto mecánico de la educación, que consiste en considerar al niño como un bloque, al cual hay que desbastar y dar forma; de este modo, para los primeros momentos, basta un cantero; luego viene el esbozador, que saca de puntos, quedando para el escultor el perfeccionamiento de la obra, la tarea más fina y delicada. Este concepto que equipara el maestro primario al cantero, es tan deprimente como el anterior.

Estos absurdos criterios invaden toda la vida. Por ello se suelen confiar los niños en sus primeros años, que son los más críticos, a la criada más joven e inútil; y se busca a los maestros más baratos, que es sinónimo de los más ignorantes, para iniciarles en el conocimiento y en la vida, que es la labor más trascendental y difícil; y aceptamos para el maestro de párvulos y para el primario una ínfima cultura rudimentaria. "Olvidando que no estriba en la *cantidad*, sino en la *calidad* toda la eficacia de la obra educativa, y que no es un bloque de piedra lo que se entrega al maestro, sino un ser vivo, activo, cuyos primeros momentos de desarrollo son los más difíciles, los que exigen más tacto, más delicadeza, más prudencia, más saber, y no de gramática, ni de aritmética, ni de lenguas sabias, ni de alta metafísica, ni de reconditeces eruditas; sino más saber profesional, pedagógico, por-

que de los estímulos que el niño recibe, del ambiente que entonces respira, pende su porvenir y el de su pueblo."

Estas ideas y aún algunos párrafos íntegros, son del gran educador español Manuel B. Cossío, y fueron expuestos en 1905; pese al tiempo transcurrido no han perdido nada de su valor, ya que hoy sigue en pie la lucha por la dignificación y jerarquización social del maestro primario, sin lo cual es imposible lograr su mejor preparación profesional y, en consecuencia, una remuneración adecuada. No quiero con ello decir que esos 40 años de intervalo hayan sido estériles en ese aspecto; no. Pero todavía en muchos países, y México entre ellos, continúan manteniendo al maestro primario en un plano social inferior, con una preparación no universitaria y con menor retribución que otros sectores pedagógicos.

Si abordamos ahora al problema concreto, que más nos interesa, de la enseñanza y de la educación rural, nos encontramos con que son válidos todos los razonamientos expuestos, ya que existen, perfectamente delimitadas, jerarquías entre los maestros primarios; quizá mis informes no sean todo lo completos que fuera de desear, pero es un sentimiento general que el maestro primario rural tiene para la sociedad menor jerarquía social, una preparación inferior al urbano y una retribución también más baja. ¿Por qué? Porque evidentemente el sentir de la gran masa del pueblo no es todavía favorable al reconocimiento del valor enorme, insustituíble, del maestro rural en la formación del Pueblo; porque se piensa que el agro y sus hombres no necesitan una educación y una enseñanza que exijan del maestro preparación más firme; y, en consecuencia, puede retribuirse a éste mezquinamente. Influye además la escasez de maestros titulados, lo cual hace que éstos rehuyan trabajar en distritos rurales donde evidentemente las condiciones materiales de la vida son muy difíciles.

¿Qué ocurre en estas circunstancias? Pues que están al frente de muchísimas escuelas rurales —no diré de todas— personas sin preparación adecuada, sin sueldo decoroso y, en consecuencia, haciéndoselos sentir su situación de inferioridad social que repercute en los resultados de su labor; de esa labor educativa más importante en el agro que en la ciudad, ya que en ésta el ambiente facilita muchísimos otros elementos culturales, en tanto que el medio que rodea al maestro rural es árido, indiferente y aún a veces hostil. Hay, pues, que enviar —como decía Cossío— "los mejores maestros donde son más necesarios, a las escuelas rurales, donde hay menos recursos de cultura, y desaparecerá así la jerarquía docente, porque daremos a todo el profesorado no la misma cantidad de instrucción, pero sí la misma superioridad en aquella que le haga más falta; y le retribuiremos igualmente, gastando en ello cuanto se necesite; que los pueblos no dejan de gastar por no

tener recursos, sino cuando no sienten la necesidad de gastar, cuando no están convencidos de la bondad del gasto".

II. Veamos ahora el aspecto que presenta el problema sanitario en el medio rural. La escasez de médicos en México es manifiesta: en distintas ocasiones el Prof. Miguel O. de Mendizábal ha mostrado gráficamente el deficientísimo porcentaje de asistencia médica en las zonas rurales.[3] El Dr. P. Daniel Martínez decía en el II Congreso Mexicano de Pediatría: "en el campo, la mortalidad sólo ha tenido como dique, por siglos, la naturaleza misma"; [4] y el propio autor acepta las cifras de Mendizábal indicando que en 1943 existían en México 6,664 médicos titulados, o sea que correspondía uno para cada 2,900 habitantes, pero que dada su anómala distribución "el 86 % de defunciones registradas en municipios menores de 10,000 habitantes, lo fueron sin diagnóstico médico".

En el Primer Congreso Nacional de Asistencia, celebrado en México en 1943, se expuso claramente el problema y las dificultades para resolverlo. Por su parte la Escuela de Medicina Rural en el Instituto Politécnico Nacional, trata de solucionar, dentro de sus posibilidades, tan grave cuestión; y el servicio social implantado obligatoriamente por la Escuela Nacional de Medicina para sus alumnos de último año, también está orientado en ese sentido. Ahora bien, a pesar de tales paliativos la carencia de asistencia médica en el campo es un hecho innegable, debido sobre todo a:

1) Escasez de titulares;
2) Resistencia de los que hay a ubicarse en el agro, por las malas condiciones ambientales, dificultades de comunicación, reducidas posibilidades económicas, etc.;
3) Existencia de un *curanderismo* muy difundido, apoyado no sólo en la penuria económica del indígena, sino también y muy principalmente en hábitos culturales fuertemente arraigados.

¿Qué cabe hacer en esta situación? Si de lo que tratáramos es de proponer soluciones ideales, bastaría con recomendar el incremento del número de médicos titulados y esperar que entonces, de acuerdo con la ley de oferta y demanda, muchos de ellos fueran a radicarse en zonas rurales. Pero tal situación sería utópica; la realidad es que por ahora y durante muchos años la escasez de médicos en el agro seguirá siendo grande y el gravísimo problema del *curanderismo incontrolado* y perfectamente arraigado persistirá junto con "el 86 % de fallecidos sin diagnóstico médico".

---

[3] Ver "Obras completas", tomo VI, pp. 525-551. México, 1947.

[4] Véase *América Indígena*, vol. IV, pp. 191-200.—1944.

Y esta cuestión no es sólo mexicana, sino que afecta a casi todas las regiones indígenas del continente. Las razones ya señaladas que dificultan por el momento el radicamiento de médicos titulados en zonas rurales, se ven apoyadas por el hecho, de *orden sobre todo cultural*, de que con gran frecuencia los grupos indígenas se resisten a la aplicación de métodos curativos científicos modernos, ya que dichas prácticas no caben dentro de su comprensión y acuden, por el contrario, a la atención y cuidado que les proporcionan los *curanderos*, quienes durante mucho tiempo han podido crear y mantener cierta fe y confianza en su obra. La mayoría de estos curanderos son analfabetos y carecen de toda preparación; y si bien algunas de sus prácticas tienen cierto valor terapéutico, en cambio otras muchas de ellas resultan perjudiciales o inocuas.

La fe que se tiene en los curanderos y en su magia no se destruye fácilmente por el médico, la enfermera o el especialista en salubridad pública. Por esta razón, uno de los mayores problemas en las regiones indígenas aisladas es la determinación de cómo convertir esta fe en el curandero en un factor constructivo para el desarrollo de programas sanitarios en dichas zonas.

Para no cansar su atención, me limito a indicar el ejemplo que señala la Dra. Leighton [5] entre los indios Navaho, demostrando que la cooperación y colaboración de los curanderos o shamanes es *absolutamente indispensable* si se desea lograr que aquéllos adopten paulatinamente prácticas médicas científicas.

Dice textualmente la Dra. Leighton:

> "Entonces, pues, ¿cómo puede lograrse un mejor entendimiento teniendo por un lado al Navaho enfermo y por otro al médico? *No suprimiendo al curandero*, creo yo. Desempeña éste una función muy útil para el doctor, así como para el total de los Navahos, pudiendo cuidar adecuadamente de las enfermedades sencillas. Podría además sugerírsele que adaptara sus ritos como hace el sacerdote católico para su uso en el hospital. Podría mostrársele la diferencia existente entre la enfermedad que necesita el hospital y la que él puede curar. En honor a la verdad, el shaman tiene muy pocas veces que ver con la selección del método de tratamiento; los familiares del enfermo le piden que acuda a ejecutar su bien aprendido ceremonial, y a no ser que conozca muy bien la familia, hace lo que se le pide y en caso contrario se rehusa a hacerlo. De esto se llega a la conclusión de que la educación debe ser impartida tanto al navaho enfermo como a los *diagnosticadores* y shamanes."

---

[5] Dorothea C. Leighton: 'El Indio y la Medicina", *América Indígena*, vol. III, pp. 127-133.—1943.

Siguiendo este criterio el Instituto Indigenista Interamericano en colaboración con los Institutos Indigenistas Nacionales de Washington, Ecuador, Panamá y Nicaragua, tiene en vías de realización un programa de "Entrenamiento de Indígenas, incluyendo curanderos, en prácticas sanitarias y medicinales de carácter rudimentario." [6]

Tal proyecto no debe causar recelos entre los médicos ni autoridades sanitarias, y así lo han comprendido ya buen número de profesionistas de los países citados y que desean colaborar en el mismo. No se trata de crear *médicos de segunda categoría*, ni de establecer pugnas ni competencias. Es simplemente un *paso transitorio*, pero necesario, para procurar mejorar el estado sanitario y educativo de muchos grupos indígenas, en tanto llega el momento en que sea posible la ubicación permanente en cada región de los médicos titulados indispensables.

III. No son distintos ni divergentes los dos problemas que hemos esbozado; sino, por el contrario, convergentes e íntimamente ligados a la cuestión agraria.

Si una excelente legislación de tierras, bien aplicada, puede elevar el nivel económico de los grupos indígenas, resulta evidente que ello por sí solo no mejora su situación: cultura y estado sanitario son el indispensable complemento, sin los cuales aquélla, la Reforma Agraria, no será todo lo eficaz que debiera.

Lo que se haga a este respecto en las zonas ejidales servirá posteriormente de ejemplo vivo para ser imitado en el resto de zonas agrícolas del país.

Por todo lo expuesto, me permito proponer a la Consideración y Resolución de este Congreso las siguientes

Conclusiones:

Considerando que el mejoramiento de los grupos rurales no puede tener un significado exclusivamente económico, cosa que así resultaría si las Leyes de Reforma Agraria y las autoridades encargadas de aplicarlas no tuvieran una amplia visión del problema, en su conjunto;

Considerando que precisamente por las deficientes características ambientales, de comunicaciones y de vida en general, las zonas rurales tienen a la Escuela y al Maestro como único elemento educativo, deben éstos reunir el máximo de condiciones de aptitud para obtener una plena eficacia en su labor, forjando un pueblo capaz y consciente;

Considerando que el problema sanitario implica también un problema cultural y que la abolición del curanderismo y de prácticas supersticiosas en relación con la salud únicamente es factible a través

---

[6] Véase Dr. Michel Pijoan: "The Miskito Indians", *América Indígena*, vol. IV, pp. 255-263, 1944. Y *Boletín Indigenista*, vol. IV, p. 118, 1944.

de un proceso de aculturación, de educación y de cooperación con los elementos indígenas aprovechables;

El Primer Congreso Nacional Revolucionario de Derecho Agrario. *Resuelve:*

1) Gestionar de las autoridades competentes, tanto Federales como Estatales, que el problema cultural de las zonas rurales de tipo agrícola se resuelva a base de maestros con una preparación técnica y profesional y emolumentos en *modo alguno inferiores* a los que disfrute el Magisterio primario del resto del país;

2) Sugerir a las autoridades de Educación que para estimular la permanencia en zonas rurales de maestros entusiastas y competentes, deberían establecerse premios o mejoras escalafonales para quienes sin interrupción prestaran servicios eficientes en una zona por un período no menor de seis años;

3) Que en tanto persista el problema de carencia de médicos titulados y sobre todo su deficiente distribución en las zonas rurales, es útil y necesario en bien de la Salubridad Pública apoyar y fomentar el "entrenamiento de personal indígena y curanderos en prácticas sanitarias rudimentarias y en el uso de algunas medicinas sencillas". Y en ese sentido apoyar el proyecto que tiene en vías de realización el Instituto Indigenista Interamericano con la colaboración y cooperación de los Institutos Indigenistas Nacionales de Estados Unidos, Ecuador y Nicaragua; debiéndose ampliar rápidamente dicho Proyecto a determinadas zonas rurales de México con la cooperación del Departamento Agrario, del Depto. de Asuntos Indígenas y de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública.[7]

(*América Indígena*, vol. v, pp. 317-325.—1945).
(Reproducido en *Nueva Era*, vol. XVII, pp. 225-234, Quito, 1948).

[7] Las Conclusiones fueron aprobadas e incluídas en el Dictamen Final del Congreso (*Memoria* del Primer Congreso Nacional Revolucionario de Derecho Agrario, México, 1946; pp. 159-164).

ANTE EL II CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO

En las reuniones internacionales de Montevideo y Lima, en 1933 y 1938 respectivamente, se adoptaron acuerdos recomendando la celebración de un Congreso Indigenista Continental. Después de varias vicisitudes tuvo lugar en Pátzcuaro, en 1940, el I Congreso Indigenista Interamericano con asistencia de Delegados y Representantes de la gran mayoría de países del Hemisferio. Y durante 10 días se discutieron con entusiasmo y fervor los problemas relacionados con la situación del Indígena y la necesidad de proceder de inmediato a su mejoramiento en los múltiples aspectos de su vida material y espiritual.

El éxito de dicha Reunión Internacional fué rotundo. De la misma salió el proyecto de Convención Internacional por la cual se establecía el *Instituto Indigenista Interamericano* como órgano destinado, entre otras funciones, a "colectar, ordenar y distribuir" informaciones referentes a estudios, legislación, administración, etc., relacionadas con el problema indígena; así como también a "iniciar, dirigir y coordinar investigaciones y encuestas científicas que tengan aplicación inmediata a la solución de los problemas indígenas"; y a editar publicaciones periódicas, etc.

Y el *Acta Final* del Congreso Indigenista de Pátzcuaro, en la cual se reunieron todas las resoluciones adoptadas, abarca 72 Recomendaciones para que los Gobiernos Nacionales las tuvieran en cuenta en su propia política indigenista.

El Instituto Indigenista Interamericano que comenzó su vida muy precariamente en marzo de 1942 con 6 países adheridos a la Convención, cuenta ya hoy con 15 naciones en su Consejo Directivo, y la esperanza muy fundada de que los dos grandes países que todavía no se han adherido (Brasil y Argentina) lo hagan en plazo breve. Quedarán, pues, al margen solamente Cuba, Haití, Chile y Uruguay, que, por circunstancias de tipo local (demográficas y económicas sobre todo) no han considerado hasta la fecha oportuno hacer acto de presencia oficial en la discusión y aplicación de medidas tendientes al mejoramiento de la población indígena del Continente.

Desde un punto de vista teórico no creemos pues que haya nada que pudiera hacerse en favor de los grupos indígenas americanos que no esté ya claramente previsto y determinado tanto en el Acta Final

del Congreso de Pátzcuaro como en la Convención del Instituto Indigenista Interamericano. Han transcurrido 8 años; el Instituto Indigenista Interamericano ha desarrollado, siquiera parcialmente y hasta donde sus posibilidades económicas lo permitieron, la labor de investigación, divulgación, difusión, discusión y consejo en torno a las cuestiones que se le encomendaron. Los distintos países han ido laborando, más o menos según los casos, en un sentido realista socio-económico, cultural y sanitario. Son muchos, muchísimos todavía, sin embargo, los aspectos prácticamente intocados o apenas iniciados en la cuestión indígena.

Va a reunirse ahora, por fin, el II Congreso Indigenista Interamericano que debió legalmente haberlo hecho en 1944, pero que circunstancias anormales derivadas de la guerra mundial han ido retrasando. Van a reunirse en el Cuzco nuevamente los Delegados y Representantes de los Gobiernos Americanos y los indigenistas más destacados del Continente.

¿Cuál va a ser su actuación? ¿Qué finalidad se va a perseguir? Tenemos a la vista el Temario redactado por la Comisión Organizadora del Perú; es muy amplio, pues abarca un total de 65 puntos divididos en 5 Secciones: Biología General y Humana, Antropología, Socio-Economía, Educación y aspecto Jurídico. ¿Cuál va a ser la orientación que antropólogos, educadores, biólogos, economistas y juristas darán a sus Ponencias? ¿Cuáles las Conclusiones a que se pretende llegar?

Nuestro constante intercambio de ideas respecto a Indigenismo con colegas de distintos países nos ha llevado a la convicción de que existe, en un determinado sector, gran escepticismo ante el temor de que en el Cuzco se repita lo actuado en Pátzcuaro, es decir que se haga una nueva Carta, mejor dicho se repita la Carta, de Derechos del Indígena, considerando el problema desde un punto de vista ideal. Creemos lealmente que debe superarse ya de manera definitiva dicha etapa. Lo que en Pátzcuaro fué un gran acierto, podría considerarse un fracaso en el Cuzco: ya tenemos la Carta de Derechos del Indígena, ya sabemos de manera clara, definitiva, unánime, lo que necesita y a lo que tiene derecho... No pudo haberse dicho mejor, ni más claramente, que como lo expusieron los indigenistas en 1940. Pero se trata ahora, a 8 años vista, de realidades. El Cuzco no puede ni debe ser tribuna de oratoria ni literatura indigenista. Los hombres que se reúnan en el Cuzco, tierra simbólica en la que podrán palparse muchos de los problemas que deben ser estudiados, han de ir con la firme idea de hacer un severo balance de lo realizado en el Continente, desde un punto de vista práctico, a partir de 1940. De cuáles de las Resoluciones de Pátzcuaro y en qué medida han podido cumplirse por parte de los organismos gubernamentales encargados de ello. Analizar con verdadero

espíritu crítico y objetivo las causas del éxito donde lo hubo y los motivos del fracaso o de la no aplicación de las medidas Recomendadas cuando así haya sido... ¡y desgraciadamente esto será en la gran mayoría! Ver hasta qué punto son realizables, de inmediato, reformas educativas, sanitarias, dietéticas, agrarias y económicas, que repercutan en beneficio de los grupos indígenas; contando siempre con las posibilidades materiales de que *realmente* disponga cada país.

Ha llegado el momento crucial en la campaña indigenista de América; el éxito o el fracaso definitivo serán la consecuencia inmediata de la orientación de la Asamblea del Cuzco; los 30.000.000 de seres que de la manera más lamentable vegetan y mueren sin recibir ninguno, o casi ninguno, de los beneficios de la civilización merecen y exigen que quienes nos preocupamos por tales problemas, y especialmente los Gobiernos de los países interesados, afronten la realidad de los hechos, y cada uno en la medida de sus posibilidades vaya elevando y nivelando el standard de vida de su población indígena y campesina.

Que cada país, a través de sus Delegados, exponga sus realizaciones, las dificultades con que ha tropezado y el ritmo para continuar el trabajo. Que se sepan los hechos, que se conozcan las intenciones y las posibilidades de mejoramiento y que la evidencia de una marcha hacia adelante, tan lenta como fuere necesario, pero firme y definitiva, sea el aliciente para perseverar, pese a todas las dificultades. Están desde luego las de tipo económico... y están también, ¡no lo olvidemos!, los obstáculos, trabas, pasividades, zancadillas, con que más o menos visiblemente obstruirán el camino los sectores sociales que en todos los países están interesados en mantener un *status quo* a ese respecto. Quienes viven de la miseria y de la ignorancia de las masas indígenas, es evidente, y lógico desde su punto de vista (por inmoral y aun criminal que éste sea), que han de ver con muy malos ojos todo lo que se intente para —por lo menos— aminorar tanta injusticia.

No nos dejemos pues desviar del camino trazado. ¡Unidos para buscar soluciones prácticas, de tipo integral, al problema indígena! Con mayor o menor amplitud en cada caso: ¡PERO HACER ALGO!

Un nuevo Congreso Interamericano para que el balance sea otra Acta Final, llena de elevados conceptos pero sin realidad, significaría una burla muy cruel para los millones de hombres que tienen puesta la confianza en esta Asamblea; y significaría también la decepción definitiva de cuantos confiamos en que el Problema Indígena Continental debe y puede tener solución justa e inmediata.[1]

(*Boletín Indigenista*, vol. VIII, pp. 50-54.—México, 1948).

---

[1] Al publicarse estas páginas estaba preparada la inauguración del Congreso para octubre de 1948. Acontecimientos políticos en el Perú hicieron que se pospusiera hasta 24 junio-4 julio de 1949.

ALGUNOS DATOS PARA LA HISTORIA DEL INDIGENISMO EN MÉXICO *

Podrían buscarse evidentemente los orígenes del movimiento indigenista mexicano en las Leyes de Indias dadas por la Corona de España desde el siglo XVI o en las actividades de un Bartolomé de las Casas, un Vasco de Quiroga, un Fray Victor María Flores y tantos otros misioneros que procuraron dentro de sus limitados campos de acción y escasos recursos materiales, mejorar algún aspecto de la vida indígena. Pero ello nos llevaría más allá de nuestros propósitos.

Aspiramos sólo a resumir el movimiento indigenista desde fines del siglo XIX, es decir, a partir del instante en que poco a poco se va creando una opinión, una atmósfera y una doctrina tendientes a transformar el Indigenismo dentro del marco colectivo y de gobierno, en algo más y muy distinto de las actividades literarias, sentimentales, caritativas, que fueron peculiares de épocas anteriores y caracterizaban el Indigenismo clásico. El paso desde estas etapas a la del estudio científico integral de los grupos autóctonos está marcado por toda una serie de intentos que en ocasiones no pasan de tales, pero en otras implican un positivo avance en el camino. Estos son los hechos que deseamos señalar aquí.

1.—Un texto legal de 1906 en favor de los Tarahumaras.[1]—La primera Ley que hemos encontrado en favor de los grupos indígenas ha sido la que creó la *Junta para el mejoramiento y protección de la raza Tarahumara*, promulgada en Chihuahua el 3 de noviembre de 1906. En la "Exposición de motivos" que el Gobernador Enrique C. Creel presentó en 20 de octubre anterior a la Legislatura del Estado como justificación del Proyecto de Ley (y que por su extensión no es posible transcribir íntegramente) se expresan conceptos de gran valor porque muestran hasta qué punto había ya entonces, hace casi medio siglo, gobernantes con una clara visión del problema indígena y con evidente preocupación por resolverlos.

Por lo que se refiere a la situación de los Tarahumaras, nos dice:

---

* Ponencia presentada al *II Congreso Indigenista Interamericano* (Cuzco, Perú, junio de 1949).

[1] Esta Información es inédita, es decir, que no figuraba en el artículo original publicado en 1948. *(El autor).*

"Primitivamente ocuparon estos infelices grandes extensiones de terreno en la llanura de Chihuahua y en las vertientes de la Sierra Madre; pero a medida que ha pasado el tiempo su situación ha sido menos favorable que en su origen. Todos los terratenientes ávidos de aumentar sus posesiones rústicas, todos los especuladores que desean hacerse sin gran costo con animales o con objetos de uso de los que suelen los indios fabricar, y principalmente los que pretenden disponer de la leña y maderas de los montes o de las personas de los naturales, han entrado en la Sierra con los propósitos ostensibles de comerciar, de obtener lícitos lucros, de procurar mediante convenios libremente ejecutados la adquisición de territorios; pero en realidad para conseguir por cantidades insignificantes el mejor pedacillo de tierra, el animal más útil o el objeto cuya elaboración había costado largos días de trabajo. Desde hace muchos años ya se quejaban los Tarahumaras de las incursiones que entre ellos hacían algunos blancos codiciosos; pero semejante situación ha adquirido un carácter de palpitante actualidad en los momentos presentes."

"...casi no pasan día, mes ni semana sin que ocurran a este Gobierno, diputaciones de indios quejándose de despojos en sus pequeñas y ya desmedradas propiedades..."

En cuanto a la orientación que cree debe darse a la legislación que se dicte para remediar tal situación, expone:

"...en el caso presente hay que amalgamar la plena posesión y la libertad plena, con la responsabilidad limitada y con el favor que a los indios tiene que otorgarse, para que no sean víctimas de abusos, de arbitrariedades o de engaños".

"Prolongar el estado de eterna minoridad, de falta de iniciativa, de constante tutela y de perpetua dependencia del poder público, equivale a despreciar las enseñanzas de la historia y a exponerse a ejecutar una obra baldía y sin resultado práctico ninguno. Dejarles a los indios la libre y absoluta disposición de lo que se les done, es tanto como constituirlos en terratenientes interinarios, enriqueciendo a unos cuantos especuladores y aumentando los vicios, la falta de cultura y el horror que contra el blanco siente actualmente esa raza inferior."

"Hay, pues, que combinar dos tendencias absolutamente distintas, si no es que absolutamente diversas y encontradas: la propiedad individual y el derecho de disponer, limitadamente, de ella; la protección que necesita el incapacitado y el libre goce de lo que le toca al ciudadano."

"Proporcionar al indio un campo que pueda labrar sin enajenarlo; productos de qué mantenerse sin que éstos le sean cercenados ni arrebatados; y que el predio que se le done, mejorado por el trabajo, adherido a las tradiciones de familia y al respeto al hogar pase a los herederos y sucesores con todas sus mejoras, con todos sus aumentos, con los llenos de ganado y bestias de carga, con los aperos y útiles de labranza y con todo cuanto haya

allegado el dueño en una vida de labor, orden y economía, parece el ideal superior, el objetivo indudable a que debe tender una legislación positivamente sabia y que desee sacar al aborigen de su abyección y metamorfosearlo en ciudadano. en padre de familia y en hombre útil a la comunidad."

. . . . . .

"Por esta causa la situación que ahora cree la ley. es susceptible de variación para los indios, pues éstos pueden tener. andando el tiempo, toda la libertad y todas las facilidades que sean compatibles con el grado de adelanto que vayan adquiriendo."

. . . . . .

Aborda también el problema de las "aptitudes y capacidades" de los indígenas:

"No falta quien. desconociendo o subvirtiendo los caracteres de la raza indígena, trate de probar que ésta es incapaz de toda ilustración y que hasta llegaría a hacerle daño la que se le imbuyese; pero en verdad que calificación tan pesimista, lejos de alentar al legislador y de impulsarlo a realizar perseverantemente una obra benéfica. debería ser motivo para inducirlo a abandonar cualquier propósito de mejoramiento para una agrupación que no posee, según afirman sus enemigos, ninguna cualidad que la abone como factor de progreso."

. . . . . .

En fin, es justo transcribir el concepto de E. C. Creel sobre lo que la escuela debe dar al indígena:

"La escuela para el indígena debe tener pocas horas de labor; debe aprovechar el hábito del trabajo físico en cosas prácticas y que rindan provecho inmediato; debe ser atractiva. y la palabra del maestro tiene que garantizarse por el hecho; debe despertar confianza; debe mostrarse útil hasta ser comprendida por el pequeño. La enseñanza debe carecer de velo alguno que genere desconfianza; debe, preferentemente, ser demostrativa de provecho para el aborigen y para sus padres; debe tonificar el decaimiento de éste haciéndole sentir fuerzas y creándole aspiraciones; debe hacer sentir libertad tanta. que se logre la espontaneidad del Tarahumara. hasta hacerle conocer su individualidad; debe ser favorable al hogar, porque lleve el niño a su casa. algo que dé a conocer provecho material para sí o para sus padres; no debe estar reñido con la casa paterna el servicio que exija del alumno; debe ser un paréntesis en las labores de la casa y del campo; debe llenar los ocios del tarahumara y debe despertar confianza. tanto en el niño como en los padres, granjeándose el cariño de unos y otros."

Hay, por tanto, que reconocer en Creel un precursor de los conceptos actuales respecto al indígena.

Texto de la Ley Estatal de 3 de noviembre de 1906

Enrique C. Creel, Gobernador Interino Constitucional del Estado libre y soberano de Chihuahua, a sus habitantes, sabed:

Que el XXV Congreso Constitucional del Estado de Chihuahua ha decretado la siguiente

Ley para el mejoramiento y cultura de la raza Tarahumara

Art. 1º—Se constituye en la capital del Estado una comisión destinada a entender en todo lo tocante a la cultura, conservación, instrucción y mejora de la raza tarahumara. Esta asamblea se llamará Junta Central Protectora de Indígenas y estará compuesta, por lo menos, de cinco personas con el carácter de propietarios y cinco con el de suplentes, que serán nombrados y removidos libremente por el Ejecutivo.

Art. 2º—La Junta Central tendrá bajo su dependencia otras corresponsales en las cabeceras de los distritos de Guerrero, Benito Juárez, Hidalgo, Rayón, Mina, Arteaga y Andrés del Río, pudiendo constituir comisiones auxiliares en cualesquiera otras poblaciones o lugares que lo tenga por conveniente.

Art. 3º—Tanto la Junta Central como las de los distritos, y las auxiliares que posteriormente se designen, tendrán como órganos y representantes suyos a uno o varios empleados expensados convenientemente y los cuales residirán en los puntos que les designe el Ejecutivo del Estado.

Art. 4º—La Junta Central tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.—Promover todo lo conveniente a la civilización de los indios, a su mejoramiento social, a su educación, al régimen de sus bienes, al cuidado de sus colonias y a conseguir la protección que el Gobierno General, el del Estado y la sociedad, deben impartir a la tribu tarahumara.

II.—Cuidar de que a la mayor brevedad y bajo las condiciones más equitativas y liberales, queden hechos el deslinde y fraccionamiento de los ejidos de todos los pueblos de tarahumares.

III.—Congregar a los indios, ya sea en los pueblos establecidos o en los que en lo futuro se establezcan, y dotando a aquéllos de terrenos, aperos de labranza y cuanto sea menester para que empiecen a gustar de la vida doméstica y civilizada; premiando a los que de grado se agrupen en pueblos o colonias.

IV.—Cuidar de que, anualmente, se repartan entre los individuos de la tribu tarahumara, las suficientes cantidades de semillas de maíz, frijol, papa y demás que puedan cultivar en sus terrenos, así como pies de árboles frutales, principalmente manzanos, a fin de que los críen y puedan aprovecharse de sus productos.

V.—Reglamentar el régimen interior de las colonias de tarahumaras, para conservar en ellas el orden, la moralidad, las buenas costumbres y el amor al trabajo, y procurando implantar en ellas el género de industria que más cuadre a las inclinaciones, hábitos y aptitudes de los pobladores.

VI.—Promover el establecimiento de escuelas rurales donde se dé a los niños indígenas una educación elemental y se les enseñe el cultivo de algunas plantas y árboles a propósito para la alimentación, el cuidado de animales domésticos, algunas industrias manuales y todo lo que les pueda traer apego a la tierra y ser ocasión de legítimo lucro.

VII.—Excitar la filantropía de la sociedad para reunir ropas y objetos del agrado de los indios, y despertar en éstos sentimientos de cariño y de gratitud hacia la raza blanca.

VIII.—Conseguir por la persuasión que los indios se desprendan espontáneamente de sus hijos varones o hembras, para enviarlos a las escuelas de la capital del Estado y de las cabeceras de Distrito, procurando que algunas familias de gente blanca reciban a los niños tarahumaras y los tengan a su lado ya por filantropía, ya mediante pago, pero siempre tratándolos con bondad, enseñándoles costumbres suaves, e instruyéndolos en los principios morales que contribuyan a mejorar su condición.

IX.—Llevar como mira principal en sus tareas, no contrariar a los indios en sus ideas religiosas, en sus juegos, bailes, fiestas y esparcimientos así como en sus costumbres íntimas y profundamente arraigadas; pero procurar así la evolución lenta, tenaz y constante de la raza, hasta convertirla a la civilización, mediante que se la rodee de los beneficios que disfruta la gente culta, para que así lleguen los indígenas a ser buenos ciudadanos y a contribuir con su labor al progreso de la familia mexicana.

X.—Mejorar la situación de los indios que envíen sus hijos a las escuelas, que den pruebas de procurar y propagar la temperancia alcohólica y que se muestren más amantes de la vida política y civilizada, aumentándoles sus parcelas de tierra y mejorándolos también en lo relativo a sus objetos de uso y al número y calidad de las vacas, ovejas y cabras con que se les obsequiará en la época más propicia de cada año.

Art. 5°—Inmediatamente que esta ley se publique y se nombre la comisión que ha de entender en todo lo relativo a su aplicación, se designarán también el o los comisionados del Gobierno que han de servir de conducto a las determinaciones de la Junta. Dichos empleados empezarán por instalarse en el pueblo que se les designe y por hacer saber de la mejor manera posible el carácter de que se hallan investidos, las instrucciones que tienen recibidas, la forma en que piensan desarrollarlas y las intenciones que animan al Gobierno para conseguir que la decaída raza indígena mejore de condición y llegue a formar parte de la gran familia mexicana.

Art. 6°—Son obligaciones del Comisionado:

1.—Sujetarse en un todo a las instrucciones que reciba de la Junta Central residente en la capital del Estado. A falta de instrucciones precisas y terminantes, o en caso urgente, debe resolver lo que estime de justicia con arreglo a los datos que le suministre su conocimiento de los lugares y de las personas, y la idea que debe abrigar de que el Gobierno procura ayudar decisivamente a la raza indígena protegiéndola de los que, ya por explotar sus personas, ya por deseo de apoderarse de sus cortos bienes, se introducen entre ella y abusan de la ignorancia y buena fe de los individuos que la componen.

2.—Instalar a los indios en las nuevas colonias que se establezcan, cuidando en todo tiempo de que éstas estén surtidas de cuanto haya menester en materia de semillas, instrumentos agrícolas, animales necesarios para la labranza y objetos útiles para el mejoramiento de la raza.

3.—Concurrir por sí o por medio de comisionado especial, de cuya conducta se constituya responsable, al deslinde y fraccionamiento de los ejidos de los pueblos de indígenas procurando, en todo caso, que dichas operaciones se hagan dejando todo el terreno, o por lo menos una parte de aquél a favor de los indios, y dotándolo de pastos, agua, bosques y tierra de labranza. En

las nuevas colonias que se funden no debe repartirse fracción ninguna a las personas o familias que no pertenezcan a la raza indígena, pues solamente en favor de éstas se estipulan las gracias y concesiones que acuerda esta ley.

4.—Ejercer vigilancia directa o indirectamente en los contratos que hagan los indios ya para prestar su trabajo personal, ya para vender en acervo o para cierto tiempo cualesquiera cantidades que reputen productos de sus cosechas, ya para deshacerse de sus animales o aperos de labranza, cuando dichos contratos importen más de $ 25.00, con el objeto de aconsejar lo que sea más favorable a los indígenas.

5.—Estar al corriente del nombre, calidad y condiciones de las personas que se establezcan en las colonias tarahumaras, pudiendo aplicarles las penas a que hubiere lugar si por cualquier circunstancia se averigua que introduzcan alcohol entre los indios, o que los exploten o extorsionen en cualquier forma.

6.—Visitar continuamente las escuelas de tarahumaras y enterarse con todo cuidado de los sistemas que en ellas se sigan, de los adelantos de los niños, de su situación y condiciones, procurando premiar a aquellos alumnos que se distingan por su habilidad, inteligencia o perseverancia en el estudio.

7.—Entenderse directamente con los gobernadorcillos y capitanes para estar al tanto de las necesidades de los pueblos y colonias, así como de lo que convenga para hacer caminar y progresar a unos y otras lo más que sea posible; emprendiendo continuas visitas por todos los lugares de la Sierra y estando en comunicación directa y constante con los jefes políticos y autoridades subalternas, y solicitando su apoyo para evitar que se abuse de la ignorancia de los indios y se les explote indebidamente.

8.—Cuidar del cumplimiento de todas y cada una de las prescripciones de esta ley, dando cuenta a la Junta Central de cuanto observe y que sea pertinente para la raza indígena, así como también para que sus bienes queden completamente resguardados.

9.—Vigilar continua y cuidadosamente las misiones que con carácter religioso y educativo se establezcan entre los indios, procurando que en ellas se observen con la posible fidelidad todas las leyes federales y del Estado y sin que lleguen a traspasarse nunca, por los sacerdotes o sus adeptos, orden ninguna de las que afecten el modo de ser general.

10.—Estar al tanto de los castigos que impongan los gobernadorcillos y capitanes, cuidando de que no se excedan los límites acostumbrados y de que, cuando acaezca delito del que deban conocer las autoridades judiciales, se consigne a éstas el caso sin tardanza ninguna.

Art. 7º—Los comisionados no pueden adquirir por sí ni por medio de terceras personas, terrenos, animales o productos de los indígenas, ni enganchar a éstos para trabajos, so pena de destitución y nulidad de los contratos.

Art. 8º—Los terrenos que reciban los indios, ya sea al formarse nuevos pueblos, ya repartiéndose los ejidos de los antiguos, no pueden ser embargados por deuda de ningún género y cualquier operación en virtud de la cual se hipoteque, grave o transfiera el dominio en alguna forma, es nula y de ningún valor si se verifica sin el consentimiento expreso del Ejecutivo, previo informe de la Junta Central; así como también las que practiquen para vender o arrendar bosques, ceder o enajenar en cualquier forma útiles de labranza o animales que el Gobierno les haya cedido, persiguiéndose como detentadores a los que obren contra esta prevención, o a los que retengan cualquiera de dichos objetos.

Los animales y los útiles de labranza cedidos por el Gobierno llevarán una marca especial.

Art. 9°—Los indígenas que disfruten de las franquicias de esta ley, quedan exceptuados de los beneficios que concede el artículo 3,216 del Código Civil; en consecuencia, su propiedad se transmitirá a sus herederos en la forma que previenen los artículos del Código Civil relativos a la sucesión legítima.

Art. 10°—En todo caso los colonos y los dueños de predios de nuevo o antiguo repartimiento que deseen acogerse a los beneficios de esta ley, continuarán con sus lotes proindivisos en el evento de la muerte del dueño del terreno, a pesar de lo que dispone el artículo 3,667 del Código Civil.

Art. 11°—Se exceptúa durante veinte años de todo impuesto del Estado y municipal, a las colonias de tarahumaras y a los productos que en ellas se obtengan.

Art. 12°—La enseñanza en las escuelas de tarahumaras deberá tener los siguientes caracteres: 1. Dividir los indígenas en pequeños (de 6 a 10 años) y medianos (de 10 a 14 años).—2. Crear grupos resultantes de los indígenas que hayan estudiado un año y obtenido en él provecho perceptible.

Art. 13°—La enseñanza deberá comprender lo siguiente:

a) Escritura-lectura.

b) Cálculos de las cuatro operaciones con los veinte primeros números (para los indígenas de 6 a 10 años) y los mismos con los cincuenta primeros (para los de 10 a 14 años). Los problemas deberán ser siempre prácticos.

c) Geometría, nociones rudimentarias.

d) Cuentos históricos con aplicación al civismo.

e) Trabajo manual y agrícola.

El trabajo manual comprenderá torcido, trenzado, tejido de cuerda de cuatro o más hilos; recortado de papel, plegados; tejidos de petates, sombreros, tilmas y fajas; confección de sillas, de telas y de petacas; alfarería, trabajos sencillos en madera, hojalatería.

Se les iniciará siempre en el progreso de la industria que practiquen.

Se les regalará el producto de su trabajo.

Además se aprovecharán sus inclinaciones a la pintura y a la música, haciéndolos decorar vasijas, muebles, telas, paredes y organizando pequeñas orquestas.

La agricultura se practicará en una huerta, verificando y cultivando con ayuda de los indígenas flores, hortalizas, y sobre todo maíz, frijol, chile y trigo. El fruto de las cosechas se regalará a los alumnos. Se procurará iniciarlos en las innovaciones agrícolas, tanto en materia de semillas como en la preparación de tierra y uso de instrumentos. Se aprovecharán sus gustos por la carrera, la lucha y el tiro al blanco, organizándose diversiones apropiadas.

Art. 14°—Las diferencias entre los tarahumaras ya como individuos privados, ya como miembros de un pueblo, ya con los blancos o con los habitantes o el común de otro pueblo, se decidirán por un tribunal de amigables componedores que deberá haber en cada lugar, salvo que los interesados deseen ocurrir a los jueces ordinarios.

Art. 15°—Queda facultada la Junta Central para expedir su reglamento así como los de los empleados y servicios que tenga a su cargo.

Art. 16°—El Ejecutivo del Estado queda autorizado para reglamentar, aclarar y adicionar la presente ley.

Transitorios

Art. 1º—Esta ley comenzará a regir el día 1º de enero de 1907.

Art. 2º—Queda facultado el Ejecutivo para hacer, con cargo a la partida de gastos extraordinarios del presupuesto de 1907, las inversiones que demanden los primeros trabajos en las colonias.

Dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado. Chihuahua, noviembre 3 de 1906.—*Juan de Dios de Milicua, D. P.—J. Cortazar, Jr., D. S.—Francisco A. Muñoz, D. S.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Chihuahua, 3 de noviembre 1906.—*Enrique C. Creel* (firmado).—*V. Salado Álvarez*, Secretario.

Desgraciadamente las buenas intenciones del Gobernador E. C. Creel en favor de los Tarahumaras, convertidas en texto legal, no llegaron a cristalizar en hechos. La época no era propicia para intentos de tal envergadura. Con palabras de Javier Uranga podríamos repetir que el proyecto "estaba inspirado en alto humanitarismo, pero por circunstancias y sentido de responsabilidad administrativa y política del momento no fué aplicado como debió haber sido".[2]

II.—La sociedad indianista mexicana.[3]—El Lic. Francisco Belmar, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretario Perpetuo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y gran estudioso de la lingüística de los grupos aborígenes,[4] fué el promotor, iniciador, fundador de la mencionada Sociedad, y con posterioridad Presidente de su Junta Permanente.

En carta dirigida al Gral. Porfirio Díaz, Presidente de la República, con fecha 28 de marzo de 1910, le comunicó entre otros extremos: "He concebido el proyecto de formar una *Sociedad Indianista Mexicana* que tenga por único y exclusivo objeto el estudio de nuestras razas indígenas y procurar su evolución." La iniciativa de Belmar iba firmada también por los Sres. José L. Cossío y Esteban Maqueo Castellanos. A tal requerimiento, solicitando apoyo para la *SIM*, contestaron en sentido favorable y entusiasta, muchas de las personalida-

[2] Ha sido solamente en 1953 cuando por fin el mejoramiento integral de los Tarahumaras va a recibir un serio impulso gracias a la creación de un *Centro Coordinador Indigenista* en la región, bajo el patrocinio y dirección técnica del Instituto Indigenista Nacional.

[3] En lo sucesivo utilizaremos las siglas *SIM*.

[4] F. Belmar es autor de numerosos trabajos lingüísticos, entre los cuales deben citarse los estudios sobre el Zapoteco (1890), Mazateco (1892), Trike (1897), Chocho (1899), Chontal (1900), Amuzgo (1901), Huave (1901), etc. Pero su obra capital, desgraciadamente trunca, es la *Glotología Indígena Mexicana. Estudio comparativo y clasificación de las lenguas indígenas de México*, que empezó a publicarse en 1914, y que alcanza hasta el cap. VIII (272 pp.).

des del país. Transcribimos párrafos relevantes de algunas de las respuestas dadas a la carta de Belmar:

El Presidente *Porfirio Díaz* (30 de marzo 1910): "Por eso todo cuanto en honor o beneficio de la raza indígena se haga, me conmueve en sentimiento de gratitud y cariño; y por eso también aplaudo su loable idea, le felicito cordialmente y le repito con entusiasmo y sinceridad, que les acompañaré en el lugar que se me designe —que todos son honrosos— para llevar a la completa realización tan feliz proyecto."

Ramón Corral, Vice-Presidente de la República (25 de mayo)... "con mucho gusto les ayudaré en lo que me sea posible para que desarrollen su interesante programa".

Justino Fernández, Secretario de Justicia (27 de mayo): "Me será sumamente satisfactorio poder ayudar a ustedes en tan patriótico proyecto, siguiendo las insinuaciones que tengan a bien indicarme para contribuir a su eficaz realización."

E. Novoa, Subsecretario de Justicia (3 de junio): 'Toda mi voluntad y todas mis simpatías están del lado de tan importante, tan alto y patriótico proyecto. Cuantos conocen a nuestro pueblo y su historia no pueden menos de pensar con tristeza en la raza indígena, conquistada y envilecida por tantos años y emancipada después de nombre puramente, pues se mantiene bajo el mismo estado que en la época colonial." "Para emanciparla se necesitan esfuerzos tan grandes como sostenidos durante un extenso período de tiempo." "Pero exige esa labor la humanidad, la razón y la justicia, y, exígenla también y del modo más urgente, la necesidad y la conveniencia de la Patria desde el punto de vista del engrandecimiento de nuestra población."

Porfirio Díaz, hijo (13 de junio): "Comienzo por felicitar a usted muy cordialmente por la hermosa idea que ha tenido, la que llevada a la práctica estoy seguro dará brillante resultado para la clase indígena que compone la gran mayoría de nuestro país. Puede usted contar con todo mi pequeño esfuerzo, pues no sólo creo de gran utilidad la realización de su proyecto, sino que lo estimo de todo punto necesario."

Félix Díaz (25 de mayo): "...como mucho me simpatizan las ideas que tratan de realizar, deben ustedes estar seguros de que en todo lo que me sea dable estoy dispuesto a coadyuvar a sus tan nobles fines."

José Diego Fernández (30 de mayo): "Ustedes se proponen hacer un estudio étnico y sociológico sobre ese dignísimo elemento de nuestra nacionalidad. Estudiar su raza y luchar por la evolución de su nivel moral e intelectual son dignos objetivos." "Cuando considero que en Estados cercanos, como Guanajuato, hay pueblos en que se ignora el idioma nacional; cuando contemplo a las pobres mujeres indígenas hechas bestias casi sin el impulso de su sexo, y a los hombres agrupados en las tabernas, no puedo menos de bendecir a los que llevan en sus propósitos la regeneración para esos hombres que sólo traemos a la memoria para hacer-

los carne de combate. El Indio envilecido, ignorante, atropellado por la superstición y por el Poder, es así, un objeto digno del estudio de ustedes." "Se podrá obtener del Gobierno Federal un subsidio a cada Estado en relación con su densidad de población como de cien mil pesos anuales dedicados exclusivamente a la instrucción elemental, bajo la condición de que cada Estado contribuya con un quince por ciento del valor de su presupuesto para ese objeto." "Un gasto de dos y medio millones para causa tan

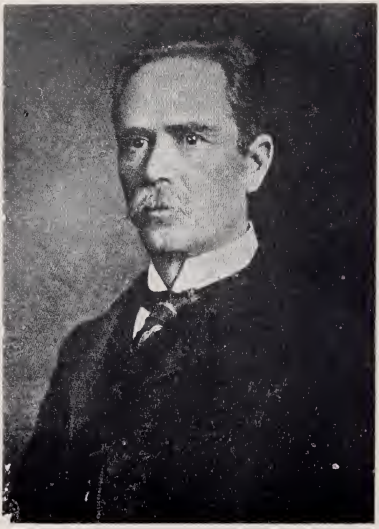

Francisco Belmar

santa como la regeneración del Indio, no creo será escatimada por el Gobierno Federal cuando las reservas creadas por el ahorro oficial lo permitan. Establecer en cada pueblo el maestro de escuela con la única misión de enseñar el castellano, leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas. Después mandar a cada agrupación de indígenas a los maestros viajeros que lleven sus máqui-

nas e instrumentos para esparcir a los cuatro vientos conocimientos útiles. El conocimiento impartido no por la frase muerta que se entrega a la memoria, sino por el hecho o la imagen vivos en la experiencia o en el cinematógrafo." "Cuando en la cabellera de la India hayamos puesto una flor, y una canción en sus labios, el Indio usará pantalones y calzado. Cuando el metate haya desaparecido, substituído por el molino de maíz, cuando el trabajo rudo de pulverizar éste sea reemplazado por la aguja o por el gancho, en algo productivo, habremos levantado a esa raza."

El Profesor *C. Conzatti*, Director de la Escuela Normal de Oaxaca decía en 18 de julio de 1910 al agradecer a Belmar su designación como Socio Honorario de la *SIM:* "Que yo sepa, hasta hoy en México no se ha intentado ningún esfuerzo verdaderamente serio para libertar al indígena de la peor de las esclavitudes —la esclavitud intelectual— y por esto batí palmas cuando me impuse del altruista proyecto concebido por usted en favor de la propia raza. Ojalá y a la *Sociedad Indianista Mexicana* que usted creó toque en suerte resolver el arduo problema."

Los Sres. Joaquín D. Casasús, Dr. Antonio Peñafiel, Gral. Ignacio R. Bravo (Jefe militar de Quintana Roo), Damián Flores (Gobernador de Guerrero), Lic. E. O. de la Madrid (Gobernador de Colima), Teodoro Dehesa (Gobernador de Veracruz), Guillermo de Landa y Escandón (Gobernador del Distrito Federal), Gral. Fernando González (Gobernador del Estado de México), Aristeo Mercado (Gobernador de Michoacán), Lic. Emilio Pimentel (Gobernador de Oaxaca), Diego Redo (Gobernador de Sinaloa), Coronel N. Ahumada (Gobernador de Jalisco), Silvano Saavedra (Gobernador de Guerrero), etc., son, entre otros muchos, los nombres de quienes contestaron al Lic. Belmar y en forma terminante apoyaron su idea.

He aquí las 15 *Bases* que sirvieron de objetivo al fundar la *SIM:*

1) El estudio general de las razas indígenas de la República Mexicana, tanto en la época precolombina como en la presente;

2) El estudio de los elementos étnicos de dichas razas;

3) El conocimiento y estudio de las lenguas indias en el sentido puramente lingüístico, su comparación entre sí y con las lenguas del antiguo Continente;

4) El estudio de la arqueología mexicana y conservación de los monumentos antiguos;

5) Procurar, bajo todos los aspectos, la educación de la raza indígena, estudiar los problemas de su capacidad o incapacidad para la civilización;

6) Excitar a todas las personas de raza indígena y a los amigos de ella, para que promuevan todo lo que crean conveniente para el desarrollo de nuestros pueblos o para excitar el fenómeno de la evolución social necesario para la cultura del indio;

7) Celebrar cada dos años un Congreso, en el lugar designado al efecto, para discutir los trabajos que se presenten relativos al objeto de la Institución;

8) Publicar un Boletín quincenal que se ocupe de las cuestiones relativas a los fines de la Sociedad, y otro periódico en la forma que se determine cuyo objeto exclusivo sea el proporcionar lectura adecuada a los individuos de la raza indígena. Dicha publicación se repartirá profusamente entre los pueblos indígenas para lograr que los indios se acostumbren a la lectura;

9) Procurar por todos los medios que estén al alcance de la Sociedad, extender entre la raza indígena el uso del idioma castellano;

10) El I Congreso se verificará en la ciudad de México, bajo el patrocinio del Sr. Presidente de la República, en el mes de septiembre del presente año 1910, si fuere posible;

11) En la última sesión del Congreso se fijará el Estado y el año en que debe celebrar el siguiente Congreso sus sesiones, señalándose los temas que preferentemente hayan de tratarse;

12) Habrá una Junta Permanente compuesta por un Presidente, Vice-Presidente, dos Secretarios, un Tesorero y dos Vocales, quienes tendrán la obligación de tratar las cuestiones relativas a la Sociedad;

13) En cada uno de los Estados y Territorios de la República se formarán Sociedades correspondientes a la Central, las que organizarán los trabajos de los Congresos según estas Bases orgánicas;

14) En las cabeceras de los Distritos, Partidos o Cantones de los Estados, y en los pueblos que se creyese conveniente, se organizarán otras sucursales dependientes de las Sociedades de los Estados, bajo las mismas bases que éstas;

15) Al expedir las invitaciones al Congreso se fijarán las bases y los temas respectivos y la cuota con que se deba contribuir, que no pasará de 5 pesos.

La *SIM* publicó en 1910 el llamado *Boletín Preparatorio de la Sociedad Indianista Mexicana*, que sólo de modo fragmentario ha llegado a nuestras manos: el cuaderno undécimo corresponde al 15 de octubre de 1910 y alcanza hasta la página 220.

El *Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana*, comenzó a publicarse en forma mensual en 1911. El Tomo I comprende 12 números. El Nº 1 (enero de 1911) consta de 112 pp. y trata esencialmente lo relativo al I Congreso Indianista Mexicano. Los Nºs 2 a 11 (febrero-noviembre, 1911) llevan paginación corrida, con independencia del Nº 1, con un total de 112 pp. Desgraciadamente no poseemos el Nº 12 (diciembre de 1911) con el cual termina el Tomo I.

El Tomo II corresponde a una II época (que se inicia en julio de

1913), en cumplimiento de lo acordado por la *SIM* en su sesión de 3 de junio anterior, y consta de 6 números, uno mensual, hasta diciembre del mismo año. Del Tomo III únicamente hemos podido obtener el N° 1; corresponde a enero de 1914. Desde julio de 1913 a enero de 1914 los 7 números del Boletín de la *SIM* llevan paginación corrida desde 1 a 88.

La Portada del Boletín es uniforme en todo el Tomo I y parte del II. Luego cambia, hasta terminar el Tomo III: ambas portadas se reproducen en los grabados adjuntos.

Interesa transcribir algunos de los conceptos orientadores de la política indigenista de la *SIM* en esta segunda etapa, cuando la Nación estaba en plena actividad revolucionaria:

> "La Sociedad emprende trabajos dirigidos a levantar la raza y exhorta a todo mexicano honrado a que coopere con su contingente al mismo fin"... "Sus bases fundamentales la facultan asimismo para el estudio científico del indio, conociendo así sus lenguas, sus creencias, sus costumbres y todo lo relativo a sus manufacturas, tan importantes, por decirlo así, para conocer el grado de adelanto en que se encuentran; protegiendo sus industrias genuinas con el fin de darle más elementos de los que tiene para su desarrollo físico y moral; estudia también los medios agrícolas de que dispone, así como los productos naturales que de una manera imperfecta explota"... "Igualmente la Sociedad tiene por fin estudiar la escuela que sea conveniente al indio, recopilando todas las ideas emitidas sobre tan importante punto y dando cabida a las discusiones que se susciten, pues la sociedad busca, lejos de toda pasión y ajena a preocupaciones políticas, todo lo que impulse la evolución de la raza para alcanzar, no en plazos imaginarios sino en el curso necesario de las causas de la evolución, el mejoramiento social, unificando hasta cierto punto los intereses de los pueblos pequeños y de las grandes poblaciones, y obteniendo la nacionalidad mexicana con bases inexpugnables. Es decir, la Sociedad Indianista trabaja y trabajará sin descanso para evitar la desaparición de los pueblos que constituyen hoy día la Nación Mexicana y con ellos la desaparición de ésta."

Las ideas rectoras de la SIM. Son varias las fuentes donde recurrir para conocer las orientaciones que el grupo de indianistas mexicanos pretendía dar a sus actividades en ese período de 1910-1914. Se dispone ante todo de los 15 principios básicos en que se funda la *SIM*, y especialmente los que señalan los puntos 1 a 9, ya transcritos.

Se han dado también las opiniones de algunas personalidades de la época, respecto a la *SIM* y a sus trabajos; entre ellas, merece especial atención lo expuesto por José Diego Fernández. También debe recordarse la clara orientación científica que el problema indígena

Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana

Núm. 10. Octubre 1911

Registrado como artículo de segunda clase el 20 de Agosto de 1910.
Publicación mensual.—Precio de cada cuaderno veinticinco centavos.
Editor: Pedro Almería.
Despacho: 10 de los Flores 170 y 176.

Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana

Núm. 1. Tomo III. Año Tercero México—Enero 1914.

JUNTA PERMANENTE.

Lic. Francisco Belmar: Presidente. Lic. Esteban Maqueo Castellanos: Vicepresidente. Rosendo Hernández Barrón: Secretario.

Indios Trikes de Copala

EL BOLETIN DE LA SOCIEDAD INDIANISTA

Está registrado como artículo de segunda clase el 14 de Agosto de 1913.

SE PUBLICA CADA MES.

Precio de cada cuaderno 25 cs.

Despacho: 10ª de las Flores 170 y 176.

Editor: Pedro Almería.

SUMARIO

1.—La loza hecha por los indios en México
2.—Investigaciones sobre el dialecto zapoteco de Cajonos.
3.—Laguna de Texoma-xtlahuaca
4.—Apuntes históricos tomados de la Geografía del Estado de San Luis Potosí por el Prof. Bartolo Guardiola.
5.—Cart. de México antiguo.
6.—Pachihuaztli
7.—Etimología de la palabra Tapayaxin Camaleón.
8.—El espiritismo entre los antiguos Aztecas y el conocimiento de las virtudes de las plantas
9.—La tagua ó marfil vegetal
10.—Lenguas indígenas del Territorio Mexicano.

tenía para el Lic. Francisco Canseco, cuyas palabras copiamos más adelante (p. 86).

Estos botones de muestra permiten reafirmar el hecho de que, teóricamente por lo menos, el Indigenismo literario y romántico iba dejando paso en ese período a otro de tipo científico, apoyado en conclusiones derivadas del verdadero conocimiento del Indio en todos sus aspectos, a base de estudios integrales, que permitieran fijar con la mayor exactitud sus necesidades y modo de satisfacerlas.

Ello viene a confirmar lo dicho antes sobre la Ley para Mejoramiento de los Tarahumaras aprobada por la legislatura del Estado de Chihuahua en 1906.

Pero las Conclusiones a que llegó el I Congreso Indianista y a las que nos referiremos a continuación, evidencian lo que era de esperarse: la imposibilidad de satisfacer, ni siquiera de concretar oficialmente en un papel, las verdaderas necesidades de los grupos indígenas del país, con medidas de tipo cultural y económico-social indispensables para elevar su nivel de vida. El Gobierno de Porfirio Díaz, ya en las postrimerías de su vigencia, ahogó, reprimió e hizo abortar la voz del grupo de hombres que, patrocinados por Belmar, pensaban seriamente en el imperativo de hacer justicia de todo tipo a la gran masa rural del país. De ahí que muchas de las Conclusiones, "por razones de orden político y económico", no fueron aceptadas y se dejó su resolución para un próximo Congreso, o se buscaron otras medidas dilatorias; todo ello en el afán, difícil de lograr, de disimular el hecho fehaciente de que el Congreso Indianista, inaugurado por el propio Ejecutivo, proponía medidas tan radicales para la época, que la Dictadura Porfirista se negaba a aceptar, ni siquiera como expansión literaria y utópica de un grupo de hombres de ciencia. Sólo así podemos explicarnos el resultado final de ese Congreso.

Un cambio muy marcado se observa cuando la *SIM* revive en 1913; lo prueban los fragmentos del Prefacio del Boletín (Tomo II, Nº 1; julio, 1913) ya transcritos. Pero hay más todavía; en la sesión celebrada por la *SIM* en 3 de junio de 1913, el Lic. Francisco Belmar propuso concretamente que no debía invitarse a las reuniones de la Sociedad a "los hacendados y grandes capitalistas porque eran por lo general enemigos de la raza indígena", y aunque sobre tal proposición no recayó acuerdo en firme, es muy sintomático y representativo del momento político-social que vivía el país, que la cuestión se planteara y discutiera. En la misma sesión se rechazó la iniciativa de solicitar auxilio económico de la Secretaría de Instrucción Pública para editar el Boletín, pues de lo contrario "la Sociedad se vería cohibida para tratar y criticar los trabajos de las escuelas rudimentarias y otros que se relacionan con la raza indígena".

Es decir, que la *SIM* en 1913 adquiere, o por lo menos trata de adquirir, carácter más práctico, más realista, acercándose a los verdaderos problemas de mejoramiento indígena, insinuando la necesidad de eliminar de su seno a quienes "son enemigs de la raza indígena"; y procurando, por otra parte, no aunar lazos excesivamente estrechos con el Gobierno a fin de tener libertad de crítica y censura en los problemas "que se relacionen con la raza indígena".

Ahora bien, la oposición al movimiento indigenista no era sólo a base de resistencia pasiva, sino que ciertos sectores sociales lo atacaban y procuraban denigrarlo, como lo prueba, por ejemplo, la aclaración que tuvo que hacer la Junta Permanente de la *SIM*, en el Boletín de junio de 1911, afirmando que sus fines

> "son puramente científicos, sociales y altruistas, y no políticos ni de interés privado o para provecho individual de sus miembros", sin nada que ver con el grupo político llamado 'científico', como por mala fe o ignorancia algunos le atribuyen por el hecho de que la Sociedad tiene por objeto el estudio de las ciencias que se relacionan con las razas de México, como son la arqueología, la historia, la lingüística y muy especialmente la sociología. "La Sociedad Indianista luchará en favor de la raza indígena contra la opinión de los que, por otra parte, y juzgándose conocedores de ella, piensan que es incapaz de evolucionar, porque Dios la hizo así."

Veamos algunas de las ideas expuestas por el Presidente de la *SIM*, Dr. Jesús Díaz de León, en trabajo que con el título de *Concepto del Indianismo en México* presentó al Concurso Científico y Artístico del Centenario organizado por la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación:

> ..."No es, pues, una utopía lo que persigue el ludianismo, sino el aprovechamiento de energías que se pierden sin aplicación alguna. Ha llegado el momento en que se tiene la convicción de que las razas indígenas del país son las que más han contribuído y están contribuyendo siempre a desarrollar la riqueza nacional, y se tiene también el convencimiento de que bien orientada la asimilación de esas razas, por medio de la enseñanza del idioma y los principios en que descansa la cultura agrícola moderna, se tendrá un factor poderoso en el desarrollo efectivo del país y en su verdadera integración orgánica; y decir integración orgánica es decir amplitud de energías, de riqueza y de respetabilidad"... "tenemos que asimilar las razas que nos pertenecen al organismo nacional para constituir con ellas la nacionalidad mexicana, y ésta quedará consolidada el día que en todo el territorio se hable la lengua que es el nexo vital de todo nuestro organismo. Esto no quiere decir que se pierdan los idiomas que han formado parte integrante de las diversas razas y cuyo cultivo será

en el porvenir la clave para descifrar muchos enigmas de nuestra arqueología. Antes bien, es preciso estimular el estudio de los idiomas indígenas, aún entre los mismos aborígenes, pues de esta manera se pueden escribir manuales sobre agricultura y artes industriales que hagan de nuestros indios elementos poderosos de trabajo, que los alienten en su propio progreso".

Por otra parte, la *SIM* apoyó sin reservas ciertos postulados que sobre Indigenismo hicieron públicos los partidos políticos en formación. Y así ocurre con la Base 5 del Programa del Partido Popular Evolucionista, publicado en 5 de junio de 1911 por el Lic. Jorge Vera Estañol, más tarde nombrado Secretario de Educación Pública:

"Difusión en toda la República de la instrucción rudimentaria y muy especialmente entre la raza indígena, enseñándole el habla castellana, la lectura y la escritura, y las primeras operaciones aritméticas; asimismo la orientación práctica de sus actividades industriales, agrícolas, comerciales y su educación cívica también en un sentido eminentemente práctico."

En la Base 6 se trata de la reforma a las leyes sobre la propiedad rural, para legalizar los derechos de los indígenas.

A su vez el Partido Liberal Progresista en un Manifiesto de julio de 1911 suscrito, entre otros, por el Lic. Eduardo Fuentes y el Dr. José M. de la Vega, propugna por

"Abolición de la esclavitud en Yucatán, en el Valle Nacional y en dondequiera que exista, haciendo efectivo para los jornaleros el derecho de abandonar una finca aunque sean deudores al dueño", y "Restitución de las tierras y aguas de que se ha despojado a los indios o sus Pueblos y otorgamiento de títulos fundados en la posesión."

Una censura directa a los poderes públicos por el abandono y la explotación de que hacían objeto a los indígenas, es la que hace el Lic. F. Belmar, en su interesante Conferencia *La Raza Indígena en México*, pronunciada el 17 de abril de 1911 en la Asociación Cristiana de Jóvenes:

..."hoy día no podemos decir que al indio se le considera como esclavo en la generalidad del territorio mexicano, pero sí hay Estados en los que la raza indígena ocupa la última grada de la escala social y su ignorancia se explota ya por las autoridades o por las personas llamadas inmoralmente: gentes de razón"... "se habla de que uno de los motivos de atraso que se nota en la República Mexicana es la abyección e ignorancia de los indígenas; pero muy poco se hace para ilustrarlos, llegándose en estos últimos días hasta pretender quitarles el derecho de sufragio como anal-

fabetos, sin tener en cuenta que el indio forma en nuestros ejércitos y que como los de Zacapoatla, de Ixtlán, Mixtecos y otros, son los que dejando sus miserables chozas empuñan el fusil para defender la integridad nacional". "En sus monumentos arqueológicos, como las grandes pirámides de Teotihuacán, las ruinas de Mitla y Yucatán, encontramos escritos con caracteres imborrables su capacidad intelectual, moral y artística, capacidad que hoy permanece como oculta y que se revela de cuando en cuando con la aparición de un Juárez, un Altamirano o un Cabrera"... "Nuestros prohombres, nuestros políticos, nuestros plutócratas y periodistas, se ocupan con decidido ahinco en las cuestiones administrativas, en los asuntos comerciales, en los religiosos, sin dedicar un instante a la cuestión social indígena, si no es únicamente en relación con el beneficio que pueda producirles. Vemos cada día levantarse hermosos palacios, vemos circular millares de vehículos en los cuales se destacan bellísimas mujeres, y al lado de ellos vemos a la india otomí haraposa, vendiendo exigua mercancía. Elegantes edificios escolares, y en los pueblos la carencia de escuelas en que el indio reciba los primeros albores de la civilización moderna. Y si antes era dueño absoluto de la exuberante tierra mexicana, si antes tenía su civilización ostentando sus palacios y sus templos, hoy, como sucede en algunos Estados, se le deja reducido a la tierra que pisa, se le quita el agua con que mitiga su sed, para reducirlo a la indigencia más completa."

No podemos terminar este capítulo sin hacer referencia a otros hechos significativos:

a) El interesante estudio del Dr. Jesús Díaz de León, publicado en julio-agosto de 1911 bajo el título de *Los problemas de la enseñanza elemental a las razas indígenas*, que contiene valiosos datos estadísticos sobre tal problema.

b) El trabajo leído en la sesión de la *SIM*, de 26 de julio, 1913, por el Prof. Hermenegildo Esperanza, titulado *Es un gran error creer que la escuela basta para civilizar al indio*. Muchos de los conceptos e ideas ahí expuestos son, aún en estos momentos, de plena actualidad.

c) Por Decreto del Gobierno Federal de 1° de junio de 1911 [5] se

---

[5] He aquí el texto íntegro de tan importante disposición:

Francisco León de la Barra, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que, con fecha 30 de mayo próximo pasado, el Congreso de la Unión ha tenido a bien dirigirme el decreto que sigue:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Art. 1° Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para establecer en toda la República Escuelas de Instrucción Rudimentaria, independientes de las Escuelas Primarias existentes, o que en lo sucesivo se funden.

Art. 2° Las Escuelas de Instrucción Rudimentaria tendrán por objeto enseñar principalmente a los individuos de la raza indígena, a hablar, leer y escribir

habían creado las denominadas "Escuelas de Instrucción Rudimentaria" destinadas a los grupos indígenas, con independencia de las Escuelas primarias ya existentes o las que se crearen en lo sucesivo; escuelas que comprendían un máximo de 2 cursos anuales. Desgraciadamente dicho Decreto tenía carácter potestativo, sin obligatoriedad en su cumplimiento por parte de Gobiernos Estatales ni Municipales; incluso hubo Estados que se opusieron abiertamente a tan benéfica medida educativa.[6] Por eso adquiere gran relieve el Decreto de 4 de julio de 1913, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Sr. Miguel Bolaños Cacho, que dispuso la "obligatoriedad de la ense-

---

en castellano; y a ejecutar las operaciones fundamentales y las más usuales de la aritmética.

Art. 3º La instrucción rudimentaria se desarrollará, cuando más, en dos cursos anuales.

Art. 4º Estas escuelas se irán estableciendo y aumentando a medida que lo permitan los recursos de que disponga el Ejecutivo.

Art. 5º Se le autoriza igualmente para fomentar el establecimiento de escuelas privadas rudimentarias.

Art. 6º La enseñanza que se imparta conforme a la presente ley, no será obligatoria; y se dará a cuantos analfabetos concurran a las escuelas, sin distinción de sexos ni edades.

Art. 7º El Ejecutivo deberá estimular la asistencia a las escuelas, distribuyendo, en las mismas, alimentos y vestidos a los educandos, según las circunstancias.

Art. 8º Esta ley no afecta la observancia de las que en materia de instrucción obligatoria estén vigentes o rijan en lo sucesivo en los Estados, en el Distrito Federal, o en los Territorios.

Art. 9º Para iniciar la creación de esta enseñanza, el Ejecutivo dispondrá de la cantidad de trescientos mil pesos durante el próximo año fiscal.

Art. 10º El Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de sus facultades constitucionales.

Art. 11º En cada período de sesiones, el Ejecutivo de la Unión deberá rendir informe a la Cámara de Diputados, acerca de la aplicación y progreso de esta ley, así como también acerca de la inversión de los fondos que se destinen para su objeto.

José Peón del Valle, diputado vicepresidente.—*A. Arguinzóniz*, senador vicepresidente.—*Genaro García*, diputado secretario.—*M. R. Martínez*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a 1º de junio de 1911.—*Francisco León de la Barra*.—Al C. Dr. *Francisco Vázquez Gómez*, Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes. *(Diario Oficial de 15 de junio de 1911.)*

[6] Una amplia información sobre el particular se encuentra en el folleto titulado *La Instrucción Rudimentaria en la República*, por Gregorio Torres Quintero, presentado al I Congreso Científico Mexicano.—México, 1913.—77 pp.—Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.

ñanza rudimentaria", y ordenó a las autoridades que cuidaran de hacer efectiva la asistencia de los alumnos a dichas escuelas. Además declaró exento del impuesto personal de capitación a todo indígena que estuviere obligado a pagarlo y demostrare saber leer y escribir. Tal decreto fué muy aplaudido por la *SIM*, y en realidad marca gran progreso en la práctica del Indigenismo mexicano. Claro está que la realización de tal medida, aun hoy, se ve parcialmente obstaculizada, sobre todo por factores económicos.

III.—Las sociedades indianistas estatales y cantonales.—En cumplimiento de las Bases 13 y 14 de la *SIM*, se hizo gran propaganda para el establecimiento de Sociedades Indianistas Estatales. La *SIM* fué designando Presidentes de las mismas, entre las personas más destacadas e interesadas por tales problemas, dejándoles la responsabilidad de agrupar y organizar todos los elementos humanos útiles a la causa, siguiendo los lineamientos aprobados. Tenemos noticias de que así fueron creadas las siguientes:

1) Jalisco.—El 17 de julio de 1910 tuvo lugar en Guadalajara, en el Aula Magna del Liceo de Varones, la sesión preparatoria de constitución de la *Sociedad Indianista Jalisciense*, bajo la Presidencia del Sr. Francisco Escudero, nombrado por la Junta Permanente de la *SIM*. Quedó legalmente constituída el 11 de septiembre de 1910. Los Estatutos de la mencionada Sociedad tienen fecha 1º de enero de 1911 y van suscritos por el Presidente, Lic. Francisco Escudero; Vice-Presidente, Dr. Felipe Valencia; Secretario, José G. Montes de Oca, y Vocales, Francisco Berrueco, Regino Guzmán y Federico E. Alatorre.

El artículo 2º señala que sus fines son "educar y regenerar a los indígenas del Estado de Jalisco; fomentar la evolución social de esa raza y hacer estudios etnológicos y de sociología, de conformidad con el programa general formulado por la Sociedad Central que rige a todas las instituciones similares de la Confederación Mexicana".

En sesión de 26 de octubre de 1910, la mencionada Sociedad acordó "publicar un manifiesto dirigido a los indígenas del Estado de Jalisco en que se haga saber a estos que existe en esta ciudad una Sociedad protectora, a la cual deben recurrir siempre que sufran atropellos por parte de las autoridades o de los particulares". Documento que por su interés nos permitimos transcribir parcialmente:

A los indígenas del Estado de Jalisco:

"...nos dirigimos a todos nuestros conciudadanos pertenecientes a la raza aborigen del Estado, con el objeto de hacerles presente que cuentan en lo sucesivo con un centro institucional que a mucha honra y placer tendrá el ayudarles en todo aquello que signifique progreso y dignificación de sus pueblos, y se tra-

duzca en un mejoramiento positivo y práctico de sus condiciones actuales de vida: que la Sociedad Indigenista Jalisciense ha resuelto defenderlos contra todo lo que trate de menoscabarles indebidamente el libre ejercicio de sus prerrogativas ciudadanas y su desenvolvimiento social o entorpezca, de cualquiera manera que sea, el perfeccionamiento educacional, indispensable para su reincorporación en la vida nacional, donde tendrán que ocupar el lugar que les corresponde por las relevantes dotes inherentes a su peculiar organización étnica y las gloriosas tradiciones que los enaltecen";

"Aspiramos a que el indio se dignifique"... "a que se modernice en sus métodos de trabajo, y a que se dé perfecta y cabal cuenta de su significación en la vida de la Patria, donde hace falta ese contingente original y prestigioso para ir perfilando la fisonomía genuina de nuestra nacionalidad como organismo perfectamente diferenciado y autónomo."

"...Para llevar nuestra influencia hasta las más apartadas regiones del Estado, y de conformidad con las Bases de la Sociedad Indianista Mexicana, gestionamos ya el establecimiento de Juntas Cantonales y Comités Auxiliares; las primeras radicarán en las cabeceras de los Cantones, y los segundos en los municipios. para que los indígenas puedan recurrir a ellos en demanda de auxilio, cuando por la distancia o por la urgencia del caso no puedan enviar sus quejas a esta capital."

Guadalajara, diciembre de 1910.—*Presidente,* Francisco Escudero; *Vice-Presidente,* Felipe Valencia; *Secretario,* José G. Montes de Oca.—Siguen otras firmas.

A instigación de la Sociedad Indianista Jalisciense, se fundaron en dicho Estado varias Agrupaciones Indianistas Cantonales, que fueron:

a) En *Ciudad Guzmán,* según Acta levantada el 12 de enero de 1911 y convocados por el Jefe Político de la zona, Sr. Ismael Padilla en su calidad de Presidente de la Junta Indianista Cantonal, se dió por constituída ésta, de la cual formaron parte como Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario y Tesorero, los Sres. Lic. José González Rubio, Pedro R. Núñez, Federico Arias y Vicente G. Castellanos, respectivamente. Hacen constar en el Acta su buena voluntad para "trabajar en el sentido de la regeneración y ayuda de la clase indígena".

b) En *Autlán,* el 11 de diciembre de 1910, se celebró una reunión para constituir la correspondiente Junta Indinista Cantonal; su Directiva quedó constituída por D. Carlos Valencia, Presidente; Lic. Silvestre Arias, Vice-Presidente; Dr. José María Casillas y D. Angel Roque, Secretarios; y Vocales el Prof. Teófilo Sención y D. Pedro L. Beas. Constan además, en acta, una serie de nombres de asistentes en calidad de miembros de la Junta Cantonal. Previamente se leyeron las Bases Generales de la Sociedad Indianista Mexicana, que fueron aceptadas. Uno de los miembros de la *Sociedad Indianista de Autlán,* pro-

puso en sesión de 5 de febrero de 1911, "que sería bueno se diera conocimiento a los indios del objeto de esta Sociedad, para lo cual creía conveniente se celebrara una reunión pública y solemne".

c) En *Sayula*, la Junta Cantonal Indianista fué constituída el 22 de enero de 1911, en sesión celebrada en el local de la Jefatura Política, quedando la Directiva formada por: Lic. Joaquín Camberos, Presidente; Margarito González Rubio, Vice-Presidente; Lic. Pablo R. Lizana y Dr. Carlos Cevallos, Secretarios; y Lic. Jesús Pérez Romero, Tesorero; considerándose como Vocales al resto de concurrentes. Se adoptó el nombre de *Sociedad Indianista Sayulense*. Además se designó una comisión formada por el Lic. Joaquín Camberos y los Pbros. Antonio Salazar y Modesto Chávez "para que hagan un estudio minucioso relativo al estado y condiciones actuales de la raza indígena del Cantón y de los medios prácticos que estimaren más apropiados para instruirla y educarla, procurando hasta donde sea posible su mejoramiento moral, intelectual y material".

d) En la Villa *Unión de Tula*, el 16 de febrero de 1911, se creó un "Comité Auxiliar de la Junta Cantonal Indianista" de Autlán; designándose Presidente a Ignacio Luna Aréchiga; Secretario, José A. Preciado; Tesorero, Servando Arriola; y cuatro vocales. Entre los acuerdos adoptados están: el de difundir por todos los medios a su alcance la creación e instalación del Comité, así como sus propósitos; y "procurar desde luego, la instalación de un subcomité en el municipio de Ejutla", para lo cual se designó ya su Presidente a Porfirio N. Flores, recomendándole la formación de dicho subcomité.

e) El 22 de enero de 1911, quedó constituída la *Sociedad Indianista de Chapala*, siendo Presidente Luciano J. Gallardo; Vice-Presidente, Ireneo A. Aldana; Secretario, Carlos Beascoechea y Tesorero, Jesús Cuevas.

f) La *Sociedad Indianista de Teocaltiche*, se estableció el 30 de enero de 1911, bajo la Presidencia del Dr. Alfonso Sánchez González: Vice-Presidente, Miguel Ruiz Esparza; Secretario, Lic. Ernesto Córdova y Tesorero, José E. Ramírez.

2) La *Sociedad Indianista Yucateca*, estuvo presidida por D. Rafael Gracida. A su vez, se establecieron en dicho Estado las siguientes Juntas Indianistas Locales: *Tizimín* (16 de septiembre de 1910), *Panabá* (21 de septiembre de 1910), *Riolagartos* (21 de septiembre de 1910) y *Colotmul* (5 de octubre de 1910).

3) El 15 de diciembre de 1910, fué inaugurada solemnemente la *Sociedad Indianista Oaxaqueña*, con asistencia del Lic. Emilio Pimentel, Gobernador del Estado y como invitado de honor, el Lic. Francisco Belmar. Del discurso pronunciado en dicho acto inaugural por

el Lic. Francisco Canseco, copiamos uno de los conceptos más claros sobre el problema:

> "Para esto necesitamos proceder con mucho orden; hay que estudiar primero la psicología general de la raza de toda la República", "...necesitamos saber cómo son los Indios, para lo cual podemos aprovechar los estudios históricos, filológicos, arqueológicos y sociológicos que ya se han hecho, sin perjuicio de emprender otros, a fin de cerciorarnos de que la raza indígena es apta para recibir la enseñanza y la civilización. Después debemos entrar en estudios meramente prácticos".

Muy interesante fué también, el trabajo leído en la misma sesión por el Lic. Juan Sánchez, y que se titula *Lo que hizo Juárez por su Patria;* es una minuciosa enumeración de los beneficios que el Benemérito concedió a los grupos aborígenes.

La Directiva de la Sociedad Indianista Oaxaqueña quedó constituída por: Presidente, Francisco Salazar; Vice-Presidente, Dr. Manuel de Esesarte; Secretarios, Lic. Juan Sánchez y Prof. Cosme Sánchez Llanes; Tesorero, Francisco Vasconcelos.

4) La Sociedad Indianista Guerrerense, establecida en Acapulco, estuvo presidida por el Lic. Enrique de Kerartry, formando parte de la misma Luis Guillermo González, Emilio Gallardo, Antonio Rodríguez Castañón y Eduardo Mendoza.

5) La Sociedad Indianista Hidalguense, presidida por el Lic. Emilio Barranco Pardo, quedó establecida el 22 de agosto de 1910.

6) La Sociedad Indianista Morelense, instalada en Cuernavaca el 14 de enero de 1911, tenía la siguiente Directiva: Presidente, Lic. José M. Vidaña; Vice-Presidente, Lic. Inocente Román; Secretarios, José González Márquez y Cornelio Llaguno; Tesorero, Prof. Estanislao Rojas.

7) Se crearon otras *Sociedades Indianistas Estatales*, pero no nos ha sido posible obtener datos concretos acerca de las mismas. Sólo nos consta que la *SIM*, en sesión de 8 de julio de 1910, designó Presidente de las futuras Sociedades Indianistas, en los Estados que se mencionan, a los siguientes señores: *Chiapas*, Lisandro Calderón; *Colima*, José Jesús de Orozco; *Chihuahua*, Arnulfo Miranda; *Durango*, Francisco Ochoterena; *Guanajuato*, Juan Olivares; *México*, Rafael García; *Nuevo León*, Amado Fernández; *Puebla*, Benito Vargas Barranco; *Querétaro*, Joaquín R. Cabañas, *Tlaxcala*, Rafael Avila; y *Veracruz*, Ramón Fraustro.

IV.—El primer congreso indianista mexicano. En cumplimiento de las Bases 7 y 10 que se han transcrito, se iniciaron los trabajos de organización del Primer Congreso Indianista, el cual por causas

ajenas al deseo de Belmar y sus colegas, no pudo celebrarse en septiembre de 1910, conmemorando así el Centenario de la Independencia; se pospuso, y tuvo efecto del 30 de octubre al 4 de noviembre del mismo año.

Su Junta Permanente y Organizadora la formaban: Presidente, Lic. Francisco Belmar; Secretario, Dr. Antonio Márquez; Vocales, Lics. José Lozano Vivanco y José Romero.

Para las sesiones del Congreso se utilizó el Salón de Actos del Museo Nacional. A la inaugural concurrió el Presidente de la República, así como buen número de Secretarios de Estado y Diplomáticos. El número de Delegados asistentes fué: Distrito Federal (86); Guanajuato (6); Hidalgo (3); Michoacán (1); Jalisco (3); Durango (1); Veracruz (3); Querétaro (2); Tamaulipas (1); Chiapas (2); Nuevo León (1); Yucatán (2); Sinaloa (2); Guerrero (2); Sonora (6); Oaxaca (18).

El discurso de apertura, a cargo del Presidente de la Sociedad Indianista Mexicana Dr. Jesús Díaz de León, figura transcrito íntegro en el Nº I del Boletín de la *SIM*, correspondiente a enero de 1911 (pp. 14 a 18).

He aquí las *Ponencias y Trabajos* presentados al Congreso: Félix M. Alcérreca: "Por la raza"; Marcos E. Becerra: "Materias que debe comprender la enseñanza primaria de los indios"; Francisco Belmar: "Estudio sobre la raza mixe o Ayook" y "Fray Víctor María Flores y su obra a favor del indio"; Miguel Bolaños Cacho: "La educación del indio"; Manuel Brioso: "La educación escolar, impuestos, contratas de colonización y el servicio militar con referencia a la regeneración de la raza indígena"; Alberto M. Carreño: "El problema indígena"; Abraham Castellanos: "El primer libro de lectura del indio"; José M. Castillejos: "Apuntes para la biografía de Fray Víctor María Flores"; John Hubert Cornyn: "Las relaciones entre las leyendas de Acacoatla Quetzalcóatl, Kukulkán y Nukaus"; Ramón Corral: "Razas indígenas del Estado de Sonora, su estado actual"; José L. Cossío: "La regeneración social del indio por la mujer"; Ricardo García Granados: "Raza, clima y relaciones internacionales"; Leandro Martínez: "La regeneración de la raza Cora"; Ramón Mena: "Apuntes para el idioma Popoloca"; Félix F. Palavicini: "La Federación y la Escuela. La iniciativa particular dentro del Programa general; expansión y unidad en las ideas, variedades de métodos"; Arturo Palmero: "La gran deuda nacional que debemos saldar cuanto antes"; Francisco Salazar: "¿Son aptos los indios de Oaxaca para asimilarse a la civilización moderna?"; Juan G. Saldaña: "Reseña del Silabario fonográfico para la enseñanza de los Indios"; M. Uribe Troncoso: "La higiene de las habitaciones indígenas".

Fué Presidente General del Congreso de la *SIM* el Dr. José Díaz de León. La sesión de clausura la presidió el Secretario de Instrucción Pública, D. Justo Sierra y las sesiones de trabajo estuvieron presididas respectivamente por: Senador Antonio V. Hernández, Lic. José Romero, Lic. José L. Cossío, Sr. José G. Montes de Oca y Senador Esteban Maqueo.

La Comisión Dictaminadora sobre las conclusiones del Congreso, la constituyeron Félix M. Alcérreca, Marcos E. Becerra y Antonio Márquez. Su informe se publicó en el Boletín de la *SIM*, pero desgraciadamente no ocurre lo mismo con las conclusiones que se comentan; es interesante ver que la citada Comisión, después de considerar prematuras varias de las proposiciones hechas por los Delegados, añade

> "no debemos festinar nuestras resoluciones para que el ideal que perseguimos se convierta en una hermosa realidad. Las resoluciones propuestas son demasiado trascendentales para que se las adopte sin discusión y sin estudio, y lo perentorio del término a que ha de sujetarse este Congreso no permitirá ni lo uno ni lo otro".

En resumidas cuentas, la Comisión Dictaminadora propuso y el Congreso aceptó que las conclusiones de los Congresistas Sres. Brioso Candiani, Cossío, Martínez y Castellanos "son meritorias y dignas de ser tomadas en consideración, pero se limita a recomendar a las Sociedades Indianistas que las estudien, discutan y lleguen a un acuerdo práctico".

Por lo que se refiere al trabajo del Prof. Castellanos la Comisión insiste en que "por razones de orden político y económico" sus proposiciones 1 y 2 no son del resorte del Congreso "ni aun en forma de iniciativa", "y la proposición 3 es todavía de más difícil aceptación". Lástima que no hayamos logrado obtener el texto de dichas Conclusiones; sería de positivo interés saber concretamente lo que "no era resorte del Congreso por razones políticas y económicas"..., aunque nos lo podemos imaginar muy bien dado el momento histórico en que el I Congreso Indianista tuvo lugar.

Exactamente lo mismo se resolvió, de acuerdo con la Comisión, por lo que se refiere a las proposiciones de los Sres. José Saloma y Manuel Salazar.

Encontramos datos señalando que los fondos para celebrar el I Congreso Indianista no eran del Estado, sino aportaciones particulares. Entre las personas que contribuyeron se hallan: Federico Gamboa, Subsecretario de Relaciones Exteriores; Serapio Rendón; Pedro

L. Rodríguez, Gobernador del Estado de Hidalgo; Alberto M. Carreño; Carlos Flores. Ministro de la Suprema Corte; Olegario Molina, Ministro de Fomento; etc., cada uno con la suma de 3 pesos; y además centros industriales como Cervecería Moctezuma, Societé Financière pour l'industrie au Mèxique, Cigarros Buen Tono, etc., con la cotización de 30 pesos.

En la última sesión del I Congreso Indianista se acordó que fuera Guadalajara la sede del II Congreso, nombrándose además la Comisión Organizadora del mismo, que quedó constituída por: *Presidente Honorario*, Coronel M. Ahumada (Gobernador del Estado); *Presidente*, Lic. Francisco Escudero, que lo era de la Sociedad Indianista Jalisciense; *Vicepresidentes*, Dr. Felipe Valencia y Dr. Juan B. Zavala; *Secretario*, José G. Montes de Oca; *Tesorero*, Manuel Martínez Gracida; y *Vocales*, Lic. M. M. Tortolero, Sr. Berea, Coronel Ignacio Montenegro y Lic. Daniel M. Chávez.

Dicho evento no pudo celebrarse debido a la agitación política del país.

V.—El Museo Nacional de México.—Con esta primitiva denominación funcionó durante muchos años el que posteriormente fué *Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, y que desde 1939 es *Museo Nacional de Antropología*. Se estableció por acuerdo Presidencial de 18 de marzo de 1825, sancionado por Ley de 21 de noviembre de 1831. Los *Anales* del Museo comenzaron a publicarse en 1877.

El Director del Museo, Dr. Jesús Sánchez, interesado por las investigaciones antropológicas, logró crear en el mismo, en 1887, una Sección o Depto. de Antropología Física, siendo su primer jefe el Dr. Francisco Martínez Calleja. Meses más tarde, sin embargo, la mencionada Sección desapareció, refundiéndose con el Depto. de Zoología.[7]

Con motivo de la Celebración del Centenario del Descubrimiento de América y de la Exposición Histórica que con tal ocasión tuvo lugar en Madrid en 1892, se llevaron a cabo ciertas exploraciones para recoger material osteológico y etnográfico: el Padre Achille Gerste en la Tarahumara,[8] el Dr. Manuel M. Villada en San Luis Potosí y D. Ma-

[7] Conscientemente dejamos de enumerar las actividades del Museo en el campo de la Arqueología y de la Historia. Sin dejar de reconocer sus conexiones y su relativo valor para el Indigenismo, creemos que no pueden situarse en modo alguno en el mismo plano de importancia que para éste tienen la Etnología, la Biología, la Sociología, la Antropogeografía, y tantas otras ciencias sociales.

[8] Muy interesante es la carta que el Padre Gerste, refiriéndose a la educación de los Indios Tarahumara, dirigió al Sr. V. Salado Alvarez en 8 de agosto 1906 y publicada en los Anales del Museo; en ella relata impresiones e ideas después de su permanencia en la región de Casas Grandes en 1892.

nuel Ticó en Santiago Tlatelolco. La pequeña colección así formada se conservó en el Museo hasta 1895 en cuya fecha, debiéndose celebrar en México el XI Congreso Internacional de Americanistas, dispuso el Secretario de Educación Pública Lic. Joaquín Baranda, se estableciera de nuevo el Depto. de Antropología, quedando al frente del mismo el Prof. Alfonso L. Herrera y el Dr. Ricardo Cicero.

En 1900, en su calidad de Ayudante del Depto. de Zoología, el Dr. Nicolás León tuvo a su cargo la Antropología. En 1903 se fundó la cátedra de Antropología y Etnología, confiándose al propio Dr. Nicolás León. Este se separó del puesto en 1907, reincorporándose en 1911; pero ya entonces se había dividido en dos cursos; uno de Antropología Física y otro de Etnología.[9] En 1913 fué sustituído por el Sr. Everardo Landa; pero por fin y de manera definitiva volvió a ocupar el puesto el Dr. León, hasta su muerte (1929): en realidad a este último se debe mucho del adelanto en los conocimientos de los grupos indígenas de México en dicho período. Sin embargo, en ese campo, no pueden olvidarse las valiosas aportaciones de los investigadores extranjeros, cuyos trabajos son de todos conocidos: W. J. McGee (1891); F. Starr (cinco viajes entre 1897-1901); A. Hrdlicka (1898, 1902 y 1910), y más recientemente G. D. Williams (1927) y M. Steggerda (1931), sin mencionar los posteriores que ya entran en lo contemporáneo.

Como Jefes del Departamento de Etnología y Profesores de la misma disciplina se sucedieron Pedro González, Gabriel González Olvera, Miguel O. de Mendizábal y Andrés Molina Enríquez.

Dió cursos de Idioma Mexicano el Prof. Mariano J. Rojas; y uno de los filólogos más capacitados de la época fué Pablo González Casanova, fallecido en 1936.

A partir de 1903 se encuentran ya en los *Anales del Museo* una Sección Etnológica y otra Lingüística donde se publican trabajos de investigación sobre aspectos culturales e idiomáticos de determinados grupos mexicanos: Tarascos, Popolocas, Tuxpanecos de Jalisco, Otomíes, etc.

En el Presupuesto del Museo Nacional para 1922, además de las partidas necesarias para las cátedras y Deptos. de Antropología y

---

[9] De acuerdo con el Reglamento del Museo Nacional, fecha 13 de julio de 1907, cuyo art. 2 disponía "el estudio y la enseñanza de la Etnología". A su vez el nuevo Reglamento aprobado por la Secretaría de Educación Pública en 5 de enero de 1922 señala específicamente que debían organizarse, entre otros, los Departamentos de Antropología, Etnografía aborigen, Id. colonial, Id. moderna; así como propugnar "la investigación científica, difusión y vulgarización de la Antropología física, la Etnología"... etc.

Etnología, figuró una Sección de *Fomento de las Artes Industriales aborígenes.*

Las reorganizaciones y actividades del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología a partir de lo señalado, corresponde en realidad al momento actual, y rebasa por consiguiente nuestro objetivo.

VI.—La Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas. El Dr. Nicholas Murray Butler, Presidente de la Universidad de Columbia en New York, estuvo entre 1904 y 1908 elaborando un Plan para establecer la citada Escuela, y celebró conferencias con los representantes de Universidades de Francia, Alemania y Estados Unidos, así como con los del Gobierno Mexicano. Intervinieron por este país el conocido historiador Alfredo Chavero y en 1906 el Secretario de Hacienda José Ives Limantour, aceptando en principio los lineamientos generales del Programa proyectado. Pero no fué hasta el 20 de abril de 1909 cuando el gran Justo Sierra, entonces Secretario de Instrucción Pública, dió respuesta oficial a la propuesta de creación de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, no sólo dando su aprobación, sino ofreciendo el subsidio anual de 6,000 pesos y también "todas las facilidades posibles en el Museo Nacional de Arqueología e Historia, inclusive un local apropiado para Conferencias".

De los Estatutos de dicha Escuela Internacional —establecida en México— nos interesan especialmente los artículos siguientes:

> "2º—La Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas tendrá por objeto el adelanto en el estudio de la arqueología, la etnología y la antropología americanas, particularmente en cuanto se refiere a la arqueología, la etnología y la antropología mexicanas, así como en lo referente a sus relaciones con los países que colinden con México."
>
> "3º—El objeto de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas se alcanzará: *a)* procurando educar jóvenes que ya estén debidamente preparados, a fin de que lleguen a ser buenos investigadores; *b)* haciendo trabajos e investigaciones científicas; *c)* por publicaciones, clases u otros medios que se consideren adecuados para realizar los fines de la Escuela."

Los Patronos-Fundadores de la mencionada Escuela fueron: Gobierno de México, Gobierno de Prusia, y Universidades de Columbia, Harvard y Pennsylvania. En calidad de Protector de la Escuela Internacional figuró la Hispanic Society of America.

Tanto los Fundadores como los Protectores designaron sus representantes para constituir la Junta de Delegados que debía regir dicha Institución. Cada miembro Protector podía designar el Director de la

Escuela por un año; debiendo ser en todo caso "hombres suficientemente acreditados en materia de Etnología o de Arqueología americanas y que ya hayan demostrado, por sus trabajos y sus publicaciones, que tienen buenos hábitos de labor científica y buen criterio para sus investigaciones".

Los Estatutos de la Escuela Internacional fueron firmados y aprobados el 14 de septiembre de 1910 por: Eduardo Seler (Gobierno de Prusia), L. Capitán (Gobierno de Francia), Dr. G. B. Gordon (Universidad de Pennsylvania), Franz Boas (Universidad de Columbia), Roland B. Dixon (Universidad de Harvard) y Ezequiel A. Chávez (Gobierno de México).

Debe advertirse que si bien el Gobierno francés tuvo representación en las deliberaciones para constituir la Escuela Internacional e incluso firmó sus Estatutos, esto fué hecho sin que significara compromiso previo para dicho país; y en efecto cuando la Escuela comenzó a funcionar, Francia no figuró ya entre sus Miembros Fundadores ni Protectores.

Después de las ratificaciones correspondientes a las firmas puestas al calce de los Estatutos, tuvo lugar por fin la solemne inauguración de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas en la sala de Conferencias del Museo Nacional le Arqueología, Historia y Etnología de México, el 20 de enero de 1911, con asistencia del Presidente de la República, del Secretario de Instrucción Pública, diplomáticos y numeroso público representativo de la intelectualidad y de la ciencia. En dicho acto pronunciaron brillantes alocuciones E. Seler, primer Director de la Escuela y Ezequiel A. Chávez, Subsecretario de Instrucción Pública y Presidente de la Junta Directiva.

Seler terminó su gestión como Director el 15 de agosto de 1911, siendo designado Franz Boas para tal cargo por el año académico 1911-12. En años sucesivos ocuparon la Dirección de la Escuela: George Engerrand, de la Universidad de Texas; Alfred M. Tozzer, de la Universidad de Harvard y finalmente Manuel Gamio.

Las repercusiones de la Primera Guerra Mundial fueron el principal motivo de que la Escuela Internacional se clausurara en 1920, terminando así uno de los intentos más positivos y de mayor envergadura para encauzar hacia el campo estrictamente científico los estudios antropológicos y etnológicos mexicanos, base del conocimiento de los grupos indígenas que integran su población.

VII.—La Dirección de Antropología y la Revista "Ethnos". Manuel Gamio debe considerarse de hecho y de derecho, uno de los pioneros del Indigenismo científico, no sólo mexicano, sino continental. Le vemos pasar paulatinamente de las actividades meramente

arqueológicas a las preocupaciones indigenistas, tratando de enfocar de manera objetiva los problemas de mejoramiento de los grupos aborígenes mediante el estudio integral no sólo de sus características biológicas y culturales, sino también de su habitat, único medio para fijar sus necesidades inmediatas y el modo más eficaz para satisfacerlas. De alumno de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas pasó a Director de la misma. Pero cuando sus concepciones toman visos de realización es, algo más tarde, en su calidad de Director de Antropología y como fundador y director de la revista *Ethnos:*

A) La Dirección de Antropología, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se creó en 1917 y al frente de la misma estuvo M. Gamio hasta 1925, en que fué suprimida. Elaboró un Programa de Trabajo de dicha dependencia oficial, del cual entresacamos los siguientes párrafos:

> "Serán tendencias trascendentales de la Dirección: *1)* Adquisición gradual de conocimientos referentes a las características raciales, a las manifestaciones de cultura material e intelectual, a los idiomas y dialectos, a la situación económica y a las condiciones de ambiente físico y biológico de las poblaciones regionales actuales y pretéritas de la República; *2)* Investigación de los medios realmente adecuados y prácticos que deben emplearse, tanto por las entidades oficiales como por los particulares, para fomentar efectivamente el actual desarrollo físico, intelectual, moral y económico de dichas poblaciones; *3)* Preparación del acercamiento racial, de la fusión cultural, de la unificación lingüística y del equilibrio económico de dichas agrupaciones, las que sólo así formarán una nacionalidad coherente y definida y una verdadera Patria."

Entre los colaboradores de Gamio en esa tarea deben citarse: José María Arreola, Ignacio B. del Castillo, C. Conzatti, Roque J. Ceballos Novelo, Hermann Beyer, Antonio Cortés, Gonzalo González, Pablo González Casanova, Pedro A. de Landero, Ignacio Marquina, Ramón Mena, Lucio Mendieta y Núñez, Carlos Noriega, J. Reygadas Vértiz. Paul Siliceo Pauer, Paulino Tapia, Alfonso Toro, etc.

En agosto de 1920, al comentar Gamio una Conferencia de F. Starr, reitera y reafirma su idea central en torno al problema indígena:

> "Hemos insistido e insistiremos siempre en la necesidad que hay de investigar las características, las aspiraciones y las necesidades de nuestra población, principalmente de la indígena que es la menos conocida, de acuerdo con una apreciación integral: social, cultural ,educativa y antropológicamente, en vez de hacerlo desde puntos de vista aislados y unilaterales."

Uno de los resultados de la nueva y científica orientación dada por Gamio a los estudios e investigaciones sobre grupos indígenas fué la obra *La Población del Valle de Teotihuacán* (1922) que marcó un hito en trabajos integrales de este tipo, fué ampliamente conocida, comentada de modo muy elogioso y recomendada por los especialistas de muchas Universidades, tanto americanas como europeas.

Manuel Gamio (1883-)

Sobre la repercusión que tuvo, incluso en el extranjero, la obra iniciada por Gamio en la Dirección de Antropología, puede darse el lector una idea con las opiniones de dos eminentes investigadores de la época:

"El Programa de la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento puede decirse que es un proyecto oficial de mejoría social, basado en estudios antropológicos y etnográficos, y desarrollados con método científico. Este programa proyecta un extraordinario y casi único experimento gubernamental" *(Frederick Starr*, de la Universidad de Chicago).

"Con verdadero placer veo que se estudian en México, actualmente, las poblaciones contemporáneas científicamente, en el sentir de la Etnografía europea. Precisamente en México prometen esa clase de investigaciones resultados prácticos y particularmente interesantes. El Programa de la Dirección de Antropología, dispuesto con gran previsión, contiene buen número de sugestiones valiosas para nosotros que, con gusto y agradecimiento, tomaremos en consideración en nuestras propias investigaciones" (Dr. *D. G. Thilenius*, Director del Museum für Völkerkunde de Hamburgo, Alemania).

B) En 1920 comienza a publicarse *Ethnos*, revista especializada en temas antropológicos. Su fundador, propietario y director fué Manuel Gamio.

He aquí su idea directriz:

"El estudio de los fenómenos que entraña el desarrollo normal o anormal de las agrupaciones humanas y su consecuente mejoría, debe efectuarse de acuerdo con los principios y métodos científicos preconizados por las ciencias sociales: Historia, Sociología, Antropología, Psicología, etc.". . . "Nuestra tendencia utilitaria o práctica consiste en despertar el interés público hacia el hecho de que existe una enorme mayoría de mexicanos ignorados, no obstante que tienen derecho a ser estudiados para ser conocidos y conscientemente impulsados en su evolución social, pues sólo así se logrará incorporarlos a la vida nacional". "De esta manera contribuiremos a hacer saber cuan mínima e insignificante es la proporción de grupos sociales mexicanos científicamente conocidos, o siquiera superficialmente apreciados, y cuan abrumadora es la cantidad de los que son desconocidos en sus características, aspectos y aspiraciones más esenciales, como sucede con las agrupaciones indígenas, e indígenas mezcladas, que suman muchos millones de habitantes. En todos los casos sugerimos aquellas medidas verdaderamente autorizadas y prácticas que deban emp'earse para redimir material e intelectualmente a esa masa desvalida y olvidada". "En esta Revista se insertarán toda clase de trabajos sobre cuestiones antropológicas y sociales que tengan como tendencia central el estudio científico o artístico de la población mexicana, *y de preferencia aquellos que, apoyándose sobre el conocimiento de nuestra realidad social, encierren alguna sugestión práctica para lograr el desarrollo moral, económico y artístico de las llamadas razas indígenas*".

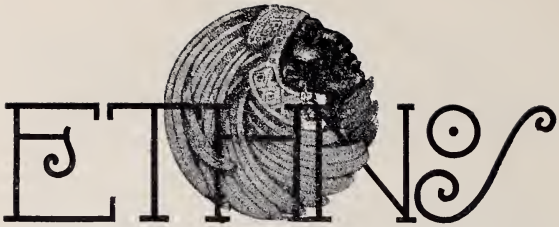

Revista Mensual para la vulgarización de Estudios Antropológicos sobre México y Centro América

Registrada como artículo de 2a. clase con fecha 14 de Mayo de 1920

Tomo I.- Núms. 6 y 7 | *Director Prop. MANUEL GAMIO* | *Méx. Sep. y Oct. 1920*

Author's Abstracts in English.

SUMARIO:

El Problema Indígena.

La Dirección de Antropología en peligro de ser desintegrada

El Segundo Congreso Internacional de Eugenesia.

Dr. Blas Pablo Reko.—Etimología de los Nombres Numerales Aztecas.

Francisco Fernández del Castillo.—Un Monumento Pre-cortesiano en Mixcoac.

Federico Gómez de Orozco.—El Mercado de los Perros.

Nueva Colección de Tipos de Mestizaje en el Museo Nacional.

Francisco Fernández del Castillo.—De cómo se celebraron en México las exequias del Rey D. Felipe II.

Alberto N. Chávez.—Bibliografía Antropológica Californiana (continuación).

México, D. F.

Apartado Postal 10123

1920

Ethnos vivió 3 épocas. La Epoca I, comprende un tomo con 12 números; se inicia en abril de 1920 y termina en marzo de 1921, con un total de 274 pp. La Epoca II comprende: el tomo I, N° 1, de noviembre 1922-enero 1923, con 94 pp.; y el tomo I, N° 2, correspondiente a los meses febrero-abril 1923 y consta de 88 pp. En la Epoca III aparecieron 5 números (enero a mayo de 1925) con paginación corrida de 1 a 144 pp. Con la marcha del Dr. Gamio a Estados Unidos, al renunciar a su cargo de Subsecretario de Educación Pública, la revista *Ethnos* dejó definitivamente de publicarse en junio de 1925.

Al iniciar *Ethnos* la II Epoca decía su Director:

> "Aun cuando seguiremos con el mismo programa de vulgarización antropológica que ha presidido en la I Epoca, vamos a poner especial atención en el problema indígena, comprendiendo el estudio analítico de los antecedentes prehispánicos y coloniales de la raza indígena, la apreciación de sus actuales condiciones de vida y la selección de los medios apropiados y factibles para procurar su mejoría física, intelectual y económica. . . generalizando las ideas de cultura moderna y la unificación de idioma; sin lo cual no puede existir la Patria ni la nacionalidad."

Pasaron muchos años antes de que México tuviera otras publicaciones periódicas capaces de llenar el vacío dejado por *Ethnos*.

VIII.—Otras manifestaciones y actividades en favor del conocimiento y mejoramiento de los grupos indígenas. 1) Como muestra de lo que un eminente pensador de la época opinaba acerca del problema indígena, vamos a transcribir algunas de las ideas expuestas por Emilio Rabasa en 1921: [10]

> No tenemos noticia de leyes directamente encaminadas al mejoramientos de la casta aborigen, de procedencia federal o de los Estados; pero tampoco hay ninguna, dictada en ningún tiempo, dirigida directa ni indirectamente a vejarla, oprimirla, aislarla, a mantenerla en la ignorancia ni a despojarla de sus propiedades. Sea dicho en honor de los gobiernos y de la sociedad mexicanos, que ni los primeros lo han intentado nunca, ni la segunda lo habría tolerado con su indiferencia ni mucho menos aprobado con su aplauso.[11]

Sobre la igualdad de "posibilidades" entre indígenas y blancos, nos dice:

---

[10] *La evolución histórica de México*. México, 1921. Especialmente las pp. 247-280.

[11] Como se ve el autor desconoció la Ley para mejoramiento de los Tarahumaras, de noviembre de 1906, que hemos transcrito en las pp. 66-70.

> Los grandes ejemplares de indios distinguidos que han figurado en la literatura, las bellas artes, las ciencias y la política mexicanas, han sido muchas veces citados como prueba de la capacidad de la familia [indígena] para un desenvolvimiento moral, intelectual y estético tan amplio y fácil como el de otra raza cualquiera. Los individuos de raza india pura que figuran en las primeras líneas de las actividades de todo género son en tal número, que en toda la sociedad mexicana es completa la convicción de que para la aptitud es indiferente la casta.

Y nos habla también con gran convicción contra las leyes "especiales" para indígenas, afirmando:

> ...que habrían de referirse sólo a los indios como raza, diferenciándolos de las otras familias, separándolos, dándoles, a título de fuero, una distinción despectiva, y so pretexto de protección, la sujeción de incapacidad. La protección legal, que trae consigo la promesa de liberación para cuando se llega a la dignidad de hombre, es la base inmoral de las reservaciones de los Estados Unidos. La consecuencia es la abyección perpetua, porque el día de la liberación no llega nunca para los que humilla y segrega la compasión social.
>
> Las leyes pueden bien contener disposiciones especiales para los indigentes, los analfabetos, los que no entienden el idioma nacional; así sus disposiciones comprenderán a la mayor parte de la raza indígena; más ni la abarcarán toda ni excluirán a los individuos de las otras por una separación general; pero será perversa si sólo se refiere a los indios para ponerlos fuera de la regla común; será inmoral, aunque se proponga beneficiarlos, porque los señalará con una diferenciación humillante, los deprimirá negándoles el terreno libre de los iguales, privándolos de la "responsabilidad de su propia custodia".

2) Como antecedente, ya de tipo práctico, hay que recordar que la *Comisión científica franco-mexicana* organizada en México en 1864 tenía una sección denominada "Medicina" que incluía la Antropología. Algunos de sus miembros más destacados, como los Dres. León Coindet y D. Jourdanet, ya publicaron en dicho año observaciones somatométricas en la "Gaceta Médica" (mediciones del tórax en Indios). Siguieron los trabajos de Desiré Charnay, T. Maller, y los Dres. Fuzier, G. Jacob, Liberman, Pbro. Agustín Fischer, etc., tomando medidas en el vivo, recogiendo restos óseos, etc. En 1890 dió a conocer E. T. Hamy parte de estas investigaciones gracias a su obra inconclusa *L'Anthropologie du Mèxique*. Más tarde la Sección de Antropología desapareció de la Academia Nacional de Medicina, entidad que fué la continuación —a partir de 1868— de la sección de Medicina de la Comisión Científica Franco-Mexicana.

En 1910 se estableció la *Escuela Nacional de Altos Estudios*, inaugurada en septiembre de dicho año; se contrataron a tal fin varios profesores extranjeros, entre los cuales Franz Boas, de Columbia University, quien desempeñó durante varios cursos la cátedra de Antropología, orientada preferentemente hacia la Etnología.—Hermann Beyer (1924-25) y Alfonso Caso (1929) fueron también profesores en dicho Centro que se convirtió en la actual Facultad de Filosofía y Letras.

3) *El México Antiguo.*—Es el título de una revista "internacional de Arqueología, Etnología, Folklore, Prehistoria, Historia Antigua y Lingüística Mexicanas" que comenzó a publicar en México en 1919, el Dr. Hermann Beyer, bien conocido por sus investigaciones en el campo arqueológico. Según reza en la contraportada del primer número "se dedicará a la publicación de estudios sobre las civilizaciones prehispánicas de México y la vida de los actuales indígenas".

Naturalmente, tratándose de una revista científica sin apoyo oficial, su aparición no fué todo lo regular que se había previsto, es decir que no pudo editarse un volumen anual. Sin embargo *El México Antiguo*, conservando un gran prestigio entre los investigadores por la calidad de sus colaboraciones, aun con suspensiones temporales y pese a todas las dificultades con que ha tropezado, sigue apareciendo: el tomo I con 333 pp. corresponde al período 1919-22; el tomo II con 326 pp. abarca los años 1924-27 (hubo pues un interregno en 1923); el tomo III, después de otra interrupción de 3 años, abarca los años 1931-36, y consta de 390 pp.; el tomo IV (1936-39) tiene 392 pp.; el tomo V (1940-41) consta de 395 pp. y finalmente el tomo VI (1942-47) alcanza 407 pp.[12]

Evidentemente esta Revista ha dedicado primordial atención a las investigaciones arqueológicas, pero también encontramos en sus diversos volúmenes trabajos referentes a otras ramas de la Antropología mexicana. Entre sus colaboradores más asiduos y que mayor prestigio le han dado deben mencionarse, junto a su Director propietario Hermann Beyer: Carl Sapper, Frederick K. Mullerried, Rudolph Schuller, Alfonso Caso, Blas P. Reko, Walter Staub, Paul Henning, Theodor-Wilhelm Danzel, Pablo González Casanova, A. Barrera Vásquez, R. Ceballos Novelo, S. F. Cook, Alfonso Dampf, Lawrence Ecker, Georg Friederici, R. García Granados, J. García Payón, F. Gómez de Orozco, P. R. Hendrichs, H. Kunike, Walter Lehmann, Nicolás León, Norman A. McQuown, Eduardo Noguera, Zelia Nuttall, Enrique J. Palacios, Jacques Soustelle, Franz Termer, Eric Thompson, Robert J. Weitlaner, etc.

---

[12] El tomo VII, correspondiente a 1949, se editó en 1950. Es un volumen especial de Homenaje a E. Seler y tiene 558 pp.

4) En 1921 la Dirección de Antropología realizó un primer ensayo para recopilar información sobre la población indígena y formar de este modo unos "Cuadros Etnográficos" con todos los datos relativos a la antropología. etnografía y lingüística de los grupos aborígenes mexicanos. Estos materiales sirvieron para que Carlos Basauri publicara en 1927 su folleto *La situación social actual de la población indígena.*

A su vez el Instituto de Investigaciones Sociales dirigido por el Dr. Lucio Mendieta y Núñez, y que en un principio dependió de la Dirección de Antropología, hizo un nuevo intento para reunir las monografías de la población indígena; desgraciadamente la supresión de dicha Dependencia Federal paralizó los trabajos en ese sentido.

En 1937, establecido el Departamento de Educación Indígena en la Secretaría de Educación Pública, y al frente del mismo el Prof. Carlos Basauri, se pudo en fin completar el trabajo de recopilación bibliográfica y de investigación en el campo. hasta reunir el original que más tarde (1940) vió la luz bajo el título de *La Población Indígena de México,* por Carlos Basauri (3 tomos con 1626 pp.), que representa hasta la fecha la única fuente de información de tipo general de que se dispone sobre los grupos autóctonos de México. Fué un esfuerzo muy digno de tenerse en cuenta a pesar de que en la actualidad haya sido rebasado en cuanto a técnica, a datos, etc.[13]

5) Instituto de Investigaciones Sociales.—El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se creó el 11 de abril de 1930, siendo Rector el Lic. Ignacio García Téllez.

Las investigaciones de este tipo, cuyo mayor volumen evidentemente corresponde a condiciones de los grupos indígenas y rurales en general, van unidas en México primero al nombre de A. Molina Enríquez y luego al del Dr. Lucio Mendieta y Núñez. A aquél lo hemos encontrado de Jefe del Departamento de Etnología del Museo Nacional, y es el conocido autor de muchos trabajos entre los cuales merece especial mención: *Los grandes problemas nacionales* (1909).

El Dr. Mendieta se inició como colaborador de Gamio en la Dirección de Antropología y en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Secretaría de Agricultura, siendo autor de algunos de los capítulos de *La Población del Valle de Teotihuacán.* En 1939, se hizo

---

[13] En estos momentos se están imprimiendo dos obras de tipo bibliográfico que pueden completar grandemente el campo informativo a ese respecto:

Jiménez Moreno, W. y Germán Parra, Manuel: *Bibliografía Indigenista,* vol. 1, Nº 3, de las Memorias del Instituto Nacional Indigenista.—México, 1953.

Comas Juan: *Bibliografía Selectiva de las Culturas Indígenas de América,* Publicación de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.—México, 1953 (Especialmente la VII Area Cultural: México y Centro América).

cargo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma, previa reorganización del mismo en 5 secciones. En la de Sociología "se harán estudios e investigaciones de carácter etnográfico, estadístico, demográfico"...; y en la de Medicina Social se estudiarán... "las condiciones físicas, alimentación y género de vida de los campesinos mexicanos"... etc. Por otra parte en el mismo año inició el Instituto la publicación de la *Revista Mexicana de Sociología,* que alcanza ya el Vol. XIV y en todos ellos se dedica especial atención a los problemas relacionados con el conocimiento y mejora de las condiciones de vida de los grupos indígenas. Además ha editado el Instituto una serie de trabajos de carácter monográfico del más alto interés general, cualesquiera que sean las deficiencias que puedan tener en cuestiones de detalle; por ejemplo *Los Tarascos* (1940), en el cual se da una visión de conjunto, integral, de los problemas que afectan a dicho grupo indígena.[14]

6) Naturalmente reservamos un puesto destacado a la obra realizada por Moisés Sáenz, en favor del Indigenismo Mexicano, culminada por su acertada gestión de promotor y Secretario General del Primer Congreso Indigenista Interamericano, Secretario de la Comisión Permanente del Congreso (Resolución LXX del Acta Final de Pátzcuaro) y finalmente Director del *Instituto Indigenista Interamericano* en su etapa provisional, hasta su prematuro fallecimiento (1888-1941).

La preocupación de Moisés Sáenz, en toda su actividad, tanto profesional como diplomática (Embajador de México en Ecuador y Perú), fué el problema indígena; sus obras dan fe de ello. Recordemos simplemente su intervención al crearse en *La Casa del Estudiante Indígena en México,* el establecimiento de Internados Indígenas en regiones donde era mayor la población aborigen, la iniciación de las Misiones Culturales, su actuación como Presidente del Comité de Investigaciones Indígenas, etc.; y como caso más concreto la creación de la Primera Estación Experimental Indígena en la Cañada de los Once Pueblos (Estado de Michoacán), "para examinar la cuestión de la incorporación de los grupos nativos al medio nacional"; su estancia de 7 meses, dirigiendo a un grupo de especialistas, en el pueblo de Carapan (junio 1932-enero 1933), y la publicación de la obra *Carapan; bosquejo de una experiencia,* donde se relatan vívidamente la situación cultural, sanitaria, política, agrícola y moral, de los Indígenas que habitan los 11 pueblos que constituyen el Valle del cual Carapan es centro. Sáenz puso al descubierto la verdadera situación del Indio, e indudablemente su obra y el ambiente que la misma creó

[14] En 1949 ha editado otra monografía del mismo tipo, titulada *Los Zapotecos.*—604 pp.

tuvieron influencia decisiva en posteriores actos de Gobierno, como fué el establecimiento del Depto. de Asuntos Indígenas, etc.

7) *Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas.*— Fué establecido por decreto del Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, en 1° de enero de 1936. En la exposición de motivos del texto legal

Moisés Sáenz (1888-1941)

que dicho Mandatario sometió a consideración y resolución de la Cámara Legislativa se señalan las razones que hacen necesaria dicha Dependencia Federal, y se fijan además las directrices a que debe subordinar su actividad. Por ser del más alto interés, transcribimos lo esencial de dicho Preámbulo:

"El conocimiento directo que tiene el Ejecutivo de mi cargo, de las duras condiciones de vida en que se encuentra una buena parte de nuestra población indígena, carente de los más elementales beneficios de la civilización, sumida en la mayor pobreza y en muchos casos formando grupos aislados por completo del resto del país, me ha hecho buscar con ahínco los medios más eficaces para lograr que la acción gubernamental y administrativa del gobierno revolucionario, intensificándolo y enfocándolo convenientemente, se traduzca en un mejoramiento efectivo de las razas autóctonas". "Desde antes de hacerme cargo del Poder Ejecutivo anuncié la conveniencia de constituir un Departamento de Asuntos Indígenas con la mira de encargarlo directa y exclusivamente de la atención de tan importantes cuestiones. Más tarde, al rendir el primero de septiembre último ante ese H. Congreso el informe anual de las labores de mi gobierno, reiteré la declaración mencionada, anunciando que para el primero de enero del año próximo estaría ya funcionando el Departamento de Asuntos Indígenas". "La consideración principal que me ha movido a proyectar la creación de esa nueva dependencia, radica en el hecho patente de que hasta hoy, por desgracia son bien escasos los resultados que se han obtenido en el sentido de lograr un verdadero mejoramiento de las capas de población indígena de la República, pues si bien es verdad que el programa general que el Gobierno se ha trazado favorece los intereses de estos grupos étnicos en la escala y proporción que son compatibles con nuestras posibilidades de acción, *no puede negarse que la falta de un organismo concreto que examine y plantee los problemas indígenas y busque la manera más adecuada para solucionarlos, ha hecho que se mantenga en pie la vieja situación de pobreza y aislamiento que urge hacer desaparecer*". Fundamentalmente se presentan dos caminos distintos al tratar de constituir y organizar el Departamento de Asuntos Indígenas. Por una parte, cabría estructurar la nueva dependencia como un órgano de gobierno federal dotado de las facultades de gobierno y gestión que son ordinarias en las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, sólo que restringidas a los grupos étnicos. Concebido de esta manera, el Departamento sería el órgano general por cuyo conducto el Gobierno de la República haría llegar su obra económica, social, educativa y de gobierno, en sus diversos aspectos, a la población indígena. Representaría una concentración de las labores que respecto al resto del país se ejercen por conducto de las diversas Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, que tratándose de los Indígenas quedarían encomendadas a una única dependencia. Por otra parte, se ofrece un camino distinto consistente en no atribuir al *Departamento de Asuntos Indígenas todas las facultades y actividades que tratándose del resto del país despliega el gobierno por conducto de sus diversas dependencias, sino solamente conferirle la función de plantear las necesidades más apremiantes de los grupos indígenas y promover el desarrollo de una política de conjunto por parte del Gobierno Federal y de los gobiernos de los Estados*, a modo de conseguir que en la atención de los problemas de los

aborígenes se siga una línea uniforme de política social y se invierta la mayor cantidad posible de los recursos económicos del Es-do, pues es evidente que una de las causas que han mermado la eficiencia de la acción gubernamental desarrollada hasta ahora en beneficio de los indígenas, es precisamente la falta de coordinación de los esfuerzos, su limitada continuidad en el tiempo y el olvido en que quedan colocados en muchas acciones los indígenas, por falta de conocimiento oportuno de sus necesidades. El Poder Ejecutivo, después de examinar las ventajas e inconvenientes de cada una de las dos soluciones anteriores, se ha inclinado por la segunda, en vista de razones poderosas, de tal suerte que la presente iniciativa de reformas de la Ley de Secretarías de Estado, proyecta la creación del Departamento de Asuntos Indígenas *como una dependencia llamada a ocuparse en el estudio directo de las condiciones de vida económica y social de los indígenas y encargada de obtener que la acción del Gobierno Federal y de los Gobiernos de los Estados en lo concerniente a ellos sea eficaz y absorba el mayor volumen posible de los recursos públicos.* La creación de una dependencia gubernamental que no tendrá a su cargo el desarrollo de funciones administrativas del tipo que es corriente dentro del ejecutivo federal, es una novedad que obliga a modificar el artículo 1º de la Ley de Secretarías de Estado actual, que supone que las dependencias del Ejecutivo sólo tienen por objeto el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación." *Se trata ahora de agregar una dependencia que se ocupará exclusivamente en plantear a la consideración del Ejecutivo las necesidades indígenas y los medios de satisfacerlas, sin tener a su cargo labor alguna de administración.* La importancia trascendental que tiene para nuestro país el problema indígena justifica la creación de un organismo directamente conectado con el Presidente de la República y destinado a definir los rasgos y orientaciones de la acción del Estado respecto a las razas aborígenes, pues sin la creación de una entidad dentro del Poder Ejecutivo que se encargue de definir y vigilar la acción gubernamental, no será posible darle a ésta congruencia, continuidad y éxito firme. No sería posible crear el Departamento de Asuntos Indígenas como dependencia destinada a ejercer las funciones del Estado con respecto a nuestros indios, tanto porque sería prácticamente imposible delimitar con precisión quiénes habrían de ser considerados como indígenas y por lo tanto, sujetos a la acción de este Departamento en sus diversas fases, cuanto por que se introduciría peligrosa confusión en el seno del poder público al crear un órgano de gobierno cuyas actividades no dependerían del ramo de asuntos a su cargo, sino de las personas sobre las que hubiera de ejercerse la acción gubernamental, cosa que trastornaría los fundamentos actuales de nuestro régimen jurídico, político y administrativo, sin que por otra parte, se lograse con ello un beneficio positivo para los indígenas, capaz de compensar los trastornos que la medida causaría en el funcionamiento del Estado. Además, *es notorio que si se creara un Departamento indígena destinado a encargarse de la población aborigen*

ejerciendo respecto a ella todas las funciones del Poder público, fatalmente se desvincularía a los indígenas de la masa general de nuestra población, constituyendo con ellos una casta aparte, en vez de coadyuvar a la obra de asimilación y unificación nacional que es el verdadero objetivo de los esfuerzos revolucionarios. El interés especial que mueve al Gobierno en favor de los indios, no arranca del deseo de destacarlos como grupo étnico separado, manteniendo en pie indefinidamente sus problemas específicos, sino por el contrario, tiende a fundirlos y asimilarlos dentro del conjunto. El Departamento de Asuntos Indígenas debe no sólo trazar y definir la acción del poder público en ese ramo con la mira de dar al Jefe del Poder Ejecutivo la visión de conjunto que le permitirá imprimir a cada uno de los sectores de la administración pública la marcha que reclame el cumplimiento de vasto programa general, *sino que también quedará encomendado al Departamento el papel de actuar como institución de defensa y procuración de los núcleos indígenas de la República* en todos aquellos asuntos de interés general que deben ser tramitados y resueltos en el Gobierno de la Federación, en los Gobiernos de los Estados, en los Ayuntamientos. Por lo tanto, el Departamento de Asuntos Indígenas será, en primer término, la dependencia del Ejecutivo destinada a poner en conocimiento del Presidente de la República las condiciones y necesidades de los indígenas, sugiriéndole las medidas que frente a ellas deben tomar los diversos órganos del Poder Ejecutivo, en busca de la acción del Estado frente a los indígenas.—A la vez, el Departamento actuará como organismo defensor de los intereses generales de los aborígenes para lo cual tendrá facultades de gestor administrativo ante las dependencias propiamente gubernamentales. "*La primera de sus funciones será el estudio de las necesidades sociales y consulta al Presidente de la República de las medidas capaces de satisfacer aquéllas.* La segunda será una verdadera *función de procuraduría de indígenas en aquellas cuestiones de orden social que afecten los núcleos aborígenes en su conjunto.* En ninguno de los dos aspectos, el Departamento estará dotado de autoridad ni podrá imponer sus resoluciones a los particulares, o a las dependencias administrativas del Estado, pues como se ha dicho, el propósito que inspira la reforma es solamente el de crear un órgano destinado a agitar en el poder público y en la conciencia nacional las cuestiones concernientes a los indígenas, promoviendo la adecuada atención de ellas mediante la formulación y desarrollo de un intenso programa de acción económica y social. Debe señalarse desde ahora una característica que deberá ser permanente en el Departamento de Asuntos Indígenas, para evitar que se desvirtúe la finalidad que inspira su creación. Me refiero al carácter no burocrático u oficinesco de las labores del Departamento. En la medida en que se *conserve como núcleo activo, atento a descubrir las necesidades reales de los indígenas y a plantearlas, proponiendo simultáneamente las soluciones pertinentes, en vez de ser una dependencia alejada de la realidad y preocupada por el trámite como necesidad superior, será precisamente la medida en que el Departamento llene su cometido.* Por otro lado, deberá también *alejarse*

de cualquier propósito que pretenda orientar sus actividades hacia la mera especulación científica, pues sin desconocer la importancia que tiene la investigación doctrinal de la vida indígena con fines sociológicos, etnográficos o antropológicos, el Gobierno Federal no considera que el organismo que trata de crearse sea el llamado a cumplir una misión de orden científico. "Se intenta poner en marcha, por conducto del Departamento de Asuntos Indígenas, un esfuerzo coordinado de acción gubernamental, provechoso para los aborígenes, pero esencialmente activo y concreto en sus finalidades y en la técnica de su realización."

Desde diciembre de 1946 desapareció el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, pasando a convertirse en Dirección General de Asuntos Indígenas, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

8) La *Sociedad Mexicana de Antropología* se fundó el 28 de octubre de 1937. La *Revista de Estudios Históricos*, publicada en México en 1927–28, dió a conocer algunos trabajos de Antropología; pero en 1939 se transformó en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, órgano de la mencionada Sociedad, que sigue editándose regularmente. Debemos advertir sin embargo que tanto las actividades de la Sociedad como los trabajos publicados en su Revista tiene un carácter predominantemente arqueológico.

9) En 9–13 de mayo de 1939 se celebró la I Asamblea de Filólogos y Lingüistas bajo el Patronato del Depto. de Asuntos Indígenas y del Depto. de Antropología del Instituto Politécnico Nacional, que tuvo como preocupación primordial buscar las técnicas adecuadas para el aprendizaje de la lectura y escritura a los Indios monolingües. De dicha Asamblea nació el *Consejo de Lenguas Indígenas* que perdura todavía y el Proyecto Tarasco como ensayo de Alfabetización en dicha zona; realmente cabe afirmar también que el actual *Instituto de Alfabetización en Lenguas Indígenas* es secuela de la citada Asamblea y consecuencia de los Proyectos que en su día formuló el Consejo de Lenguas Indígenas para su creación y adecuado funcionamiento.[15]

10) El *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana.*—En 1937 inició el Instituto Panamericano de Geografía e Historia con sede en México dicha publicación, cuya importancia es manifiesta por lo que se refiere a recopilación de materiales para el conocimiento de los grupos indígenas, no sólo de México, sino de todo el Continente.[16] Su Fundador y primer Director fué Alfonso Caso, a quien debe conside-

---

[15] Actualmente puede considerarse extinguido el *Consejo de Lenguas Indígenas*, o por lo menos no desarrolla actividades hace varios años. Por el contrario el Instituto de Alfabetización en Lenguas Indígenas, hoy denominado *Instituto de Alfabetización para Indígenas Monolingües*, actúa normal y eficazmente como dependencia de la Secretaría de Educación Pública (abril de 1953).

[16] Se llevan editados ya XIV volúmenes.

rarse como el máximo impulsor de los estudios antropológicos contemporáneos en el país, creador y Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, establecido en 1939, y en el cual se reúnen hoy la mayor parte de las actividades didácticas y de investigación por lo que se refiere al conocimiento de los grupos autóctonos mexicanos.

11) La Escuela Nacional de Antropología.—Consecuencia de la preocupación, mayor cada día, por conocer los problemas inherentes a la población indígena mexicana, surgió la necesidad de preparar personal apto en las distintas ramas de la investigación. De ahí que en 1938 se estableciera en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (Instituto Politécnico Nacional), el Departamento de Antropología con la misión no sólo de realizar investigaciones sistemáticas en el campo, sino también de organizar cursos para alumnos aspirantes a la carrera de Antropólogo en una de sus 4 ramas: Antropólogo físico, Etnólogo, Lingüista y Arqueólogo. El éxito de estas enseñanzas ha sido altamente satisfactorio y, si bien con ello rebasamos el límite cronológico que nos hemos impuesto, digamos en breves líneas que el citado Departamento pasó en 1942, por acuerdo de la Secretaría de Educación Pública, a ser Escuela Nacional de Antropología, dentro del Instituto Nacional de Antropología e Historia; que desde 1939 estableció un acuerdo de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma, formando un Curriculum único con las materias de enseñanza de la Sección de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras, evitando así duplicidad de carreras y de títulos; en fin, la Escuela Nacional de Antropología ha logrado un bien merecido prestigio en toda América Latina, cuenta entre sus alumnos a becados de distintas nacionalidades, y sus trabajos de investigación, tanto de profesores como de alumnos, son de mucha importancia por lo que respecta a ir completando el conocimiento de los grupos indígenas mexicanos.

Y aquí terminamos esta sintética y desde luego incompleta visión panorámica del Indigenismo en México hasta 1940. A partir de este año, o sea el de la celebración del I Congreso Indigenista Interamericano, se han multiplicado las investigaciones y las publicaciones relacionadas con el mejor conocimiento de la cultura, de la vida, de los grupos aborígenes. E incluso se han iniciado con éxito los planes de mejora integral de algunos de ellos. Pero esto ya no es Historia, es actividad contemporánea que rebasa los límites que nos hemos impuesto.[17]

---

[17] Como complemento puede verse: Comas, Juan.—Bosquejo Histórico de la Antropología en México. *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, tomo XI, pp. 97-192.—México, 1950.

IX.—Conclusiones. La razón que nos ha guiado al redactar estas páginas y someterlas al conocimiento y consideración de los señores Congresistas es doble:

1) El deseo, simplemente informativo, de facilitar a los Indigenistas del Continente algunos datos —no tenemos la pretensión de haber hecho una investigación exhaustiva al respecto— sobre el movimiento indigenista mexicano en su aspecto histórico;

2) Como consecuencia de lo anterior, y en el supuesto de que se estimare de utilidad el ensayo, señalar la conveniencia de reunir los materiales necesarios para conocer en lo posible cuál ha sido en los distintos países del Continente Americano la trayectoria seguida por el Indigenismo en lo que pudiera llamarse etapa constructiva del mismo, teniendo en cuenta que ya se han iniciado estudios parciales de la misma índole (pudiéndose citar como ejemplo el publicado por el Dr. Antonio García con el título de "El Indigenismo en Colombia: Génesis y Evolución", *Boletín de Arqueología*, vol. 1, N° 1, pp. 52–71. Bogotá, 1945);

Se propone en consecuencia al II Congreso Indigenista Interamericano:

A) Encomiéndese al *Instituto Indigenista Interamericano*, en su calidad de Comisión Permanente de los Congresos Indigenistas, adoptar las medidas conducentes a lograr una Recapitulación —por los medios que su Consejo Directivo y Dirección estimen más adecuados y eficientes— de los materiales que resuman para cada país americano. el Movimiento Indigenista desde la Independencia hasta 1940. Pudiendo servir de base —desde luego ampliable— los estudios de este tipo hechos para Colombia y México por los Dres. Antonio García y Juan Comas, respectivamente. Y disponer su publicación y amplia difusión en la forma más adecuada;

B) Solicitar de todos los países de América, sean o no miembros del *Instituto Indigenista Interamericano*, concedan el máximo de facilidades al citado Instituto para la recopilación de los materiales a que se hace referencia en el párrafo anterior.[18]

(*América Indígena*, vol. VIII, n° 3, pp. 181-218.—1948).

---

[18] El II Congreso Indigenista Interamericano (Cuzco, Perú, 1949), aprobó en su sesión general la presente proposición, que figura como Acuerdo 15 del *Acta Final* firmada por los delegados de todos los países representados.

REIVINDICACIÓN DEL INDIO Y LO INDIO

A) A modo de Introducción

Oportunamente y en forma amplia han sido definidos los objetivos, aspiraciones, finalidad y métodos de trabajo del movimiento en favor de los grupos aborígenes de América, reactivado desde 1940 en su plano internacional, y cuyos resultados se hacen sentir lenta pero firmemente a cuantos siguen de cerca los ensayos llevados a cabo en pro de su mejoramiento socio-económico y cultural. En fecha reciente expusimos una síntesis de este problema,[1] por lo cual resultaría redundante insistir sobre ello.

Parece, sin embargo, que ciertas gentes no entienden, o no quieren entender, cuáles son el verdadero alcance y sentido de la doctrina indigenista en América y tratan de presentarla como una tesis "que niega los orígenes españoles", que se ha convertido "en un nuevo racismo", y "es un modo de estimular el amor propio y la ambición de poder, mediante creencias que sólo tienen en su favor el ser halagüeñas"; para lo cual "se ha vuelto a glorificar el pasado indígena, se le ha dado la aureola de una grandeza inmensa y se ha pretendido borrar la obra de España lanzando la idea de una Indoamérica como nombre ideal para la América Hispánica"; "el blanco hispanoamericano trata de hacerse pasar por indio como un medio cómodo de cortar la dependencia tanto en lo que se refiere a Europa como a Estados Unidos".

Cuando conceptos como los transcritos aparecen en obras calificadas de científicas, y en su apoyo se acumulan conscientemente o por ignorancia tantos errores y falsedades, parece llegado el momento de exponer una vez más la realidad del Indigenismo, rechazando las estúpidas y mal intencionadas imputaciones que se le hacen. Nos referimos especialmente a dos obras recientes del P. Constantino Bayle[2] y de J. Pérez de Barradas,[3] entre las cuales, sin embargo, debemos hacer una distinción fundamental: el libro de Bayle nos ofrece una serena y casi siempre objetiva exposición interpretando el problema indígena durante la Conquista y la Colonización, aunque en ciertos casos sus

---

[1] *Panorama Continental del Indigenismo* (pp. 241-260 del presente volumen).

[2] Bayle, Constantino. *El Protector de Indios.* Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1945. 175 pp.

[3] Pérez de Barradas, José. *Los Mestizos de América.* Madrid, 1948. 204 pp.

puntos de vista sean, a nuestro juicio, erróneos; en cambio Pérez de Barradas adopta en su obra una actitud tendenciosamente hispanista y anti-indigenista.

En efecto, la finalidad aparente y laudable del libro de este último es insistir en la idea de que los españoles no tuvieron en ningún momento histórico, ni tienen hoy, el menor prejuicio racial y que fomentaron el mestizaje sin restricciones. Pero este objetivo general, con el cual sin ningún reparo estamos de acuerdo, sirve de pretexto para verter ideas y conceptos totalmente equivocados y tergiversados, llegando a deducciones que en modo alguno pueden dejarse pasar sin rectificación. La obra de Pérez de Barradas contiene desde luego errores y confusiones científicas, que quizá comentaremos en otra ocasión, y a los que ya nos tiene acostumbrados.[4] Pero además y de manera concreta:

a) denigra y desprecia al Indio, tanto biológica como culturalmente;

b) falsea la realidad de los hechos en cuanto a la conducta de los Conquistadores y Colonizadores españoles en los siglos XV a XVIII, lanzando injustísimos ataques contra Fray Bartolomé de las Casas, relevante figura de España y de América en el siglo XVI, tomándolo como símbolo precursor del movimiento indigenista; y

c) ataca y desvirtúa el Indigenismo como doctrina.

Por razones de tipo práctico en cuanto a exposición y publicación, nos limitamos en este artículo al primero de los puntos citados. En su oportunidad trataremos los dos restantes.

Es frecuente y aun pudiéramos considerar normal que en Cronistas e Historiadores encontremos calificado al Indio como "perro cochino", frente a la también errónea definición de "noble salvaje". Pero ahora vamos a examinar exclusivamente opiniones contemporáneas cuya repercusión sobre el problema indigenista puede ser muy perjudicial si no se refutan en debida forma.

El Padre C. Bayle nos habla de "la degradación a veces infrabestial de los indios";[5] y comenta

> "así son, han sido y serán todas las conquistas, y más cuando los vencidos llevan en la frente el sello de la barbarie; y en los hechos indicios para dudar... si poseen alma racional." Llegando a ha-

---

[4] Véase la crítica a su "Manual de Antropología", publicado en *Ciencia*, VIII, pp. 277–78. México, 1948. También en *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología*, XXIV, pp. 104–109. Madrid, 1949.—*Acta Venezolana*, tomo III, pp. 159–164. Caracas, 1948.—*Revista de Arqueología y Etnología*, N° 10–11, pp. 207–212. La Habana, 1950.

[5] *Obra citada*, p. 3.

cer esta fantástica afirmación: "al llegar la civilización dió un vuelco al estado social [de los indios]; había que crearlo todo: agricultura, ganadería, artesanía, caminos, puentes, ciudades..."[6]

En otro lugar dice que "el error del requerimiento es que estaba destinado a hombres y se les leía a semi-bestias".[7]

Por su parte, y en el mismo orden de ideas, Pérez de Parradas afirma:

> Cuando un pueblo *superior* se pone en contacto con otro primitivo... El indio americano es por naturaleza triste... aun en sus mejores épocas y en las culturas más florecientes. Véase si no el arte maya. Nada hay más casto, ni una figura femenina, ni una escena de sexualidad. La música es triste. La arquitectura frágil.
>
> Quien haya vivido entre indios estará de acuerdo de que la embriaguez es vicio arraigadísimo en un grado tal que para ellos no hay otra mayor satisfacción.
>
> Es natural que los indianistas a ultranza, tan ciegos a la realidad como el Padre Las Casas, atribuyan a los españoles el fomento de la bebida como un medio para acabar, o por lo menos debilitar, a los indios. Pero la política de los Virreyes fué otra; Toledo cerró las chicherías, y el Conde de Nieva pensó restablecer la ley de los incas que castigaba a los borrachos con pena de muerte...
>
> La represión de la embriaguez duró toda la Colonia, pero era algo que el indio tenía en la masa de la sangre.
>
> El indígena acudía a los estupefacientes para suplir su complejo de inferioridad, ya fuese la coca, el borrachero, la marihuana, etc...
>
> Afirma, además, que "los naborias son incapaces de ser libres".[8]

Y específicamente, por lo que se refiere a los Indios mexicanos, nos dice que los Chichimecas "hoy forman tribus cazadoras de muy bajo nivel cultural, pues son nómadas, van desnudos y viven en cuevas"; y en cuanto a los Nahuas "están hoy degenerados por el mestizaje".[9]

B) Desde el *punto de vista biológico*

Podemos explicarnos, dado el atraso científico de la época, que los europeos de siglos pasados creyeran y proclamaran la inferioridad del amerindio y, en consecuencia, que su política de conquista

---

[6] *Obra citada*, pp. 4–5.

[7] *España en Indias*, tercera edición, p. 74.—Madrid, 1942.

[8] *Obra citada*, pp. 142–144 y 146.

[9] *Manual de Antropología*, p. 494.—Madrid, 1946.

y de colonización apoyada en tales creencias, diera lugar a una injusta discriminación contra el aborigen. Pero lo que realmente carece de sentido es que, aun después de la segunda Guerra Mundial, haya religiosos y gentes llamadas intelectuales que usen frases y conceptos como los que hemos transcrito; solamente un *Racismo* irreductible puede sostener hoy tales criterios: El Cristianismo como Doctrina (aunque no todos los llamados cristianos) mantiene la igualdad de derechos, deberes y posibilidades de todos los humanos; la Carta Universal de Derechos del Hombre proclamada por las Naciones Unidas y la campaña que lleva a cabo la *Unesco* en contra de la discriminación racial (apoyada en las más recientes investigaciones de tipo biológico, genético y psicológico) hacen totalmente inadmisible la calificación de inferior o superior aplicada a cualquier grupo racial. Rechazamos pues, sin necesidad de más pruebas ni argumentos, esta incalificable egolatría de ciertos blancos llamados civilizados; [10] no la consideramos mejor que la adoptada por Hitler, Rosenberg, Günther y tantos otros "arianistas" del decenio pasado.

C) En su *aspecto cultural*

América no ofrecía en el siglo XV un panorama homogéneo en ese aspecto. Los descubridores se enfrentaron con dos niveles de civilización totalmente distintos: en general las regiones boreal y austral presentaban grandes áreas con escasa población aborigen, poseedora de cultura muy primitiva; mientras que en lo que podría llamarse América intertropical (desde el altiplano mexicano al noroeste argentino, y sobre todo en la zona del Pacífico) existía una gran densidad de población con culturas poseedoras de inventos de todo orden, origen de altas civilizaciones que, si bien con peculiaridades características de cada región, presentaban entre sí un claro parentesco.

Asegurar por tanto, como hace C. Bayle, que no existía en América pre-colombina agricultura, artesanía, caminos, ni puentes, etc., no es más que una imperdonable ligereza o voluntaria tergiversación de la realidad. Por lo que se refiere a la Agricultura está demostrado que

---

[10] Para mayor información al respecto véase *La discriminación racial en América* (pp. 26-51 de este volumen). Asimismo está la Publicación 790 de la *Unesco* titulada "La cuestión racial" (1950) en la que se fija el criterio de Raza más universalmente aceptado. Se dispone en fin de 7 folletos monográficos también publicados por la *Unesco*: "Raza y Biología" (L. C. Dunn), "Raza y Psicología" (Otto Klineberg), "Raza y Civilización" (Michel Leiris), "Raza e Historia" (C. Levi-Strauss), "Origen de los prejuicios" (Arnold M. Rose), "Las diferencias raciales y su significación" (G. M. Morant) y "Los Mitos Raciales" (Juan Comas), en los cuales se dan argumentos decisivos contra la pretendida "inferioridad innata" de ciertos grupos humanos.

el Nuevo Mundo aportó a la civilización occidental muchas plantas cultivadas y sus derivados, entre las cuales:[11]

a) Plantas comestibles y frutos: Maíz *(Zea mays)* Cacahuate *(Arachis hipogaea)*; Cacao *(Theobroma cacao; Th. augustifolium)*; Camote o batata *(Ipomoea batatas)*; Achiote *(Bixa Orellana)*; Oca *(Oxalis crenata)*, uno de los más importantes tubérculos del altiplano andino; Patata *(Solanum tuberosum*, y otras muchísimas variedades); Jícama o Xiquima (género *Pachyrhizus*); Quinoa o Quinua *(Chenopodium quinoa)*; Cañihua o Cañahua *(Chenopodium pallidicaule)*; Zapallo *(Cucurbita maxima)*; Chilicayote, de México *(Cucurbita ficifolia)*; Ayote, de México *(Cucurbita moschata)*; Calabaza propiamente dicha *(Cucurbita pepo)*; Chayote, de México *(Sechium edule)*; Vainilla *(Vainilla fragans)*, y el chocolate como producto manufacturado; Chile. Ají o Pimienta de Indias *(Capsicum annum;* hasta 19 variedades distintas); Frijol *(Phaseolus vulgaris; Ph. multiflorus; Ph. lunatus;* hasta 17 tipos cita Ramírez Alcocer en 1902); Tomate o Jitomate *(Lycopersicum esculentum)*; Yuca *(Manihot esculenta)*; Mandioca *(Manihot utilissima; Manihot dulcis)*; Mamey *(Calocarpum mammosum; Mammea americana)*; Aguacate *(Persea americana)*; Anona *(Annona*

---

[11] Beltrán, Enrique: Plantas usadas en la alimentación por los antiguos mexicanos (*América Indígena*, IX, pp. 195–204. 1949).

Caso, Alfonso: Contribución de las culturas indígenas de México a la cultura mundial. *México y la Cultura*. pp. 49–80. 1946.

Cook, O. F.: *El Perú como centro de domesticación de plantas y animales*. Lima, 1937. Publicación del Museo Nacional.

Fernandes, Enrico: Contribución del Indio a la economía de la Amazonia (*Boletín Indigenista*, VIII, pp. 218-237. 1948).

Herrera, Fortunato L.: *Etnobotánica. Plantas endémicas domesticadas por antiguos peruanos*. Lima, 1942.

Herrera, F. L. y Eugenio Yacovleff: *El mundo vegetal de los antiguos peruanos*. Lima, 1934-35.

Parodi, Lorenzo R.: *Relaciones de la agricultura prehispánica con la agricultura argentina actual*. Buenos Aires, 1937.

Salaman, Redcliffe N.: *The History and Social Influence of the Potato*. Cambridge University Press (Inglaterra), 1949. 685 pp.

Sauer, Carl O.: Cultivated plants of South and Central America (*Handbook of South American Indians*, Vol. 6, pp. 487–543. Washington, 1950).

Storni, Julio S.: *Vegetales que utilizaban nuestros indígenas para su alimentación*. Tucumán, 1937.

Valcárcel, Luis E.: *Historia de la Cultura Antigua del Perú*. Tomo I, Vol. II, pp. 46–126. Lima, 1949.

Verrill, A. Hyatt in collaboration with Otis W. Barret: *Foods America gave the World*. Boston, 1937. 289 pp.

Weberbauer, A.: *El mundo vegetal de los Andes peruanos*. Lima, 1945.

Zavala, Silvio: El contacto de culturas en la Historia de México (*Cuadernos Americanos*, año VIII, Nº 4, pp. 172-204. 1949).

reticulata; Annona lutescens); Piña (*Ananas sativus)*; Papaya (*Carica papaya)*; Guanábana (*Annona muricata)*; Chirimoya (*Annona cherimola*), etc.

b) Plantas textiles e industriales: Algodón (*Gossypium barbadensis; Gossypium hirsutum*), aunque en la cuenca del Mediterráneo se conocían otras especies de algodón, fueron desplazadas por el americano; Henequén (*Agave furchroydes*); Ixtle (*Agave ixtli*); Maguey (*Agave americana)*; Tabaco (*Nicotiana tabacum* y *Nicotiana rustica*); Hule o caucho (Géneros *Castilloa* y *Hevea*); Chicozapote (*Achras zapota*), del que se obtiene el chicle o goma de mascar; Índigo o Añil (*Indigofera suffruticosa*); Palo de Campeche (*Haematoxylum cyclocarpum*).

c) Plantas medicinales. No hay duda que junto a las prácticas mágicas de curación, los distintos grupos aborígenes americanos —en mayor o menor cuantía— tuvieron conocimiento y utilizaron las propiedades terapéuticas de la flora de su habitat. Aun antes que las ciudades de Padua y Pisa establecieran en 1543 y 1546, respectivamente, los primeros Jardines Botánicos de Europa, ya los Aztecas habían organizado los suyos en Ixtapalapa, Huaxtepec, Texcoco, Coyoacán, Tenochtitlán, etc., de tal magnitud y conteniendo tan grande variedad de especies, que causaron la sorpresa y admiración de los Españoles.[12] Cortés aceptó complacido los cuidados de médicos indígenas, lo cual muestra el prestigio de que gozaban. Nicolás Monardes, distinguido médico sevillano, publicó en el siglo XVI su famosa obra sobre medicina indígena [13] que obtuvo amplísima difusión con ediciones en español, francés, latín e inglés.

Fray Francisco Ximénez publicó en 1651 una selección y traducción al español del manuscrito latino de F. Hernández, al que nos referimos más adelante; es en realidad el primer libro publicado sobre medicina azteca.

El famoso códice Badiano descubierto en 1929 en la biblioteca del Vaticano, es una prueba del valor e importancia de la flora medicinal azteca (escrito en náhuatl en 1552 por Martín de la Cruz y traducido por Juan Badiano, indígena de Xochimilco). Y no se olvide que Martín de la Cruz fué médico del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, fundado por Fray B. de Sahagún para enseñanza de hijos de nobles aztecas.

---

[12] Del Pozo, Efrén: Estudios farmacológicos de algunas plantas usadas en la medicina azteca (*Boletín Indigenista*, VI, pp. 350-365. 1946).

Domínguez, Juan A.: *Farmaco-etnología.* Buenos Aires, 1918.

Pardal, Ramón: *Medicina Aborigen Americana.* Biblioteca Humanior. Buenos Aires, 1943.

[13] Monardes, Nicolás: *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en Medicina.* Sevilla, 1580.

Fué en 1570 cuando Felipe II envió a las Indias a su Protomédico Francisco Hernández, precisamente para estudio de las plantas en relación con sus virtudes curativas; terminada la misión en 1577, redactó su famoso manuscrito que comprende más de 1,200 variedades de plantas conocidas por los Indios por sus cualidades terapéuticas.[14] Como prueba de la importancia de la aportación aborigen a la Botánica médica, mencionaremos entre muchas otras: la Quina (corteza del *Cinchona succirubra)*; la Zarzaparrilla de las Indias *(Smilax medica)*; la Valeriana (*Valeriana officinalis)*; el Cumarú (*Coumarouna odorata)*, para tratamiento de fiebres palustres y afecciones bronco-pulmonares: el Congô *(Geissospermum vellotti)*, contra la malaria; el Jaborandi (*Pilocarpus pennatifolius)*, sudorífico utilizado por los Tupí-Guaraní con gran éxito debido al alcaloide Pilocarpina, y difundido en Europa desde 1874 gracias al Dr. Coutinho quien lo experimentó en la clínica de Gubler; el Bálsamo de Oxotl o Xoquio-Cotzoquahuitl, denominado actualmente *Liquidambar styraciflua*, que entra en la composición de numerosos productos de medicina contemporánea para diversas enfermedades de la piel; la Jalapa *(Ipomoea purga)*, llamada también vulgarmente Ruibarbo de Michoacán, batata de México y batata de Orizaba, utilizada como purgante; el Bálsamo del Perú *(Myroxylon pereyrae* y *Myroxylon peruiferum)*; el Bálsamo de Tolú *(Myroxylon toluiferum, Toluifera balsamum* o *Myrospermum toluiferum)*; el Guayaco, denominado en Europa (donde se difundió ampliamente) Palo Santo y cuyo nombre científico es *Guaiacum officinale*, se usó para tratar la sífilis; la Ipecacuana, conocida por los Tupí-Guaraní y utilizada en las diarreas sanguinolentas *(Cephaelis ipecachuanha* y también la *Hyabanthus ipecachuanha)* introducida en Europa desde 1672 para afecciones intestinales, como emético y espectorante; la Copaiba (óleo-resina extraída de la leguminosa *Copaifera multijuga* y *C. Landsdorfii* del Amazonas y del Paraguay respectivamente), que los Tupí-Guaraní llaman Kupahi y cuya utilización en la farmacopea de Europa parte del último tercio del siglo XVII; el Chenopodio, utilizado con nombres distintos: Epazotl (México), Caa-ne (Guaraní), Paico (Argentina), para curar las afecciones parasitarias, es medicamento ampliamente usado hoy *(Chenopodium ambrosioides*, variedad *anthelminthicum)*.

Por lo que se refiere concretamente a la flora médica azteca, ya se han llevado a cabo investigaciones experimentales que comprueban: la acción digitálica de la "flor del corazón" o yoloxochitl *(Talauma mexicana)*; la interesante acción vascular del zapote blanco (*Casimiroa*

---

[14] Hernández, Francisco: *Historia de las Plantas de Nueva España.* Tomos I, II y III. México, 1942–46.—1105 pp.

edulis); la eficacia del cihuapahtli o zoapatri (*Montano tomentosa)* para contener hemorragias uterinas y para activar el parto; y se está estudiando la verdadera influencia terapéutica de la llamada hierba "tronadora" (*Tecoma mollis*).

d) En otro de los aspectos que estamos examinando, debe señalarse que la existencia de una *verdadera técnica agrícola* en ciertos grupos aborígenes americanos es tan conocida que parece hasta ridículo tener que refutar la negativa de C. Bayle a ese respecto. Nos remitimos a la excelente exposición resumen que hace L. Baudin;[15] y sólo recordaremos los sistemas de irrigación y terrazas o "andenes" de cultivo que todavía hoy perduran en el altiplano andino; terraplenes y andenes sostenidos con muros de piedra no cementados, de 2 y 3 metros de altura y 1 metro de ancho, ligeramente inclinados para resistir la presión de las tierras, y comunicados entre sí por escaleras de piedra. De este modo aumentaban la superficie de cultivo, evitando los efectos de la erosión y el arrastre de las semillas por las lluvias. Todavía en la actualidad es motivo de admiración no sólo el modo como se utilizaba hasta la menor porción de tierra, sino también los gigantescos trabajos realizados para llevar el agua a dichos lugares. Los canales de riego construídos por los Indios causan asombro; en muchas ocasiones tienen más de 100 kilómetros de longitud, pasando por túneles, franqueando valles gracias a acueductos de 15 a 20 metros de altura, y alimentados con depósitos artificiales como el de Nepeña (Perú), cuyo dique tiene 1,200 metros de largo y 800 metros de ancho. Incluso utilizaron el sistema de vasos comunicantes, como en el caso del monte Sipa, frente a Pasacancha. Pero junto a los Incas, también los Calchaquíes, Caras y Chimúes fueron pueblos expertos en esta materia. Dice el P. Acosta que en los valles y llanos, los Indios sacan "muchas y grandes acequias para regar la tierra, las cuales usaron hacer con tanto orden y tan buen modo que en Murcia ni en Milán no le hay mejor, y esta es la mayor riqueza... en los llanos del Pirú, como también en otras muchas partes de Indios".[16]

Si ahora echamos una ojeada a lo que fué la Agricultura en Mesoamérica, puede tomarse como ejemplo a los Mayas. Sylvanus G. Morley cuyo conocimiento de ese gran pueblo americano esperamos que nadie ponga en duda, en una de sus obras más recientes,[17] que recomen-

---

[15] Baudin, Louis: *El Imperio Socialista de los Incas*. Edición castellana. Santiago de Chile, 1943. 461 pp.

Cook, O. F.: *Campos de cultivo en Andenería de los antiguos peruanos*. Traducción al castellano de Federico Ponce de León. Cuzco, 1938.

[16] Acosta, Joseph de: *Historia Natural y Moral de las Indias*. México, 1940: Libro 3, cap. 18, pp. 190–191.

[17] *The Ancient Maya*. Stanford University Press. Stanford, California, 1946.

damos calurosamente a nuestros lectores como prueba fehaciente de lo que fué la *alta cultura maya* en sus más diversos aspectos, al tratar concretamente del cultivo del maíz, y dadas las condiciones del suelo en la península de Yucatán, dice lo siguiente:

> Experts from the United States Department of Agriculture who have studied the Maya method of cultivating corn declare that it is the only agricultural system practicable for tilling the rocky, shallow soil of northern Yucatan. Modern farming implements and machinery in the northern Maya area would be as superfluous as a fifth wheel (p. 142).

e) En cuanto a la *arquitectura* resulta pueril insistir en ello por ser perfectamente conocida en todo el mundo la grandiosa obra realizada, y de la cual son testimonio las gloriosas ruinas de Teotihuacán, Tula, Chichén Itzá, Palenque, Bonampak, Monte Albán, Mitla, Sacsahuamán, Ollantaitambo, Macchu Picchu, Tiahuanacu y tantas otras igualmente famosas que prueban la imperecedera importancia de la arquitectura indígena. No vamos a citar libros ni autores en este campo porque forman legión y son del dominio del público; sólo a título de curiosidad y refiriéndonos precisamente a un período en que aún eran pocas las ruinas incaicas descubiertas, recordemos que Fergusson (*History of Architecture*, 1865) manifestaba su admiración por las construcciones incaicas que tenían "una perfección que no alcanzaron jamás ni los griegos, ni los romanos, ni los ingenieros de la Edad Media". Es oportuno señalar también que el propio Pérez de Barradas es autor de una voluminosa obra, *Arqueología Agustiniana* (Bogotá, 1943), donde se evidencia sin lugar a dudas que tampoco en Nueva Granada se puede calificar de "frágil" el tipo de construcciones pre-colombinas.

f) Paralela y conjuntamente con la arquitectura debe considerarse la *escultura;* el más profano en el conocimiento de los pueblos americanos, el turista más superficial, conocen siquiera visualmente la variadísima gama de materiales, formas y técnicas utilizadas por los aborígenes en su arte escultórico; el jade, la obsidiana, el cuarzo, el cristal de roca y otro gran número de rocas sirvieron para esculpir múltiples y bellos motivos: aztecas, toltecas, olmecas, totonacos, mayas, zapoteco-mixtecos, pueblos del istmo, y los que habitaron la región del altiplano-andino desde Bogotá a la vertiente chilena, nos ofrecen un acervo escultórico inagotable que contradice de manera rotunda el erróneo criterio de que el Indio americano carecía de una

---

520 pp. Edición española con el título de *La Civilización Maya*. Fondo de Cultura Económica. México, 1947. 575 pp.

cultura digna de ese nombre, y que todo lo recibió de los Conquistadores.[18]

g) En cuanto a la *cerámica* ocurre lo mismo; tanto en Mesoamérica como en la región andina, representa un elemento cultural y artístico de primera categoría; los millares de piezas conservadas en los más importantes Museos, contradicen la supuesta "tristeza" y "castidad" del Indio americano y de sus expresiones culturales, que Pérez de Barradas considera como factores poco recomendables de la psicología aborigen; basta recordar las caras sonrientes de la cerámica totonaca y los huacos y otros tipos de vasijas con formas y motivos de adorno inspirados en temas no precisamente muy castos, que se conservan en recinto reservado del Museo de Chiclín (Perú), en modo alguno abiertas al público en general. Otro autor nos dice: "Hay además huacos, aparentemente de uso doméstico, poco solemnes, que en forma burlona muestran insinuaciones de caras humanas en el cuello de cántaro, caras de una vivacidad extraordinaria. Esta gente sabía reírse." [19]

h) La existencia de una cultura material pre-colombina digna de ser tenida en cuenta, se pone de manifiesto también con la *metalurgia*. Paul Rivet ha dicho, resumiendo un interesante estudio sobre el particular: "Existió completa autonomía de la metalurgia americana respecto a la del Viejo Mundo. Todo prueba que es el indio quien descubrió los metales, las aleaciones y todas las técnicas utilizadas en la época pre-colombina".[20]

Sabemos que en distintas regiones del continente se trabajaron el oro, el cobre, el estaño y aun el platino, así como determinadas aleaciones. El propio Rivet en las pp. 174 a 180 de la obra mencionada ofrece un mapa con la distribución de la industria de los metales en América, en áreas específicas, así como dos cuadros sistematizando los metales conocidos, las aleaciones más utilizadas y hasta 12 distintas técnicas de trabajo.

No creemos necesario insistir más sobre este punto, pero, recordemos la célebre colección de joyas de Monte Albán que se exhibe en

---

[18] Como ejemplo, solamente por lo que se refiere a México, véase: *México Prehispánico*, Edición Emma Hurtado. México, 1946. 911 pp.

Arte Prehispánico de México. Secretaría de Educación Pública. México, 1946.

Toscano, Salvador: *Arte Precolombino de México y América Central*. México, 1944.

Marquina, Ignacio: *Arquitectura Prehispánica*. México, 1951.—970 pp., 291 láminas, 476 fotografías, 33 figuras.

[19] Kuczynski Goddard, Maxime H.: El pensamiento arcaico-mítico del campesino peruano y la arqueología (*América Indígena*, VII, pp. 217–248. 1947).

[20] Rivet, P. et Arsandaux H.: *La metallurgie en Amérique precolombienne*. París, 1946. 254 pp.

el Museo de Oaxaca, México; así como el fantástico Museo del Oro organizado por el Banco de la República de Colombia, en Bogotá. donde se han reunido más de 5.000 piezas de orfebrería pre-colombina.[21]

i) Que la *técnica textil* había alcanzado en la época anterior a la Conquista una maravillosa perfección, nos lo prueban sencillamente los innumerables trajes y adornos exhibidos en el *Musée de l'Homme* de París, en el Museo de la Magdalena Vieja de Lima y en muchos otros: por la finura del tejido, por sus motivos ornamentales y por su colorido pueden rivalizar, aun hoy, con los fabricados por cualquier otro pueblo.

j) Tampoco es posible calificar las *vías de comunicación* como inexistentes, rudimentarias, ni deficientes en América pre-colombina Como ejemplos clásicos recuérdense la carretera que en el período incaico iba desde Pasto (Colombia) hasta Chuquisaca (Bolivia) siguiendo por el altiplano en sentido paralelo a la costa, y la que desde Tumbez llegaba a las cercanías del desierto de Atacama. Dice Baudin [22] que estas carreteras "sobrepasaban a las famosas vías romanas tanto en longitud como en solidez", "eran verdaderos monumentos de la obediencia y de la industria humana"; Squier afirmaba a fines del siglo XIX que "los medios de comunicación de los Incas eran infinitamente mejores de lo que son hoy"; y el propio Fernando Pizarro confiesa "en verdad no se encuentran tan bellas carreteras en toda la cristiandad".

Y para tomar otro ejemplo tenemos las vías de comunicación en el Imperio Maya, estudiadas muy detalladamente por el distinguido antropólogo mexicano Alfonso Villa Rojas",[23] quien dice textualmente:

> Hidden in the forest and almost obliterated, there are still to be found in certain parts of Yucatan the remains of old paved roads which in bygone times must have joined the principal cities of the New Empire of the Maya. The natives of the region call these paved roads *sacbeob*, which means "white roads", perhaps in memory of their appearance when they were covered with fine sascab (p. 189). It is asserted by some writers that roads of the fine character of the *sacbeob* never did exist in the region of the Old Empire. This question cannot be answered categorically, however, for though modern explorers have not reported any traces of such roadways, it appears from the statements of the early chroniclers that such may possibly have existed. (p. 190.)

[21] *El Museo del Oro.* Obra editada por el Banco de la República, Bogotá, 1944. Con 50 láminas a colores. Otra edición con el mismo título, pero con 100 láminas a colores y nuevo texto.—Bogotá, 1948.

[22] *Obra citada*, pp. 313, 400 y 121, respectivamente.

[23] *The Yaxuná-Cobá Causeway*, Carnegie Institution of Washington. Publication Nº 436. Contribution to American Archaeology, Nº 9. Washington, 1934.

Añade Villa más adelante que Frans Blom descubrió caminos pavimentados de tipo pre-colombino en la zona de Palenque (México), y que a su vez el Dr. Morley entre 1910–12 también los señaló en Guatemala.

k) Es un lugar común achacar al Indio americano al vicio irreprimible y ancestral de la *borrachera* y del *uso de estupefacientes* (coca, marihuana, etc.): y en ese tono, como hemos visto, se expresa Pérez de Barradas. Pero en este caso como en otros similares debe distinguirse entre la ley y la práctica; cierto es que la Corona de España y aun los Virreyes procuraron luchar contra la embriaguez, pero fueron órdenes que —según costumbre— se acataban sin cumplirse. He aquí un claro testimonio que nos da Fray G. de Mendieta.[24]

> Uno de los mayores daños que la compañía de los españoles hace a los indios es mediante el vino, que por ser ellos inclinados a beberlo, sirve de reclamo y alcahuete para hacer los españoles cuanto quisieren de sus personas y bienes. Y así el ordinario entrar del español por convecino de los indios, es con una pipa de vino por delante, y acaece en algún pueblo de indios, a do no residan más de doce o quince españoles, ser todos ellos taberneros o poco menos. . .

Por otra parte, en el período pre-conquista no parece haber habido licores propiamente dichos, ni vino; solamente bebidas fermentadas, como el pulque que se extraía del maguey, o la chicha fabricada con maíz; ambas de muy poca graduación alcohólica.

Veamos lo referente a la marihuana. Aunque con nombres distintos son numerosas las regiones geográficas donde se fuman las hojas de la *Cannabis indica* o *Cannabis sativa Lin.* En el interesante estudio *La Marihuana en la América Latina* (Buenos Aires, 1948, 55 pp.), P. O. Wolff afirma con pleno conocimiento de causa, dado su puesto de trabajo en la Organización Mundial de la Salud, que son más de 200 millones los adeptos a tal droga: *haxix* en el Medio Oriente, *kif* en África del Norte, *dagga* en África del Sur, *anasha* en Rusia, *esrar* en Persia y Turquía, *marihuana* en Hispanoamérica y Estados Unidos, *maconha* en Brasil donde también se la conoce con los nombres de "liamba" (con las deformaciones lingüísticas de "diamba" y "riamba") y "fuma d'Angola"; etc.

Por lo que se refiere a nuestro Continente hay en efecto países como México, Brasil y Cuba donde tiene gran auge esta droga, sobre todo entre los sectores pertenecientes "a las clases más bajas de la sociedad, entre los elementos menos favorecidos por la fortuna, gente

[24] *Historia Eclesiástica Indiana*, edición Chávez Hayhoe. México, 1945; tomo III, p. 161.

poco instruída, indígenas, hombres del campo, cargadores, pescadores, marineros, prostitutas, vagos; pero también entre soldados..." Wolff, p. 12). Y añade a continuación refiriéndose al Brasil: "hay blancos que fuman marihuana aunque en menor cantidad que mestizos y negros, debido al elevado porcentaje racial de estos últimos".

No creo por otra parte que nadie pueda afirmar que el incremento de la afición por la marihuana se deba en Cuba, por ejemplo, al inexistente elemento indígena; y la penetración alarmante de este vicio en Estados Unidos durante los últimos decenios afecta a núcleos de población que nada tienen de indígena. De nuevo el testimonio de Wolff (p. 30) nos dice: "El hampa proporciona la clientela más numerosa y acostumbrada a fumar marihuana, pero se recluta además en otros círculos, desde las clases más humildes hasta las personas acaudaladas e incluso cuenta con miembros de la 'mejor sociedad', 'niños y niñas bien', que hallan su cigarillo en ciertos cabarets y bares." O sea que la marihuana es, mundialmente hablando, un vicio de amplio arraigo en determinados sectores de población definibles por sus condiciones sociales y morales, pero nunca por sus características raciales. Estamos seguros que una estadística acuciosa pondría de manifiesto que el porcentaje de Indígenas que en América fuman marihuana, es reducidísimo frente al resto de la población adepta a tal estupefaciente.

Lo dicho pone en evidencia hasta qué punto es injusto y falso acreditar al sector indígena americano el vicio de fumar marihuana "para suplir su complejo de inferioridad".

En cuanto a la coca (*Erythroxylum coca*), que se masca en muchas regiones del altiplano andino, especialmente en Colombia, Perú y Bolivia,[25] es una costumbre generalizada a partir de la llegada de los Españoles y utilizada como sustituto de una dieta incompleta y deficiente: para acallar el hambre.

Las Crónicas e Informaciones de los siglos XVI a XVIII muestran, sin la menor duda, que el consumo de coca en el período pre-colombino era reducidísimo; se usaba como yerba mágica, como ofrenda a los dioses y muertos y como masticatorio. Pero para esto último era exclusivo del Inca ofrecerla en una bolsita (*Ch'uspa*), como un privilegio. Fué durante la Colonia, y especialmente a raíz de la explotación minera, cuando la coca se convirtió en un producto mercantil que dejaba una gran ganancia a los españoles que habían recibido del Rey el beneficio de una hacienda de coca. Por eso Garcilaso, el histo-

[25] Por lo que se refiere a Ecuador, véase El Indio ecuatoriano y la Coca, de Víctor Gabriel Garcés (*América Indígena*, v, pp. 287–293, 1945).

Luis A. León: Historia y extinción del cocaísmo en el Ecuador. Sus resultados (*América Indígena*, XII, pp. 7–32.—1952.

riador, no reclamaba como herencia de su padre todas las tierras, sino simplemente sus cocales de Avisca.

En las Informaciones del Virrey Toledo se encuentra el siguiente párrafo:

> "Pruébase que en el tiempo de Guayna Capac Inga vieron y entendieron que había muy poca coca en esta tierra y que sólo los Ingas tenían chacarillas muy pequeñas, y que cuando los Ingas querían hacer algún regalo a los curacas y criados suyos que más querían, les daban una bolsita de ella y que la demás gente común no la tenía ni alcanzaba." [26]

Todos los investigadores coinciden en que con la coca el Indio sustituye a la comida: es la escasez de alimentos lo que le obliga a "mambear". Comparando entre los Indios guambianos de Colombia el régimen dietético de los residentes en el Resguardo indígena en las márgenes del río Piendamó y de sus vecinos que viven y trabajan en la Hacienda de Chaimán, resulta que los primeros mejor alimentados y con un tipo de vida de menor opresión y explotación, *no mascan coca;* en tanto que los asalariados en la hacienda *sí consumen coca.*[27]

A. Buitrón, refiriéndose al Ecuador (pero cuyos conceptos son aplicables a todos los países con población indígena) nos dice que "las numerosas fiestas religiosas favorecen el alcoholismo"; que "la embriaguez es el único medio de diversión del campesino, y bebe por las facilidades que le dan para hacerlo por una parte el Estanco de Alcoholes y por otra los estanquilleros"; y añade: "cada fin de semana salen [los Indios] a los pueblos con el pretexto de oír misa. De la

---

[26] Datos amablemente facilitados por el Dr. Luis E. Valcárcel. Pueden además consultarse:

Gutiérrez Noriega, C. y V. Zapata Ortiz: *Estudios sobre la Coca y la Cocaína en el Perú.* Lima, 1947.

Gutiérrez Noriega, C.: El hábito de la Coca en el Perú (*América Indígena*, IX, pp. 143–154. 1949).

Gutiérrez Noriega, C.: El hábito de la Coca en Sudamérica (*América Indígena*, XII, pp. 111–120.—1952.

Monge, Carlos: La necesidad de estudiar el problema de la masticación de las hojas de coca (*América Indígena*, XIII, pp. 47–53.—1953).

Mortimer, W. Golden: *Peru. History of Coca, the divine plant of the Incas.* 1901.

Ricketts, C. A.: El cocaísmo en el Perú (*América Indígena*, XII, pp. 309–322.—1952).

[27] Duque Gómez, Luis: *Problemas sociales de algunas parcialidades del occidente de Colombia.* Bogotá, 1944: pp. 12–13.

Véase además:

Bejarano, Jorge: El cocaísmo en Colombia (*América Indígena*, V, pp. 11-20.—1945).

Bejarano, Jorge: Nuevos conceptos sobre el cocaísmo en Colombia (*América Indígena*, XIII, pp. 15–46.—1953).

Iglesia, cuyos ritos no entienden, pasan al estanquillo y comienzan a beber".[28]

Hacemos nuestras, por ser reflejo fiel de un justo criterio, las palabras de Rafael Larco Herrera, distinguida personalidad peruana en los campos intelectual, social y político.[29]

> Ayer como hoy insisto en afirmar la adaptabilidad del indio a las leyes del bien y del progreso. Generalmente se le condena por sus hábitos no higiénicos, por su afición al alcohol, por el uso de la coca y por otros defectos y vicios provenientes del miserable estado en que vive; pero las personas que lo creen perdido por eso, olvidan que nada serio se ha hecho por sacarlo de él, y ellas mismas probablemente no han pensado jamás en auxiliarle. Si se hubieran acercado a él alguna vez con espíritu de benevolencia, sabrían que es susceptible al mejoramiento.

Sería útil obtener estadísticas comparativas del consumo de alcohol en grupos indio, mestizo y blanco; tenemos la convicción de que no hay la menor diferencia en favor de un mayor consumo por parte de los primeros, con lo cual quedaría definitivamente probada la falsedad de la supuesta dipsomanía indígena. Pero aun en el caso de que tal vicio existiera, la responsabilidad sería de quienes no han sabido o no han podido dar a los grupos autóctonos ningún otro aliciente, ni sanas distracciones, en su vida monótona y paupérrima.

1) Como complemento a cuanto de negativo sobre el aborigen ha dicho ya, reitera Pérez de Barradas que los Indios son perezosos, que no quieren trabajar, tratando de justificar así en gran parte la explotación de la mano de obra hecha por encomenderos y capataces de minas; pero al mismo tiempo, y en palpable contradicción, nos cuenta que

> el esfuerzo tenaz y constante de los primeros colonos... hizo posible el que más adelante se levantaran monumentales catedrales y templos barrocos, palacios virreinales, conventos y seminarios, universidades y, además de los edificios oficiales, mansiones señoriales que por su arte y riqueza podían competir con los de la metrópoli (p. 154).

¿Acaso este admirable y monumental trabajo de construcción lo hicieron los colonos españoles?; esperamos que el autor acepte, con nosotros, que catedrales, templos, palacios, conventos, universidades, seminarios y mansiones señoriales, orgullo aun en la actualidad de las

---

[28] Buitrón, Aníbal: Vida y pasión del campesino ecuatoriano (*América Indígena*, VIII, pp. 113–130. 1948).

[29] Larco Herrera, Rafael: Internacionalidad del problema indígena de América (*América Indígena*, III, pp. 191–197. 1943).

ciudades de América latina, fueron obra de esos que califica como "indios degenerados, holgazanes, borrachos, etc.".

Allí donde el Indio trabaja para sí o para su comunidad está perfectamente comprobado que actúa con un ritmo, eficiencia y rendimiento que desde luego no se encuentran cuando depende de un Patrón, en cualquiera de las formas de servidumbre y explotación que existen en los distintos países latino-americanos. Y esa actitud es muy explicable; la expone con claridad Luis E. Valcárcel, perfecto conocedor de la realidad indígena en su país:[30]

> La disciplina y el hábito del trabajo en el indio no han declinado, aunque sostengan lo contrario quienes no han descubierto el evidente sabotaje que realiza el indio cuando trabaja para sus explotadores. Es la modernísima táctica obrera del trabajo lento o a desgana... la que entonces aplican como protesta los obreros indígenas que perciben salarios de hambre.

Que el Indio, aún hoy, se muestra retraído y poco expansivo ante gentes ajenas a su grupo, es consecuencia inevitable de 4 siglos de explotación y opresión por parte de los Conquistadores y sus descendientes; y ello, claro es, ha dado origen a un fuerte complejo de inferioridad; pero esta actitud se modifica de modo radical cuando el Indio actúa socialmente en su ambiente, entre los suyos o ante visitantes y amigos que sabe y siente no le son hostiles ni indiferentes. Este es un hecho que conocen cuantos han tenido la oportunidad de convivir con Indígenas, y compartir sus amarguras.

D) Conclusión

Con lo dicho creemos haber desvirtuado objetiva y serenamente la injusta apreciación que Pérez de Barradas y Bayle hacen del Indio y de su Cultura. Resultaría ingenuo y aun ridículo pretender un análisis descriptivo y exhaustivo de todos los elementos de civilización que el aborigen americano conocía y utilizaba en el siglo XV; sería tanto como recopilar y transcribir millares de volúmenes que sobre cada uno de dichos elementos han escrito eminentes hombres de ciencia. No se ha hecho más —y tampoco aspirábamos a otra cosa— que citar esporádicamente algunos hechos indudables y fehacientes en apoyo de nuestra tesis: el lector puede multiplicarlos acudiendo a las fuentes informativas citadas.

Por otra parte y de modo intencional no se ha aludido a ciertos elementos culturales de primerísima importancia por la simple razón

---

30 Valcárcel, Luis E.: Supervivencias pre-colombinas en el Perú (*América Indígena*, X, pp. 45–61. 1950).

de que los dos autores que comentamos no los mencionan; por ejemplo, los conocimientos de astronomía y en consecuencia el magnífico sistema cronológico de pueblos como el Maya que, aun hoy, causan el asombro de los estudiosos por la exactitud matemática de sus observaciones y cálculos.[31]

Terminamos con una aclaración: nadie piense que nuestra posición es irreductible ni extrema en el sentido de considerar a los pueblos aborígenes de América como el *sumum* de la perfección cultural ni biológica en ningún aspecto, y en negar las valiosísimas aportaciones de la llamada cultura occidental. *Ambos extremos nos parecen igualmente falsos.* La realidad es que la cultura actual del pueblo latino-americano es una fusión de las que los españoles encontraron a su llegada y de la que ellos mismos trajeron de Europa; y en ciertos zonas con aportaciones africanas. *Es una cultura mestiza*, si se acepta esta expresión en el terreno cultural. Y los indígenas contemporáneos, descendientes de los que fueron conquistados y dominados hace 4 siglos, constituyen un sector humano que, como otros muchos de la Tierra, es capaz de cooperar eficazmente a la marcha progresiva de la Civilización, aportando su bagaje de posibilidades, energías e iniciativas en el momento en que se le den medios socio-económicos adecuados, arrancándolo del ambiente de opresión, desprecio, miseria y explotación en que todavía se le tiene en muchas regiones.

(*América Indígena*, vol. XI, pp. 129-143.—1951).
(Reproducido en *Revista Bimestre Cubana*, vol. 68, nº 1-3, pp. 264-281.—La Habana, 1951).

---

[31] Obra de S. G. Morley citada en la Nota 17. Además: Barrera Vásquez, A. y S. G. Morley: *The Maya Chronicles*. Publ. 585 de la Carnegie Institution of Washington. 1949.

Thompson, J. Eric S.: *Maya Hieroglyphic Writing*. Introduction. Publ. 589 de la Carnegie Institution of Washington. 1950.

LA CRISTIANIZACIÓN Y EDUCACIÓN DEL INDIO DESDE 1492 A NUESTROS DÍAS

En las páginas que anteceden hemos refutado algunos de los erróneos puntos de vista que J. Pérez de Barradas ha expuesto acerca del Indio americano y del movimiento que tiende a su mejora cultural, social y económica. Ahora vamos a ocuparnos de otro aspecto polémico que tampoco puede dejarse pasar en silencio, y al que alude el título de este trabajo. ¿Cuál es, *de hecho*, el papel desempeñado por la Iglesia frente a los aborígenes del Nuevo Mundo? He aquí lo que afirma nuestro autor: [1]

> ...América fué española. civilizada y *cristiana* gracias a las encomiendas... (p. 139).
>
> La cristianización de América puede considerarse como completa.
>
> La conquista espiritual del continente es un hecho, como también que los indios son más fervorosamente católicos que los mismos blancos (p. 202).

Para mostrar lo erróneo de tan ingenua como peligrosa generalización bastará con citar algunos testimonios probando cuál fué *realmente* la obra que las órdenes religiosas y el clero secular llevaron a cabo en favor del Indio.

I.—Reconocemos y admiramos la excelente doctrina expuesta en las Bulas de Paulo III (1537), así como la benéfica influencia teórica e ideológica ejercida por gran parte de los altos dignatarios de la Iglesia ante la Corona de España, en el Consejo de Indias y en los Claustros Universitarios, reflejada en las Leyes de Burgos (1512), en las Nuevas Leyes de Indias (1542–43) y en otras numerosas Regulaciones dictadas para el buen gobierno del Nuevo Mundo. Y aceptamos también, sin discusión, que muchas de las jerarquías eclesiásticas en América fueron. entre los siglos XVI-XVIII, partidarias decididas de que se reconocieran a los aborígenes todos los derechos humanos, y para lograrlo lucharon tanto en la Corte como ante Virreyes, Gobernadores, Audiencias y autoridades de inferior categoría. Las excepciones de esta regla, como serían Fray Juan de Quevedo, Obispo de Darien (1519), el Arzobispo de

[1] *Los Mestizos de América.*—Madrid, 1948.—204 pp.

Chile Reginaldo de Lizárraga (1559), Melchor Calderón (1598) o Fray Benito de Peñalosa (1629), no hacen más que confirmarla. Podríamos pues citar a un buen número de eclesiásticos que, encabezados por A. de Montesinos, B. de las Casas, Luis de Valdivia, Juan de Zumárraga, E. F. Kino, Jacobo de Testera, Alonso de la Veracruz, Vasco de Quiroga, Pedro de Gante, Antonio de San Miguel, Diego de Medellín, Jacobo Rike, Martín de Valencia, Agustín de Coruña, Gil González de S. Nicolás, etc., fueron ejemplo vivo de celo, trabajo y entusiasmo en pro de la evangelización y de la cultura de los indios del Nuevo Mundo, honrando así a España y a su doctrina colonizadora.

II.—Pero en contraposición, y pese a las ordenanzas y disposiciones de la Superioridad, hubo muchos frailes y sacerdotes que, en vez de trabajar en la conversión del Indio de acuerdo con su sagrado ministerio, orientaron sus actividades hacia fines de orden material, que desprestigiaron (en parte, por lo menos) su gestión, motivando quejas y protestas muy justificadas. Transcribimos algunas de éstas, cuyos autores no pueden inspirar la menor desconfianza en cuanto a la seriedad objetiva de sus afirmaciones:

1) El propio Cortés en carta a Carlos V de 3 de octubre de 1524 ya se quejaba formalmente de la conducta de los clérigos y demás personas religiosas que disponían de los bienes de la Iglesia, gastándolos

> en pompas y en otros vicios y en dejar mayorazgos a sus hijos o parientes, y que si los indios los viesen usar de los vicios y profanidades que agora en nuestros tiempos en esos Reynos usan... sería tan gran daño que no aprovecharía ninguna otra predicación que se les hiciese.

2) Fray Angel de Valencia y otros franciscanos pedían al Emperador en 1552 [2] que los clérigos de Indias

> sean examinados, visitados y corregidos, porque una de las mayores pestilencias que padece la doctrina de Cristo es de la mayor parte de los clérigos.

3) El Ledo. Valderrama, del Consejo de Indias, llegó en 1564 a Nueva España enviado por el Rey como Visitador de la Real Audiencia y, refiriéndose a los frailes, expone:

> ...han gobernado y ejercitado jurisdicción mas que los Ministros de V. M. Han mandado en lo espiritual mas que los Obispos y hecho lo que se les ha antojado absolutamente. Han llevado y

[2] *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México.* Publicada por J. García Icazbalceta. México, 1886-1892. 5 Vols. (Vol. II, p. 217).

gozado de la hacienda mas que V. M. Mucho de ello han gastado en Iglesias y monasterios, y plata y ornamentos en excesivo grado; mucho en parientes y parientas; mucho en enviar a Castilla.

4) Fray G. de Mendieta en 1571, comunicaba a Felipe II en carta aprobada por el Provincial de la Orden de San Francisco[3] que:

en los hombres seglares y eclesiásticos aseglarados de las Indias reina mas la codicia y la mentira que en otros del Universo... que ningún clérigo (si no fuese por maravilla) viene de España, ni aca se ordena ninguno con celo de ayudar estas animas, sino por el temporal interés... y... por la mayor parte han hecho hasta aquí en alguna manera, mas daño que fruto los clérigos en esta tierra. Y más adelante habla 'de la vejación del diezmo que con tanta solicitud procuran sacarles [los Obispos] a los desventurados Indios'.

5) Aludiendo a los infinitos bautismos que se hacían en las Indias y de los que se mandaba Relación a la Monarquía española, comenta G. Fernández de Oviedo[4] que eran

mas con intención e propósito de impetrar officios e mercedes e obispados e otras dignidades, que no para continuar e perseverar en la enseñança de los nuevamente baptiçados... mejor sería que uno quedase perfeto y enseñado y entero chripstiano que no mill bautiçados, que no sepan salvar ni sean chripstianos.

Y en otra ocasión censura acremente su modo de vivir[5]

Paresceles [a los Frayles de Indias] que, como está lexos el Papa y que en otras partes se ha vsado casarse los clérigos que acá, que auemos menester gente para poblar estas tierras, que todo se ha de disimular y tolerar. Y, si ello fuere disimulado y oculto, menos mal seria y pasarian las hijas por sobrinas; pero no estan en esso, que a la guegüesca o quasi nada, anda el negocio.

6) El Cabildo de Guadalajara pedía al Rey en 1570[6] que mandase

avisar a los Obispos desta tierra, que no ordenen con tanta facilidad como han ordenado hasta aqui muchos clérigos idiotas, sin examinar en sus tierras sus linajes y vidas y costumbres; porque se ha visto por experiencia haber ordenado oficiales y mercaderes y estancieros y tratantes, los cuales ademas de no saber aun leer ni ser eclesiásticos, resulta que los indios... tienen en poco el sacerdocio.

---

[3] *Nueva Col. Doc. Hist. Mex.* Vol. I, pp. 38-40 y 113.

[4] Oviedo, Gonzalo Fernández de: *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano.* 4 vols. Madrid, 1851-55. (vol. IV, p. 59).

[5] ———. *Las Quinquagenas de la Nobleza de España.* Madrid, 1880. pp. 382-83.

7) En el Informe reservado que el arzobispo de México, D. Pedro de Moya y Contreras, remitió al Rey en 1575 se incluyen 157 personas religiosas, que clasifica así: 21 como amigos de guardar, codiciosos o ambiciosos, jugadores y hasta mohatreros; 12 como inquietos, arrogantes, orgullosos, presuntuosos, soberbios, de mala condición, amigos de armas y pendencias; 20 como mundanos, desenvueltos, livianos, deshonestos, amancebados y mujeriegos; 42 torpes, ignorantes, desalmados, inhábiles, que no aprendieron latín, hombres de poca gramática, sin letras o que no sabían leer. E incluso usa el Sr. Arzobispo las palabras de "muy idiotas", "ásperos con los indios", "apartados de iglesias", "que tenían más cuidado en adquirir haciendas", etc. [7]

8) Por su parte el Bachiller Luis Sánchez [8] afirmaba en 1566 que

> en los indios que emos convertido y son baptizados... no ay en ello onza de fe, si se pudiera pesar... desta poca fe y christiandad de los indios echemos la mitad de la culpa a los ruines predicadores y a su mal exemplo —que es lástima verlo— que les decimos una cosa y hacemos otra, y el pobre del indio ignorantísimo, mira muy bien lo que hago y olvida lo que digo.

9) El III Concilio de Lima convocado por Santo Toribio de Mogrovejo (1583) reiteró la necesidad de amparar y defender a los indios en vez de perseguirlos y dejarlos despojar por los malos y atrevidos:

> Y assi, doliendose grandemente este sancto Synodo de que no solamente en tiempos pasados se les ayan hecho a estos pobres tantos agravios y fuerças con tanto exceso, sino que también el dia de oy muchos procuran hacer lo mismo, ruega por Jesucristo y amonesta a todas las justizias y governadores que se muestren piadosos con los yndios y ofrenden la ynsolencia de sus ministros quando es menester, y que traten a estos yndios no como esclavos, sino como a hombres libres y vassallos de la magestad real... Y a los curas y a otros Mynistros eclesiasticos manda muy de veras que se acuerden que son pastores y no carniceros... porque es cierto cosa muy fea que los Ministros de Dios se hagan verdugos de los yndios.

10) Gabriel Fernández de Villalobos, Marqués de Varinas, exponía al Rey: [9]

---

[6] *Colección de Documentos para la Historia de México*. Publicada por J. García Icazbalceta. México, 1858-1866. 2 vols. (Vol. II, pp. 500).

[7] *Cartas de Indias*. Publicadas por el Ministerio de Fomento. Madrid. 1877. Un Volumen. Pp. 195 y ss.

[8] *Colección de Documentos para la Historia de América*. Madrid, 1864–1884. 42 vols. (Vol. XI, pp. 165-166).

[9] "Vaticinios de la pérdida de las Indias". Tomo XII, pp. 34-35, de la *Calección de Documentos de Ultramar*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1885–1899.

uno de los mayores daños que padecen las Indias y que mas necesita de remedio es el excesivo número que hay de conventos de religiosos y religiosas, porque se han apoderado de la mayor parte y de lo mexor de las haciendas, habiendo ciudad donde de las 4 partes las tres son rentas y bienes eclesiásticos, originándose de este desorden la despoblación. . .

11) Por su parte en 1606 el Obispo de Panamá, Don Antonio Calderón escribía:

Si el Obispo de Chiapa [Las Casas] viniera agora, bien pudiera hacer otro libro, aunque en lo que toca a matarlos y hecharlos a los perros no lo hacen, pero de sus almas no hazen mas caso que si lo fueran. . .; alli no había doctrinas, ni pueblos, ni cristianos, porque no merecen cabalmente el nombre de tales los que reciben el bautismo a ciegas, sin preparación.

12) F. López de Gómara, en su *Historia General de las Indias*, al tratar del Perú dice:

Hasta aqui han estado los Indios porfiados en su idolatria y vicios abominables por ocuparse los obispos, clérigos y frailes en guerras civiles; y los convertidos facilmente renegaban la religión cristiana, viendo como iban las cosas.

13) En 1688 el Obispo de Antequera (Oaxaca, México) al acusar recibo a Carlos II de una Real Cédula fecha 20 de Junio 1683, refiere que en sus visitas pastorales

halló en uno y otro pueblo algunos pocos niños indios que examinados por el mismo obispo habían dicho parte de la Doctrina Cristiana, pero solamente profiriendo lo material de las voces, sin inteligencia de lo que dicen.

14) El Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Antonio Manso, participaba al Rey en 1729:

He reservado para conclusión de este Informe otra de las causas universales de la pobreza del reino y sus habitantes, tan dificultosa de remover que solo al poderoso brazo de Su Magestad puede ser reservado su remedio. Es asi, Señor, que la piedad de los fieles de estas partes es excesiva. Ha enriquecido a los monasterios y religiosos con varias limosnas, obras pias, que fundan sus iglesias, capellanias para que les sirvan los religiosos. . .

15) He aquí lo comprobado por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en cuanto al costo que para los indios tenían las fiestas religiosas: [10]

[10] *Noticias Secretas de América*... Londres, 1826. Pp. 335–337 y 490.

> Para que se conozca el exceso a que llega esto y la crecida utilidad que sacan los Curas de estas fiestas nos parece conveniente citar aquí lo que un Cura de la provincia de Quito nos dixo transitando por su Curato y fué que entre estas fiestas y la conmemoración de los difuntos recogia todos los años mas de 200 carneros, 6,000 gallinas y pollos, 4,000 cuyes, y 50,000 huevos, cuya memoria se conserva como se escribió en los originales de nuestros diarios. Se debe advertir que este Curato no era de los mas aventajados. Y aludiendo a los indígenas que debian sufragar estos gastos añaden: "supuesto que todo sale de una gente que no tiene mas facultades ni proporciones de ganancias que su trabajo personal y un salario muy reducido cuando trabajan por otro ¿cómo podrán pagar tantos emolumentos a los curas?"... "solamente teniéndolos atareados continuamente no solo a los varones mas las mugeres y toda la familia para entregar al fin del año todo lo que hayan podido adquirir, bastará para soportar semejantes contribuciones".

Los mismos autores, refiriéndose al Perú dicen

> no parece sino que es instinto peculiar en aquellos eclesiasticos el sobresalir a todos los demás en las pervertidas costumbres de su desarreglada vida, siendo aquellos que mas debieran contenerse en los que la desenvoltura tiene mayor resolución, y los vicios encuentran mas cabida.

16) Y el eminente arzobispo e historiador de Quito, Federico González Suárez, afirmaba en 1916, refiriéndose a la obra religiosa durante la Colonia que

> la solicitud para acrecentar bienes raices para sus casas y colegios fué uno de los síntomas de esa especie de ambición mundana que se apoderó en mala hora de los Padres de la Compañía de Jesús no solo en el antiguo Reino de Quito sino en toda la América Española; todos los regulares acumularon haciendas y bienes para sus casas, pero los Jesuitas se señalaron mas que todos en este punto.

17) Entre otras muchas fuentes informativas de primera mano sobre este mismo problema, pueden encontrarse datos numerosos y concretos en la famosa *Coronica* de Guamán Poma de Ayala,[11] así como en los escritos del Dr. De la Serna en 1656 y del Padre Francisco de Burgoa en 1670. Grandemente ilustrativas son también las consideraciones y relatos que al respecto proporciona Fray G. de Mendieta[12] además de lo ya transcrito en la página 128.

---

[11] *El Primer Nueva Coronica i buen Gobierno*, compuesto por don Phelipe Guaman Poma de Ayala. Edición del Instituto Tiahuanacu. La Paz, 1944. Especialmente el Capítulo sobre "Historia de los Padres de la Doctrina", fojas 571 a 696.

[12] *Historia Eclesiástica Indiana.* Edición Chávez Hayhoe. México, 1945. Tomo III, cap. 34, 35 y 36; pp. 163-178.

III.—Pero no es sólo la obra de evangelización indígena la que —como acabamos de ver— sufrió retrasos y en muchos casos fué mixtificada y anulada por bastardos intereses; también la educación y la escuela para Indios, iniciadas con tanto éxito, quedaron relegadas al olvido durante siglos, aunque hubo excelentes ensayos, entre los cuales deben citarse:

a) El de Fray Alonso de la Veracruz, Provincial de los Agustinos, fundando en México en 1575 el Colegio de San Pablo, convertido años más tarde en Colegio de San Gregorio; uno y otro destinados a la educación de los niños indígenas;

b) El de Don Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, al establecer hacia 1536 en Santa Fe, cerca de México, un Hospital, un Asilo y un Colegio para indios; y más tarde, en 1540, creando en Pátzcuaro, Michoacán, el Colegio de San Nicolás Obispo, para enseñar las primeras letras a los Tarascos:

c) El de Fray Pedro de Gante, organizando en 1556, en Texcoco, el famoso Internado-Escuela de San Francisco, donde tuvieron cabida más de 1,000 alumnos, sostenidos exclusivamente con las limosnas recogidas por el eminente y probo fraile; quien tuvo, por otra parte, la colaboración de dignos varones como fueron Fray Bernardino de Sahagún, Fray García de Cisneros, Fray Armando de Basacio, etc.

Pero aparte de ser muy escasos y en su mayoría destinados a hijos de caciques y nobles, la duración de estos Colegios fué efímera; desaparecieron o llevaron vida lánguida gracias a la resistencia pasiva y falta de medios económicos. Por ejemplo:

Cuando Fray Jacobo de Testera inició con pleno éxito el ensayo entre los aborígenes de Yucatán, logrando que éstos asistieran a sus escuelas, tropezó con que los conquistadores sonsacaban a los indios así reunidos para llevarlos a trabajar; por lo cual Fray Jacobo después de luchar denodadamente se vió en la necesidad "de dejarlos en libertad, y cerrar la escuela, antes de verlos cristianizados, pero esclavos".

En cuanto al Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco fundado en México en 1536 por Fray Juan de Zumárraga, con la ayuda del Virrey Antonio de Mendoza, y destinado a hijos de caciques y señores indios (ya que sólo por excepción tenían acceso al mismo los hijos de macehuales), fué clausurado antes de terminar el siglo XVI. En 1728 un grupo de Indios nobles, encabezados por el Br. Andrés Ignacio Escalona y Arias Acxayacatzin, reclamó insistentemente del Arzobispo de México la reapertura de dicho Colegio, así como la del de San Pablo. En dicho documento afirmaban

> estar faltos de toda enseñanza, y que solo tienen de racionales lo que les infunde la humana naturaleza;

¡A esta condición habían llegado quienes dos siglos antes, bajo la enseñanza de los primeros religiosos, dieron pruebas de sus virtudes y claros talentos! La reclamación incluía, además, que para sostener los citados Colegios se utilizaran los Bienes de la Comunidad y, que de este modo,

> no habría lugar a la orgia cometida en dichos bienes por gobernadores, alcaldes y demas ministros de justicia encargados de su manejo, [quienes] todo lo toman para sí, para sus desordenados comelitones, embriagueces y para torpes y lascivos comercios...; ...todos están inventando trazas, astucias, fraudes y tretas con que beberle la sangre de sus venas a estos miserables naturales de este reino.

¡Pero nunca se reabrió el Imperial Colegio para Indios nobles de Santa Cruz de Tlatelolco!

Así se explica que la obra iniciada por dominicos, franciscanos y agustinos en favor de la cultura indígena encontrara oposición y obstáculos infranqueables. Dice a este respecto Miguel O. de Mendizábal (1943):

> Los españoles, en posesión absoluta de los privilegios económicos y sociales, no quisieron prescindir del privilegio de la cultura, y se reservaron, privativamente también, la técnica superior, los conocimientos científicos, los rituales, las fórmulas propiciatorias y la comunicación directa con la divinidad. Y estos españoles eran los que acusaban a los religiosos de poner materias peligrosas al alcance de gente tan incapaz como los indios.

Ya en 1889 el gran historiador mexicano Manuel Orozco y Berra, expresaba refiriéndose al período Colonial:

> No pocos clérigos tenían repartimientos en los cuales obraban más bien como traficantes. Y añadía: Pasado el tiempo, las donaciones y limosnas de los agradecidos neófitos enriquecieron a los religiosos; no teniendo ya que apurarse para los mantenimientos, aflojaron el trabajo, se entregaron al descanso, y la falta de ejercicio de los antiguos bienes directamente sobre el pueblo les quitaron algo de su influjo...: ...la obra quedó incompleta, como quedó todo el grandioso edificio de la colonización española en América.

Y Luis González Obregón, menos optimista que Orozco y Berra, no opinaba que la obra quedara "incompleta", sino que los frutos obtenidos por los buenos misioneros

> no perduraron, ni correspondieron a las ilusiones que se forjaron aquellos benditos varones... La festinación en convertir y en

> convertirse fué engañadora y común a misioneros e indios. . . . . .quizá muchos [indios] creyeron o juzgaron estar convertidos con sólo oír el canto y la música, que nunca habían oído y ver las representaciones semi-teatrales y religiosas que les hacían los misioneros.

En ciertos casos se desobedecieron descaradamente las órdenes dictadas por la Corona de España en favor de la cultura indígena, saboteándolas gracias a la lenta tramitación burocrática, a la lejanía y a la intransigencia de Virreyes y Colonizadores. Es lo que ocurrió con la Real Cédula de Carlos III, de 15 de abril de 1770, disponiendo la creación en la Nueva España de un Colegio-Seminario para enseñanza y educación de Indios, caciques y macehuales; a pesar de haber sido reiterada en distintas ocasiones, el Virrey Bucareli no le dio cumplimiento en 8 años; el 22 de febrero de 1778 Carlos III dictó nueva Real Cédula . . .que fué "acatada" por el Virrey Martín Mayorga en Ordenanza de 1782; pero todavía en 1784 el nuevo Virrey Matías de Gálvez, ante su incumplimiento, tuvo que reiterar la Ordenanza. . . que siguió sin tener efectividad. Tampoco se cumplió la excelente Ordenanza que con el título de "Reglas para que los Indios mexicanos sean felices en lo espiritual y en lo temporal" dictó en 1768 el gran Arzobispo Antonio de Lorenzana Buitrón. Es decir, que tres siglos después de la Conquista seguían en vigor los mismos métodos de resistencia: se acatan las disposiciones de Su Magestad, pero no se cumplen cuando van contra los intereses económicos de los colonizadores. Y es que el mejor siervo es el más ignorante, y las clases privilegiadas de la Colonia necesitaban excelentes siervos.[13]

Los ejemplos citados podrían hacerse extensivos a los otros Virreinatos y Colonias del Nuevo Mundo, pero para nuestra finalidad son más que suficientes para probar que la "cristianización" de los indígenas de América no fué, durante la Colonia, tan completa como afirma Pérez de Barradas; más cierto sería pensar que resultó muy incompleta y superficial; tuvo carácter, en muchísimas ocasiones, más bien formal que real. Sin embargo, reiteramos que la Iglesia influyó grandemente para obtener una legislación benévola en favor de los aborígenes; y que, junto con la Corona, fueron las dos instituciones en que el Indio y sus defensores se apoyaron con firmeza para contrarrestar en lo posible la presión egoísta ejercida con gran fuerza por los Conquistadores y Colonos preocupados, sobre todo y ante todo, en obtener grandes ventajas económicas y enriquecimiento rápido, aún a costa de la explotación más escandalosa.

---

[13] Amplia información a este respecto se encuentra en la obra *La Alfabetización en la Nueva España*. Compilación y texto de Rómulo Velasco. México, 1945. 136 pp.

* * *

IV.—Ahora bien, tal estado de cosas no fué exclusivo de la Colonia sino que perduró con la Independencia durante todo el siglo XIX, y persiste aún hoy.

En la actualidad Gonzalo Aguirre Beltrán describe la formación católica del indio mexicano del modo siguiente[14]

> El indio se vió liberado del misionero y pudo asirse de los pedazos de su cultura nativa que habían podido salvarse de la total destrucción. Sucedió esto en aquellos lugares centros nucleares del indio, donde la acción devastadora de los inflexibles hombres del hábito no pudo llegar. La tolerancia del clero secular —más atento a los provechos mundanales que a las bienaventuranzas ultraterrenas, celoso de congruas y beneficios y a menudo licencioso en materia sexual— permitió la vivencia, dentro de los conceptos cristianos de las creencias ancestrales favoreciendo, por aculturación, la formación de un sincretismo religioso que es la base histórica del catolicismo que hoy día constituye el patrimonio de la masa campesina de México.

El conocido educador e indigenista ecuatoriano Gonzalo Rubio Orbe, examinando el panorama contemporáneo afirma:

> La llamada religión católica entre los indios es, en la actualidad, una mezcla de primitivismo religioso y de catolicismo... La religión católica abstracta y especulativa no ha sido plenamente comprendida por el aborigen... Incluso las nuevas prácticas de liturgia fueron incorporadas a las suyas, fetichistas, totémicas y de tabú. De ahí que se rinda aun hoy culto a los cerros, lagos, fenómenos naturales, tanto como a la cruz y a las imágenes de los santos... Por eso conservan dos sacerdotes: los católicos y los *brujos*.

Y añade:

> No se conocen entre los indios otras fiestas que las religiosas... No puede existir, por otra parte, fiesta religiosa sin grandes consumos de bebidas alcohólicas y embriagueces escandalosas... El colmo de la situación lo encontramos cuando después de la ceremonia religiosa se llenan de indios los lugares de venta de bebidas alcohólicas y, ya ebrios, pelean, quiebran las imágenes de los santos, ruedan con ellas por los caminos o las ponen en el "estanquillo" para que desde un sitio elevado presidan las libaciones y escándalos.[15]

A su vez el distinguido antropólogo e indigenista también ecuatoriano Aníbal Buitrón dice lo siguiente:

---

[14] *La población negra de México*. México, 1946. Pp. 215–16.

Conocemos curas, tenientes políticos, estanquilleros, abogados, etc., que están convencidos que no hace falta que se instruya y eduque a los indios. La razón es lógica y sencilla: si los Indios y los campesinos en general se instruyen y educan no van a poder ser explotados tan fácilmente como lo son ahora, y entonces perderán su modo de vida. Si el campesino y especialmente el Indio no viviera en esta su tremenda ignorancia no podría el cura obligar a las novias a que le sirvieran a él y a sus parientes durante dos o tres semanas, sin ninguna remuneración, y con la amenaza de que si así no lo hacen no las casará. Ni podrían pedir a los novios, a los que llegan a bautizar un niño o a los que van a enterrar un muerto, que primero transporten piedras u otros materiales de construcción a tres o cuatro kms. de distancia, donde un pariente cualquiera los necesita.[16]

En cuanto a los Indios de Guatemala tenemos las opiniones de Flavio Rodas, Jesús Castillo y J. A. Villacorta:[17]

El indígena de Chichicastenango a pesar de todas las apariencias sigue siendo el pagano que encontró Don Pedro de Alvarado cuando deshizo la ciudad de Gumarcaj, creyendo que al quemar a hombres y ciudades reducía a cenizas las ideas... Es cierto que éstos [los Indios] en muchos de nuestros poblados toman parte activa en varias ceremonias católicas; pero esta participación dista mucho de ser sincera, y más que una participación es una verdadera ficción, pues durante tales actos las oraciones orales y melódicas, en vez de ser elevadas al Dios de los cristianos van dirigidas a sus dioses primitivos, a Tojil, principalmente.

Los indios de Chichicastenango por un mimetismo sociológico aparentan profesar el catolicismo y celebran los santos, sobre todo al Patrono Santo Tomás; pero en el fondo sus plegarias y oraciones van dirigidas a sus antiguos dioses en quienes confían.

El distinguido historiador peruano Luis E. Valcárcel escribe:[18]

A pesar de los 4 siglos de cristianización no se puede asegurar que el indio peruano sea un consciente feligrés de la Iglesia católica. Vive poderosamente sus creencias religiosas y sus procedimientos mágicos primitivos. Se ha operado una clarísima pseudomorfosis, valiéndose la religión antigua de las formas del culto católico. Este proceso ha sido atestiguado por los curas y frailes que escribieron crónicas, confesionarios y guías de párrocos desde mediados del siglo XVI. Ayudaron a este camou-

---

15 "El Indio en el Ecuador", *América Indígena*, IX, pp. 227-230. 1949.

16 "Vida y pasión del campesino ecuatoriano", *América Indígena*, VIII, pp. 113-130. 1948.

17 Girard, Rafael: "Influencia religiosa en la vida social y económica de los Chortis", *América Indígena*, VII, pp. 297-314. 1947.

18 Valcárcel, Luis E.: "Supervivencias pre-colombinas en el Perú", *América Indígena*, X, pp. 45-61. 1950.

flage las tácticas de sobreponer lo católico a lo pagano, como cuando se construye el templo de Santo Domingo en el Cuzco sobre el *Intihuasi* o Casa del Sol, o el Santuario de la Virgen de Copacabana a orillas del Titikaka sobre otro célebre santuario precolombino. . . .El Apóstol Santiago es para los Indios su viejo dios *Illapa*, o el Rayo. La Virgen Madre es su *Mamma Pacha*, o la Tierra.

Las prácticas de magia no han cesado de realizarse y mantienen todo su vigor en la vida de las comunidades indias, pasando también a los otros grupos sociales. No hay acto de alguna trascendencia que no esté coloreado de magicismo. Brujos de ambos sexos son temidos y buscados en los campos y ciudades. El curanderismo está en pleno auge.

Acabamos de ver que el Catolicismo, entendido y practicado como ritos al servicio de los intereses materiales de ciertos grupos, favorece una de las formas más generalizadas de explotación del Indio: fiestas y pagos de derechos y primicias. Recuérdese, históricamente, el detalle que Jorge Juan y Antonio de Ulloa nos cuentan sobre tal situación y que hemos transcrito en las pp. 130-131.

De los datos económicos y estadísticos recopilados y publicados por Juan Friede[19] correspondientes a ciertos grupos indígenas de Colombia, se deduce que más del 40% de los días útiles de trabajo son perdidos para el indio; y fija en el 75% de sus ingresos lo que tiene que pagar en Contribuciones al Cabildo y a la Iglesia. Por su parte Milciades Chávez indica que siendo el jornal medio de 0.25 pesos en 1942, un bautizo cuesta 4 días de trabajo, una Misa de 10 a 20 jornales, etc.[20] En fin recordemos —entre otros— a dos distinguidos religiosos que se han ocupado recientemente de divulgar el modo de vida material y espiritual de los grupos Jívaro (Ecuador) y Guajiro (Colombia), reconociendo y demostrando así, de modo implícito, el atraso en que dichos aborígenes se encuentran en cuanto a su evangelización e incorporación al verdadero Cristianismo; nos referimos a Fray Juan Vigna, Provicario de las Misiones Salesianas en Ecuador[21] y a Fray José A. de Barranquilla, agustino, director del Orfelinato de indios Guajiros de Nazareth, Colombia.[22]

Los testimonios citados prueban pues que a mediados del siglo XX perduran las creencias y supersticiones pre-colombinas que, en conside-

---

19 *El Indio en la lucha por la tierra.* (Historia de los Resguardos del macizo central colombiano.) Bogotá, 1944. 210 pp.

20 *El problema indígena en el Departamento de Nariño.* Bogotá, 1944. Ver además, como excelente síntesis a este respecto, A. García: "Regímenes Indígenas de Salariado", *América Indígena,* VIII, 249-287. 1948.

21 "Bosquejo sobre los Indios Shuaras o Jívaros", *América Indígena,* V, pp. 35-49. 1945.

22 "El Piache Guajiro", *América Indígena,* V, pp. 153-160. 1945.

rable proporción, se manifiestan amalgamadas con los ritos del cristiano y más particularmente del católico: los dos simbolismos (cristiano y pagano), las dos actitudes psíquicas frente al más allá, se complementan y forman un todo en la gran mayoría de pueblos aborígenes de América. Los etnólogos conocen bien hasta qué punto desempeñan papel fundamental en la vida de las comunidades y pueblos indígenas sus creencias, supersticiones y ritos peculiares respecto a las labores agrícolas, al régimen climático, a la aparición y curación de las enfermedades, y a otros muchos aspectos de su vida social. Pero además nadie ignora la existencia aún en nuestros días de grupos amerindios a los cuales no ha llegado todavía la influencia del "cristianismo", ni siquiera en su aspecto formal y externo. El lector interesado puede encontrar datos precisos sobre este problema en los estudios de eminentes investigadores en el campo de la etnología ibero-americana.[23]

---

[23] Limitándonos a algunos ejemplos de estudios sobre la Religión en grupos aborígenes contemporáneos de América Latina, deben citarse:

Altenfelder, Fernando: "Terena Religion", *Acta Americana*, IV, pp. 214-233. 1946.

Beals, Ralph L.: *Cheran: A Sierra Tarascan Village*. Washington, 1946; pp. 116-143.

——— *Ethnology of the Western Mixe*. Berkeley, 1945; pp. 64-99.

Conzemius, Eduard: *Ethnographical Survey of the Miskito and Sumu Indians of Honduras and Nicaragua*. Washington, 1932; pp. 126-145.

Davis, Harold H.: "Los Chinchereños", *Acta Americana*, III, pp. 173-189. 1945.

De la Fuente, Julio: *Yalalag. Una Villa zapoteca serrana*. México, 1949; pp. 259-346.

Farabee, William Curtis: *Indian Tribes of Eastern Peru*. Cambridge, Mass., 1922; pp. 14-16, 84, 114, 119, 146 y 157.

Foster, George M.: *Empire's Children: The People of Tzintzuntzan*. Washington, 1948; pp. 188-228.

——— "Nagualism in Mexico and Guatemala", *Acta Americana;* II, pp. 85-103. 1944.

Gillin, John: *The Barama River Caribs of British Guiana*. Cambridge, Mass., 1936; pp. 154-188.

——— *Moche. A Peruvian Coastal Community*. Washington, 1947; pp. 115-150.

Gusinde, Martin: *The Selk'nam*. Viena, 1931.

——— *The Yamana*. Viena, 1937.

Holmberg, Allan R.: *Nomads of the Long Bow. The Siriono of Eastern Bolivia*. Washington, 1950; pp. 90-92.

Koch-Grünberg, Theodor: *Zum Animismus der Südamerikanischen Indianer*. Leyden, 1900.

Krickeberg, W.: *Etnología de América*. México, 1946, pp. 145-258.

La Barre, Weston: *The Aymara Indians of the Lake Titicaca Plateau. Bolivia*. Philadelphia, 1948; pp. 165-196.

La Farge, Oliver: *Santa Eulalia. The Religion of a Cuchumatán Indian Town*. Chicago, 1947.

Lewis, Oscar: *Life in a Mexican Village. Tepoztlán Restudied*. Urbana (U. S. A.). 1951; pp. 253-286.

V.—Conclusión. Aunque el examen objetivo del problema prueba que en la "evangelización" del indio el sentido económico primó sobre el ideal de la doctrina, y que los religiosos se apartaron en muchos casos de su misión, no por ello dejamos de reconocer la existencia de una acción benéfica, real y práctica, y que en toda América española existieron y existen religiosos que con un claro sentido de humanidad y respondiendo a los principios cristianos denuncian y claman —hoy

López Ramírez, Tulio: "El Piache indígena venezolano", *Acta Americana*, II, pp. 70–78. 1944.

Métraux, Alfred: *La religion des Tupinamba et ses rapports avec celle des autres tribus tupi-guarani*. Paris, 1928.

——— "La civilisation materielle et la vie sociale et religieuse des Indiens Gê du Brésil meridional et oriental", *Rev. Inst. de Etnol. de Tucumán*, I, pp. 107-238. 1930.

——— "Paganism and Christianity among the Bolivian Indians", *The Inter-American Quarterly*, 2 (2), pp. 53–60. 1940.

——— "The social organization and religion of the Mojo", *Primitive Man*, 16: pp. 1–30. 1943.

——— "El Dios Supremo, los Creadores y Héroes Culturales en la Mitología Sudamericana", *América Indígena*, VI, pp. 9-25. 1946.

——— "Le shamanisme chez les Indiens de l'Amérique du Sud tropicale", *Acta Americana*, II, pp. 197–219 y 320–341. 1944.

——— *Myths of the Toba and Pilagá Indians of the Gran Chaco*. Philadelphia. 1946.

——— "Mourning Rites and Burial Forms of the South American Indians", *América Indígena*, VII, pp. 7-44. 1947.

——— "Ensayos de Mitología Comparada Sudamericana", *América Indígena*, VIII, pp. 9-30. 1948.

Nimuendajú, Curt: *Die Sagen von der Erschaffung und Vernichtung der Welt als Grundlagen der Religion der Apapokuva-Guarani*. 1914.

——— *The Eastern Timbira*. Berkeley, 1946; pp. 163–242.

——— *The Tukuna*. Berkeley, 1952; pp. 100-154.

Nordenskiöld, Erland: *Die Religiosen Vorstellungen der Itonama Indianer in Bolivia*. Berlín, 1915.

Oberg, Kalervo: *The Terena and the Caduveo of Southern Mato Grosso, Brazil*. Washington, 1949; pp. 41–47 y 63–64.

Redfield, Robert: *The Folk Culture of Yucatan*. Chicago, 1941; pp. 229–337.

Ribeiro, Darcy: *Religião e Mitologia Kadiuéu*. Publ. Nº 106. Serviço de Proteção aos Indios. Rio Janeiro, 1950. 222 pp.

Steward, Julian H. (Editor): *Handbook of South American Indians*. 6 Tomos. Washington, 1946–50.

Stirling, M. W.: *Historical and Ethnographical Material on the Jivaro Indians*. Washington, 1938; pp. 115–129.

Villa Rojas, Alfonso: *The Maya of East Central Quintana Roo*. Washington, 1945; pp. 97–157.

Wagley, Charles: *The Social and Religious Life of a Guatemalan Village*. American Anthropological Association. 1949. 150 pp.

———. and Galvão, Eduardo: *The Tenetehara Indians of Brazil*. New York, 1949; pp. 98–165.

como ayer— contra el maltrato y la tiranía de que son víctimas los aborígenes.

En fin, y también en apoyo de nuestro punto de vista respecto al verdadero grado de "cristianización" y "fervoroso catolicismo" del amerindio (que Pérez de Barradas considera total, absoluto y perfecto) recordemos simplemente la importante actuación de las Misiones católicas en Venezuela,[45] en la región amazónica (Colombia), en la Araucanía (Chile), en la zona tarahumara (México) y en el Chaco (Paraguay); así como las actividades que en el mismo sentido desarrollan grupos evangelizadores de otras sectas cristianas en Perú, México, etc. Todo ello nos confirma la gran obra que falta aún por realizar para el logro de esa total, plena y definitiva "cristianización" que el autor que comentamos acredita erróneamente en el Haber de la Conquista de las Indias por España, según párrafo transcrito al comenzar este artículo, y que está en evidente contradicción con lo afirmado en la página 143 de la misma obra:

> Los indios civilizados de hoy y de ayer celebran con fenomenales borracheras las fiestas de los santos y las nacionales y por igual los nacimientos y las bodas que los entierros en los que se cometen los mayores excesos,

donde se patentiza el carácter más bien pagano que cristiano de sus ceremonias religiosas.

Como último testimonio irrefutable de lo que pasa realmente con la "cristianización" de los Indígenas, tenemos a la vista la declaración de las autoridades eclesiásticas de Lima, difundida por la prensa de México (Octubre 15, 1950) afirmando que "hay en el Perú 90,000 Indígenas que no tienen noción alguna de la religión". Cosa similar puede decirse del resto de países americanos con población aborigen.

(*América Indígena*, vol. XI, pp. 219-234.—1951).

---

[24] En la Revista *Venezuela Misionera*, que editan mensualmente los P.P. Capuchinos, en Caracas, y que ha llegado ya al vol. XV (1953) se encuentran informaciones muy útiles sobre el particular.

LEGALIDAD Y REALIDAD DEL TRATO DADO A LOS INDÍGENAS DE AMÉRICA ENTRE LOS SIGLOS XV A XX

En los dos capítulos que anteceden hemos discutido dos aspectos del problema indígena: el *status* cultural pre-colombino, y la obra de "cristianización" y "educación" que los Conquistadores llevaron realmente a cabo en las Indias, abarcando también en este examen lo hecho desde la Independencia de los países latino-americanos hasta el momento actual. Quisimos con ello desvirtuar documentalmente los falsos y tendenciosos asertos que al respecto hacen ciertos hispanistas cuyo ejemplo más relevante es el director del Museo Etnológico Nacional de Madrid, Prof. J. Pérez de Barradas, en su obra *Los Mestizos de América* (1948).

Ahora analizaremos, y esperamos refutar con el mismo espíritu crítico, otros dos tipos de erróneas aseveraciones, del citado autor, acerca de:

1) la "calidad" moral de los Conquistadores y Colonizadores españoles en Indias;

2) el "justo trato y sistema de trabajo" a que se sometió a los indígenas durante 3 siglos.

Es conveniente sin embargo anticiparnos a una crítica que quizá se haga a esta serie de artículos; puede parecer en efecto atrevimiento excesivo por nuestra parte el abordar tales cuestiones sin ser —ni aspirar a ser— jurista, teólogo, ni historiador,[1] cuando tan copiosa es la bibliografía al respecto y de tanto prestigio y sabiduría los hombres que de esos problemas se han ocupado desde el siglo XVI y se ocupan aún en la actualidad.

En efecto sería justa tal censura si en nuestro ensayo se pretendiera por un momento discutir o interpretar la Conquista de Indias por España y la situación de los aborígenes desde los puntos de vista filosófico, jurídico, teológico o histórico; nuestra incapacidad para ello es evidente y somos los primeros en confesarlo.

Pero el objetivo que se persigue es muy distinto y mucho más modesto. Preocupados por el mejoramiento económico, social y cultural de los 30 millones de aborígenes que aun hoy viven en condiciones de la-

---

[1] Parodiando la frase de A. García Gallo al comentar reciente obra de L. Hanke (*Revista de Estudios Políticos*, vol. XXXIV, pp. 212-220. Madrid, 1950).

mentable abandono y explotación, nos interesa única y exclusivamente la *realidad actual* y el estudio de los medios y técnicas adecuados para resolver, en un plano no sólo nacional sino continental, tan grave cuestión.

En consecuencia el conocimiento de *cómo fueron tratados* los indios desde fines del siglo XV hasta la tercera década del siglo XX, en todos los aspectos de la vida material y espiritual, nos afecta y atrae *sólo como antecedente obligado* que puede ayudar a enfocar el problema actual. De ahi nuestra preocupación por demostrar lo erróneo de ciertas afirmaciones sobre la verdadera situación de los aborígenes, pero dejando cuidadosamente a los doctos especialistas la justificación o crítica del porqué filosófico, jurídico, teológico o histórico de la opresión y explotación del indio; a nosotros nos basta con patentizar que ésta fué la actitud personal del blanco europeo o criollo, y aun del mestizo, no sólo en el período de Conquista, sino durante la Colonia y la Independencia, hasta nuestros días.

Una vez hecha esta aclaración básica, podemos pasar ya a exponer nuestros puntos de vista en relación con los tópicos a que se ha aludido en un principio:

I.—La "calidad" moral de los Conquistadores y Colonizadores españoles en el Nuevo Mundo

Cumpliendo su plan general de defensa de la Conquista intenta Pérez de Barradas idealizar en lo posible las cualidades morales de los españoles que llegaron a América; para ello afirma que "la orden de que los sentenciados e infames fuesen mandados a las Indias" fué dada en 1508, pero que en 1548 se dispuso lo contrario, o sea que quienes pasaran a las Indias "no sean infames, ni sospechosos a la fe. . .", etc.; en consecuencia califica como "falta a la verdad histórica" toda generalización "motejando a los conquistadores españoles de criminales desterrados de España".[2]

Según nuestras informaciones resulta por el contrario que ya la Real Provisión de 30 de Abril de 1492 ordenaba conceder amplio indulto a los criminales que emigrasen con Colón:

> para que non les sea fecho mal ni daño ni desaguisado alguno, en sus personas ni bienes, ni en cosa alguna de lo suyo por razón de ningún delito que hayan fecho ni cometido hasta el día de la fecha.

Otro testimonio fehaciente lo tenemos en la Real Cédula de 22 de Junio 1497 dada por la Corona de España para que

---

[2] *Obra citada*, pp. 92–93.

> todos e cualesquer personas varones... que hubieren cometido cualesquier muertes o feridas e otros cualesquier delitos de cualquier natura e calidad que sean, ecepto de heregia que fueren a servir a la Isla Española los que merescieren pena de muerte, por dos años, e los que merescieren otra pena menor que no sea muerte, aunque sea perdimento de miembro, por un año, sean perdonados de cualesquier crímenes o delitos e de cualquier manera e calidad e gravedad que sean, que hobieren fecho o cometido hasta el día de publicación desta Nuestra Carta.[3]

La peligrosidad de estos delincuentes, presuntos colonizadores de Indias, queda evidenciada recordando que el Asistente Mayor de Sevilla tenía orden de mantenerlos presos "hasta entregallos al Almirante... o a la persona que thobiese cargo dello".[4]

Y G. Fernández de Oviedo refiriéndose a una de las expediciones a La Española dice que se componía de tres carabelas "e truxeron mas trescientos hombres sentenciados e desterrados para esta Isla".[5]

Por otra parte, aún descartando esta categoría de inmigrantes reclutados entre los reos de justicia, hay que reconocer que no todos los restantes españoles llegados al Nuevo Mundo entre los siglos XV y XVII eran hidalgos y gentes de costumbres morigeradas. Sobre el particular Hernán Cortés informaba a Carlos V:

> "...es notorio que la más cantidad de la gente española que acá pasa, son de baja manera y suerte, y viciosa de diversos vicios y pecados, y si a estos tales se les diese licencia de andar por los pueblos de los indios, antes, por nuestros pecados, se convertirían los indios a sus vicios, que los atraerían los españoles a virtud."

Y G. Fernández de Oviedo añade que los españoles venidos a América eran "por la mayor parte mas cobdiciosos que continentes, e mas idiotas que sabios, e mas envidiosos que comedidos, e mas personas de baxa sangre que hidalgos e ilustres".[6]

El nada sospechoso testimonio del Padre Cuevas nos afirma[7] que "en 1521 Sevilla estaba llena de toda clase de aventureros, judíos, haraganes, granujas", y que de este puerto venían los inmigrantes a México "por las buenas o por las malas".

---

[3] *Colección de Documentos* inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía...—Madrid, 1864-84.—42 vols.—Vol. 38, p. 388.

[4] *Idem*, vol. 36, p. 168.

[5] *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano.*—Madrid, 1851-55.—4 vols.—Vol. 1, p. 64.

[6] *Obra citada*, Vol. III, p. 256.

[7] *Historia de la Iglesia en México*, 1921.

Como última prueba de cuál fué el nivel moral de ciertos conquistadores transcribimos lo que dice el P. Constantino Bayle: "Los transgresores de los mandatos reales y desacatadores de la voz episcopal eran la gavilla de bandoleros gobernantes en Nueva España, mientras Cortés anduvo en las Hibueras. . ." [8]

Muy lejos de nuestra intención el querer obtener de estos hechos conclusiones de índole general, que serían tan injustas como las deducidas por Pérez de Barardas en sentido contrario. A este respecto discrepamos desde luego también de lo que afirma categóricamente nuestro excelente amigo y muy distinguido historiador Ángel Rubio,[9] basándonos para ello en los documentos aducidos, sin la menor pretensión interpretativa que caería fuera de nuestros intereses y posibilidades científicas. Queremos únicamente señalar que quien parece "faltar a la verdad histórica" es Pérez de Barradas, puesto que por lo menos desde 1492 a 1548 —o sea durante 56 años— hubo emigración legal de delincuentes españoles a las Indias.

II.—La *realidad* del "justo trato" y "sistema de trabajo" a que estuvieron sometidos los indígenas

Hemos procurado selecionar entre las innumerables fuentes históricas documentales algunos de los testimonios que más garantías de exactitud y veracidad pueden ofrecernos, y que muestran hasta qué punto el indio fué extorsionado, explotado y oprimido gracias al despojo de sus tierras en favor de los conquistadores, y al régimen de esclavitud en que bajo distintas denominaciones se vió obligado a trabajar: encomiendas, obrajes, minas, pongueaje, mitanaje, servicio personal, etc. Y todo ello pese a las magníficas Leyes dictadas por la Corona de España en favor de una Colonización humanitaria y pese también a la lucha que mantuvieron eminentes eclesiásticos y funcionarios de la Corona para contrarrestar tal situación.

1) Once religiosos, encabezados por Fray Jacobo de Testera y Motolinia, se dirigieron a su Majestad en 1533 protestando vivamente por la esclavitud restablecida en Guatemala, con frases como las siguientes:

> la feria anda ya tan extendida que a dos pesos vale cada alma; ansi se venden los esclavos. . .; la concesión del hierro es contra la ley divina, la cual no consiente que los libres se hagan esclavos aunque en tal servidumbre entervenga abtoridad real; Vuestra Magestad recibio del Romano Pontifice estas tierras, que fue

---

[8] *El Protector de Indios.*—Sevilla, 1945; p. 36.

[9] Rubio, A.: *La emigración extremeña a Indias: Siglo xvi.*—Santiago de Chile 1948; pp. 9-16.

para que convirtiésedes a las gentes, que no para que las vendiésedes; Crea Vuestra Magestad que mas esperábamos que mandara libertad los esclavos que tienen los naturales, porque son injustamente hechos, que no mandara herrar de nuevo.[10]

2) El gran misionero defensor de los indios, Fray Toribio de Benavente o Motolinia, aun censurando lo que consideraba exageraciones de Las Casas, dice por su parte en 1541:

> Hirió Dios y castigó esta tierra, y a los que en ella se hallaron, así naturales como extranjeros, con diez plagas trabajosas.[11]
>
> La cuarta plaga fué de los calpixques, o estancieros... y aunque para la mayor parte son labradores de España, hánse enseñoreado de esta tierra y mandan a los señores principales naturales de ella como si fuesen sus esclavos; y porque no querría descubrir sus defectos, callaré lo que siento con decir, que se hacen servir y temer como si fuesen señores absolutos y naturales, y nunca otra cosa hacen sino de mandar, y por mucho que les den nunca están contentos, que a doquiera que están todo lo enconan y corrompen, hediendo como carne dañada, y que no se aplican a hacer nada sino a mandar; son zánganos que comen la miel que labran las pobres avejas, que son los Indios, y no les basta lo que los tristes les pueden dar, sino que son importunos. En los años primeros eran tan absolutos estos *calpixques* en maltratar a los Indios y en cargarlos y enviarlos lejos de su tierra y darles otros muchos trabajos, que muchos Indios murieron por su causa y a sus manos, que es lo peor.
>
> La quinta plaga fué los grandes tributos y servicios que los Indios hacían, porque como los Indios tenían... gran cantidad de oro recogido de muchos años, comenzaron a sacar de ellos grandes tributos; y los Indios, con el gran temor que cobraron a los españoles del tiempo de la guerra, daban cuanto tenían; más como los tributos eran tan continuos que apenas pagaban uno que les obligaban a otro, para poder ellos cumplir vendían los hijos y las tierras a los mercaderes, y faltando de cumplir el tributo hartos murieron por ello, unos con tormentos y otros en prisiones crueles, porque los trataban bestialmente, y los estimaban en menos que a las bestias.
>
> La sexta plaga fué las minas del oro; que además de que los tributos y servicios de los pueblos a los Españoles encomendados, luego comenzaron a buscar minas, que los esclavos Indios que hasta hoy en ellas han muerto no se podrían contar...
>
> La séptima plaga fué la edificación de la gran ciudad de México, en la cual los primeros años andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalem... Es la costumbre de esta tierra no la mejor del mundo, porque los Indios hacen las obras,

---

10 *Epistolario de la Nueva España*, tomo III, p. 97.

11 Las tres primeras plagas se refieren a viruela y sarampión, muertos en la Conquista y hambre.

y a su costa buscan los materiales, y pagan los pedreros y carpinteros, y si ellos mismos no traen que comer, ayunan...

La octava plaga fué los esclavos que hicieron para echar en las minas. Fué tanta la prisa que en algunos años dieron a hacer esclavos, que de todas partes entraban en México tan grandes manadas como de ovejas, para echarles el hierro; y no bastaban los que entre los Indios llamaban esclavos, que ya que según su ley cruel y bárbara algunos lo sean, pero según la ley y verdad casi ninguno es esclavo; más por la prisa que daban a los Indios para que trajesen esclavos en tributo, tanto número de ochenta en ochenta días, acabados los esclavos traían los hijos y los macehuales, que es gente baja como vasallos labradores, y cuando más haber y juntar podían, y traíanlos atemorizados para que dijesen que eran esclavos. Y el examen que no se hacía con mucho escrúpulo, y el hierro que andaba bien barato, dábanles por aquellos rostros tantos letreros, demás del principal hierro del rey, tanto que toda la cara traían escrita, porque en cuantos era comprado y vendido llevaba letreros, y por esto esta octava plaga no se tiene por la menor.

La novena plaga fué el servicio de las minas, a las cuales iban de sesenta leguas y más a llevar mantenimientos los Indios cargados; y la comida que para sí mismos llevaban, a unos se les acababa en llegando a las minas, a otros en el camino de vuelta antes de su casa, a otros detenían los mineros algunos días para que les ayudasen a descopetar (sacar el mineral); o los ocupaban en hacer casas y servirse de ellos, adonde acababa la comida, o se morían allá en las minas, o por el camino; porque dineros no los tenían para comprarla, ni había quien se la diese. Otros volvían tales, que luego morían; y de estos y de los esclavos que murieron en las minas fué tanto el hedor, que causó pestilencia, en especial en las minas de Oaxyecac, en las cuales media legua a la redonda y mucha parte del camino, apenas se podía pasar sino sobre hombres muertos o sobre huesos; y eran tantas las aves y cuervos que venían a comer sobre los cuerpos muertos, que hacían gran sombra al sol, por lo cual se despoblaron muchos pueblos, así del camino como de la comarca: otros Indios huían a los montes, y dejaban sus casas y haciendas desamparadas.[12]

3) Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de la Nueva España, denunció que el factor Gonzalo de Salazar y el Veedor Padre Almíndez, aprovechando la marcha de Cortés a las Hibueras

comenzaron a robar a diestro y siniestro y a prender señores de los naturales y a fatigallos con prisiones, para que les diesen mucho oro e joyas, e porque los oviesen temor, y dando muy largos repartimientos de indios a los de su parcialidad que los seguían.[13]

---

[12] *Historia de los Indios de la Nueva España*, edición mexicana, 1941; pp. 15–20.

[13] García Icazbalceta, J.: *Don Fray Juan de Zumárraga*, parte 2, p. 5.—México, 1881.

4) En la investigación secreta llevada a cabo contra la actuación del primer Virrey de Nueva España. Antonio de Mendoza. se consigna:

> Que después de la captura de la colina de Mixton, muchos de los indios cogidos en la conquista fueron muertos en su presencia y por órdenes suyas. Algunos fueron puestos en fila y hechos pedazos con fuego de cañón; otros fueron despedazados por perros; y otros fueron entregados a negros para que los mataran. cosa que hicieron a cuchilladas o colgándolos. En otros lugares los indios fueron arrojados a los perros en su presencia.[14]

5) Pedro de Valdivia, gobernador de Chile entre 1541 y 1559, como consecuencia de la victoria de Andalién hizo cortar las manos derechas y las narices a 400 prisioneros y los mandó a sus casas después de explicarles que éste era el castigo por la rebelión.[15]

6) Las Cortes de Valladolid decían al Rey en 1542: "Suplicamos a Vuestra Magestad mande remediar las crueldades que se hacen en las Indias contra los indios, porque de ello será Dios muy servido y las Indias se conservarán y no se despoblarán como se van despoblando."

7) En 1543 fué enviado a Sevilla Gregorio López, del Consejo de Indias, para inspeccionar la Casa de Contratación e investigar especialmente sobre la "libertad de indios"; logrando declaraciones suscritas en 23 de junio del mismo año por Luis de Morales, Rodrigo Calderón, Licenciado Loaysa, Audiencia de México. Obispo de Tierra Firme, Diego Alemán, Pedro de Aguilar y otros; en todas ellas se afirmaban y especificaban los malos tratos dados a los indios en América.

8) En 1552 varios religiosos residentes en Nueva Galicia, comunicaban a la Corte:

> Y quanto a los servicios personales de pueblos y esclavos, y naborias e indios de cargas. es tanta la disolución y desorden. que... tenemos por cierto, como en muchos valles y provincias donde solían aver mucho número de pueblos y gente, está ya todo destruído; lo cual no se puede dexar de sentir sin gran dolor y lágrimas.[16]

9) Alonso de Zurita, Oidor de la Real Audiencia de la Nueva España en el segundo tercio del siglo XVI, describía así la situación:

> Halos consumido hacerlos hacer gran suma de estancias de ovejas, vacas, puercos y cercas para ellas, fuera de su natural, de su paso y modo de trabajar y de su ordinario, ocupándolos

---

[14] Hanke, L.: *La lucha por la justicia en la conquista de América.* Editorial Sudamericana.—Buenos Aires, 1949, p. 216.

[15] Hanke, L.: *Obra citada*, pp. 217–18.

[16] *Cartas de Indias.*—Madrid, 1887: p. 109.

en ello muchos dias y aun semanas y en hacer otros muchos edificios en el campo y en las heredades y huertas y caminos, puentes, fuentes, albarradas, ingenios de azúcar y traian todos los materiales para estas obras a su costa e a sus cuestas, sin paga y sin les dar siquiera la comida; y ya que ahora se les paga es mal y tan poco que no tienen para comprar de comer en ello, porque todavía los ocupan en estas obras con licencia de las Audiencias y asi son mas molestados.

10) En 1561 se nombró Protector de Indios en Nicoya —Nicaragua— a Juan Romo, encargándole evitar a los indios "vejaciones, molestias y malos tratos", y que "no les sean tomadas sus haciendas y mantenimientos a los dichos yndios por fuerza ni contra su voluntad"...

11) Por lo que concierne a las Indias en general relata el bachiller Luis Sánchez al Presidente Espinosa, en Madrid el 26 de agosto de 1566:

La manera como se an despoblado tantas tierras... creo no quedará nada si no se remedia.

Lo primero a sido las crueles y injustas guerras que los españoles an hecho y hacen a los indios, matándolos, robándolos, talando y ahuyentándolos de sus tierras... En estas guerras y jornadas —que llaman—, en sola la gobernación de Popayán, despues que yo estoy allá, e visto conquistar y poblar once pueblos de españoles con cada 20 y 30 leguas de término cada uno. y otras cinco jornadas; y en ello e visto con estos ojos, cosas y crueldades nunca vistas, que no las sufriría a oir ningún cristiano... pues qué será en otras infinitas partes que lo he oído a personas que se hallaron presentes.

Lo segundo que a destruido las Indias, fué los esclavos que... se hicieron hasta que S. M.. siendo desengañado, los dió por libres; y aunque las dos dichas causas an destruido mucho, pero la que viene, a asolado más que ambas. y quasi las dos, son ya pasadas, y esta es como una carcoma y asuela, oy más que nunca y no se siente y es el repartimiento de los indios, porque no usan los españoles dellos como vasallos, sino como esclavos y enemigos. En minas, cargas y servicios personales y en las más partes no guardan más tasa y viven tan sin ley como sino fuesen christianos.

Si bien se mira, es cierto que todas las cosas y negocios que de las Indias se pueden decir y tratar, vienen a parar y reunirse en solo un punto, y es, en favorecer alma y cuerpo de los indios o destruillos y acaballos como hasta oy se ha hecho y hace. Los que los favorecen de veras —que es con obras y palabras—, son tan raros, que en diez y ocho años que e estado en las Indias. no e visto quatro. Todos los demás, son sus contrarios y los asuelan y destruyen. De aquí viene que daré por quenta, mil y quinientas y algunas más leguas despobladas en las Indias por medios de españoles que estaban llenas de indios; y en las más

dellas no an dexado criatura, y en las otras, tan poca gente, que se puede llamar despobladas.[17]

12) El Gobernador del Perú, García de Castro, le dijo al Rey en enero de 1566:

> ...que entre los pobres yndios no aya hasta ora avido justicia... y aunque puedan benir a pedirla no se atreven porque los que los agravian son los caciques, que les rrovan todo cuanto tienen, que no les dexan cosa propia, que hasta los jornales que ganan les toman; que no ay esclavos que tan poca libertad tengan como estos pobres; y si por males de sus pecados algún dellos se quexa de su cacique, luego desaparece, que no se save del, porque como nunca les castigan los delitos que cometen, no se les da mas matar un yndio que si no hiziesen nada.

Testigo presencial también del modo como los indios del altiplano andino eran tratados en esta época por los Conquistadores españoles, es Phelipe Guaman Poma de Ayala, en cuya famosa obra *El Primer Coronica i buen Gobierno*[18] dedica capítulos especiales a la historia de los Corregidores, Tenientes, Jueces, Escribanos, etc. (fojas 487–526), historia de los mineros de Huancavelica (fojas 527–535), sobre los Comenderos o Encomenderos (fojas 549–570), etc., en los cuales describe la verdadera lamentable situación a que el aborigen se veía reducido.

13) En 27 de mayo de 1582 Felipe II se quejaba amargamente al Obispo de La Imperial (Chile) de que "no le hubieran dado cuenta del inhumano tratamiento a que los encomenderos de Chile sometían a los naturales".

14) Fray G. de Mendieta denuncia categóricamente en 1596 la explotación de que los indios eran objeto por parte de los Conquistadores:

> Como los españoles en aquel tiempo se veían señores de una tan extendida tierra, poblada de gente inumerable, y toda ella subjeta y obediente a lo que les quisiesen mandar, vivían a rienda suelta, cada uno como quería y se le antojaba, ejercitándose en todo género de vicios. Y trataban a los indios con tanta aspereza y crueldad, que no bastaría papel ni tiempo para contar las vejaciones que en particular les hacían.
>
> En lo general los tributos que les pedian eran tan excesivos, que por no los poder cumplir vendian las tierras que poseian, y a mercaderes renoveros vendian los hijos de los pobres, con que venian a ser esclavos.

---

[17] *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de América*, tomo II, pp. 163–64.

[18] *Edición facsimilar* hecha por A. Posnansky, Instituto Tihuanacu de Antropología, Etnografía y Prehistoria.—La Paz (Bolivia), 1944.

De cuarenta y cincuenta leguas de México iban a servir a sus encomenderos por semanas, y llevaban a cuestas todo lo que en casa de sus amos era menester aquella semana: gallinas, maiz, fruta, pescado, cacao para bebida, leña para quemar, yerba para los caballos, y lo demás que les querian pedir, y mujeres que amasasen las tortillas. Pues para edificar sus casas (que no era menos que casas de palacio), toda la cal y madera que era menester traian de la misma distancia de cuarenta y cincuenta leguas...[19]

Y en otra ocasión:

Y como pasada la mar a esta parte, se tenga por tan bueno el mas ruin de España como el mejor caballero, y como traigan todos muy decorado que han de ser servidos de los indios por sus ojos bellidos, no hay hombre de ellos, por villano que sea, que eche mano a un azadón o a un arado, porque hacen cuenta que a doquier que entraren entre indios no les ha de faltar (mal de su grado) la comida del huesped, y asi huelgan mas de andarse hechos vagabundos, a la flor del berro, y transformados en indios, que no servir ni afanar, como lo hicieron en sus tierras, para vivir de su sudor y trabajo.[20]

15) Luis de Carvajal, nombrado por Felipe II Gobernador del Nuevo Reino de León (1579), prometía a quienes se alistasen bajo su mando "que los Indios que aprehendiesen, aunque se me vengan de paz mil veces, los repartiré y daré por esclavos". Fueron muchos los excesos del mencionado Gobernador que "asolaba la tierra de Indios", y que aún "sin hallar resistencia en los indios ni haber cometido ningún delito los prendían y traían en colleras a esta ciudad a vender"...; hasta el punto de que el Virrey Marqués de Villamanrique lo puso en conocimiento de S. M. en carta de 15 de noviembre de 1586, motivando de este modo la Real Cédula de 8 de agosto de 1587 que sancionó las demasías de Carvajal.[21]

Por su parte el Dr. Arteaga Mendiola, Fiscal Protector en Nueva España, denunciaba en marzo de 1596 la existencia de más de 4 mil indios chichimecas esclavos.

16) Hablando de la Conquista de Castilla del Oro por Pedro Arias Dávila (Pedrarias), escribía en 1601 el Cronista Mayor de las Indias, Antonio de Herrera:

---

[19] *Historia Eclesiástica Indiana*, edición Chávez Hayhoe, tomo II, pp. 163-64.—México, 1945.—No es posible, naturalmente, dar aquí todos los datos que cita Mendieta por lo que se refiere a Encomiendas y los múltiples daños que causaron a los Indios; véanse íntegramente los Caps. 37 y 38 de la citada obra, pp. 179-189.

[20] Iglesia, Ramón: Invitación al estudio de Fray Gerónimo de Mendieta (*Cuadernos Americanos*, año IV, nº 4, p. 166).

[21] Artículo del historiador Vito Alessio Robles, en el diario *Excelsior*, México, 1951.

> ...nin pobló nin fiszo predicar, nin convertir, sinon que todo fué abrasar, quemar, robar, fasciendo las mayores crueldades que xamás fueron vistas nin oidas, e consyntiendolo Pedrarias por las partes que llevara del oro e esclavos; e véase si se fallará xamás que por aber faltado la palabra e fe dada a los muchos caciques questaban de paz e confederados, e munchos baptizados, e Pedrarias castigó a nadie, véase a quantos asaron e quemaron vivos, a quantos echaron a los perros bravos que los comiesen vivos, a quantos mataron porque estaban gordos para sacalles el unto para curar las llagas de los castellanos; a quantos degollaron quencadenados llevaban cargas porque se cansaban e por non quitalles las argollas...[22]

17) Fray Miguel Agía, comentando en 1604 la famosa Real Cédula de Felipe III dada el 24 de noviembre de 1601 hace, con pleno conocimiento de causa, afirmaciones elocuentes sobre servicio personal, encomiendas, trabajo en minas y en general sobre el trato dado a los indios, de las que transcribimos unos ejemplos:[23]

> Este género se servicio que propiamente se llama Personal, se usa el día de oy en muchas Provincias de las Indias, particularmente enlas governaciones de Comayagua, Nicaragua, Costarrica, que están enla tierra de Nueva España, enel distrito de la Real Audiencia de Guatimala, y en Caracas... y Truxillo, La Grita, Pamplona... Popayan y Salinas... Sancta Cruz de la Sierra, Tucumán, Paraguay y Chile... Charcas y en otras partes...
>
> Servicio personal no es otra cosa sino un servicio perpetuo que los indios hazen alos españoles en quien estan encomendados enlos ministerios y ocupaciones, que ellos les quieren ocupar sin paga, y sin diferencia de sexo, o hedad introduzido con la fuerça dela espada, ala medida y gusto de las personas particulares, que le introduxeron, para lo qual es de saber, que quando se descubrieron las Indias y començo el comercio y contratación de los Españoles usaron los Governadores y primeros descubridores...; ...lo qual muchos españoles llenos de codizia y vazios de temor de Dios, en muchas partes de las Indias convirtieron en una esclavonia perpetua, agena de toda razon y justicia paresciendoles que aquellas encomiendas no eran de hombres libres sino de esclavos, y que podían sugetarlos a qualquiera dura servidumbre...

Y cuenta Agía el caso, del que fué testigo presencial, de un encomendero con 180 indios de encomienda pertencientes a dos pueblos

---

[22] *Colección de Doc. inéditos para la Historia de América*, tomo 37, pp. 201–205.

[23] Agía, Miguel: *Tratado que contiene tres pareceres graves en Derecho*, sobre la verdadera inteligencia, declaración y justicia de una Real Cédula de su Magestad, su fecha en Valladolid en 24 días de noviembre de 1601, que trata del Servicio Personal y Repartimientos de Indios.—Lima, 1604. Edición de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos.—Sevilla, 1946.—141 pp.

distantes uno de otro cerca de 6 leguas, y de ellos tenía en servicio personal 140,

> porque los demas por ciegos, viejos, enfermos y perniquebrados, y ocupados en officios de alcaldes y alguaziles y sacristanes no acudian a servir, los dichos 140 con sus mugeres e hijos servian en los siguientes ministerios...

El tiempo de servicio personal duraba teóricamente 6 meses, pero era costumbre alargar este período uno o dos meses más, y luego para subsanar supuestas fallas en el trabajo:

> ...en lo cual venian a consumir otros dos meses y muchas vezes tres y quatro, y con esto concluyen el año sin bolver a sus casas, sin tener hecha la sementera, ni cosa con que poderse sustentar, y desta manera perpetuan los indios en las minas, por hazérseles de mal alos encomenderos sacar delas minas alos que son diestros en sacar oro, o plata y meter indios visoños...; ...y de esta manera tenia ocupados aquellos 140 indios con sus mugeres e hijos, que me dio la mayor lastima y compasion del mundo, que no comian mas delo que sus mugeres les procuravan traer; porque el encomendero con embiarles cuando se le antojara, algunas arrobas de tassajos podridos y un poco de sal, con esto les hazia pago, porque la paga que alos suso dichos les esta tassada por algunos Visitadores, ni el Encomendero la paga ni los miserables indios tienen el atrevimiento de pedirla, salvo cuando saben que esta proveydo Visitador, lo qual sucede de seys a seys años...; ...y sucedia muchas vezes que en passando el Visitador los Encomenderos volvian a cobrar delos Indios todo lo que les avian dado...

Insiste el Padre Agía en que

> cessen los dichos servicios personales de los yndios de oy en adelante, lo cual es justissimamente mandado, y se deve executar con todo rigor; ...porque sirviendo los indios sin sueldo comen a su costa por no darles los Encomenderos el sustento necesario...; ...y el dicho servicio personal les priva de su libertad con mayor rigor que si fueran negros comprados, o esclavos de nascimiento o alomenos ygualmente; porque los tales indios no tienen nada proprio que no se lo tomen sus Encomenderos o sus mayordomos, y todo lo que adquieren para ellos lo adquieren, que son todas condiciones de esclavos verdaderos...; ...sirviendo sin paga desde que nascen hasta que mueren sin differencia alguna, asi hombres como mugeres, chicos y grandes y con todas las demas condiciones que suelen servir los esclavos, y con otras peores de malos tratamientos hechos con increyble crueldad, mandando que busquen de comer a su costa y despidiendoles de sus casas viendoles enfermos, teniendoles por el contrario encerrados, y

como en galera, quando tienen salud con otros increybles agravios dignos de todo remedio.

Y es cosa clara y notoria que los indios no son esclavos; porque no son comprados ni avidos en guerra justa, ni nascidos de madres esclavas, que son los verdaderos titulos de esclavonia. . .;. . .de donde se infiere que hazen mal y contra todo derecho los Encomenderos que dan indios por las deudas que tienen contraydas a sus acreedores, siendo esto prohibido por Derecho. Y assi mesmo hazen mal los chacareros y otros cualesquiera hombres del distrito dela Real Audiencia de Chiquisaca, que compran indios delos españoles de la Governación de Santa Cruz de la Sierra, que los sacan a vender a sus tierras. . .

Sobre la prohibición de cargar a los indios, dice Agía:

. . .pues no es razón que las cargas que son propriamente delas bestias se echen sobre los flacos ombros de los hombres. . .; . . .y en los provincias de las Indias donde se uso enlos principios fue causa demorir muchos indios como lo vemos en la governacion de Soconusco y alcaldia mayor de çapotitlan o Suchitepeques distrito de la Real Audiencia de Guatimala donde he bivido algunos años y donde llevaban los indios cargados de cacao, de ciento en ciento y de duzientos en duzientos y en mayor numero hasta Mexico, que son mas de duzientas leguas de tierra por la falta que entonces avia de mulas y cavallos. . .

18) En 1618 el Virrey del Perú nombró Visitador General de la gobernación de Chile al Fiscal de la Audiencia, Hernando Machado, para que hiciera cumplir las disposiciones reales al recién nombrado Gobernador Fernando Talaverano Gallegos; Hernando Machado, de acuerdo con Talaverano, libertó en la ciudad de Concepción a los indígenas sometidos a esclavitud en los últimos 5 años (1612–1617) contraviniendo las órdenes del Monarca, infringidas hasta su fallecimiento por el anterior Gobernador Alonso de Ribera.

19) En 1627, Fernández de Córdoba, Gobernador de Chile, cuenta al Rey que en una sola de sus "campeadas" (razzias en terreno enemigo) capturó "más de 250 piezas". A los esclavos se les denominaba en esa época y en esa Colonia "piezas de ley", y se pagaba por cada una hasta 300 pesos. Y el comercio de esclavos de Chile al Perú fué tan intenso que Felipe IV tuvo que prohibirlo [el comercio, no la esclavitud] por Real Cédula de 16 de marzo de 1628.

20) El franciscano Diego de Humanzoro, Obispo de Santiago de Chile en 1662–1676, se quejaba ante la Corona de la actitud del Gobernador Francisco de Meneses, por tolerar la explotación de los indios: [24]

[24] Zolezzi, Guido: La situación de los indios de Chile en el siglo XVII (*América Indígena*, IV, pp. 143-148.—1944).

Dixe, señor, que viven los indios de esta tierra sin libertad, porque, aunque la tienen de nombre sólo, no gozan de ella en la realidad, porque están más oprimidos y forzados en su contínuo trabajo que los negros esclavos; y aunque les valiera más serlo que tener el título sin provecho de libres; porque, siendo esclavos, el dueño mirara y cuidara de ellos como de su hacienda, como lo hacen con sus negros, a quienes visten, sustentan, curan y entierran cuando se mueren; y con estos miserables indios todo es al contrario según me lo certifican, tanto que cuando hay una faena de peligro, no quieren los amos poner en él a sus negros sino a los indios sus encomendados. . .

Tal opinión no fué eco aislado, sino que tuvo el apoyo de los franciscanos, agustinos y aún de algunos mercedarios, así como de Solórzano y Velasco, del Oidor Juan de la Peña y, en 1665, hasta de la propia Real Audiencia.

21) Veamos ahora lo que decía el Padre Francisco de Burgoa en 1670:

. . .ocupados con las nuevas fábricas y crecidas tareas de servicio personal en las haziendas que iban fundando los Españoles. . . se empeçaron a experimentar gravisimos inconvenientes, motivados de la codicia de los Ministros, q con apretadas comissiones y salarios q pagavan los pobres indios desterrados de su casa, salian por todas las Provincias usando del poder tan fuera de razon que por tener que hazer y alargar el tiempo a sus conveniencias, los traian como a piesas de axedrés, mudandolos muchas veces de sitios, y lugares mas a proposito para la salud. . . sin moverlos a compasion y lastima ver andar por los campos desperdigados hombres, mugeres y hijos de todas las edades desconsolados, llorando, hambrientos, sin casa ni hogar seguro donde acogerse en su mesma tierra, padeciendo el gravamen de tan sensibles molestias, de hombres extraños y venidos de fuera; luego empezaron a enfermar con tan general mortandad de grandes y pequeños que en breve tiempo se reconocio el menoscabo en casi la mitad destos naturales, assi por los que havian huydo a las barrancas, como de los defunctos.[25]

22) El 10 de julio de 1692, el Consejo de Indias tuvo que entender en la denuncia presentada por el Virrey de Nueva España, Conde de Gálvez, dando cuenta del Informe del gobernador protector de indios de Guadalajara sobre una matanza de indios Pimas en Sinaloa y llevándose como prisioneros a mujeres y niños.

23) Gabriel Fernández de Villalobos, Marqués de Varinas, pro-

---

[25] *Recueil de Piéces relatives à la conquête du Mexique*, II, folio 80. París, 1837-41.—Constituye los Tomos 10 y 11 de la obra en 20 volúmenes titulada *Voyages, Relations et Memoires Originaux pour servir á l'histoire de la decouverte de l'Amérique.*

fundo conocedor de las Indias, participaba al Monarca a fines del siglo XVII, con su habitual entereza y sinceridad:

> Y es de admirar que según el maltrato que se ha usado con ellos parece imposible y aun milagro que se conserve ninguno. ¿En qué nación ajena de toda política se contará que en mi tiempo entrasen españoles a los llanos de Caracas, Carare, Orú y márgenes del río de la Portuguesa a caza de indios (como si fueran javalies) para servirse de ellos, dándoles por esclavos, y los acollaraban en sartas de 30 y más personas con una precinta de cuero, y al que se cansaba por no detenerse a desatar los demás, le cortaban la cabeza al inocente indio (Yo lo he visto, y si se me pregunta quién lo hacía lo diré). Todo lo cual pasaba por saciar la codicia de dos gobernadores que tenía V. M. en Mérida y Caracas, que daban estas licencias a los españoles por tres o cuatro mil pesos, por la facultad de la saca de indios de los Llanos. . .
>
> Duélase V. M., como príncipe tan católico, del rigor que han usado sus vasallos con esta inocente gente, que excede de los términos racionales y se pasa a entrar en los límites de la tiranía, en vejar, azotar, afligir y acabar a los indios reducidos.[26]

24) En carta de 15 de septiembre de 1707 el Gobernador de Chile, Francisco Ibáñez de Peralta, comunicó al Rey que consideraba "absolutamente imposible" suprimir el servicio personal, y por tanto creía improcedente que los indios vivieran agrupados en pueblos en calidad de trabajadores libres.

25) Y he aquí la manera como Jorge Juan y Antonio de Ulloa resumieron su informe a Fernando VI:

> En una palabra, la cólera más desenfrenada no ha podido inventar género alguno de castigo que no lo esperimente el Indio de la mano de los Españoles.[27]

Pudiéramos multiplicar los testimonios en el mismo sentido; pero nos parece superfluo hacerlo, ya que la calidad de los transcritos es garantía más que suficiente para que aceptemos su veracidad en cuanto al opresivo trato y explotación a que los indios de las Colonias de España en América se vieron sometidos, pese al clamor de quienes, por principios humanitarios, trataron a toda costa de protegerlos.

---

[26] *Vaticinio de la pérdida de las Indias y Mano de Relox. Desagravios de los Indios y Reglas precisamente necesarias para Jueces y Ministros*, por G. Fernández de Villalobos. 1685.—Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia; Publ. nº 4 del Comité de Orígenes de la Emancipación.—Caracas, 1949, pp. 30 y 31.

[27] *Noticias secretas de América* ....., p. 291. Londres, 1826.

Tales informaciones de carácter acusatorio son, además, fehaciente prueba de que los problemas indianos eran tratados con toda franqueza, y las quejas tenían camino libre hasta los altos poderes estatales; esta es una característica que habla muy en favor de la política de la Corona de España y del Consejo de Indias. Por otra parte, tales protestas y denuncias contra el mal trato dado a los aborígenes abarcan más de dos siglos y sería pueril pensar —como a veces se pretende— que son debidas exclusivamente a la 'monomanía' y al 'sadismo' de Fray Bartolomé de Las Casas; son, en realidad, fruto de los espíritus más selectos de la época.

III.—La *legalidad* en el "justo trato para los indígenas"

Reconocemos desde luego lo acertado de la idea de Hanke al decir que las Leyes y disposiciones de todas clases dictadas por la Corona de España en la época de la Conquista y Colonia son "uno de los mayores intentos que el mundo haya visto de hacer prevalecer la justicia y las normas cristianas en una época brutal y sanguinaria",[28] y, muy oportunamente también, A. García Gallo añade que ello fué "realizado expontáneamente, bajo el imperativo de la conciencia, sin presión alguna de los pueblos sometidos o de los simples espectadores, en contra incluso de los intereses materiales de la nación conquistadora".[29]

Pero no sólo es eso, sino que tal legislación social, inmejorable para proteger al nativo, llegó al extremo —como dice justamente C. Bayle— de tener carácter de preferencia hacia los indios, procurando "acumular sobre los débiles prerrogativas de todo orden, judiciales, tributarias"; es decir, concediéndoles un amparo especial, una tutoría. Es ejemplar a este respecto la Real Cédula de 29 de diciembre de 1593 en la que se manda a las Audiencias

> que de alli en adelante castiguen con mayor rigor a los españoles que injuriaren, ofendieren, o maltrataren a los indios, que si los mismos delitos se cometiesen contra los españoles.[30]

Es, pues, evidente que se tuvo el laudable propósito de proteger las vidas y los derechos humanos de la población aborigen y de respetar su régimen de propiedad comunal; pero tales esfuerzos jurídicos teóricos sólo sirvieron para dar apariencia legal y moral a la conquista.

Nadie puede, por tanto, regatear en la actualidad elogios hacia la legislación de Indias, que se considera modelo en su género y en su época. Pero lo que interesa desde nuestro punto de vista no es su existencia.

---

[28] Hanke, L.: *Obra citada*, p. 13.

[29] En *Revista de Estudios Políticos*, vol. 34, pp. 212–220.—Madrid, 1950.

[30] *El Protector de Indios*, p. 6.

sino su cumplimiento; y nos consta —hemos dado bastantes testimonios en las páginas anteriores— *que no se cumplieron.* Recuérdese que ya en 1550 el Oficial Real, Tomás López decía:

> las leyes abundan, jueces sobran, virreyes, gobernadores, presidentes, oidores, corregidores, alcaldes mayores y un millón de Tenientes y otros alguaciles. Pero no es esto lo que los indios han menester ninguno de ellos, ni lo que ha de remediar su miseria.

Los intereses materiales de los conquistadores, colonizadores, y aun de ciertos eclesiásticos y autoridades de los distintos virreinatos y gobernaciones, nulificaron el espíritu de justicia que en favor de los indígenas de América predominó en la mayor parte de las leyes que la Corona de España quiso poner en vigor con el asesoramiento del Consejo de Indias. La fórmula de *acatar pero no cumplir* las disposiciones reales estuvo en boga y se generalizó en todo el Nuevo Mundo al amparo de influencias contrapuestas y de la distancia a que se hallaba la potestad Real.

El distinguido historiador peruano Jorge Basadre, al tratar esta cuestión, hace el siguiente comentario:

> Si uno se limitase a estudiar las teorías podría concluir que los indios acudían cantando a las minas de plata, donde se les pagaban salarios expléndidos; mientras algunos investigadores han descrito como en realidad se arrastraba a los indios a su trabajo amarrados a la cola de los caballos.[31]

Y Silvio Zavala, cuya objetividad científica no ofrece la menor duda, nos dice que las Leyes y principios sociales que las inspiraron, en favor de los Indios, se enfrentaron con una realidad de colonización

> "dominada por intereses económicos, y en la cual se ensayaba trabajosamente la convivencia de razas y culturas diversas".—"Suelen tales contactos ir acompañados de choques y excesos que ni la teoría ni la ley bastan a reprimir en cada momento y lugar. De cierto no podría verse en cada eclesiástico, funcionario y colono a un apóstol dispuesto a sacrificarse por la conversión y el bienestar de los indios. La explotación y los excesos se hicieron presentes en las tierras sujetas a España".[32]

Como pruebas de la exactitud de tales opiniones transcribimos fragmentos de algunas de las Leyes, Reales Cédulas y Ordenanzas más importantes dictadas por la Monarquía Española desde fines del si-

---

[31] El Derecho Colonial. *La Prensa* de 14 febrero 1937.—Lima.

[32] Cristianismo y Colonización. *Cuadernos Americanos,* año IX, nº 3, pp. 163-172.—México, 1950.

glo XV a principios del XVIII reiterando constantemente las órdenes en favor del bienestar de los indígenas y señalando los graves males que a éstos se venía causando. Lo cual confirma que, pese al buen deseo y a la justicia infiltrada en la legislación, no se pudo durante 3 siglos terminar con la explotación de todo género que sufrió el pueblo aborigen bajo la férrea mano de los Colonizadores.

1) Al fallecer Isabel la Católica (1504) dispuso en su testamento:

> —e no consientan ni den ugar que los yndios, vecinos e moradores de las dichas yslas e tierra firme, ganadas e por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, mas manden que sean bien e justamente tratados.

2) En las Leyes de Burgos (1512), item. 24, se decía:

> Ordenamos que persona ni personas algunas no sean osadas de dar palo ni azote, ni llamar perro ni otro nombre a ningún indio, sino el suyo propio que tuviere.

3) El Rey, en 1514, insistía en el cumplimiento de las Ordenanzas anteriores referentes al respecto debido a las mujeres indígenas:

> Porque soy informado que una de las cosas que más ha alterado en la isla Española y que mas ha enemistado con los cristianos ha seido tomarles sus mujeres e fijas contra su voluntad y usar como de sus mujeres, habiéndolo de defender que no se haga por cuantas vias y maneras pudiéredes, mandándolo pregonar las veces que os paresciere que sea necesario y ejecutado en las personas que quebraren vuestros mandamientos con mucha diligencia.

4) La Real Cédula de 20 septiembre 1518 asienta que: ..."yo soy informado que, syn embargo de todo esto, los dichos caciques e yndios son maltratados de las personas a quien están encomendados".

5) Un decreto de 20 de mayo de 1520 ordenaba que los indios debían ser libres y tratados como hombres libres; por lo cual en 1525 el Rey reiteraba a Cortés que no encomendara Indios "porque Dios creó a los indios libres y no sujetos"; disposición que —como de costumbre— no fué obedecida.

6) Nueva prueba de que la Corona de España conoció desde muy pronto los males que se causaban en las Indias, la tenemos en la Real Cédula expedida por Carlos V en 17 de noviembre de 1526:

> Nos somos certificados y es notorio que por la desordenada codicia de algunos de nuestros súbditos que pasaron a las nuestras islas e Tierra Firme del mar Océano, por el mal tratamiento que ficieron a los indios naturales de las dichas islas e Tierra

Firme, ansí en los grandes y excesivos trabajos que les daban, teniéndolos en las minas para sacar oro, y en las pesquerías de perlas, y en otras labores y grangerías, faciéndolos trabajar excesiva e incómodamente, no les dando el vestir ni el mantenimiento necesario, peor que si fueran esclavos; lo cual todo ha sido e fué causa de la muerte del gran número de los dichos indios en tanta cantidad que muchas de las islas y parte de Tierra Firme quedaron yermas y sin población alguna de los dichos indios naturales de ellas, y que otros huyesen, e se fuesen... a los montes e otros lugares para salvar sus vidas y salir de la dicha sujeción y mal tratamiento... ansimismo somos informados que los capitanes y otras gentes que por nuestro mandado y con nuestra licencia fueron a descubrir y poblar alguna de las dichas islas e Tierra Firme.. movidos con la dicha codicia, olvidando el servicio de Dios nuestro Señor e nuestro, firieron e mataron a muchos de los dichos indios en los descubrimientos e conquistas, y les tomaron sus bienes, sin que los dichos indios les hobiesen dado causa justa, ni hobiesen precedido ni hecho las amonestaciones que eran tenidos de les facer, ni fecho a los cristianos resistencia ni daño alguno.[33]

7) En la Bula *Sublimis Deus*, de 9 junio 1537, el Papa Paulo III declaró que los indios eran seres humanos capaces de comprender y recibir la fé cristiana:

Declaramos... que tales indios y todos los que mas tarde se descubran por los cristianos, no pueden ser privados de su libertad por medio alguno, ni de sus propiedades, aunque no estén en la fe de Jesucristo; y podrán libre y legítimamente gozar de su libertad y de sus propiedades y no serán esclavos, y todo cuanto se hiciere en contrario será nulo y de ningún efecto.

8) Igualmente se debe a Paulo III la Bula *Veritas Ipsa* en la que condenaba de manera enérgica la esclavización de los indios. Actitud corroborada en las famosas *Nuevas Leyes*, aprobadas por Carlos V en 20 de noviembre de 1542, que prohibían de modo terminante la esclavitud de los indios:

"que de aquí adelante, por ninguna causa de guerra ni otra alguna aunque sea so título de rrevelión ni por rescate ni de otra manera, no se pueda hazer esclavo yndio alguno, y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la Corona de Castilla, pues lo son." Además que los indios esclavos "que hasta aquí se han fecho contra rrazón y derecho" sean puestos en libertad. Tampoco deben llevarse los indios contra su voluntad a las pesquerías de perlas "para que los esclauos que andan en la dicha

[33] *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, por M. Fernández de Navarrete y otros.—Madrid, 1842-96.—112 vols.—Tomo I, pp. 111-112.

pesquería, ansí yndios como negros, se conseruen, y cessen las muertes, y si les paresciere que no se puede escusar a los dichos yndios y negros el peligro de muerte, çesse la pesquería de las dichas perlas, porque estimamos en mucho mas como es rrazón, la conseruación de sus vidas, que el ynteresse que nos puede venir de las perlas".[34]

Pero resultó tan fuerte la reacción de los intereses creados contra las Nuevas Leyes, que pocos años más tarde tuvo que derogarlas el Emperador, por lo menos parcialmente (1545 y 1546); aunque desde luego en ningún momento fueron cumplidas.

9) Por Real Cédula de 17 julio 1572, a petición del Obispo de la Imperial —Chile— Fray Antonio de San Miguel, el Rey Felipe II ordenó substituir el "servicio personal" por una tasa en dinero... Pero la Audiencia de Santiago de Chile y el Gobernador Rodrigo de Quiroga suspendieron su aplicación.[35]

10) Otra evidente muestra de la preocupación de la Corona de España por el bienestar de los indios, la tenemos en la Real Cédula expedida por Felipe III en 24 de noviembre 1601, de la cual entresacamos algunos párrafos admirables:

...quan dañoso y perjudicial les es el repartimiento que se haze de los dichos yndios para los servicios personales que a los principios de su descubrimiento se yntroduxeron y después por haverlo disimulado algunos ministros mios se han continuado y quan vexados son en algunos exercicios en que los ocupan sin embargo de que por muchas cédulas, cartas y provisiones dadas por el Emperador y el Rey mis señores que santa gloria ayan sobre el buen tratamiento y conserbación de los yndios esta ordenado que no aya los dichos servicios personales que son caussa de que se vayan consumiendo y acauando con las opresiones y malos tratamientos que reciven y la ausencia que de sus cassas y hazienda hazen sin quedarles tiempo desocupado para ser ynstruydos en las cossas de nuestra fee catolica ni para atender a sus grangerias ni al sustento de sus mugeres y hijos...
...y desseando yo acudir al remedio dello para que los yndios bivan con entera libertad de vasallos... sin nota de esclavitud ni de otra subjecion y serbidumbre...
...para que todos travajen y se ocupen en el servicio de la republica por sus jornales y que estos sean acomodados y justos...
...sin que el travajo de los yndios sea excessivo ni mayor de

[34] *Leyes Nuevas de Indias*, reproducción facsimilar de la edición de Alcalá de Henares, 1543.—México, 1952; pp. XXII-XXIII.

[35] Testimonios de legislación anterior a 1596 en favor de los indígenas y reconocimiento expreso de las tropelías y abusos de que eran objeto, puede el lector encontrarlos en gran número en *Cedulario Indiano*, recopilado por Diego de Encinas. Reproducción facsimilar de la edición única de 1596.—Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1946.—Especialmente el Vol. IV, pp. 221-381.

lo que permite su complexión y subjecto y que los jornales se les paguen en su mano como ellos quissieren y mejor les estuviere y teniendo del cumplimiento desto mucho cuydado.
...con que los yndios reciven mucho daño vexación y agravios para cuyo remedio ordeno y mando que de aqui adelante no aya ni se consientan en essas provincias ni en ninguna parte dellas los servicios personales...
...porque todavía se a entendido que en algunas partes no se dexan de cargar los yndios que es de grande ynconveniente para su salud y conserbacion...
Y porque anssi mesmo he entendido que... estan detenidos muchos yndios sin libertad ni dotrina y los dueños dellos los tienen como esclavos y quando venden truecan o traspassan las tales heredades y chacaras en otras personas dan los yndios con ellas...

Hablando del trabajo en las minas de plata. oro y azogue dice:

mas desseo mucho y conviene que sean relebados en quanto fuere posible y siendolo no haya repartimiento de ellos como hasta agora los ha avido y que los mineros se provean de negros en la quantidad que pudieren y ovieren menester y alquilen los yndios que de su voluntad quissieren travajar en este beneffício de minas por sus jornales como se concertaren o tasaren por vos...
...mando que todos los yndios y las demas perssonas que como está dicho travajaren en las dichas minas se paguen muy competentes jornales conforme al trabajo y ocupación que cada uno tuviere...; ...y que a los yndios que fueren al serbicio de las dichas minas de fuera del assiento dellas se les pague la yda y buelta hasta llegar a sus cassas con que los jornales de los dias que caminaren sean algo mas moderados que los que ganaren travajando en las minas computando a razón de cinco leguas por dia...; ...y por ningún casso se pueden hazer esclavos mas por que en el tratamiento que en algunas partes se les ha hecho parece que lo son y se ha entendido que su serbicio se ha vendido juntamente con las minas...

11) Como muestra del cambio de criterio en las altas esferas gubernamentales tenemos la Real Cédula de 26 de mayo de 1608, firmada previo dictamen del Consejo de Indias, que dispuso por lo que respecta a Chile, que los Indios hechos prisioneros, mayores de diez años y medio los varones y de nueve y medio las mujeres,

en adelante sean habidos y tenidos por esclavos suyos, y como tales se puedan servir dellos, dallos y disponer dellos a su voluntad.

Por Real Cédula de 13 de abril de 1625 se ordenó al nuevo Gobernador de Chile, Luis Fernández de Córdoba, reducir a esclavitud a los

prisioneros de la guerra Araucana, ratificando así la de 26 de mayo de 1608.

El clamor que esta situación produjo entre los defensores del indio motivó la Real Cédula de 9 de abril de 1662, en la cual Felipe IV ordenaba que una Comisión especial estudiara la conveniencia o no de declarar esclavos a los prisioneros de la guerra con los Araucanos. El dictamen fué adverso a la esclavitud; pero el Monarca se vió obligado en 1667 a nombrar otra Junta para armonizar las opiniones contradictorias de la citada Comisión y del Conde de Santiesteban, Virrey del Perú, decidido partidario de mantener la esclavitud para los prisioneros de guerra. El Informe, emitido en 1671, fué favorable a que la esclavitud siguiera, tal como se había dispuesto en las Reales Cédulas ya mencionadas de 1608 y 1625.

12) Por su parte, y con evidente sentido humanitario, el Virrey del Perú, Príncipe de Esquilache, implantó la "tasa" que lleva su nombre, promulgada a instancias del Padre Luis de Valdivia el 28 de marzo de 1620, para sustituir el "servicio personal". La Tasa Esquilache obtuvo la aprobación de Felipe IV (Real Cédula de 17 de julio de 1622), pero el Gobernador de Chile, Pedro Osores de Ulloa, en vez de promulgarla se limitó a guardarla. Sólo se dió a conocer por la Real Audiencia (a la muerte del Gobernador) el 28 de febrero de 1625... a pesar de lo cual no se cumplió, y fué suspendida por el nuevo Gobernador Luis Fernández de Córdoba.

13) Refiriéndose al Paraguay, dice la Real Cédula de Felipe IV de 16 de septiembre de 1639:

> porque [los españoles] ya no los hayan [a los indígenas] en más de trescientas y cincuenta leguas que han destruído, dando la vuelta hacia el río de la Plata comienzan a hacer lo mismo en las reducciones del Uruguay y Tape, en que han cometido tanta infinidad de delitos y atrocidades... entrando con mano armada por el Paraguay... mas de doscientas leguas con el mismo rigor y crueldad que si estas entradas fueran por tierras de moros, abrasando, talando y destruyendo los pueblos y cautivando tantos millares de indios miserables, y sin defensa, que han llevado por fuerza a la costa del Brasil, donde los han vendido como esclavos, hinchendo dellos los ingenios de azúcar, haciendas y heredades, y aun han llegado hasta Lisboa, y otros lugares de Portugal, con tan rigurosa esclavitud como si fueran negros de Guinea o berberiscos...
>
> Y no contentándose con despoblar los pueblos y reducciones, pusieron fuego a las casas, quemando en ellas las familias enteras, poniendo sitio formado a las ciudades que se quisieron defender, entrando en algunas a sangre y fuego contra los indios, sin que bastase su humildad ni el sujetarse luego a sus armas, para que no matasen, despedazasen y abrasasen muchos, cometiendo

inauditas crueldades para rendir y atemorizar a otros, y los llevan presos en colleras y cadenas más de trescientas leguas, cargados de cera silvestre, maderas y otras cosas, que vienen cogiendo por los caminos, sin darles más sustento que el que los mismos indios pueden alcanzar de los frutos de los árboles, caza y pesca de los montes y ríos por donde pasan; y como son en tanto número y vienen caminando, muchos mueren de hambre, sed y cansancio, con que van dejando tantos cuerpos muertos por donde pasan, que por el rastro dellos se puede saber de donde los traen, y es tanta crueldad, que al que enferma le matan porque no les embarace, y quedándose atrás no vuelvan otros deudos o amigos a acompañarle, y a la india, que por traer el hijo a cuestas no puede con la carga que le reparten, se le quitan y matan, privando así los padres de los hijos y los maridos de las mujeres, y si algunas o algunos casados viven sin sus consortes, los hacen casar otra vez, porque el amor de lo que dejan no los vuelva, cuyo rigor es causa que de trescientas mil almas que han sacado del Paraguay no han llegado veinte mil al Brasil.[36]

14) La reina Mariana de Austria, por Real Cédula de 20 de diciembre de 1674, abolió la esclavitud de los indígenas capturados en guerra y ordenó poner en libertad a los esclavos. Pero esta segunda parte de la real disposición no se cumplió debido a grandes protestas de los poseedores de esclavos.

15) En 26 de abril de 1703 Felipe V quiso poner término al 'depósito' de los indios Mapuches, forma especial de explotación del aborigen y de su trabajo; pero ante las consideraciones que en carta de 7 de mayo de 1704 le hizo el gobernador Francisco Ibáñez de Peralta, de nuevo acordó el Rey dejar los indios en 'depósito'.

16) No podemos terminar esta serie de testimonios legales sin mencionar la valiosa información que al respecto se encuentra en las interesantes publicaciones de Silvio Zavala: *Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España* (8 vols. 1939-1946), *La libertad de movimiento de los Indios en Nueva España* (México, 1948.—62 pp.) y *Orígenes coloniales del Peonaje en México* (México, 1944.—38 pp.). —Así como también la *Legislación del Trabajo en los siglos xvi, xvii y xviii* (México, 1938), y la obra de G. V. Vázquez, *Doctrinas y realidades en la legislación para los Indios* (México, 1940).

Esperamos que hayan sido convincentes estas referencias a la legislación de Indias, dictada con el deseo de lograr el bienestar material y espiritual de la población aborigen de América. Pero la constante *reiteración* de las Ordenanzas y Reales Cédulas incumplidas, y en oca-

[36] Jarque, Francisco: *Ruiz Montoya en Indias: 1608-1652*.—Zaragoza, 1662 (En *Colección de Libros que tratan de América, raros o curiosos*. Madrid, 1891-1900.—xix vols.—Vol. iv, pp. 2-5).

siones la abierta contradicción entre disposiciones dictadas con intervalo de breves años, son la prueba más clara y definitiva de que el indio sufrió durante todo este largo período de la historia la esclavitud, la explotación, la miseria, el hambre y la incultura que legalmente se querían abolir. Los esfuerzos sinceros del Papado, de la Corona de España y del Consejo de Indias en favor del aborigen resultaron ineficaces ante la suma de egoísmos e intereses creados que dominaban primero entre los Conquistadores y más tarde entre los Colonizadores.

IV—La situación del indígena a partir del movimiento emancipador

Pero sería erróneo pensar que la Independencia de los países latinoamericanos en el primer tercio del siglo XIX trajo como inmediata consecuencia un mejoramiento de la situación sócio-económica del indígena. Cierto que el movimiento de Emancipación destruyó el feudalismo colonial, pero sustituyéndolo con el capitalismo, gracias a su orientación individualista y liberal; de este modo las tierras comunales indígenas que aun existían desaparecieron en gran parte, absorbidas por el nuevo tipo de hacendado o gamonal, simple reemplazante del antiguo señor feudal; en realidad no puede acreditarse a esa época ninguna reivindicación agraria ni económico-social, en favor de los grupos autóctonos. Veamos unos ejemplos:

1) *En Perú.*

a) La liberación del Perú por San Martín, fué ineficaz en su propósito de incorporar al indio a la civilización; en efecto, su Decreto de 28 de agosto de 1821, suprimiendo las mitas, pongos, encomiendas, yanaconazgos y toda otra clase de servicio, no fué cumplido. Le siguió Simón Bolívar con los de 8 de abril de 1824 y 4 de julio de 1825, disponiendo una acertada distribución de las tierras llamadas de comunidad; y reiteró también las órdenes de San Martín prohibiendo los servicios personales y gratuitos de los aborígenes. Años más tarde, en Circular suscrita por Matías León, en Lima a 12 de junio de 1834, se recordaron y ratificaron las disposiciones anteriores porque

> "se observan aún los perniciosos abusos que han contribuído directamente a la despoblación del país, y a inspirar a los indígenas la aversión al trabajo, que tan funesta ha sido a la moral en esa numerosa porción de los peruanos"...; entre dichos abusos especifica "la falta de métodos y equidad con que se les exigen trabajos personales y en el fraude de que los hacen víctimas los propietarios que estipulan con ellos sus servicios; y sobre toda la escandalosa costumbre de demandarles trabajos forzados"...

b) Pero los abusos continuaron, como lo prueba la Orden de 1º de octubre de 1845, firmada por Miguel del Carpio, por la que el Supremo Gobierno del Perú reiteraba que

> "la mayor parte de subprefectos y gobernadores emplean en servicios y provecho suyo a nuestros indígenas", y estima "que este abuso es un ataque directo a la libertad individual"; "de igual modo que los párrocos y sus tenientes de sus respectivas doctrinas tienen con varias denominaciones muchos sirvientes tomados de la misma clase de indígenas, a quienes no se les satisface ningún salario por el servicio que les prestan".

Y —como último ejemplo— la Circular de 17 de septiembre de 1850, prohibiendo una vez más que los indios sigan prestando servicio en calidad de mitayos y pongos.[37]

c) Estas y otras muchas disposiciones, animadas de sana intención y debidas al entusiasmo y buena fe de algunos gobernantes, se estrellaron sin embargo contra los egoísmos e intereses creados de hacendados y nobles castellanos y criollos. El indio siguió siendo siervo, como en la Colonia,

> explotado con mayor intensidad porque no habían sido creados los organismos administrativos y políticos que velaran por el exacto cumplimiento de las disposiciones protectoras; . . .las ignominiosas cargas del servicio personal siguieron imperando como verdaderos escarnios a través de toda la República. Aun hoy, después de 120 años de aquellas románticas declaraciones de San Martín, el trabajo personal y gratuito está representado por los pongos, pastores, chasquis, propios y mittanis, y todas las fases de la servidumbre siguen imperando en nuestras serranías. El indio sigue siendo animal de carga.[38]

d) El gamonalismo ha obstaculizado durante la vida independiente del Perú todo intento de redención del indio, estimulando en cambio su degeneración por medio del alcoholismo:

> El indio embrutecido, expoliado, envilecido es —para el gamonal— el factor propicio para seguir gozando de todos los privilegios del feudalismo político, social y económico. Dejar al indio como está: esclavizado al agro, encadenado al servicio doméstico, recogiendo humilde y genuflexo el mendrugo de pan que le arroja el patrón, cargando pesos grandes como bestia de carga, lleno de miseria, pero amasando con su sangre, su trabajo y su vida, la riqueza del señor y de sus descendientes, ese

---

[37] *La Política indigenista en el Perú.*—Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.—Lima, 1940; pp. 23, 24, 29, 30, 31.

[38] Sivirichi, A.: *Derecho Indígena Peruano.*—Lima, 1946.—p. 97.

es el ideal del gamonalismo oligárquico. Por eso Mariátegui decía: *no renegamos de la herencia española, renegamos de la herencia feudal.*[39]

e) Pudiera alguien creer que las opiniones transcritas de Sivirichi son un caso esporádico y, en consecuencia, no representan la realidad; pero de hecho son numerosas y plenamente autorizadas las voces que claman contra tal estado de cosas. Recordemos los valiosos estudios realizados por Moisés Poblete Troncoso acerca de la explotación del trabajador indígena en el altiplano andino, especialmente su interesante obra "Condiciones de vida y de trabajo de la población indígena del Perú", editada por la Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra, 1938), que contiene documentación copiosa y de gran importancia al respecto. Por su parte el eminente jurista Dr. José Frisancho, actuando como Agente Fiscal con motivo de ciertas sublevaciones de indios en la provincia de Azángaro en la tercera década de este siglo, declaraba ante el Juez:

> la sublevación de indios que con carácter alarmante y endémico viene conmoviendo en los últimos años las poblaciones de la provincia de Azángaro no es sino la resultante inevitable del estado mismo de esclavitud en que los indios están aherrojados...; los indios, por lo menos en esta provincia, se hallan de hecho despojados no sólo de los derechos que advienen de la personalidad jurídica, sino hasta de los más primordiales derechos humanos, de los que ni aun los esclavos, ni siervos de las peores épocas se hallaron completamente privados...[40]

f) Tampoco creemos que el distinguido intelectual y hacendado peruano Rafael Larco Herrera pueda ser calificado de extremista ni tendencioso; y sin embargo he aquí su criterio sobre el particular:

> No han sido por cierto los demagogos quienes han procurado al aborigen la ocasión real de exteriorizar su potencialidad en un ambiente donde se sienta dueño de sí mismo, enraizado con la tierra y amo y señor de sus facultades ocultas como su auténtico ser en el complejo de inferioridad que siglos de esclavitud social le han creado...; ...los doctores del Coloniaje le quisieron clasificar, al margen de toda justicia social y en absoluto divorcio con las prerrogativas a que tiene derecho el hombre que trabaja, al nivel de los irracionales. En la esclavitud que, si no tenía los matices de una legislación vigente tal como la de los negros, asumía peores caracteres y se acentuaba con el alcoholismo fomentado, precisamente por quienes hacían del indio —y sensi-

---

[39] Sivirichi, A.: *Obra citada*, p. 50.

[40] Bermejo, V.: La ley y el Indio en el Perú (*América Indígena*, IV, pp. 107-111.—1944).

blemente en algunos lugares todavía hacen— un guarismo sin alma... La época de la Colonia se inició con el abandono y destrucción de las grandes obras que el indio llevó a cabo para la prosperidad de sus industrias más nobles, y los nuevos dueños de este suelo se apresuraron a convertir en barras de oro y plata las preciosas obras artísticas acumuladas durante siglos por los antiguos habitantes del Perú. Desde entonces hasta el advenimiento de la República el indio fué explotado sin tregua ni misericordia en campos y minas. Se le trató como animal de carga y se le hizo víctima de las mayores injusticias y de los más crueles sufrimientos a pesar de las bien encaminadas disposiciones dictadas en su favor por algunos monarcas españoles y de la calurosa defensa que se hicieran de él muchos espíritus nobles de la península.[41]

g) Más recientemente queremos citar otros tres testimonios irrefutables. El Dr. Francisco Ponce de León, catedrático de la Universidad del Cuzco y miembro de la Delegación Peruana al II Congreso Indigenista Interamericano, presentó al mismo una valiosa Ponencia de la cual son los siguientes párrafos:

Pese a que se han dictado leyes prohibiendo el trabajo gratuito y obligatorio, los aborígenes en fuerza de costumbres y usos, que todavía se mantinen vigentes, son frecuentemente requeridos y aun obligados a concurrir a determinados trabajos de carácter público y en algunos casos en provecho particular... En algunos lugares apartados subsisten todavía estas costumbres contrarias a las prohibiciones legales.

Cita el Art. 225 del Código Penal vigente, que dice:

El que, abusando de la ignorancia y de la debilidad moral de cierta clase de indígenas o de otras personas de condición parecida, les sometiera a situación equivalente o análoga a la servidumbre será castigado, etc...

En los latifundios de la región de la sierra los aborígenes existentes en ellos constituyen un elemento integrante del inmueble, indispensable para su explotación, a tal punto que el valor y la rentabilidad de dichas propiedades se aprecia por su población de colonos o peones aborígenes. En esta situación de colonos, y dada su ignorancia y pobreza, están sujetos a la voluntad de sus amos, en la condición contemplada por la ley, de verdadera servidumbre o lindante con la servidumbre.

Este despojo de la propiedad territorial en agravio de los aborígenes y sus comunidades es un hecho histórico, una verdad axiomática y no necesita demostración... La propiedad y posesión

---

[41] Larco Herrera, Rafael: Internacionalidad del Problema Indígena en América (*América Indígena*, III, pp. 191-197.—1943).

de sus tierras ha pasado a manos extrañas en todo el tiempo que el país lleva de vida independiente.[42]

h) A su vez el General Felipe de la Barra, destacado intelectual peruano que también representó a su país ante el II Congreso Indigenista Interamericano, publicó en 1948 un interesantísimo volumen cuya lectura recomendamos a quienes niegan existencia real al problema indígena en América. He aquí algunas de sus afirmaciones: [43]

> Hacia el siglo XVI el Perú, y con él todo el Nuevo Mundo, se apresura en realizar la importación del esclavo negro que, desde luego, no vendrá más que a sumarse al esclavo indio.
>
> Sabemos que es un lugar común de la literatura acusar al indio de pereza, de sopor mental, de somnolencia satisfecha. Pero, ¿merece ser tachado de ocioso el indio peruano que ha esculpido terrazas y escalinatas en las laderas de los Andes, que ha horadado las minas, que vive, trabaja y produce en condiciones extenuadoras para cualquier otra raza...? ¿qué hombre o mujer jamás cruza sus manos en el ocio?...; ¿Es somnoliento el hombre a quien basta vestir el uniforme militar para verlo convertido en un espléndido soldado, macizo, robusto, resuelto, resistente, de esos que se pegan al suelo y no lo sueltan?... La Carta Constitucional de 1920 reconoce la existencia legal de las comunidades y declara que sus bienes son imprescriptibles.

Propone este autor que el eje del plano de acción del Estado en su política reivindicatoria del indio se apoye en: a) reconocimiento de la totalidad de las comunidades que están censadas y ampliación de dicho censo; b) articulación dentro de dicho sistema de las parcialidades indígenas; c) propiedad de la tierra por la comunidad. En 1940 había en el Perú 4.623 comunidades censadas; pero reconocidas hasta 1945 solamente 1.328.

i) Por último no podemos dejar de recordar lo que el más alto funcionario gubernamental del ramo opina de la situación actual del indígena peruano. El General Armando Artola, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas, pronunció un elocuente discurso en su calidad de Presidente del II Congreso Indigenista Interamericano, planteando el problema de su país; transcribimos algunos de los párrafos más significativos y elocuentes por su verismo y sinceridad de propósitos de mejoramiento:

---

[42] Ponce de León, Francisco: *Situación jurídico-penal de los aborígenes peruanos.*—Cuzco, Perú, 1948.

[43] De la Barra, Felipe: *El Indio Peruano en las etapas de la Conquista y frente a la República.*—Ensayo histórico-militar-sociológico, con proposiciones para la solución del problema del indio peruano.—Lima, 1948.

...admitimos que la forma de existencia de nuestros elementos aborígenes, en el orden cultural, en el económico, en el higiénico y en todas las demás modalidades de su vida individual y colectiva, es lamentable y debe ser remediada... La Conquista transforma en vasallaje el antiguo esplendor de esa raza y la somete a la esclavitud, legalmente proscrita, pero impuesta de hecho por conquistadores audaces en sus épicas empresas, pero obcecados por la posesión de la riqueza... Cuando estalla la revolución emancipadora poco pensaron en la condición de la raza autóctona...

No podemos negar la existencia de un problema indígena, parte constitutiva y principalísima de las peculiaridades de nuestro continente...

No debemos comulgar con el pensamiento de los que llevados por su admiración al pasado de las culturas indígenas y por su amor a lo autóctono pretenden mantener intangibles ciertas instituciones y formas típicas de la vida del indígena, ni admitir la tesis extremadamente opuesta de los que en nombre e invocación de la unidad nacional pretenden ignorar la realidad de lo indígena; y menos aun la de los que preconizan el abominable genocidio de la raza.

Hablando del aspecto jurídico dijo Ortola que debe asegurarse

la justa y necesaria defensa de la persona del indígena y la imposibilidad de que ella pueda ser víctima de la servidumbre o de la explotación que generalmente soportan los grupos humanos dentro de la desigualdad que existe...; ...y, después, la posibilidad de subsistencia y normal funcionamiento de instituciones que como la comunidad han afianzado su existencia, han impuesto su reconocimiento legal y que adolecen aun de falta de regulación de su vida interna y de la precisión de su dominio en las tierras comunitarias, sujetas todavía a insolubles litigios entre ellos mismos o con colindantes afanosos de expansión latifundista.

La Constitución vigente de 1931 ratifica las disposiciones dictadas en la de 1920 y las amplía estableciendo que la propiedad comunal es garantizada en su integridad por el Estado; y que no es enajenable ni embargable, y que el Estado procurará de preferencia dotar de tierras a las comunidades que no las tengan en extensión suficiente... Con el mismo espíritu y para estímulo progresivo de las manufacturas indígenas se han creado Colonias de Trabajo Colectivo en las regiones de densa población indígena.[44]

2) En *Colombia* se dió también el mismo fenómeno; con la Independencia el criterio individual del criollo olvidó totalmente al nativo que seguía fiel a su tradicional forma de economía colectivista: el

[44] *Boletín Indigenista*, IX, pp. 226-236.—1949.
Anales del II Congreso Indigenista Interamericano: Cuzco, Perú: 24 junio a 4 julio 1949.—Lima, 1950.—389 pp. (pp. 63-72).

Resguardo. La revolución de 1810 subestimó claramente los fenómenos de orden económico del país, sobre todo frente a los de tipo político; con lo cual si bien fué modificada la forma externa de Gobierno, se mantuvo su estructura interna, sin que tuviera la menor influencia real en la vida indígena.

J. Friede nos dice:

> La República tiende por el contrario a destruir los Resguardos... la voluntad de los indios no cuenta para nada... Se va a la destrucción legal y pacífica de los resguardos indígenas y a la liberación de una masa de indios trabajadores, y por ende a la formación de un proletariado rural en beneficio de los que tienen tierras y quieren poseer más, de los que tienen cultivos y necesitan mano de obra, y de los que levantan fábricas y necesitan trabajadores.
>
> Se habla del reparto de los Resguardos en nombre del progreso nacional, como si realmente el progreso consistiese en industrializar un país agrícola, o en sustituir formas colectivas de economía —como son el Resguardo— por formas individuales.[45]

Y Antonio García, en un excelente y documentado estudio [46] analiza los tipos de trabajador entre los Guajiros, como ejemplo de lo que denomina 'región marginal' latino-americana de la época contemporánea, y los clasifica y define así:

> El *esclavo*, en el sentido técnico de la expresión; es objeto de propiedad privada, se compra y se vende... existe inclusive transmisión hereditaria de esclavos; carecen en absoluto de salarios;
>
> El *sirviente vitalicio*, sin capacidad de movimiento autónomo, con salario gracioso en especies (en cuanto es concedido irregularmente, sin pacto ni otro principio que el de la voluntad del cacique);
>
> El *asalariado natural;* es el que emplea el Cacique... para trabajar en sus propias empresas ...o empresas ajenas, al que se paga en especies sin una convención contractual...
>
> El *asalariado inferior*, a destajo, trabaja en la elaboración y empaque de sal en las salinas marítimas de Manaure, Pájaro y Bahía Honda... enteramente fuera de la órbita de influencia del Derecho del Trabajo.

Y añade: "como salta a la vista esta estructura de grupos laborales... está emparentada con las instituciones esclavistas y serviles; en el peón indígena que trabaja a destajo en la recolección de sal... hay un trasfondo de dependencia vitalicia y de incapacidad de manejar un patrimonio realmente individual y autónomo"... "es por definición

---

[45] Friede, J.: *El Indio en la lucha por la Tierra.* Bogotá, 1944.—p. 107.

[46] Regímenes Indígenas de Salariado (*América Indígena,* vol. VIII, pp. 249-287.—1948).

una persona laboral carente de derechos sociales, no obstante que las Salinas están bajo la administración del Banco de la República". Como dato específico respecto a la remuneración del trabajo indígena en las Salinas, nos dice este autor que por picar la sal, secarla, limpiarla, empacarla, pesarla y arrimarla, para ser transportada a los muelles en sacos de 75 kg., se le paga al obrero [por cada saco] la fantástica suma (!!) de 0.12 a 0.14 de peso colombiano. Estos datos corresponden a 1948. Huelgan los comentarios ante cifras de remuneración del trabajo indígena como las indicadas.

3) La situación indígena en *Ecuador*, considerada tanto en su aspecto histórico como en el contemporáneo, se encuentra objetivamente descrita en los valiosos trabajos de intelectuales de la categoría de Pío Jaramillo, Luis Monsalve Pozo, Víctor Gabriel Garcés, Reinaldo Murgueytio, Luis A. León, Aníbal Buitrón, Moisés Sáenz, Federico González Suárez, H. García Ortiz, etc. Como botón de muestra de las ideas expuestas más recientemente, nos dice Rubio Orbe que la Independencia en Ecuador, plasmada en la Constitución de Cúcuta (1821) no tomó para nada en cuenta al Indio, ni señaló nada concreto en su programa de acción y reivindicaciones; "existen muchos indígenas que viven como perfectos proletarios, adheridos a los latifundios". El servicio personal bajo la forma de concertaje perduró en ciertas regiones; en 20 de octubre de 1918 se reformó por decreto el Código de Enjuiciamiento Civil del Ecuador suprimiendo el embargo y remate de bienes cuando la deuda provenga de obra de "servicio personal" y también la prisión por "deudas".[47]

4) Sobre la situación en *Argentina*, un intelectual del prestigio de Ricardo Rojas, ex-Rector de la Universidad de Buenos Aires y Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, refiriéndose al indio actual en su país, expone:[48]

> Hubo en nuestro país un prurito por parecer población de raza exclusivamente europea; y se ha preferido no solamente escamotear al indio en los censos, sino dejarlo morir, o matarlo sin piedad, después de haberle quitado la tierra y no haberle dado medios de vida ni educación.
>
> Según esto, podemos afirmar que en la Argentina hay una cuestión indígena de doble aspecto: uno el de la realidad, puesto que hay indios, y otro el de la acción oficial, fracasada o equivocada. . .; . . .la tierra fué del indio, patria para él, como para nosotros, y fuente de subsistencia por derecho natural. El hom-

[47] Rubio Orbe, G.: El Indio en el Ecuador (*América Indígena*, IX, pp. 205-235.—1949). Y también *Nuestros Indios*. Imprenta de la Universidad, Quito, 1947.—382 pp.

[48] Rojas, R.: El problema indígena en Argentina (*América Indígena*, III, pp. 105-114.—1943).

bre blanco, a caballo, armado de armas de fuego, le quitó al indio la tierra, en nombre de la civilización y sobre ese despojo creó después su propio derecho. Queda fuera de nuestro objeto el discutir esos hechos consumados; pero debemos reconocer que la clase beneficiada por tal despojo, o el Estado que la representa, debió dar a los indios supérstites los medios que necesitaban para subsistir; cuidarlos, defenderlos, educarlos adecuadamente para mejorar su condición social e incorporarlos a la vida argentina. La moral exige eso del 'civilizado', porque de no, su avance sería un malón al revés.

Para ellos pedimos tierra; pero sabemos que el hombre autóctono vale más que esa tierra. Para ellos pedimos escuela; pero sabemos que el espíritu autóctono vale más que esa escuela. No hablamos por trasnochado romanticismo ni por momentáneo entusiasmo; hablamos por fruto de estudio largo y seria meditación.

5) En cuanto a *Bolivia* basta recordar que autores nacionales, como Gastón Arduz Eguía y Remberto Capriles, nos dicen: "frecuentemente se denuncian casos de esclavización y explotación de trabajadores agrícolas, naturalmente en zonas alejadas donde es mala la fiscalización del Estado".[49] A conclusiones similares respecto a las condiciones semi-serviles del trabajador agrícola boliviano (es decir, del indio) llegó en 1943 la Comisión mixta boliviano-norteamericana que realizó una investigación al respecto; en su Informe afirma, al hablar de la zona del Beni, que "la visita a ciertas haciendas dejó ver la considerable amplitud de un régimen de arrendamiento agrícola muy próximo a la servidumbre feudal"; "las condiciones del trabajador de la goma, dependiente de un patrón, son comparables a las del trabajador agrícola.[50]

En fin, la reciente promulgación de disposiciones legales prohibiendo los trabajos gratuitos es prueba fehaciente de que la explotación del indio en sus derechos individuales y en su economía siguen siendo fenómeno de actualidad. El Primer Congreso Indigenal Boliviano celebrado en La Paz del 10 al 13 de mayo de 1945, presentó una serie de peticiones, algunas de las cuales se tradujeron en Decretos firmados el 15 del mismo mes y año, en virtud de los cuales el Gobierno abolió los servicios personales domésticos gratuitos, que venían prestando los indios bajo la denominación de "cacha", "islero", "algiri", "hilado", "tejido", "mukeo", "lavado" y otros; y suprimió también los trabajos gratuitos conocidos por "pongueaje" y "mitanaje".[51]

---

[49] Arduz Eguía, G. y Remberto Capriles: *El Problema Social en Bolivia. Condiciones de Vida y del Trabajo*, 1941; p. 116.

[50] *Los Problemas del Trabajo en Bolivia*, 1943; p. 6 (Informe de la Comisión Mixta Boliviano-Norteamericana).

[51] *Boletín Indigenista*, v, pp. 120-124 y 308-317.—1945.

Ahora bien, la supresión legal de tales servicios que se prestaban, y aún se prestan, gratuitamente, no fué otra cosa que "charlatanería y afán puramente demagógico, porque no tocando el problema de la tierra queda intangible la servidumbre, como afirma el Prof. Miguel Bonifaz.[52]

6) Aunque el *Brasil* fué conquistado y colonizado por los Portugueses, debemos por lo menos hacer una referencia si se quiere tener la visión global de la cuestión indígena en Latinoamérica. En 1948 el teniente coronel del Ejército Brasileño, Joaquím Rondón, dió en el Colegio Militar una magnífica conferencia, publicada en 1949; de ella extractamos algunos datos que sitúan muy justamente el problema indígena nacional, tanto en el período colonial como en la actualidad.[53] Afirma este autor que el número de indios en la cuenca amazónica en el siglo XVI era superior a 10.000.000; en tanto que en la actualidad se calcula existen solamente unos 2.000.000, de los cuales 100,000 en el Valle del Río Negro. Recordamos que para Rosenblat en 1492 solamente había un millón de indios en el Brasil; quizá sea exagerada la cifra dada por J. Rondón, pero desde luego —y de acuerdo con los datos que hoy se poseen— nos inclinamos a pensar que la evaluación demográfica de Rosenblat peca en todos los casos por defecto.

Es Pedro Álvares Cabral quien inicia la conquista del Brasil:

> Y entonces comenzó esta larga y triste historia del *paria nacional*, que, desde hace casi cinco siglos viene luchando en la defensa de su familia, de sus tierras, de sus bienes y de sus creencias... Comenzó la lucha. Lucha secular, lucha fratricida, que pasó de las costas al interior de la selva, a la caza del indio como mano de obra fácil y servil (pp. 15-16).

Cita J. Rondón datos concretos de Rocha Pita, Araujo Gondim, José Torres de Cliveira y otros, que le sirven "para corroborar nuestra aserción sobre las barbaridades practicadas contra la raza amerindia". Como ejemplo pueden mencionarse los grupos armados dirigidos por Antonio Raposo Tavares y Manuel Preto, que en una de sus expediciones en 1628 arrasaron 30 poblados con más de 100.000 habitantes, de los cuales 20,000 huyeron a la selva, 20.000 fueron asesinados y 60,000 hechos prisioneros y llevados a São Paulo en calidad de esclavos de los conquistadores. Y en época reciente, en el período 1900-1915,

---

[52] Bonifaz, M.: El problema agrario-indígena en Bolivia durante la época republicana (*Revista de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales de la Universidad Mayor de San Francisco Javier de Chuquisaca;* Nº 18, diciembre, 1947. Sucre, Bolivia).

[53] Rondón, Joaquim: *O Indio como sentinela das nossas fronteiras.* Conferencia dada en el Colegio Militar, el 19 de abril 1948.—Río de Janeiro, 1949.—40 pp.

ocurren hechos similares como es la irónicamente llamada "pacificación de los indios Parintintín" en la cuenca del río Madeira.

El Brasil contó, sin embargo, como otras regiones del Nuevo Mundo, con eminentes varones que lucharon en defensa de los aborígenes; no puede olvidarse el nombre de Fray José Anchieta; y José Bonifacio, el Patriarca de la Independencia Brasileña, compendió en 5 postulados

General Cândido M. da Silva Rondón (1866-).

"los medios de que debe echarse mano para la pronta y sucesiva civilización de los indios", quienes en ese momento histórico seguían en situación precaria. Refiriéndose al período en que nace el régimen republicano, J. Rondón expone:

> La cuestión indígena, relegada a un plano secundario, no encontró de pronto su Ley Aurea, a pesar del esfuerzo de abnegados idealistas que, solamente en el primer decenio del siglo XX, consiguieron llamar la atención de los poderes públicos sobre este problema, que cristalizó en el Decreto Nº 8.072 de 20 de junio de 1910, estableciendo el Serviço de Proteção aos Indios.

Considera que dicho problema sólo puede resolverse a largo plazo; y entre los objetivos que señala está

> hacer justicia a los selvícolas, garantizándoles la posesión de las tierras que ocupan y defendiendo sus personas contra las expoliaciones y ataques de que se les hace víctimas.

La vigencia y realidad del problema indígena en el Brasil tienen su exponente en la magnífica obra realizada por el General Cándido Mariano da Silva Rondón, gran figura del apostolado laico continental en favor de los aborígenes, iniciador del indigenismo contemporáneo y orientador máximo del Serviço de Proteção aos Indios y del Conselho Nacional de Proteção aos Indios creados en 1910 y 1939 respectivamente. Ha sido Rondón el pionero más relevante y prestigioso, impulsor de todos los trabajos, investigaciones, publicaciones y campañas de mejoramiento de los grupos aborígenes de su país; y con él colaboran un selecto grupo de indigenistas y sociólogos.[54]

7) Hemos dejado como último ejemplo a *México*, precisamente por ser el país latino-americano que va sin duda a la cabeza del movimiento de reivindicación de su población aborigen;[55] pero no por ello puede quedar al margen de este análisis. Examinando la situación rural a mediados del siglo XIX (y rural en este caso es sinónimo de indígena), decía Justo Sierra:

---

[54] Amplios informes acerca de la obra del General Rondón y sobre el movimiento indigenista en el Brasil se encuentran sobre todo en:

Petrullo, Vincenzo: General C. Mariano da Silva Rondon, "Sertanista" and Indianist (*América Indígena*, II (1), pp. 81-83.—1942).

Silva Rondon, Cándido M. da: Problema Indígena (*América Indígena*, III, pp. 23-27.—1943).

Todas las publicaciones del *Conselho Nacional de Proteção aos Indios*, que suman ya más del centenar.

Botelho de Magalhães, A.: O problema da Civilização dos Indios no Brasil (*América Indígena*, III, pp. 153-160, 329-335.—1943.—IV, pp. 55-63, 133-142, 233-236, 323-333.—1944).

Botelho de Magalhães, A.: Indios do Brasil (*América Indígena*, V, pp. 309-315.—1945.—VI, pp. 67-81, 139-148, 275-283.—333-343.—1946.—VII, pp. 77-89, 149-163, 261-268.—1947).

[55] Para información detallada véase: *Algunos datos para la Historia del Indigenismo en México* (pp. 63-108 de este volumen).

Las contribuciones nuevas venían una en pos de otra, pero la masa social era improductiva; producía trabajo para el dueño que por medio del régimen rural de la tienda, del vale, de la moneda propia de cada negociación agrícola, y a veces del alcoholismo practicado como sistema, mantenía en el embrutecimiento y en la servidumbre por deudas al peón del campo, es decir, a más de la mitad de la población, que con todo esto pagaba indirectamente la contribución señalada a su amo.[56]

Pero una sintética y clara exposición ha sido hecha recientemente por el historiador Gabriel Ferrer Mendiolea, al estudiar las causas de la Revolución Mexicana de 1910 y sus antecedentes. Transcribimos algunos de sus conceptos esenciales:

La causa fundamental de las inquietudes y revoluciones del pueblo mexicano ha sido el estado de miseria en que han subsistido las grandes masas de su población...

La revolución de Independencia (1810) trajo aparejado el objetivo político y social de nuestra separación de España; mas no logró modificar la estructura económica formada en los tres siglos de dominación...

La revolución de la Reforma (1857) tuvo el fin social y político de la separación de la Iglesia y el Estado; aquí sí comenzó la transformación de la economía colonial con el cambio que produjo en el régimen de la propiedad la desamortización de los bienes de las corporaciones eclesiásticas, municipales y de comunidades indígenas, y después la nacionalización de las primeras... Los cuantiosos bienes urbanos y rurales del clero, tanto secular como regular, fueron a parar en parte a manos de mexicanos y extranjeros aprovechados, poseedores de algún capital; otros quedaron en poder del Estado y muchos permanecieron ocultamente bajo el dominio del clero secular...

Las leyes sobre baldíos de 20 de julio de 1863, 18 de diciembre de 1893 y 26 de marzo de 1894 produjeron parecidas consecuencias: crearon grandes propiedades que quedaron en muchos casos bajo el dominio de poderosas compañías extranjeras; otras fracciones aumentaron la superficie de los latifundios. Pero lo más grave fué que al amparo de dichas leyes quedaron absorbidas numerosas pequeñas propiedades mal tituladas, cuyos poseedores fueron atropellados de muy diversas maneras...

De modo que durante la dictadura del general Porfirio Díaz (1876-1910), el régimen de la gran propiedad superó en mucho al del dominio colonial español... La situación del peonaje hízose peor dentro de las haciendas con otras lacras que se le agregaron. El esclavo del obraje pasó a la fábrica legalmente libre; pero sin ningún derecho ni protección tampoco...

En resumen, podemos concretar como inmediatas causas eco-

---

[56] Zavala, Silvio: Síntesis de la Historia del pueblo mexicano. *México y la Cultura*, pp. 3-47.—México, 1946.

nómicas... las siguientes: Latifundismo y absentismo, servidumbre del peonaje, explotación del obrero y acaparamiento de la riqueza nacional...

Para darse cuenta de lo que era el régimen de la grande hacienda en México, basta considerar que... el latifundio Luis Huller y Co., en Baja California, alcanzaba 5.395,000 hectáreas; otros tres concesionarios poseían en la misma península 5.000,000 de hectáreas más. El Licenciado Emeterio de la Garza fué dueño en Coahuila de una extensión de 4.5 millones de hectáreas...; la Compañía Limitada de Chiapas había monopolizado 1.700,000 hectáreas...; el latifundio Terrazas, en Chihuahua, que subsistió hasta 1930, detentaba 1.200.000 hectáreas...; el latifundio Palomas, con extensión de 983.000 hectáreas... que en su mayor parte fué reincorporado a la Nación por acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de 17 de enero del corriente año; la hacienda de Credos, Zacatecas, medía 754,912 hectjreas; las propiedades de Green, en Sonora, suman 500.000 hectáreas; el latifundio de Valenzuela, en Tabasco, llegaba a 400.000 hectáreas; Manuel S. Villa poseía en Campeche 153.000 hectáreas; Manuel Martínez del Río 119,000 hectáreas en Altar, Sonora...

...dentro de la hacienda el propietario, su administrador y aun sus hijos mandan, gritan, pegan, castigan, encarcelan, violan mujeres y hasta matan, según asienta Molina Enríquez y nos consta a quienes vimos de cerca el paraíso porfirista. En las grandes haciendas, al lado del casco figuran la capilla y la cárcel; en algunas había cepos y cadenas, aplicándose azotaínas como el castigo más natural del mundo.[57]

8) No creemos necesario aducir más testimonios, que simplemente corroborarían los ya transcritos, probando la lamentable y desastrosa situación en que el indígena ha vivido y vive en la actualidad, explotado en su trabajo, abandonado en su formación social y cultural, ajeno casi siempre al sentimiento de ciudadanía nacional. Pero sí queremos recordar que tal estado de cosas ha sido también reconocido por las Organizaciones Internacionales gubernamentales.

a) En efecto, la abolición de la esclavitud, del trabajo forzado y de otras formas de servidumbre fué ya objeto de estudio en la XIV sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 1930), aprobándose una Convención sobre la materia en virtud de la cual los países que la ratificaran se comprometían a suprimir en su territorio, en el más breve plazo, "el empleo de trabajo forzado u obligatorio bajo todas sus formas".

Pero el cumplimiento de tal acuerdo internacional no debió ser muy efectivo ni amplio, especialmente en nuestro Continente, puesto que la IV Conferencia Regional de Estados Americanos miembros de la OIT, celebrada en Montevideo en abril-mayo de 1949, no sólo concedió amplio

[57] Artículo en *El Nacional*, de México, de 31 octubre 1950.

lugar en su Orden del Día, al Informe de la "Comisión para estudio de las condiciones de vida y trabajo de las poblaciones indígenas", sino que además reconoció la existencia de

> importantes núcleos de poblaciones indígenas que viven en condiciones precarias y trabajan en circunstancias especiales que les impiden beneficiarse de la protección otorgada por la legislación a los trabajadores en general.

Y fué en esa Conferencia Regional de Montevideo donde se resolvió crear un *Comité de Expertos en Trabajo Indígena*, cuya primera reunión tuvo lugar en La Paz (Bolivia) no más tarde que en enero de 1951; el texto de las XV Resoluciones aprobadas es evidente prueba de que el problema del trabajo de los grupos aborígenes de América sigue actualmente en pie en condiciones de mucha mayor gravedad, por el abandono y la explotación a que se ven sometidos, que las imperantes en los trabajadores en general.[58]

En unos países subsisten estas formas de trabajo "esclavizado" por carencia de medidas protectoras y de legislación adecuada; pero en la mayoría de ellos tal estado de cosas se debe a falta de suficiente control estatal, a indiferencia o complicidad de ciertas autoridades inferiores para el cumplimiento de las leyes vigentes, por parte de hacendados, contratistas, etc., y a ignorancia, de los grupos sociales a quienes se trata de proteger, de los derechos y medios de defensa que la ley les otorga.

b) Por su parte el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas estimó necesario crear un *Comité de Expertos sobre la Esclavitud e instituciones análogas*, constituído por cuatro miembros en representación de Chile (Profesor Moisés Poblete Troncoso, Presidente), Reino Unido (Sr. Charles W. W. Greenidge), Estados Unidos (Bruno Lasker) y Francia (Sra. Jane Vialle). Dicho Comité celebró su primer período de sesiones del 12 de febrero al 23 de marzo de 1950, durante el cual acordaron realizar una investigación de carácter mundial a base de un "Cuestionario sobre la esclavitud y servidumbre" enviado a todos los Gobiernos; los resultados de dicha encuesta no han sido publicados, pero su importancia queda de manifiesto si se tiene en cuenta que el Departamento correspondiente de las Naciones Unidas editó ya un interesantísimo Informe preliminar redactado por el Presidente del citado Comité, con el título de "Instituciones prácticas y costumbres semejantes a la esclavitud en América", cuya lectura recomendamos

---

58 El texto de las Resoluciones del Comité de Expertos en Trabajo Indígena adoptadas en su reunión de La Paz (enero, 1951) se encuentran en el *Boletín Indigenista*, vol. XI, pp. 10-29. Marzo, 1951.

a cuantos piensan que en el siglo XX no existen en nuestro Continente tales formas de explotación humana.

V—La tesis de los anti-indigenistas y sus contradicciones

El deseo de justificar a toda costa actuaciones que —como hemos visto— fueron muchísimas veces contrarias a las más elementales normas de humanidad, hace que ciertos autores (entre los que hay que incluir a los que ahora nos ocupan) utilicen razonamientos que la mayoría de las veces no son objetivos, resultan contradictorios y aun en ocasiones ajenos a la cuestión en debate. He aquí en síntesis los argumentos que se esgrimen a este respecto:

a) Afirmar que la legislación española, en defensa y protección de los aborígenes del Nuevo Mundo, era perfecta y digna de todo encomio;

b) Negar realidad a muchos hechos probatorios de que los indígenas fueron duramente explotados en todos los aspectos, durante 3 siglos, y achacando a supuestos enemigos de España la divulgación de tales "infundios" en forma de "leyenda negra";

c) Comparar la situación del indígena antes y después de la Emancipación, para probar así que aquélla empeoró cuando España dejó de ejercer dominio en América; y

d) Establecer parangón con la actitud de otros países que trataron a los pueblos conquistados y colonizados de manera más dura y cruel que España.

1.—Veamos algunos ejemplos de la argumentación a que se refiere el apartado a):

Pérez de Barradas afirma:

> Lo importante no son los abusos y crueldades que éstos [los conquistadores] cometieron, sino las Leyes de Indias, a pesar de que se acogieron con el famoso dicho tan español de "Se acatan, pero no se cumplen".
>
> Si a los hombres hay que juzgarlos por los propósitos, no por las realizaciones, a España le cabe la honra de haber dictado una legislación social inmejorable para proteger al nativo, como son las Leyes de Indias. El que éstas no se cumplieran al pie de la letra, el que se cometieran abusos y arbitrariedades, el que desalmados y criminales hicieran de las suyas en un apartado rincón americano, no da base para rebajar los propósitos nobles y cristianos a favor del indio. Lo esencial, repetimos, son los propósitos, no los hechos particulares.[59]

---

[59] Pérez de Barradas, *Obra citada*, pp. 51 y 141.

Por su parte el Padre C. Bayle comenta:

> Tranquilos podían sentirse los Soberanos respecto a la obligación que les impuso la Bula de Alejandro VI y la última voluntad de Isabel la Católica; nunca, ni por nadie, se hizo tanto en favor de los súbditos débiles; no hay ni ha habido legislación colonial que de cien leguas se avecine a la suya.
>
> La máquina falló con frecuencia; pero nunca el número de transgresiones, considerado a carga cerrada, es criterio para estimar lo provechoso de una ley o una institución.

Lo que no obsta para que admita:

> ¿Que a pesar de ello hubo crímenes? Cierto; y muchas veces. Mas no enlodaron ni con salpicaduras a España ni a sus reyes.
>
> El vicio estaba en los hombres; en los hombres puestos allá, en colonias lejanas, con indígenas fáciles de atropellar y engañar. Sospecho que en todas las Colonias de todas las naciones antes y ahora ha pasado y pasa lo mismo: la ocasión hace al ladrón.
>
> De poco sirven las leyes si no pasan a regular la vida . . .y esto no siempre se consiguió en Indias. Decía el Virrey del Perú, Marqués de Mancera: Materia es ésta fácil en los despachos, órdenes y resoluciones; pero en la execución muy dificultosa. Tienen por enemigos estos pobres indios la codicia de sus corregidores, de sus curas y de sus caciques, todos atentos a enriquecer de su sudor.[60]

Repetimos a este respecto lo dicho anteriormente, es decir, *nuestra coincidencia con todos los calificativos en favor de la Legislación de Indias; la creemos excelente en atención a sus fines y la época en que fué redactada.* En lo que, naturalmente, discrepamos de los autores y párrafos transcritos es en dar mayor valor a estas Leyes y Ordenanzas que a la realidad de los hechos. Posiblemente para quienes analicen este problema desde un punto de vista jurídico, histórico, filosófico, o con simple espíritu especulativo podrá ser aceptable "que lo importante no son los abusos y crueldades. . .", que "lo esencial son los propósitos, no los hechos particulares", etc. Para nosotros, indigenistas en el sentido y con los propósitos que hemos concretamente señalado al principio de este artículo, son *los hechos* los que tienen máxima importancia, ya que la situación actual de la población indígena del Continente es consecuencia directa de *cómo* fueron tratados durante 3 siglos y no de cómo se *deseó y legisló que debían ser tratados.*

2.—Pero hasta aquí solamente llega nuestra parcial coincidencia con algunos puntos de vista que mantienen estos autores. El asentar afirmaciones a todas luces erróneas y negar hechos evidentes, como hacen en sus alegatos tipo b), puede en un primer momento engañar al lector que desconozca testimonios concretos como los transcritos en

[60] C. Bayle, *Obra citada*, pp. 154, 155, 152 y 7.

páginas anteriores, pero conduce inevitablemente no sólo a probar la falta de objetividad sino a evidenciar, además, que se actúa impulsado por ideas preconcebidas, ajenas a la verdad histórica; con las consiguientes flagrantes contradicciones. He aquí unos ejemplos:

Protesta Pérez de Barradas contra la "leyenda negra" que achaca a los conquistadores españoles "el robo de las mujeres a los padres y maridos, para convertirlas en esclavas y saciar en ellas sus apetitos" (p. 76), pero líneas más abajo trata de justificar este mismo hecho que acaba de negar, diciendo:

> "no debe olvidarse que la Conquista del Nuevo Mundo se hace a continuación de la toma de Granada y que eran los raptos de mujeres parte de las algaradas que emprendían los señores y concejos fronterizos para saquear y asolar los lugares vecinos"... "el rapto de mujeres tuvo lugar en ocasiones concretas, en la Española y en todas partes, pero sin que fuera un hecho general ni típico de la Conquista, puesto que tanto los Reyes como los Caudillos lo prohibieron para asegurar el buen éxito de las operaciones".

Insiste nuestro autor en que, a partir de la Bula dada por Paulo III en 2 de junio de 1537 ..."no hubo siquiera intento de sostener la esclavitud, como se hizo en el siglo XVIII negándose a los negros la descendencia de Adán"... y "el mismo Papa encargó al Cardenal de Toledo que prohibiera bajo pena de excomunión la servidumbre de los indios, aun de los gentiles". Lo que no le impide añadir a continuación: "Hubo excesos indudables, pero llegó el momento en que Carlos V prohibió terminantemente la esclavitud de los indios aún en la guerra, y estableció la pena de muerte para quien los cautivara." "En 1533, según Herrera, apenas había esclavos, y tanto las Leyes Nuevas como la Recopilación establecieron la prohibición de la esclavitud" (pp. 137-38).

Pero antes, refiriéndose a la actuación de Alonso de Ojeda y Vasco Núñez de Balboa, admite que: "en todas las expediciones de aquel tiempo se hacían esclavos indios e indias, que después se vendían en Santo Domingo" (p. 77). Y cuando alude a la guerra con los aztecas confiesa que: "las circunstancias variaron, puesto que entonces los conquistadores podían hacer a las indias esclavas, marcarlas en la frente y venderlas" (p. 97). Y nos explica que la desaparición de los indios se debe "en parte a la esclavitud, las encomiendas y las mitas" (p. 136).

Las contradicciones siguen, pues mientras nuestro autor argumenta en la p. 138 en favor de las Nuevas Leyes de Indias que prohibían la esclavitud, en la p. 139 las califica de "monstruosas", afirmando que "estuvieron a punto de arruinar el Imperio Español". Al mismo tiempo,

reconoce el abuso de los encomenderos "puesto que para muchos se tomaba la encomienda como una forma de esclavitud".

Por nuestra parte, creemos haber probado documentalmente cómo la esclavitud (con este u otros nombres) perduró por siglos en las Colonias de España en América, y perdura aún en formas y con denominaciones distintas.

En su afán de justificar el trato recibido por los indios, dice Pérez de Barradas que:

> Prescindiendo de los esclavos hechos en las guerras y los naborías, incapaces de ser libres, el indio americano era vasallo libre de la Corona de España (p. 176).

Tal afirmación nos parece sumamente grave y peligrosa: 1º porque el autor acepta la existencia de esclavos como fruto de la guerra; y 2º por confesar que ciertos indios, los naborías, son "incapaces de ser libres". Actitud que consideramos muy poco humanitaria, menos aún científica ni cristiana; pero, en cambio, con orientación claramente discriminatoria y *racista*.

Los indios

> "son perezosos" ..."los españoles ni podían, ni querían, dedicarse a faenas serviles..." "Entonces, ¿quiénes iban a cultivar los campos y guardar el ganado?, ¿quiénes abrirían caminos?, ¿quiénes explotarían las minas?, ¿quiénes construirían las ciudades y los templos?"—La consecuencia para el autor es que "era necesario *obligar* a trabajar a los indios" (p. 138).

No hace falta comentar este razonamiento que por sí solo explica el verdadero *porqué* de la esclavitud, de las encomiendas, mitanajes, obrajes, servicio personal y tantas otras formas de inícua explotación del aborigen, contraviniendo las tantas veces "acatadas y nunca cumplidas" Leyes de Indias.

Hablando de cómo, a fines del siglo XVI, va decayendo el espíritu de conquista de los españoles en América, nos ofrece Pérez de Barradas este "modelo" de concepción ética y de altruismo colonizador:

> A los españoles se les acabó la inquietud descubridora... se terminaron los tesoros de sepulturas y de caciques, el hacer huír y desbaratar tropas de millares de indios y el someter poblados para refocilarse con las indias (p. 152).

Dejamos al lector que haga por su cuenta las reflexiones que tal confesión le sugiera.

C. Bayle por su parte, con mucha más objetividad, admite el hecho indudable de la explotación del indígena, si bien procurando eximir de

culpabilidad a los gobernantes de mayor jerarquía; cosa que, en muchos casos, nos parece muy justo. Y nos dice, por ejemplo:

> Los gobernantes de la América Española, los supremos principalmente, eran dignos... pudo haber error, en casos cohecho; más fácilmente favoritismo, debilidad en proveer con el oficio y salario al amigo o paniaguado, pero sólo como excepción.[61]

Reconoce que hubo atropellos y aun crímenes contra los naturales, y añade:

> los hubo y no podía ser otra cosa: eran demasiado ralas las mallas de la justicia tendidas por medio mundo y habían de escabullirse malhechores.[62]

Y refiriéndose a los encomenderos de Chiloe, afirma que en 1724, hacían

> trabajar a los indios todo el año, por sólo la comida; esta costumbre, totalmente ilegal, en vano la combatían los misioneros jesuítas.[63]

En fin, A. Montero Guzmán, aunque tratando a toda costa de justificar para el Chile Colonial, con argumentos a todas luces especiosos, una organización social fundada sobre una verdadera explotación del trabajo indígena,[64] no puede menos de reconocer hechos como los siguientes:

En 1599, fueron declarados esclavos y "herrados en la cara" cuarenta indios araucanos prisioneros de guerra.

Durante el siglo XVII los

> mapuches cogidos en la guerra eran sacados de sus tierras y forzados al trabajo en las estancias españolas en calidad de esclavos...: ...el peso de las faenas agrícolas y ganaderas descansó principalmente sobre los brazos de estos mapuches cautivos.
>
> La esclavización de los prisioneros araucanos, aun sin autorización real, se practicó en Chile desde tiempos de Quiroga en 1578; y añade que fué legal la esclavitud desde 1610 a 1612, y de 1626 a 1676.

---

[61] Bayle, C., *Obra citada*, p. 161.—Estamos de acuerdo con el autor, salvo que después de las pruebas aducidas no creemos que el cohecho, el error, el favoritismo y la debilidad de las autoridades fueren excepción, sino más bien la regla general.

[62] Bayle, C., *Obra citada*, pp. 7-8.

[63] Bayle, C., *Obra citada*, p. 173.

[64] Montero Guzmán, A., *El Trabajo indígena durante la Colonia; su importancia económica*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad de Santiago de Chile. 1948. 78 pp. Ver el Informe inserto en la p. 5 y suscrito por el Prof. de la Universidad, Dr. Felipe Herrera L. En *América Indígena*, Vol. x, pp. 99-100, hicimos un comentario crítico de la tesis de A. Montero Guzmán.

> Según los informes de los jesuítas se realizaban "campeadas" sin objetivo militar alguno, que sólo tenían por finalidad el apresar mapuches para venderlos como esclavos.
> . . .el hecho es que la captura de indígenas enemigos, en provecho propio, constituía un estímulo y un premio para los oficiales, soldados y los indios amigos en la Guerra del Arauco.[65]

3.—Los argumentos que pueden incluirse en el grupo c) son totalmente inadecuados. En efecto, cita Pérez de Barradas, por ejemplo, párrafos de Mendieta y Núñez (p. 141) para mostrar que después de la Independencia de los países ibero-americanos el indio siguió viviendo en pésimas condiciones. El hecho no sólo es cierto sino que también nosotros hemos aportado (pp. 164-78) pruebas documentales de que tal estado de cosas es, en pleno siglo XX, lacra que afecta no sólo a México sino a todos los países americanos con población aborigen. Y si el lector examina los XIII volúmenes de *América Indígena* y del *Boletín Indigenista* encontrará copiosa información directa y también abundante bibliografía que confirma esta situación de hecho, en la cual —precisamente— se basa el movimiento indigenista continental.

Pero, nos preguntamos, ¿es que esta bochornosa realidad contemporánea puede justificar, ni paliar siquiera, el trato dado a los aborígenes por los Conquistadores y Colonizadores españoles en los siglos XV a XVIII? *En modo alguno.* Serviría tal vez, a lo sumo, para mostrar que la Emancipación política de los países americanos siguió en este aspecto los pasos de la Colonia; pero nunca para eximir a ésta de sus propios pecados.

4.—En cuanto al tipo de razonamiento que hemos agrupado en el apartado d) lo utilizan los indiófobos cuando, siendo los hechos y los testimonios irrefutables, no cabe otra defensa que el pueril alegato de que otras naciones trataron a los pueblos colonizados peor que España.

Por ejemplo, Rómulo D. Carbia afirma:

> Cierto, los españoles fueron crueles, pero también lo fueron otros europeos y Las Casas, el defensor de los Indios, exageró grandemente la crueldad española.[66]

Y Pérez de Barradas, por su parte, refiriéndose a las quejas de Fray Bartolomé y otros muchos defensores del buen trato para los indios, se expresa así:

---

[65] Montero Guzmán, A., *Obra citada,* pp. 46, 69 y 70.

[66] Carbia, Rómulo D., *Historia de la leyenda negra hispano-americana.* Ediciones Orientación Española. Buenos Aires, 1943; 240 pp. (tomado de L. Hanke, *obra citada,* p. 15).

> Los que hablan de nuestra tiranía y de nuestra intransigencia, piensen un poco si voces así serían escuchadas siquiera en los Ministerios de Colonias de muchas naciones.
>
> El lector ingenuo creerá, haciéndose eco de las diatribas del Padre Las Casas que el aventurero español, que era, como dicen, lo peor de cada casa, los pasó a cuchillo sistemáticamente a los indios. Esto es, que se hizo en las Antillas exactamente lo mismo que en fecha posterior Inglaterra hizo en Tasmania.[67]

Es indudable, y nadie lo discute, que otros pueblos europeos fueron más crueles y duros que España con los aborígenes de sus Colonias, pero, como dice L. Hanke,[68]

> "una defensa mejor y más convincente sería poner de relieve el hecho de que la colonización española fué diferente de otras en intención y en teoría, y que en esta diferencia estriba su grandeza". "Los puritanos consideraban a los indios como unos malditos salvajes a los que era justo destruir o esclavizar. Cotton Mather, predicador de Boston, decía 'no sabemos cuándo ni cómo estos indios comenzaron a ser habitantes del gran continente; pero podemos conjeturar que probablemente el Demonio atrajo aquí a estos miserables salvajes con la esperanza de que el evangelio de Nuestro Señor Jesucristo no vendría nunca a destruir o perturbar su imperio absoluto sobre ellos'."

Cierto que

> "otras potencias que tuvieron colonias en el Nuevo Mundo y en otros lugares del Globo no se preocuparon grandemente por las cuestiones teóricas. No surgió desde luego ningún Protector de Indios en los dominios ingleses, o franceses de América", y "rara vez las disputas teóricas interrumpieron o estorbaron los esfuerzos de los ingleses para establecerse en el Nuevo Mundo".

En cambio la civilización hispánica en América tuvo un gran poder de autocrítica, libertad ideológica y de expresión que en otros países no podía soñarse siquiera. En realidad España puede enorgullecerse de haber tolerado y estimulado incluso en América este espíritu de criticismo. Recordemos a este respecto que el XXVI Congreso Internacional de Americanistas (Sevilla, 1935), acordó por unanimidad a propuesta de varios delegados latinoamericanos, "que los hombres que criticaron las prácticas coloniales de España (Montesinos, Las Casas, Vitoria) debían de ser considerados como los auténticos representantes de la conciencia española en el Nuevo Mundo".[69]

---

[67] Pérez de Barradas, J., *Obra citada*, pp. 139 y 65.

[68] Hanke, *Obra citada*, pp. 15, 18-19.

[69] Los dos tomos de "Reseña y Trabajos Científicos del XXVI Congreso Internacional de Americanistas" (publicados en Madrid, 1948) no hacen la menor

El gran hispanista L. Hanke reitera que "es eterna gloria de España haber permitido que unos hombres insistieran en que todas las acciones de España en América fueren justas, y el haber escuchado sus voces en ocasiones".[70]

Creemos, pues, desacertado e injusto que C. Bayle, J. Pérez de Barradas y otros apasionados defensores de la actuación de España en América recurran a comparaciones con lo que otros pueblos colonizadores hayan hecho o dejado de hacer en sus zonas de dominio; las crueldades y explotación llevadas a cabo por unos, no pueden justificar las ejecutadas por los otros.

El que en Tasmania se extinguieran los aborígenes en 1876 con motivo de la colonización inglesa, o que los indios de Norteamérica sean —con ciertas salvedades— un simple muestrario, en "Reservación", de las numerosas tribus que poblaban el país hasta 1620, son hechos ajenos al modo cómo España a su vez concibió, legisló y llevó a la práctica la colonización de América al sur del Río Bravo.

VI—Conclusión

Reiteramos, a modo de conclusión, que la esclavitud y la servidumbre personal en sus más variadas formas y denominaciones, que la explotación más inícua, y la opresión más despiadada del indígena fueron y son la norma general de conducta —con honrosísimas aunque raras excepciones— en los períodos de Conquista y Colonización.

Esta *realidad* no aminora ni obscurece en nada las virtudes, altas calidades y gloria que para España pueden significar su concepto y sistematización legal y jurídica de lo que *teóricamente debió ser* la Conquista y Colonización de sus dominios en América; ni tampoco significa que las posteriores administraciones republicanas hayan atendido las urgentes necesidades de vida de la población aborigen, como debieran haberlo hecho.

Creemos importante, para poner punto final a este ya muy extenso artículo, transcribir lo que un historiador y sociólogo anglosajón del prestigio de F. Tannenbaum ha dicho sobre la Colonización española en América, porque a nuestro juicio es una muy justa apreciación de la realidad:

> "al indio se le robó, se abusó de él, se le esclavizó, se le marcó y se le hizo trabajar en contra de su voluntad en los plantíos y en las minas... Esto no necesita contradecirse, ni se puede. Pero la crueldad, la brutalidad, la rudeza, no fué lo único. La mujer

referencia a este ni a otros acuerdos. Nuestra cita está tomada de L. Hanke: *Bartolomé de las Casas*. La Habana, 1949; p. 108.

[70] Hanke, *Obra citada*, p. 77.

indígena fué tomada como esposa por los conquistadores; a los hijos se les dió un lugar en la casa... Hombres como Bartolomé de Las Casas, Quiroga, Juan de Zumárraga, Fuenleal, trabajaron, lucharon y defendieron a los indios de la maldad del hombre blanco...", y gracias a ellos "el indio tuvo más facilidad para salvar su raza del exterminio, y al salvar su raza se ha salvado su genio para el mundo".[71]

América Indígena, Vol. XI, pp. 324-369.—1951).

[71] Tannenbaum, Frank, *Peace by Revolution*, 1933; pp. 36-37.

EL INDIGENISMO DE J. PÉREZ DE BARRADAS *

Suscrito por este autor, se publicó en *Revista de Indias* [1] un artículo tratando de refutar el que con mi firma apareció en *América Indígena* [2] sobre cuestiones relacionadas con el indio americano. Señalé entonces muy claramente que era el primero de una serie que consideraba necesarios para examinar con la debida amplitud la obra *Los mestizos de América;* [3] los dos siguientes trabajos aparecieron en *América Indígena*, XI: 219-234 y 323-370.[4] Pérez de Barradas los conocía. y además fueron comentados en el Nº 45 de *R. I.;* sin embargo, la réplica sólo se refiere al primero de ellos, sin hacer alusión siquiera a los dos restantes. Esta actitud puede calificarse por lo menos de anómala, cuando se trata de discutir seriamente opiniones y criterios científicos que constituyen una evidente unidad en relación con el libro comentado.

Los puntos generales y más salientes de la Réplica de Pérez de Barradas pueden sintetizarse así:

1º—Insistencia en querer presentar mi crítica como dirigida indistinta y conjuntamente contra la obra del Padre C. Bayle y la del propio interesado; por lo menos en ocho ocasiones (y el artículo sólo tiene 9 páginas) alude a los errores, censuras, falsedades, etc., que Comas con imperdonable ligereza o voluntaria tergiversación, etc., atribuye a las obras del *Padre Bayle y Pérez de Barradas* [el subrayado es nuestro].

---

* Hago constar de manera expresa mi agradecimiento al Prof. D. Manuel Ballesteros Gaibrois por la gentil acogida que ha dado en *Revista de Indias* a mis cuartillas, ofreciendo de este modo una palpable muestra de objetividad gracias a la cual los lectores de aquélla dispondrán de los dos puntos de vista sobre Indigenismo que han motivado la presente controversia.

[1] Nº 46, pp. 751-760. Octubre-diciembre de 1951.—Madrid.

[2] Vol. XI, pp. 129-146. Abril de 1951 (pp. 109-125 del presente volumen).

[3] Para facilitar la lectura y ahorrar espacio, utilizaremos las siguientes siglas:

R. I. = *Revista de Indias*, Nº 46. Octubre-diciembre de 1951.—Madrid.

P. I. = *El Protector de Indios*, por Constantino Bayle, S. J.—Sevilla, 1945. 175 pp.

M. A. = *Los Mestizos de América*, por J. Pérez de Barradas.—Madrid, 1948. 204 pp.

[4] En lo sucesivo y para comodidad del lector nos referimos a la paginación que mis tres artículos tienen en el presente volumen, en vez de aludir a su primitiva localización en *América Indígena*. (El autor).

2º—Además, Juan Comas "para combatir un punto de vista hispanista", ha recurrido "al truco de desvirtuar las obras, espigar párrafos, citar de manera incompleta, etc., lo cual no es la forma más acertada y decorosa de reivindicar al indio y lo indio".

I

Por lo que se refiere al primer punto, Pérez de Barradas no ha sabido, no ha querido o no le ha convenido leer detenidamente lo que escribí en el texto que intenta rebatir. En mis artículos (que forman un todo, como expresé desde el primer momento) se rechazan de manera definida y clara los múltiples errores, incongruencias, omisiones, contradicciones, etc., del libro *Los mestizos de América;* sólo en muy contados casos y en tono muy distinto, aludí al trabajo del Padre C. Bayle; me permito recordar lo que dije entonces:

> "el libro de Bayle nos ofrece una serena y casi siempre objetiva exposición interpretando el problema indígena durante la Conquista y la Colonización, aunque en ciertos casos sus puntos de vista sean, a nuestro juicio, erróneos".

Y añadía: "en cambio, Pérez de Barradas adopta en su obra una actitud tendenciosamente hispanista y anti-indigenista".

La táctica de querer *compartir* mis críticas con el Padre Bayle es pueril, si no fuera mañosa, y sin duda va encaminada a dar al lector que no haya conocido mis artículos una falsa impresión de los mismos.

En las 79 páginas (pp. 109 a 187 de este volumen) publicadas, solamente menciono al Padre Bayle: 5 veces en el primer artículo, para refutar dos de sus afirmaciones sobre los indios; en el segundo no se le cita ni una sola vez; en el tercero le aludo en cinco oportunidades, pero precisamente en cuatro de ellas fué *para solidarizarme con sus puntos de vista*, por considerarlos "muy justos" (pp. 144, 156, 180, 183), y los utilicé además como apoyo para rechazar las afirmaciones de Pérez de Barradas.

Quede, pues, muy claro que es argucia de mala ley escudarse para su defensa en el Padre Bayle, con cuyas ideas he manifestado más coincidencias que divergencias. Para mí, antes y ahora, *El Protector de Indios* es una obra con plan y finalidad perfectamente definidos, expuesta con gran claridad y que merece ser leída con todo cuidado por contener elementos de gran valor histórico e interpretativo sobre el problema indígena durante la Conquista y la Colonia. No hay, pues, que comparar ni confundir mi actitud ante el libro de tan distinguido autor, perfecto conocedor del tema que trata, con lo que pienso, dije y ratifico ahora acerca de *Los mestizos de América.*

II

Para poder probar que la actitud de Pérez de Barradas hacia mi trabajo está desprovista de todo fundamento y que siguen válidas cuantas refutaciones hice a su libro, vamos a examinar los casos concretos más relevantes que nuestro autor señala.

A. *Racismo y discriminación.*—Niega, en nombre propio y en el del Padre C. Bayle, mi afirmación de que existe una clara tendencia racista en algunos de sus conceptos respecto al indio americano. Por lo que se refiere al primero de dichos autores, no puedo hacer más que transcribir de nuevo sus frases para mí probatorias de tal aserto:

> "La *degradación, a veces infrabestial,* de los indios, fué peana para la soberbia propia y el desdén ajeno" *(P. I.,* p. 3).
>
> "Así son, han sido y será todas las conquistas; y más cuando los vencidos llevan en la frente el sello de la barbarie, y en los hechos, *indicios para dudar si tras la bronca corteza se esconde, tan escondida que apenas se trasluce, alma racional*" *(P. I.,* p. 4).
>
> "El error del requerimiento es que estaba destinado a hombres *y se les leía a semi-bestias*" (p. 74 de *España en Indias,* 3ª ed. Madrid, 1942).

El lector juzgará si interpreto justamente o no el sentido literal de tales expresiones.

En cuanto al propio Pérez de Barradas, alega que su frase "pueblo superior", referido al español frente al indígena *(M. A.,* p. 142), no alude a superioridad biológica sino cultural, y aduce como prueba que en la p. 65 habla de "el contacto de dos pueblos de cultura *distinta*"; se apoya también en que toda la primera parte del libro se dedica a Historia del Racismo, al que califica de "auténtica herejía religiosa, política y científica".

En efecto, nuestro autor afirma no sólo eso, sino mucho más; en la p. 28 leemos que "no se cree que los mestizos sean inferiores a sus razas madres", y que por el contrario "se considera el mestizaje como beneficioso y como causa originaria de nuevos tipos humanos"; y en la p. 34 nos dice: que no cree "que hay algo cierto y positivo en lo que se llama psicología racial", y añade: "hay que dar como absolutamente imposible" el establecimiento de una psicología racial.

Pero tales expresiones evidencian solamente la *grave contradicción* del autor, que condena y rechaza en un caso lo que admite en otros. He aquí las pruebas:

a) Su alusión al "contacto de dos pueblos de cultura distinta, etc.", expresa, en efecto, un hecho real, comprobado, con el que estamos de acuerdo; pero ello es muy distinto a hablar (p. 142) de "un pueblo

superior...", no dice siquiera un "pueblo de cultura superior". Nadie puede negar que la expresión "pueblo superior" se presta a interpretaciones de tipo racial que no surgen cuando se habla de "pueblos de cultura distinta".

b) Pero aún admitiendo para fines de discusión —sin conceder— la interpretación que Pérez de Barradas trata de dar a su frase "pueblo superior", resulta que no es este el único caso en que dicho autor manifiesta —consciente o inconscientemente— la tendencia racista: veamos algunos:

En la p. 68 hace suya (al transcribirla sin protesta) una frase de Rosenblat que dice textualmente, refiriéndose a la actitud adoptada por los indios frente a los Conquistadores y Colonizadores: "lo que pasaba a su alrededor era *superior a su capacidad intelectual*". Lo cual en buen castellano implica que la capacidad intelectual de los indios americanos (sin distinción) *es inferior* —para Rosenblat y Pérez de Barradas— a la de los blancos europeos.

c) En diversos lugares se lee: "A los indios... su *complejo de inferioridad* los suicida" (p. 142); "el indígena acudía a los estupefacientes para suplir su *complejo de inferioridad*" (p. 144). No creemos "tergiversar" ni "sacar de su contexto" los conceptos expuestos al interpretar estas frases como afirmación de que el complejo de inferioridad es un carácter psicológico que Pérez de Barradas considera inherente a los pueblos indígenas americanos.

d) Hablando de la formación del mestizaje añade: "pero el mestizo se arrimaba al *más noble* de los padres" (p. 148); ¿no es esta frase típicamente discriminatoria en favor del blanco?, ¿por qué considera *más noble* al soldado conquistador que a la hija de un cacique indio, por ejemplo?

e) Afirma que "los naborías son *incapaces* de ser libres" (p. 176); y en un libro anterior asegura —no sabemos en qué pruebas se basa para ello— que los Nahuas "están hoy *degenerados por el mestizaje*" (p. 494 del "Manual de Antropología", 1946).

f) "La posición económica del negro era mejor que la del Indio. *puesto que era más inteligente, más hábil, más trabajador*" (p. 178).

Ante tales pruebas "literales", no se puede hacer otra cosa que afirmar el carácter, la tendencia (o como quiera llamársela) racista y discriminatoria de Pérez de Barradas, en contra del elemento indígena americano, pese a lo que en términos teóricos y generales haya dicho al comienzo de su obra.

Esta contradicción refleja una actitud mental idéntica a la que el propio autor ofreció en 1946 en su *Manual de Antropología*, negando enfáticamente en un principio la tesis evolucionista (pp. 9, 12, 25) y, en cambio, aceptando dicha teoría en casos específicos (pp. 40, 207,

242, 436). La explicación de este singular fenómeno es para nosotros clara: a veces resulta incómodo y difícil adoptar como norma básica de trabajo un principio contrario a las ideas que prevalecen en determinado ambiente; pero entonces —como compensación— se producen otras manifestaciones de alcance limitado en las que se refleja el verdadero punto de vista del autor.

B. *Aspecto cultural.*—En mi artículo rechacé, con datos concretos, frases como las siguientes:

> "Al llegar la civilización dió un vuelco al estado social de los indios; *había que crearlo todo:* agricultura, ganadería, artesanía, caminos, puentes, ciudades" *(P. I.*, pp. 4-5).
>
> "El indio americano es por naturaleza triste, pero no ahora vencido y derrotado, en sus mejores épocas y en las culturas más florecientes. Véase si no el Arte Maya. Nada hay más casto, ni una figura femenina, ni una escena de sexualidad." "La música es triste." "La arquitectura frágil" *(M. A.*, p. 142).

1.—Con textos a la vista, se recordó la existencia de una cultura amerindia poseedora de agricultura (plantas comestibles, textiles, medicinales, técnicas agrícolas), arquitectura, cerámica, metalurgia, escultura, técnica textil, vías de comunicación, etc.

Pues bien, toda la réplica de Pérez de Barradas gira en torno a la idea de que C. Bayle y él conocen perfectamente la existencia en América precolombina de "agricultura, artesanía, caminos, puentes, etc."; y que resulta una "acusación burda en extremo" por parte de Comas creer que tan eminentes hombres de ciencias "desconocemos hasta el más fundamental manualito sobre las culturas indígenas americanas" *(R. I.*, 46, p. 754).

La falta de lógica en esa pseudo-defensa llega a veces a lo inconcebible. En efecto, mi exposición sobre lo que los indios conocían e hicieron en época precolombina en cuestiones de agricultura (plantas comestibles y frutos, plantas textiles e industriales, plantas medicinales, técnica agrícola) y vías de comunicación se basa *exclusivamente* en la opinión negativa de C. Bayle, ya transcrita. Pérez de Barradas *no alude para nada* a este aspecto en *Los mestizos de América.* A pesar de lo cual dedica página y media a hacer ver que él [Pérez de Barradas] sí conoce lo que eran estos rasgos culturales entre los indígenas del Nuevo Mundo; y cita muy ufano sus obras *Los Muiscas antes de la conquista* y *Plantas medicinales, venenosas y fantásticas de la América Indígena.*

Felicitamos a tan distinguido colega por sus trabajos, pero le sugerimos que reserve el panegírico que de los mismos hace para

cuando alguien le censure por ignorar tales extremos. En nuestra controversia ha resultado tiempo y papel gastados inútilmente.

Sería en todo caso el Padre C. Bayle a quien correspondería defender su tesis, y justificar su aserto, que sigo estimando erróneo.

En cuanto a la arquitectura precolombina, Pérez de Barradas nos cuenta sus descubrimientos arqueológicos en Colombia, y afirma: "tengo forzosamente que considerar como frágiles las construcciones precolombinas de las sabanas de Cundinamarca y Boyacá". Al propio tiempo indica, refiriéndose a las grandes construcciones arquitectónicas que había yo mencionado (p. 117): "Lo que es inadecuado es hacerlas extensivas no sólo a todo el continente, sino generalizarlas, para una parte del mismo."

Pero veamos exactamente el punto en debate:

a) Pérez de Barradas afirmó que la arquitectura indígena es frágil; así, en general, para todo el Continente, sin una sola excepción. *(M. A.*, p. 142);

b) Somos nosotros quienes rebatimos y negamos ese criterio de "fragilidad" arquitectónica en general, diciendo textualmente: "América no ofrecía en el siglo XV un panorama cultural homogéneo" y añadimos que coexistían aborígenes de "cultura muy primitiva" junto a pueblos poseedores de altas civilizaciones (p. 112);

c) En consecuencia, nos alegramos que Pérez de Barradas —quizá inconscientemente— rectifique su punto de vista y acepte el nuestro; es decir, que en América en el siglo XV existieron culturas con arquitectura "monumental", junto a otras de arquitectura "frágil", o "sin arquitectura".

Por lo que se refiere a la escultura, cerámica, metalurgia y técnica textil indígenas, queda en pie mi punto de vista, ya que Pérez de Barradas no niega lo dicho en *Los mestizos de América;* se limita a acumular con frenesí datos publicados en otras obras para demostrar que conoce lo que fueron esas manifestaciones culturales del amerindio.

Esta táctica defensiva nos parece muy original y peregrina. Nunca tuve la aspiración de analizar, discutir, ni criticar toda la producción literaria de dicho autor; mis artículos claramente indican que estoy rebatiendo los puntos de vista expuestos en las frases que se citan y que pertenecen a un libro determinado.

Gustoso confirmo lo que Pérez de Barradas parece querer dejar claramente asentado: En efecto, lamento desconocer muchas de las publicaciones que sobre antropología americana se han editado no sólo en España sino en otros muchos países; pero este hecho —que nunca he pretendido desvirtuar— es totalmente ajeno a la cuestión que se discute. En cambio estoy probando conocer con detalle la obra *Los mestizos de América* que es precisamente la que quise analizar y

rebatir. Para lo cual no hice vagas elucubraciones acerca de lo que C. Bayle o Pérez de Barradas pudieran saber o ignorar respecto a los rasgos culturales tantas veces aludidos; me limité, en plano objetivo, a refutar lo que ambos autores *han expresado y publicado con su firma.*

El porqué de esta contradicción (entre lo que dice que conoce y lo que expone en el libro mencionado) para mí es claro, pues el propio autor confiesa:

> "Ha resultado ingenuo y ridículo el sacar a relucir una ciencia de manual de vulgarización para desvirtuar, apasionadamente, apreciaciones que ni el Padre Bayle ni yo hemos hecho sobre el indio y su cultura" *(R. I.*, 46, p. 759).

Dejamos al lector, después de las frases transcritas de los dos autores de referencia, que forme su propio juicio sobre la falsedad o veracidad de mi documentada refutación.

Pero lo que creemos muy grave es que para Pérez de Barradas parecen existir dos clases de ciencia: "la de manual de vulgarización" (en este caso *Los mestizos de América)*, en la cual falsea, tergiversa o suprime los problemas, y la "ciencia que no es de manuales de vulgarización", donde hace acopio de erudición y muestra las cosas tal como realmente son.

Si pensamos por un momento que los "manuales de vulgarización" están destinados a las masas populares, al gran público, podemos apreciar mejor los peligros a que puede conducir la generalización del criterio de Pérez de Barradas como profesional de la enseñanza.

¿Es necesario comentar tan inconcebible tesis sobre lo que debe ser la verdad científica según se trate de uno u otro tipo de publicación? Creemos que es superfluo.

2.—En lo referente a la cuestión de la coca, dice Pérez de Barradas: "la retuerce de tal modo Comas que achaca a los españoles la difusión de su uso". Nunca he tenido la presunción de hacer por mi exclusiva cuenta afirmaciones de tipo histórico; sobre el punto que nuestro autor pretende desvirtuar, se dejó asentado que el uso de la coca fué mercantilizado, generalizado y difundido por los españoles, basándonos en fuentes bibliográficas e históricas que Pérez de Barradas *olvida* en su réplica; incluso transcribimos una de ellas *(Informaciones* del Virrey Francisco de Toledo).

El divagar, aduciendo testimonios para demostrar que la coca se usó en época precolombina, es rehuír el verdadero punto de discusión, ya que nunca negamos que su utilización limitada fuera anterior a los españoles. Ratificamos, pues, nuestro punto de vista y en su apoyo

vamos a recurrir incluso a algunos de los autores citados por Pérez de Barradas.

a) Por ejemplo, nos interesa una afirmación del Padre Bernabé Cobo, que encontramos en el largo párrafo transcrito por Pérez de Barradas: "que viendo los españoles el gran consumo que había desta mercancía plantaron otras muchas chácaras de las que antes había"... ¿Acaso esto no es prueba de que los Conquistadores y Colonizadores ayudaran eficazmente a difundir el uso de la coca? Creemos que nuestro crítico debió basarse en otro historiador más de acuerdo con su punto de vista.

b) También copia en su defensa ciertas aseveraciones de Pedro Cieza de León; pero *sólo en parte* (Cap. XCVI. de la *Crónica del Perú)*; si Pérez de Barradas hubiera seguido un poco más adelante habría leído:

> ..."y fué tan preciada esta coca o yerba en el Perú en el año de 1548, 49 y 51 que no hay para qué pensar que en el mundo haya habido yerba ni raíz ni cosa criada de árbol que crie que produzga cada año como esta, fuera la especieria, que es cosa diferente, se estimase tanto porque valieron los repartimientos en estos años: digo los mas del Cuzco, la ciudad de La Paz, la Villa de Plata, a ochenta mil pesos de renta y a sesenta y a cuarenta, y a veinte, y a mas y a menos todo por esta coca. Y al que le daban encomienda de indios luego ponia por principal los cestos de coca que cogia. En fin, teníanlo como por posesión de yerba de Trujillo. Esta coca se llevaba a vender a las minas de Potosí, y diéronse tanto al poner árboles della y coger la hoja que es esta coca, que no vale ya tanto ni con mucho; mas nunca dejará de ser estimada. Algunos están en España ricos con lo que hubieron del valor desta coca, mercándola y tornándola a vender, y rescatándola en los tiangües o mercados a los indios".

He aquí, pues, otro testimonio que se torna en favor de nuestra tesis.

c) Queremos, en fin, para llevar al lector la convicción de que no hemos "retorcido" el problema y en cambio se ve apoyado nuestro punto de vista por muchas y fehacientes informaciones, transcribir algunos nuevos datos:

En Juan B. Lastres [5] se lee:

> Iniciada la conquista, los españoles utilizaron el cultivo de la planta [se refiere a la coca] como medio de explotación y política de sojuzgamiento. Favorecieron su cultivo y ya no eran unas

[5] *La Medicina Incaica*, Lima, 1951, p. 257. Edición de la Universidad Mayor de San Marcos.

pocas chácaras, sino varios miles. Lo cual, como dice Santillán, tendía a la destrucción del elemento aborigen o mejor a su intoxicación. Como las chácaras de coca más importantes estaban en la ciudad del Cuzco, La Paz y Charcas, donde el temple es frío, "...y de allí los han sacado y sacan y llevan a los Andes a beneficiar la coca, de que han muerto infinitos de la diferencia de temple, y otros de un mal que les da que le dicen mal de los Andes, que es como un cáncer, que en dos días no hay remedio, y otros de hambre y trabajo...' (Santillán).[6]

Los españoles alquilaban cuadrillas de indios para beneficiar la coca, y "encestar su coca, lo cual era la llamada *mita*. Lleva el indio para este trabajo su comida, pero ocurre que muchas veces el calor de la tierra, el mal clima y la falta de alimentación cuando se prolongan las labores, producen muchos desastres en la población indígena" (Santillán).

"...porque en esta contratación consiste una de las mayores grosedades de aquella tierra y es el medio por donde se saca la plata de poder de los indios" (Santillán).

d) Por su parte, Ramón Pardal no sólo confirma nuestra alusión al testimonio del Inca Garcilaso,[7] sino que además relata cómo en 1570, 1571 y 1574 aparecieron órdenes del Virrey autorizando su uso [de la coca], aunque sometiéndola al impuesto del diezmo:

> Probablemente no fué ajena a tal medida la actitud de los especuladores que obtuvieron en cierto modo el monopolio, desarrollando en grande el cultivo. La coca constituyó entonces un renglón de ingreso eclesiástico, como consigna Garcilaso al decir: "gran parte de las entradas de los Obispos y de los cánones de las catedrales del Cuzco, lo constituyen el diezmo sobre las hojas de coca".[8]

Es decir, que los Conquistadores y Colonizadores *sí* difundieron e incrementaron el uso de la coca, pese a las negativas y evasivas de Pérez de Barradas; tal actitud se debía a dos causas: por ser fuente de enriquecimiento comercial, y como modo de obtener el mayor rendimiento de trabajo por parte del indio.

A fin de evitar incomprensiones, quiero indicar que para nosotros esta realidad histórica no justifica ni exime de responsabilidad por lo que se refiere a la situación *actual* del "cocaísmo" en América; la independencia de las Repúblicas americanas no destruyó los intereses

---

[6] Santillán, Fernando de, Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas *(Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú*, tomo IX. Lima, 1927). Citado por J. B. Lastres.

[7] Ver pp. 121-122.

[8] *Medicina Aborigen Americana*. Colección Humanior.—Buenos Aires, 1943. p. 289.

económicos de ciertas minorías; por eso subsisten las mismas causas que dificultan o imposibilitan los intentos hechos para paliar o suprimir los desastrosos efectos del uso de la coca en ciertos países del altiplano andino.[9]

3.—En cuanto al "vicio arraigadísimo" de la borrachera por parte de los indígenas, Pérez de Barradas no alude siquiera a los argumentos que dimos para refutar esta supuesta y exclusiva dipsomanía, frente a mestizos y blancos; nunca negamos que al indígena americano le guste embriagarse, pero se señalaron causas y factores de tipo cultural y socio-económico que le impulsan a beber; y nos apoyamos para ello no sólo en observaciones propias, sino en el testimonio —entre otros— del eminente peruano Rafael Larco Herrera, cuya autoridad y seriedad no pueden ponerse en duda (naturalmente lo que hace Pérez de Barradas es *olvidar* esta valiosa opinión).

Además se indicó la necesidad de establecer estadísticas para fijar el consumo del alcohol en los grupos indio, mestizo y blanco, en la seguridad de que no existe diferencia en favor de los primeros. Mientras no haya cifras en apoyo del criterio de Pérez de Barradas, seguiremos negando su gratuita afirmación sobre la "borrachera como vicio arraigadísimo" del amerindio, que "tienen en la masa de la sangre".

También sobre este punto trata de desvirtuar el testimonio de Fray Gerónimo de Mendieta (p. 120) oponiéndole el de Fray B. de Sahagún *(R. I.*, 46, p. 756); pero resulta que este último para nada contradice —implícita ni explícitamente— lo que el primero atestigua sobre la nefasta intervención de los españoles en el fomento del consumo de alcohol por los indígenas. ¿Para qué, pues, gastar espacio y tiempo en argumentos carentes de valor y fuera de lugar?

4.—En lo referente al tema de que "los indios son perezosos", Pérez de Barradas rechaza que tal afirmación suya pueda servirnos para decir que "justifica su explotación por encomenderos y capataces de minas" *(R. I.*, 46, p. 758).

En su defensa transcribe párrafos de *Los Muiscas antes de la Conquista*, y otros de Thurnwald; añadiendo que "como de costumbre el párrafo a que alude Comas está citado de manera incompleta"; subsana mi supuesto voluntario olvido transcribiendo 12 líneas inútiles; *sí*, inútiles porque no añaden ni modifican en nada el significado final. Pérez de Barradas —por las razones que sea— considera a los indios perezosos, y reafirma su criterio de que había que educarlos, doctrinarlos y civilizarlos "de grado o de fuerza" *(R. I.*, 46, p. 759).

---

[9] Ver fuentes informativas en las Notas 25, 26 y 27 de las pp. 121 y 122 del presente volumen.

Consecuencia natural de esta apreciación del problema es la siguiente frase de nuestro autor:

> "Que los encomenderos cometieron abusos no se puede dudar, puesto que para muchos se tomaba como una forma de esclavitud; *pero de todas formas* el indio no se adaptaba al trabajo, y de ahí que se fugara, se rebelara y se suicidara" *(M. A.*, p. 139).

Es por lo transcrito que nos vemos lógicamente obligados a ratificar que Pérez de Barradas, alegando la pereza del indígena "trata de justificar, *en gran parte*, la explotación de la mano de obra hecha por encomenderos y capataces de minas" (p. 123).

La comparación de ambos textos permitirá al lector formarse su opinión sobre el particular.

Pero ahora, una vez más, surge la para mí incomprensible lógica de Pérez de Barradas:

a) en la p. 154 de *M. A.* acredita "al esfuerzo tenaz y constante de los primeros colonos" la construcción de toda la arquitectura colonial (templos, catedrales, palacios, universidades, etc.);

b) pero antes (p. 138 del mismo libro) afirmó "que los españoles no podían, ni querían dedicarse a las faenas serviles";

c) y ahora *(R. I.*, 46, p. 759) "no se explica, en buena lógica, el negar que los colonos españoles hicieran este admirable y monumental trabajo de construcción y el afirmar que fueron obra de los indios. . .";

d) lo que no le impide, cuatro líneas más abajo, referirse a que los españoles, criollos o mestizos, "solamente proyectaron, calcularon y dirigieron las construcciones coloniales hispanoamericanas".

¿En qué quedamos? Mi refutación hace especial hincapié en contraponer la idea de "pereza", atribuída como innata a los indios, y la afirmación de que fueron los españoles quienes *construyeron* la arquitectura colonial americana. Creo que a nadie puede ocurrírsele pensar que la planeación, cálculo y dirección de palacios, catedrales y universidades, etc., de Hispanoamérica fueran hechos más que por los propios españoles. Pero la obra material es indígena; y ahora lo aclara Pérez de Barradas, cosa que no hizo en *Los mestizos de América*.

Queda, pues, en vigor lo que queríamos recalcar; si fueron los indios quienes construyeron *materialmente* los monumentos coloniales en América Española, nos enfrentamos a un dilema: o no eran tan perezosos como se insiste en afirmar, o hubo un régimen de esclavitud y trabajos forzados que duró varios siglos, para obligarles a rendir el intenso y constante esfuerzo que supone la erección de los millares de grandiosos edificios de todo tipo diseminados en los más alejados lugares del Continente. Y esa era la conclusión en nuestro artículo.[10]

---

[10] Como nueva prueba de las paradójicas contradicciones en que incurre

III

En fin, Pérez de Barradas arguye que no hemos hecho la crítica del libro "sobre su tesis", sino sobre "cuestiones accesorias", sin entrar en "el fondo de su obra" y sin tratar de ver si "el autor ha logrado alcanzar el objetivo que se propuso" *(R. I.*, pp. 751-52). Con mucho gusto aclaramos:

1º—*Los mestizos de América* consta nominalmente de 204 pp.; deduciendo las que están en blanco, las bibliografías y las 27 páginas de los dos primeros capítulos que hablan de generalidades, restan 163 páginas de texto propiamente dicho.

2º—En tres artículos he dedicado 79 páginas al análisis, crítica y refutación de buen número de ideas y conceptos de la citada obra.

3º—Además, se advirtió oportunamente que restan dos capítulos (VII y X) que motivarán un nuevo Comentario, ya que los dos problemas básicos que plantean (Fray Bartolomé de las Casas y el Indigenismo como doctrina social contemporánea) me interesan de modo especial.[11]

4º—Podría, pues, achacárseme excesiva prolijidad en los comentarios, pero en modo alguno ligereza ni superficialidad en los mismos.

5º—Para terminar, me pregunto, ¿es que algún lector de *Los mestizos de América* ha logrado captar la Tesis de dicho libro? Para nosotros *no hay una tesis*, no hay una finalidad definida y concreta. Y nos preguntamos:

a) ¿Trata acaso de demostrar que los españoles de los siglos XV y XVI no tuvieron prejuicios raciales y se mestizaron rápidamente con los indígenas?;

b) ¿O quiere únicamente hacer la defensa de la Legislación indigenista?;

c) ¿O pretende justificar gran parte de las tropelías cometidas por los Conquistadores y Colonizadores, pese a las Leyes establecidas y a las sabias orientaciones del Consejo de Indias y de la Corona de España?;

d) ¿Persigue quizá como objetivo denigrar con verdaderos insultos a Fray Bartolomé de las Casas tildándolo de: libelista, antiespañol, mal intencionado, liviano, de poca autoridad, mentiroso, sádico en sus es-

---

Pérez de Barradas, tenemos que después de afirmar en la p. 138 de *M. A.*, y reafirmar en las pp. 758-59 de *R. I.*, que "los indios son perezosos", leemos textualmente en la p. 67 de *M. A.*: ..."al indio no le gustaba el trabajo, *no porque fuera vago y holgazán*, sino por otras causas psicológicas más profundas de las que nos ocuparemos más adelante". Decididamente la ambigüedad y el eclecticismo parecen ser dotes muy caras al autor de referencia.

[11] Ver pp. 201-224 y 261-272 del presente volumen.

critos, psicológicamente anormal, calumniador, falsario, dignas sus obras "de ser quemadas por mano de verdugo", etc.?

e) ¿Es acaso su objetivo tergiversar los fines del movimiento indigenista contemporáneo al cual achaca, entre otras muchas cosas, "negar los orígenes españoles", lo considera "el mismo gran error que el nazismo", y lo acusa de que "ha pretendido borrar la obra de España?"

No; rechazamos —con estas pruebas— la pretensión de que *Los mestizos de América* sea un libro, es decir, que tenga *una* Tesis; se trata simple y sencillamente de un conglomerado de capítulos (muchos de los cuales podrían considerarse como unidades aisladas), que discuten temas distintos, con fines distintos, a veces relacionados y otras independientes. La obra termina de manera abrupta, sin un Resumen, sin Consideraciones finales; lo mismo podría continuar con muchos capítulos más.

Y si *no hay una Tesis,* mal pudimos examinarla, discutirla y comentarla.

(*Revista de Indias,* Nº 49, pp. 547-562. Julio-septiembre de 1952.—Madrid).

LOS DETRACTORES DEL PROTECTOR UNIVERSAL DE INDIOS Y LA REALIDAD HISTÓRICA

El comercio y la industria han logrado establecer sistemas publicitarios que permiten, a base de la constante repetición de una marca de fábrica, de un estribillo o de una frase hecha, aumentar de manera considerable el volumen de venta de un artículo determinado, sin que ello tenga la menor relación con la *calidad* del objeto vendido. Y es que un elevado porcentaje de lectores, en virtud de ciertas reacciones y determinantes psicológicas, se deja guiar por semejante tipo de propaganda. Este vulgar principio se aplica con gran frecuencia a los hechos históricos y a las interpretaciones que de los mismos se hacen, sobre todo cuando de este modo se puede orientar la opinión en favor de determinada tendencia filosófica, política o religiosa.

Los "estribillos" y las "frases hechas" en torno a Fray Bartolomé de las Casas se vienen repitiendo hace siglos, sin que tal insistencia lleve aparejada la menor intención de probar su veracidad; son pléyade quienes desde el primer tercio del siglo XVI lanzan contra el Protector Universal de Indios diatribas, calumnias, insultos y falsedades que, por su constante repetición, van formando ambiente.

No aludimos a los casos de discusión y crítica de sus opiniones y puntos de vista en cuanto a la forma como debió realizarse la Conquista y Colonización de América en los siglos XV-XVI, ya que ello está perfectamente justificado siempre que se haga de modo sereno y objetivo; me refiero a quienes manifiestan claro deseo de denigrar la persona del ilustre dominico atribuyéndole reprobables cualidades morales, con lo cual evidentemente se quiere aminorar —y aún anular— el valor de la doctrina sustentada durante toda su vida en favor de un mejoramiento en las condiciones de vida de los aborígenes americanos, base del movimiento indigenista actual.

He aquí cómo un autor contemporáneo conceptúa a Fray Bartolomé de las Casas: [1] Afirma no creer "en su exactitud histórica", "ni en su buena intención", "ni como un santo varón" (p. 59). Refiriéndose a sus obras en general, y después de aludir a la pésima redacción de las mismas, añade: "Pero más importantes son las mentiras y errores en que incurrió en cada momento, lo cual hizo que sus contemporáneos

[1] J. Pérez de Barradas: *Los Mestizos de América.* Madrid, 1948; 204 pp.

lo consideraran como persona liviana, de poca autoridad y crédito, que habla de lo que no sabe, ni vió y que se hizo oídos de toda murmuración" (p. 128). Al censurar el "sadismo y anormalidad psicológica" que rezuman, según el autor, en la *Brevísima Relación*, dice: "pero hay algo más punible, que es la calumnia absoluta, pues cuando no tiene noticias las inventa" (p. 129). "El libelo del P. Bartolomé de las Casas resulta tan absurdo, tan antiespañol y tan mal intencionado..." (p. 125). Para Pérez de Barradas "los libros del desventurado obispo de Chiapas... debieron en estricta justicia ser quemados por mano de verdugo" (p. 131).

Describe con fruición —transcribiendo a Gómara— (p. 74) el fallido intento de 1520, hecho por el futuro obispo de Chiapas para gobernar, colonizar y evangelizar por métodos persuasivos la costa de Tierra Firme, cerca de Cumaná. En fin, achaca a Las Casas tan fuerte animosidad contra Ginés de Sepúlveda, que procuró acallar su voz por todos los medios posibles "impidiendo la impresión del *Demócrates alter* en España y en Roma..." (p. 132), escrito en 1544-45 e inédito hasta 1892 en que lo exhumó y publicó Menéndez Pelayo.

Basta este ejemplo como muestra de la tendencia anti-lascasista contemporánea; pero quizá debemos mencionar también en esa corriente a José Bravo Ugarte [2] y a Rómulo D. Carbia.[3] aunque los casos podrían multiplicarse.

En un ensayo anterior señalábamos,[4] el alcance y el motivo de nuestras incursiones en el campo histórico americano, claramente limitadas a buscar los antecedentes y las causas del *estado actual* de la población aborigen del Continente, cuya mejora integral es meta única del movimiento indigenista.

Ahora, ante los injustos y bochornosos ataques a Fray Bartolomé, reiteramos nuestra posición; pero cuando el lascasismo como doctrina ha encontrado y cuenta —entre otros— con tan eminentes, fieles y preparados intérpretes como Rafael Altamira, Constantino C. Bayle, Marcel Brión, Luis G. Alonso Getino, Lewis Hanke, Ramón Iglesia, Agustín Millares, Fernando Ortiz, José A. Saco, Agustín Yáñez, A. Ybot

---

[2] Quien califica los escritos de Las Casas como "anacrónicos en sus datos, utópicos en sus fines, perturbadores de las conciencias, difamantes para toda la sociedad de la Nueva España" (pp. 9-10); añade que Las Casas "difama y calumnia" (p. 10); lo cual no le impide decir unas líneas más abajo que "tiempos y hombres hubo como los que él [Las Casas] describe, pero son ya pasados" (p. 10). En la p. 41 nos aclara que Las Casas es "no sólo exagerado, sino aún mentiroso". Todo ello en la *Introducción* y *Notas* de la obra de Motolinia; *Carta al Emperador. Refutación a Las Casas sobre la Colonización Española.* México, 1949; 111 pp.

[3] *Historia de la Leyenda negra hispano-americana.* Buenos Aires, 1943.

[4] Pp. 141-142 del presente volumen.

León, Silvio Zavala, etc.,[5] se prestaría a justificada burla un intento por nuestra parte de terciar en la discusión de tan arduo problema. No; nuestro deseo es de pretensiones mucho más modestas; simplemente *desmentir* con pruebas documentales el aluvión de falsedades con que se quiere manchar la gran figura de Las Casas; y una vez puestas las cosas en el terreno de la realidad histórica, cedemos gustosos la palestra a quienes —con preparación para ello en uno u otro campo histórico y filosófico— continúen en un plano de honestidad científica la interpretación y la crítica de las dos tendencias y teorías que en cuanto a la Conquista y Colonización de América por España simbolizan Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas.

Vamos, pues, a resumir y contestar algunos de los falsos cargos que contra Las Casas se esgrimen y a los que se ha hecho alusión anteriormente:

1.—*Que al hablar de los indios no dió cifras exactas ante la Corte y en el Consejo de Indias, con el fin de inclinar las decisiones a favor de su tesis.*

Cierto; y de todos es sabido que Fray Bartolomé en su ímpetu batallador exageró los datos y pintó sobre todo el lado sombrío de la Conquista, para hacer resaltar que los indios necesitaban ayuda y protección efectiva, frente al exterminio, explotación y trato injusto de que eran objeto; y nadie acepta las cifras que el Protector Universal de Indios utilizó en su argumentación; pero en cambio son numerosos y de absoluta solvencia los testimonios que prueban la realidad de los hechos denunciados.[6]

Pero no debe olvidarse que las exageraciones numéricas fueron vicio generalizado —por razones varias— entre cuantos llegaron al Nuevo Mundo en el siglo XVI o se ocuparon del problema: los conquistadores deseosos de hacer resaltar la heroicidad de sus hechos de armas; los clérigos con el fin de acrecentar ante los extraños la importancia de su obra misionera; los polemistas por el deseo de presentar un cuadro sombrío de las actividades del conquistador; los indigenistas poco objetivos, ansiosos de idealizar o engrandecer hiperbólicamente el pasado indio; y los hispanistas obcecados, por el insidioso anhelo de mostrar al indio como un sujeto biológica y culturalmente inferior. He aquí unos ejemplos:

a) Colón exagera: al hablar de su lucha con 100.000 indios en Vega Real; al referir que en La Española hay un puerto capaz de albergar todas las naves de la Cristiandad; al describir un río donde cabían

---

[5] Oportunamente daremos las referencias bibliográficas concretas.

[6] Ver datos e información al respecto en las pp. 144-156 del presente volumen

"cuantos navíos hay en España"; o al afirmar que vió "las montañas más altas del Globo", y que la isla era tan grande como Portugal, pero con el doble de población;

b) Cortés alude, con gran imaginación, a la lucha de sus 600 soldados contra 149.000 tlaxcaltecas "que cubrían toda la tierra";

c) López de Gómara exagera tanto que Bernal Díaz del Castillo comenta al respecto: "si se suma lo que pone en su historia, son más millones de hombres que en todo el Universo están poblados";

d) Fray Toribio de Benavente, Motolinia, dice: "acontecía a un solo sacerdote bautizar en un día cuatro, cinco y seis mil; y en Xochimilco bautizaron en un día dos sacerdotes más de 15 mil"; [7] en carta al Emperador habla "que en un solo templo y en un sacrificio que duró tres a cuatro días" ofreció como víctimas el antecesor de Moctezuma "*ochenta mill i quinientos hombres*"; [8] "en 5 días que estuve en aquel monasterio otro sacerdote y yo bautizamos por cuenta catorce mil y doscientos y tantos, poniendo a todos óleo y crisma"; [9]

En otro lugar especifica:

> "Yo creo que desde que la tierra se ganó que fué en el año 1521, hasta el tiempo de este escrito, que es el año 1536, mas de cuatro millones de ánimas se bautizaron" (p. 118); pero rectifica casi inmediatamente afirmando: "a mi juicio y verdaderamente serán bautizados en este tiempo, que son quince años, mas de nueve millones de ánimas de indios" (p. 121).

Es decir, que con toda tranquilidad *duplica* su cálculo sin ninguna justificación; con lo que resulta un promedio de 600,000 bautizos al año, o 1.644 al día. La exageración es palpable.

e) Gil González Dávila, aludiendo a la Iglesia de México, afirma que "desde 1524 hasta 1539 bautizaron los religiosos dominicos y franciscanos en México y sus contornos 10 millones y 500,000 indios",[10] cuando según los cálculos generalmente aceptados, la Nueva España tenía en 1521 no más de 4.500,000 habitantes.[11]

---

[7] Fray Toribio de Benavente o Motolinia: *Historia de los Indios de la Nueva España.* Tratado 3, cap. 3, p. 184. Editorial S. Chávez Hayhoe. México, 1941.

[8] *Obra citada*, p. 292; de ser exacto el informe implicaría 840 inmolaciones por hora.

[9] *Obra citada*, p. 127; o sea un bautizo por minuto, con óleo y crisma, durante las 24 horas del día, sin interrupción, durante 5 días. La exageración es evidente.

[10] Mencionado por G. García, en la p. 369 de *Carácter de la Conquista Española en América y México, según los textos de los historiadores primitivos.* México, 1901. Segunda edición, México, 1943.

[11] Rosenblat, A.: *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad.* Buenos Aires, 1945; p. 92.

f) El propio Pérez de Barradas recoge el testimonio de Torquemada, quien al hablar de una epidemia en 1575 afirma: "perecieron dos millones de indios"; y también el del padre Betanzos que decía en 1545: "En Tlaxcala mueren agora ordinariamente mil indios cada día. y aún dende arriba."[12]

¿Por qué entonces esos ataques exclusivos a Fray Bartolomé, acusándolo de falsario, libelista, embustero, etc., cuando se trata de un fenómeno general de la época, incluso entre los mismos que censuran a Las Casas? Sólo es explicable tal actitud por una falta absoluta de objetividad, resultado de un claro sentimiento contra lo indígena y sus defensores (simbolizados en Las Casas). La prueba la tenemos en las pp. 45-46 y 145 de la obra de Pérez de Barradas donde menciona y justifica —sin insultos ni epítetos— el falseamiento que de los datos numéricos hicieron Colón, Cortés, López de Gómara, Motolinia y tantos otros cronistas e historiadores.

2.—*Que Las Casas fracasó en su intento de Colonización pacífica en 1520 en Cumaná, Tierra Firme.*

El hecho no lo niega nadie; pero su presentación es tendenciosa y malévolamente parcial. En efecto, para nada se alude a las interferencias y malhadadas circunstancias extrínsecas que motivaron el fracaso de dicha empresa;[13] y como además lo que parece desearse es exhibir como locura irrealizable todo intento de colonización por la persuasión y sin recurrir a las armas ni a la violencia contra los indios. *nuestro bien intencionado y ecuánime* pseudo-historiador *se olvida* de citar siquiera el venturoso ensayo que Las Casas. junto con los dominicos Rodrigo de Andrade, Pedro de Angulo y Luis Cáncer, llevó a cabo en la Vera-Paz, provincia de Tuzutlán (Guatemala) entre 1537-1550; experiencia que ya en 1539 mereció los elogios tanto del gobernador Pedro de Alvarado, como del obispo de Guatemala.

Dice a este respecto L. Hanke:

> "Naturalmente todo esto [el éxito del experimento] les cayó como una bomba a los colonos españoles de Guatemala que habían esperado un desastre tan completo que Las Casas no se atreviera nunca más a escribir ni hablar sobre el tema de la conversión pacífica o de la restitución a los indios de sus propiedades".[14]

El apoyo oficial dado a Las Casas por el Gobernador Pedro de Alvarado surtió efecto, ya que desde 1540 se dictaron una serie de reales

---

[12] Pérez de Barradas, J.: *Obra citada*, p. 145.

[13] Hanke, L.: *La lucha por la justicia en la Conquista de América*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1949; pp. 181-183.

[14] Hanke, L.: *Obra citada*, p. 200.

órdenes destinadas a fomentar la conversión pacífica de los indios. El fracaso posterior y el abandono del ensayo en 1556 se debió sobre todo a la oposición de muchos colonos que consideraban perjudicial para sus intereses económicos ese tipo de experiencias.

3.—*Que Las Casas fué "esclavista", ya que propuso traer negros esclavos a América.*

Nos dice Pérez de Barradas que al regresar a la Corte de España:

> "Tuvo la descabellada idea de sustituir el trabajo de los indios por el de los esclavos negros, como si las razones por la libertad de los primeros no valieran para la de los segundos" (p. 127).

Efectivamente, Las Casas propuso en 1516, como uno de los "Remedios" para aliviar la situación de los indígenas, que "en lugar de los indios que habían de tener las dichas comunidades, sustente Su Alteza en cada una veinte negros o otros esclavos en las minas...", y más adelante al abogar por la supresión de los repartimientos hechos a los españoles propone que se les compense "haciéndoles merced de que puedan tener esclavos negros y blancos que los pueden llevar de Castilla".[15] Lo que no es cierto es que discriminara a los negros, sino que habló en general de "esclavos", blancos o negros, tal como existían en Europa. Y también es de justicia señalar que años más tarde Fray Bartolomé rectificó noblemente su actitud al decir de manera textual:

> "Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dió primero el clérigo Las Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos; el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto había en el mundo, *porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es dellos que de los indios.*" [16]

> "Deste aviso que dió el clérigo no poco después se halló arrepiso, juzgándose culpado por inadvertente, porque como después vido y averiguó, según parecerá, ser tan injusto el captiverio de los negros como el de los indios, no fué discreto remedio el que aconsejó que se trujesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponía que eran justamente captivos, aunque no estuvo

---

[15] "Relación de los remedios que parecen necesarios para que el mal y el daño que han las Indias cese y Dios y el Príncipe nuestro Señor hayan más servicio que hasta aquí y la república della sea más conservada y consolada", escrito en 1516, pero publicado únicamente 1867.

[16] Las Casas: *Historia de las Indias.* Fondo de Cultura Económica. México, 1951, tomo III, p. 117. Ver además el interesante artículo de Silvio Zavala "Las Casas, ¿esclavista?" (*Cuadernos Americanos.* Año III, Nº 2, pp. 149-154. México, 1944).

cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo exusase delante el juicio divino." [17]

Además es totalmente erróneo creer que la sugestión hecha por Las Casas en 1516 para importar esclavos a las Indias fué la causa *inicial* de la esclavitud en el Nuevo Mundo; mucho antes de tal fecha y de la intervención de nuestro clérigo ya se había establecido este comercio humano: en la Real Cédula de 16 de septiembre de 1501 se dan instrucciones a Nicolás de Ovando, Gobernador de La Española, para introducir "esclavos negros u otros esclavos que fayan nascido en poder de crysthianos, nuestros súbditos e naturales".[18]

4.—*Valor de los testimonios que contra Las Casas aduce el Prof. J. Pérez de Barradas.*

Para probar y justificar el concepto que le merece Fray Bartolomé recurre nuestro autor a los testimonios de Fray Toribio de Benavente, Bernardo Vargas Machuca, M. Menéndez Pelayo, R. Menéndez Pidal y Juan Ginés de Sepúlveda.[19] Veámoslos en este mismo orden:

a) Desde luego la serenidad y buena fe del gran franciscano no pueden ponerse en duda, aunque acabamos de ver (p. 204) que también Motolinia exageraba al apreciar numéricamente los hechos de "evangelización" y aun otros. Es indudable que la carta que en 2 de enero de 1555 dirigió este insigne misionero y amigo de los Indios al Emperador Carlos V, implica una dura crítica contra Las Casas; pero dejando a un lado la posible rivalidad personal o de orden religiosa entre ambos frailes (y que pudiera quizá explicar la manifiesta animosidad en el tono usado por Motolinia) debe recordarse que en el mismo documento el ilustre franciscano reconoce que existía la compraventa de esclavos... "pues muchos años se vendieron por las plazas con el yerro de V. M.".[20] y explica más adelante que

> "...si el de Las Casas llamase a los españoles i moradores desta Nueva España de tiranos, i ladrones, i robadores, i omecidas, i crueles salteadores, e cien veces pasaría; pero llamárselo cien veces ciento, mas de la poca caridad i menos piedad que en sus palabras y escrituras tiene...", etc.[21]

---

[17] Las Casas: *Obra citada*, tomo III, p. 275.

[18] En su artículo "La Leyenda negra contra Fray Bartolomé" (*Cuadernos Americanos*, vol. LXV, nº 5, pp. 146-184. México, 1952), Fernando Ortiz hace una excelente y detallada exposición rebatiendo la supuesta tendencia "esclavista" de Las Casas.

[19] *Obra citada*, pp. 129-136.

[20] Motolinia: *Obra citada*, p. 300.

[21] Motolinia: *Obra citada*, p. 306.

Es decir, que *Fray Toribio admite como ciertos los hechos que expone y censura Las Casas;* lo que rechaza y provoca su indignación es que haya exagerado, y sobre todo que lo haya hecho público porque al leerlo en el extranjero "se cobra aborrecimiento i odio mortal i tenga a todos los moradores desta Nueva España por la mas cruel i mas abominable i mas infiel i detestable gente de quantas nasciones hay debajo del cielo".[22]

Por otra parte, ya señalamos en otra ocasión que en la *Historia de los Indios de la Nueva España* y al hablar de las plagas que sufren los aborígenes, no es parco Motolinia en describir las explotaciones de todo tipo que sufren por culpa de los conquistadores.[23] De ahí que el testimonio de Fr. T. de Benavente puede, si se quiere, tomarse en ciertos casos como "contrario a Las Casas", pero en modo alguno para negar la realidad de los hechos de explotación y opresión del indio denunciados por aquél y que, por el contrario, confirma y reafirma.

Que las *Leyes Nuevas* tenían su justa razón de ser, lo mismo que la defensa decidida que de ellas intentó Las Casas —aunque sin éxito—, lo tenemos en el hecho de que en 1542 seguía habiendo en la Nueva España encomenderos extorsionadores y explotadores de los indios; la Real Cédula firmada en Valladolid el 4 de abril de 1542 (año en que se dictan las Leyes Nuevas) ordena a Fray Juan de Çárate, obispo de Antequera, Oaxaca, vigilar que se tratara bien a los indios, porque

> "Nos somos informados que a causa del mal tratamiento que se ha hecho y mucho trabajo que se ha dado a los indios... no mirando las personas que los tenían y tienen a su cargo y encomienda el servicio de Dios... (por lo cual han muerto muchos en las islas), porque esto no se haga ni acontezca en essa dicha provincia de Guaxaca." (Transcrito de C. Bayle: *obra citada,* p. 24.)

Y los ejemplos podrían multiplicarse, aunque ello no implica que no hubiera excepcionalmente encomenderos que trataran de manera humana a sus encomendados.

b) El testimonio del capitán Bernardo Vargas Machuca, que Pérez de Barradas aduce contra Las Casas, nos parece realmente de poca importancia. El ser militar con más de 20 años en las Indias no es justificación para considerarlo dotado de ideas, conocimientos y práctica como Colonizador, y ni aún siquiera como Conquistador. Pudo ser un buen jefe militar de jerarquía secundaria, pero nada más. Son lamentablemente inconsistentes los conceptos que transcribe Pérez de Barradas *(obra citada,* pp. 135-136) del libro de Vargas Machuca.

---

22 Motolinia: *Obra citada,* p. 305.

23 Ver. pp. 145-46 del presente volumen.

No mercce la pena discutirlos. En cambio sí convendría que el autor de *Los Mestizos de América* se documentara en fuentes insospechables como el Archivo de Indias, el Cedulario de Puga o, por ejemplo, las obras de L. Alonso Getino, Miguel Agia o C. Bayle; quizá entonces estaría en disposición de rectificar su errónea afirmación de que "en los castigos a los indios no se extremó la crueldad".

c) La opinión de Menéndez Pelayo sobre Las Casas (que Pérez de Barradas y el P. José Bravo Ugarte consideran básica en contra del Protector de Indios), debe más bien interpretarse como censura por la publicidad dada a los cargos hechos contra conquistadores y colonizadores. En efecto, lo que dice es: "Pudo [Las Casas] tener disculpa entonces, porque a grandes males remedios heroicos; pero divulgados sus memoriales por medio de la imprenta y ávidamente leídos fuera de España no parecieron ya testimonio de celo tan piadoso, sino... etc." [24] Es decir, que el gran polígrafo de fines del siglo XX censura la forma, el tono, la exageración si se quiere, de las denuncias de Las Casas, pero evidentemente acepta —como acabamos de ver— la realidad de los hechos, es decir, la explotación, extorsión, esclavitud y trato inhumano que en la inmensa mayoría de casos se dió a los indios de América.

d) En cuanto a los conceptos de Menéndez Pidal, en la parte que transcribe Pérez de Barradas,[25] no añaden una sola prueba para mostrar que Las Casas realmente mintió y falseó los datos en sus campañas en favor de los indígenas. Es uno de tantos autores (cuyo alto prestigio reconocemos en el campo literario y filológico pero no en el histórico-americanista) que en su afán por desvirtuar la "leyenda negra" recurre precisamente al método que critica en los demás: al insulto malévolo contra Las Casas, sin el menor argumento serio y decisivo en qué apoyarse.

e) Hemos dejado para lo último examinar el testimonio de Juan Ginés de Sepúlveda. Para Pérez de Barradas la animosidad de Las Casas persiguió a Sepúlveda aún después de muerto y, siguiendo a Menéndez Pelayo, afirma que Fray Bartolomé

> "...procuró acallar con todos los medios posibles la voz de Sepúlveda, impidiendo la impresión del *Democrates Alter* en España y en Roma, concitando contra su autor a los teólogos y a las universidades y haciendo que el nombre de tan inofensivo y egregio humanista llegase a la posteridad con los colores más odiosos, tildado de fautor de la esclavitud y de apologista mercenario e interesado de los excesos de los conquistadores" *(Obra citada,* pp. 131-132).

---

[24] Transcrito de Pérez de Barradas, *obra citada*, p. 131.

[25] *Obra citada*, p. 131.

Veamos los hechos:

El *Demócrates Secundus* fué escrito en 1544-45 y obtuvo desde luego la aprobación de Fray Diego de Vitoria y de los Dres. Guevara y Moscoso. Sometido el manuscrito a examen del Consejo Real de Castilla y del Consejo de Indias, dieron su Informe al Soberano, en 27 de septiembre de 1545, a fin de que resolviera lo pertinente porque "haviéndolo visto el Presidente y los del Consejo Real de V. M. y otros buenos letrados les ha parescido muy bien y a algunos del Consejo de Indias les paresce que no sería bien imprimirse (V. M. mandará ver y proueer lo que en ello fuere seruido)".[26] Si Las Casas conoció la obra solamente en 1547, al regresar a España, ¿cómo puede ser responsable de lo que 2 años antes opinaron ciertos doctos miembros del Consejo de Indias?

Y si más tarde, ante la divergencia de pareceres sobre el citado manuscrito, se pidió informe a las Universidades de Alcalá y Salamanca acerca de si debía o no autorizarse su publicación, y ambas contestaron negativamente, ¿no resulta pueril conceder a Las Casas una influencia tan grande y decisiva que pudo *imponer* su criterio a los sabios teólogos de las dos Universidades de mayor prestigio en la época, para enfrentarse a un hombre de la categoría intelectual y política de Juan Ginés de Sepúlveda "filósofo, teólogo y canonista insigne", "figura señera de nuestro humanismo filosófico", "cronista de Carlos V y de Felipe II, "preceptor del Príncipe Felipe, elegido por Carlos V", etc.? [27]

¿Puede nadie, examinando los hechos de manera objetiva, creer que el Emperador y el Príncipe Felipe obraron sólo, y también, bajo la influencia personal de Fray Bartolomé, en contra de su Cronista y Preceptor? La carta que Sepúlveda dirige al Príncipe el 23 de septiembre de 1549, que Losada descubrió en el Archivo de Simancas y ha transcrito,[28] es una prueba de que hubo serias razones ideológicas (teológicas y políticas sobre todo) que movieron a Carlos V y a la mayoría de sus Consejeros a dejar inédito el *Demócrates Secundus*, con independencia de la mayor o menor intervención que pudo tener Las Casas a título de informador.

Como causa de tal prohibición es posible que desempeñara importante papel, por ejemplo, el manifiesto contraste ideológico entre lo que el Cardenal Adriano de Utrech, Consejero del Emperador, expresó en la Junta de La Coruña en 1520,[29] o el contenido de la Bula que

---

[26] Ángel Losada: Introducción y notas al *Demócrates Segundo o de las justas causas de la guerra contra los Indios*, por Juan Ginés de Sepúlveda. Edición del Instituto Francisco de Vitoria. Madrid, 1951; p. xv.

[27] Losada: *Obra citada*, pp. IX y X.

[28] Losada: *Obra citada*, pp. XVII-XVIII.

[29] "hizo a todos una solemnísima y doctísima oración probando las razones

Paulo III expidió en 2 de junio de 1537 afirmando "que los indios eran verdaderos hombres y que por tanto podían ser bautizados" y encargando al cardenal de Toledo "que prohibiera bajo excomunión la servidumbre de los indios, aún de los gentiles",[30] y lo que Ginés de Sepúlveda sostenía al negar, incluso a los indios "que han admitido la Religión Cristiana y no rechazan el dominio del Príncipe de España", el disfrute de los mismos derechos que a los demás cristianos, reiterando que ello "merecería mi más enérgica repulsa"; su razonamiento se basaba en la discriminación entre "personas superiores en dignidad, virtudes y méritos" y "personas inferiores en favores, honor o paridad de derecho"; y también en su creencia de que "hay siervos por naturaleza" y otros seres que "debido a su depravación de costumbres o a otra causa no pueden ser mantenidos de otro modo en el cumplimiento de su deber. Una y otra causa concurren en el caso de estos bárbaros [los indios], todavía no bien pacificados".[31]

La misma peligrosa contradicción con los puntos de vista de Adriano de Utrech y Paulo III puede observarse cuando Sepúlveda afirma "que tener ciudades y algún modo racional de vivir y alguna especie de comercio es cosa que la misma necesidad natural induce, y sólo sirve para probar que [los indios] *no son osos ni monos y que no carecen enteramente de razón*".[32] Y los ejemplos podrían multiplicarse.

No es superfluo señalar que tan peculiar como discriminatoria concepción ya tenía antecedentes; en la Junta en 1519, celebrada en Barcelona bajo la presidencia de Carlos V, el Obispo de Darién, Fray Juan de Quevedo, dijo:

> "soy de sentir que [los indios] han nacido para la esclavitud y sólo en ella los podremos haber buenos. No nos lisonjeemos; es preciso renunciar sin remedio a la conquista de las Indias y a los provechos del Nuevo Mundo si se deja a los indios bárbaros una libertad que nos sería funesta... Si en algún tiempo merecieron algunos pueblos ser tratados con dureza, es en el presente los indios, más semejantes a bestias feroces que a criaturas racionales"... ¿"Qué pierde la religión con tales sugetos? Se pretende hacerlos cristianos, casi no siendo hombres... sostengo que la

---

naturales, autoridades de la ley divina y de los santos doctores de los derechos y leyes humanas y eclesiásticas, cómo aquestas gentes infieles habían de ser traidas al cognoscimiento de Dios y al gremio de la sancta Iglesia por paz y amor y vía evangélica, según la forma por Cristo establecida y no por guerra ni servidumbre". Cita tomada de A. Ybot León: "Juntas de Teólogos asesoras del Estado para Indias, 1512-1550", en las pp. 421-422 de *Anuario de Estudios Americanos* tomo v. Sevilla, 1948.

30 Pérez de Barradas, *obra citada*, pp. 137-38.

31 Losada: *Obra citada*, pp. 118 y 120.

32 Pérez de Barradas: *Obra citada*, p. 132.

esclavitud es el medio más eficaz y añado que es el único que se puede emplear." [33]

Fernández de Oviedo por su parte tiene para los indios expresiones como las siguientes:

"Ya se desterró Satanás desta isla [Española]; ya cesó todo con cesar y acabarse la vida a los más de los indios." '¿Quién puede dudar que la pólvora contra los infieles es incienso para el Señor?" [34]

Y el Arzobispo Reginaldo de Lizárraga calificaba en 1559 a los indios de Chile como "gente sin ley, sin rey, sin honra, sin vergüenza" y, en consecuencia, era partidario de que se les tomara como esclavos.[35]

Claro que Fray Bartolomé combatió con todas sus fuerzas la tesis que simbolizaba Sepúlveda, y la famosa controversia de Valladolid en 1550-51 es buena prueba de ello. Pero recuérdese además que figuras del renombre y prestigio del Obispo de Segovia D. Antonio Ramírez y de Fr. Melchor Cano, discípulo y sucesor de Francisco de Vitoria en su cátedra de Teología de Salamanca, combatieron oralmente y en sendos libros la tesis de Juan Ginés de Sepúlveda.

Ante la evidencia de los hechos resulta risible achacar a Las Casas la responsabilidad única y exclusiva por la prohibición de editar el *Demócrates Secundus*. Hay que rechazar, pues, por inconsistentes, las acusaciones a este respecto ya transcritas o las que recogen otros autores al decir que el Informe negativo de las Universidades de Alcalá y Salamanca se debió a Fray Bartolomé, "quien con sus maquinaciones logró ver cumplido su propósito", y que la voz de Sepúlveda "quedó acallada ante el vocerío de Las Casas y sus partidarios".[36]

Más descabellado nos parece aún el hacer también responsable al futuro Obispo de Chiapas del acuerdo tomado en 1780 por la Real Academia de la Historia de Madrid, prohibiendo la edición del *Demócrates Secundus;* y es Menéndez Pelayo quien afirma "que el rudo e intransigente escolasticismo de su adversario [Las Casas] logró amordazar [a Sepúlveda] por más de tres siglos".

A nuestra vez, podríamos preguntar: si la influencia de Las Casas perduraba después de 3 siglos con fuerza para impedir la publicación del *Demócrates Secundus*, ¿por qué no utilizó esa fuerza en favor de su propia *Historia de las Indias* terminada en 1559, que sólo debía per-

---

[33] Transcrito de: García, Genaro: *Carácter de la Conquista Española en América y en México*. Ediciones Fuente Cultural. México, 1943; p. 71.

[34] Mencionado por L. Hanke: *Obra citada*, p. 189.

[35] Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile. *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, Vol. 15, pp. 659-660. Madrid, 1909.

[36] Losada, Ángel: *Obra citada*, p. XVI.

manecer inédita cuatro décadas "si vieren que conviene para el bien de los Indios y de España", y en cambio estuvo olvidada centenares de años, pues todavía en 1865 la Real Academia de la Historia de Madrid opinaba que no debía ser impresa? Fué en gran parte debido a la enérgica campaña emprendida por el cubano José Antonio Saco que, por fin, se editó la *Historia de las Indias* por primera vez, en Madrid, en 1875.

Como fervientes defensores de la libre expresión del pensamiento, creemos que tanto la obra de Sepúlveda como la de Las Casas debieron ser publicadas muchos siglos antes. Las prohibiciones y censuras son siempre contraproducentes.

5.—*Se dice que sus contemporáneos consideraban a Las Casas "como persona liviana, de poca autoridad y crédito, que habla de lo que no sabe ni vió y que se hizo oídos de toda murmuración".*[37]

No deseamos prodigar ditirambos ni hacer panegíricos; sencillamente vamos a enumerar ciertos hechos comprobados, a fin de que vea el lector si concuerdan o no con esa absurda descripción moral e intelectual que se hace de Fray Bartolomé; éste es el hombre:

a) Que en 1514 renuncia voluntariamente a sus bienes y encomiendas en las Indias, para iniciar denodadamente una titánica lucha durante 50 años, en favor de los indios; y considerando que el mal que se hacía a los indios "no podía extirparse sino dando noticia al rey, deliberó comoquiera que pudiere, aunque no tenía un solo maravedí, ni de donde habello, sino de una yegua que tenía que podía valer hasta 100 pesos de oro, ir a Castilla y hacer relación al rey de lo que pasaba"; [38]

b) Que el 17 de septiembre de 1516 es nombrado por los Cardenales Jiménez de Cisneros y Adriano de Utrech, "Protector Universal de Indios";

c) Que siguiendo los pasos de Fr. Antonio de Montesinos y Fr. Pedro de Córdoba luchó en la Corte y ante el Consejo de Indias denunciando atropellos y abusos, y logrando el decidido apoyo de religiosos, teólogos, juristas y políticos de la más alta categoría intelectual y moral en la España del siglo XVI;

d) De quien Fr. Pedro de Córdoba en carta a Carlos V dice: ". . .es persona de virtud y persona que ha muchos años que está en estas tierras y sabe todas las cosas de acá. Vuestra Alteza le puede justamente dar crédito en todo lo que le dixere como a verdadero Ministro de Dios que por atajo de tanto años creo que le ha escogido la mano de Dios"; [39]

---

[37] Pérez de Barradas: *Obra citada*, p. 128.

[38] Las Casas: *Historia de las Indias*, tomo III, p. 96. Edición de México, 1951.

[39] Getino, Luis Alonso: Influencias de los Dominicos en las Leyes Nuevas.

e) A quien el Arzobispo de Sevilla, Fr. Diego de Deza, dió excelentes cartas de presentación para el Rey Fernando el Católico, logrando así entrevistar a Su Majestad en Plasencia, en 1515;

f) A quien Fray Julián Garcés y Fray Juan de Zumárraga recomiendan en 7 de agosto de 1529 para que se le llame a la Nueva España, "donde se necesitan con urgencia frailes capacitados"; [40]

g) Que asistió, especialmente invitado (escuchándose sus razonamientos que fueron muchas veces aceptados), a las Juntas y Comisiones convocadas por el Rey o sus Representantes para discutir lo relacionado con el trato dado, o que debía darse, a los Indios, y que estaban integradas por los más prestigiosos exponentes del saber en Religión, Teología, Jurisprudencia, Filosofía y Política (Barcelona, 1519; Valladolid, 1541, 1548, 1550-51; México, 1544 y 1546; etc.);

h) De quien decía el bachiller Luis Sánchez en Memorial de 26 de agosto de 1566 dirigido al Cardenal Diego de Espinosa, Presidente de Castilla:

> "vienen... de las Indias personas de bien y religiosas, huyendo de los grandes males que allá ay, con gran fervor y celo de informar acá la verdad para que se remedie. Estos son muy pocos y conocerse an, en que vienen pobres y no bien quistos de gente de Indias. Estos con gran calor, comienzan a decir verdades y a desengañar de las cosas de Indias, y como acá, todos y el Consejo, están escarmentados de las mentiras que a todos los demás an oído, no saben a quien crean; y como a los buenos no les dan crédito, ni a las veces oídos, y si los oyen tibiamente, cánsanse y déxanlo; y también quando echan ojo en lo que trabajó *el buen Obispo de Chiapa (el incomparable fray Bartolomé de Las Casas)*, y en su gran constancia y en lo que padeció mi buen amo el Obispo de Popayan (fray Agustín de Coruña, llamado por sus virtudes el Obispo Santo), y como ambos murieron con este pío, de que se supiese la verdad de lo que en las Indias pasa, y se remediase y ambos sacaron poco fructo de sus trabajos, como veen esto, desanímanse y déxanlo, y así no se acaba de averiguar la verdad de lo que en las Indias pasa".[41]

i) De quien Fray Juan de Torquemada se expresa así:

> "...raçon será que se haga [memoria] de quien entre otros religiosos, mas que otro alguno trabajó, y mas hizo por su conservación... Este fué el Obispo de Chiapas...", "y siendo Obispo

Anuario de Estudios Americanos, tomo II, pp. 267-360. Sevilla, 1945. En la p. 331. La carta íntegra ocupa las pp. 327-334, y es digna de ser conocida por la valiente denuncia, anterior a la de Las Casas, de las tropelías y abusos de los Colonizadores.

[40] Hanke, L.: *Obra citada*, p. 180.

[41] Transcrito de G. García: *Obra citada*, p. 376. Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía. Madrid, 1864-1884. Tomo XI, p. 167.

renunció su Obispado para hacerse Procurador de ellos [de los indios] ...asistiendo, en la Corte de sus Magestades por espacio de 20 y dos años, donde pasando mucha penuria, trabajos y contradicciones, siendo avisado por sus frailes y por los de mi Orden de San Francisco que asistían en estas provincias, desta Nueva España, de las vejaciones y daños, que se hacían a los indios recien convertidos, con su buena diligencia, fue parte para que muchos se remediasen, y sobre todos que se libertasen los que eran tenidos por esclavos, y que no los huviese, de alli adelante, entre los Indios. Y sobre estas materias de su libertad y del buen tratamiento, que se les debia hacer, y lo que nuestros Reies de Castilla estan obligados en su defensa, y amparo, compuso muchos tratados en latin y en romance, mui fundados en toda raçon, y Derecho Divino y Humano, como hombre mui docto y leído, en todas buenas letras. Tengo para mi (sin duda alguna) que es mui particular la Gloria que goça en el Cielo y honrosísima la Corona, de que está coronado, por el Santisimo Celo, que con perseverancia hasta la muerte tuvo de padecer por Amor de Dios, bolviendo por los pobres y miserables, destituidos de toda aiuda y favor. Emulos hartos a tenido por aver dicho claramente las Verdades; plega a la Magestad de Dios, que ellos aían alcançado ante su Divina presencia, alguna parte de lo mucho que él mereció, y alcançó, según la Fe que tenemos".[42]

"En el de Chiapa fue el primer Obispo Don Fr. Bartolomé de Las Casas, fraile dominico, a quien todos los indios y aun todos los Reinos, y Provincias de las Indias, son en mucha obligación, por aver sido su incansable Procurador ante nuestros Católicos Reies, por muchos años y con grandes trabajos." [43]

j) A quien el Príncipe Don Felipe dirige una Real Cédula en 13 de febrero de 1544 diciéndole:

"y ansi os encargo e mando que, pues veys cuanto esto ymporta, tengais gran vigilancia y especial cuidado de que las dichas ordenanzas se guarden y executen, como en ellas se contienen"...

Y es a este eminente y esclarecido dominico, a quien sus contemporáneos honraron como hemos visto, al que se tacha de "persona liviana, de poca autoridad y crédito... etc.". ¡Así se escribe cierto tipo de historias!

Pero nos parece ahora justo citar —entre otros muchos— algunos testimonios de historiadores españoles contemporáneos que presentan el problema y la figura de Las Casas con espíritu imparcial y objetivo, *sin fobias*, en ninguno de los sentidos. Por ejemplo:

---

[42] *Monarquía Indiana*, tomo III, libro XV, cap. XVII, p. 42. Reproducción facsímil de la Segunda Edición de 1723. Salvador Chávez Hayhoe, Ed. México, 1944.

[43] *Monarquía Indiana*, tomo III, libro XIX, cap. XXXII, p. 385.

Dice el Padre C. Bayle:

"Hay pues que contar entre los méritos indiscutibles e indiscutidos del futuro obispo de Chiapas la institución de la Protectoría, ese oficio a la vez real y cristiano que los monarcas, robusteciéndolo con su poder y con sus leyes, interpusieron entre la codicia y la debilidad." "Cisneros fió tanto en su persona [la de Las Casas] que lo nombró asesor de allá y acá." Y reitera: "Lo que sí es verdad es que nunca se recibió la Protectoría con mas fervor ni se ejerció con mas constancia contra viento y marea, desde que se la dieron en la antecámara de Cisneros hasta que la soltó juntamente con la vida en la celda de Atocha." [44]

"Fray Bartolomé rompió la primera lanza y peleó incansable contra los desalmados; pero tras sus huellas, en oleadas continuas, sin tanto estrépito, acaso con mas eficacia, por ir el ataque mas limpio de cóleras ciegas, arremetieron legiones de Prelados, de religiosos, de clérigos." [45]

Por su parte Luis Alonso Getino expresa puntos de vista de positivo interés y gran ecuanimidad.

"Las Casas es el patriarca imprescindible de la historia de la Nueva América", y después de señalar ciertas reservas que deben tenerse en cuenta al leer sus libros añade: "Yo me había propuesto prescindir de las citas de Las Casas, pero me fué imposible. En lo que él vió y tan bien recuerda no hay nadie que le supla. O su historia es historia o no hay historia de los treinta años que siguieron al descubrimiento. Lo que hay que hacer es rebajar sus exageraciones y poner en cuarentena lo que él no haya visto." [46]

"Las encomiendas provocaron "batallas campales en el orden teológico y jurídico", siendo los "primeros protagonistas protestantes los Padres Dominicos Fr. Antonio de Montesinos y Fr. Pedro de Córdoba. Las Casas, convertido por Córdoba, fué en puridad mero continuador, más polemista y menos misionero".

"Dado el afán de lucro de nuestra humanidad miserable, las horas reclamadas al indio para beneficio del encomendero eran las principales, las ocupadas en beneficio propio casi nulas, y las dedicadas a la formación religiosa e instrucción nulas o poco menos. El indio de hecho descendía de la categoría de libre a la categoría de encomendado, a la de siervo, a la de esclavo contra todos los dictados de Isabel la Católica y contra todos los eufemismos de reparticiones y encomiendas." "A cambio de esta terrible situación se enriquecían un centenar de encomenderos y nada más."

---

[44] *El Protector de Indios*, pp. 15-16.

[45] *El Protector de Indios*, p. 28; aunque creemos que quienes rompieron "la primera lanza" contra los desalmados fueron Fray Antonio de Montesinos y Fray Pedro de Córdoba, en 1511. Las Casas inició su lucha en 1515, como discípulo de los dominicos antes mencionados.

[46] Getino, Luis A.: *Obra citada*, p. 282.

"El estallido tenía que venir, el choque no podía dejarse esperar; no entre los pobres indígenas que no podían medir sus fuerzas con las de sus poderosos dominadores, sino entre los españoles de ideales apostólicos y los afanosos esclavistas, a los que les iba muy bien tener trabajadores gratuitos, cuantos más mejor: llamáranse esclavos o denomináranse encomenderos." [47]

Se echa en cara a Las Casas su intransigente actitud en el Obispado de Chiapas negando la absolución a quienes no devolvieran los bienes mal adquiridos por explotación de los indios, y se olvida que una actitud semejante fué adoptada treinta años antes por Fray Antonio de Montesinos en su segundo sermón al declarar "ilegales e inhumanos los repartimientos que estaban en uso, y expuso la imposibilidad de absolver a los que negociaban con las débiles fuerzas de los desdichados indígenas, si no se les devolvía lo que importaban sus atormentadas fatigas".[48]

A pesar de la comisión que los encomenderos habían dado al franciscano Fray Alonso del Espinar para defenderlos ante el Rey de los ataques de Montesinos, éste logró persuadirlo de su errónea actitud. De ahí que poco después la reclamación escrita en La Española por 10 dominicos encabezados por Fray Pedro de Córdoba fué suscrita también por 13 franciscanos.[49]

"En las *Leyes Nuevas* triunfó en toda la línea Las Casas. Los que le han tachado de mal español, porque en la historia de las 3 décadas primeras de nuestra colonización hizo más de fiscal y acusador que de cronista sereno y reposado, olvidan que gracias a esta crítica acerba hecha desde las Indias se reaccionó en España y se legisló en favor de los débiles indios y en contra de los esclavistas y encomenderos"... "Olvidan igualmente que él estaba nombrado ya por Cisneros *Protector de los Indios* y que se condujo en ese puesto como un testamentario de Isabel la Católica y un asesor de los legisladores españoles, un conductor de la España heroica, de la España Misional, legisladora y madre, no de la España guerrera, contra la que él estaba en guardia para que no se propasase, para que los egoísmos que no eran españoles, sino sencillamente humanos, no flotasen sobre las entrañas de piedad cristiana. Por eso Las Casas es hoy el ídolo de los americanos." [50]

"En la historia de Las Casas, tan apasionado él y tan apasionadamente combatido por la mayoría de los historiadores españo-

---

[47] *Obra citada*, pp. 272 y 274.

[48] *Obra citada*, p. 275. Del mismo modo podría decirse que no fué Las Casas sino los amigos de Colón quienes primeramente (1498) acusaron ante el Rey a Francisco Roldán y a sus gentes por las tropelías cometidas con los indios como "forzadores de mujeres casadas y corrompedores de vírgenes" (Pérez de Barradas, *obra citada*, p. 60).

[49] *Obra citada*, p. 289.

[50] *Obra citada*, pp. 348-349.

les, es manifiesto que se echaron sobre él, como sobre el bode de los hebreos, todas las culpas que pudo haber en poner al desnudo los errores y aun crímenes de nuestra colonización."

"El patriotismo por ardiente que sea no debe llevarnos a establecer conclusiones históricas reñidas con la realidad del pasado que ya no cambia. Las quejas y lamentaciones de Las Casas las encontramos en millares de cartas de los misioneros, de los prelados, de los oidores y hasta de los Virreyes...". "Colgar a Las Casas esas revelaciones sólo porque detalle más y a veces exagere y aun se equivoque, no es procedimiento científico." [51]

"Menester es... que se deslinde de la maternal función gobernadora de España la depravada conducta de algunos de sus aleves hijos, sean quienes fueren. La mayor parte de los que emigraron en los primeros años no podían representar a España." [52]

No estamos de acuerdo con la afirmación hecha por Sergio Bagú cuando dice:

"No parece sino que los Reyes de España y su Consejo de Indias promulgaban leyes benignas en favor de los pobres indios con el solo objeto de que apareciesen en el Código, puesto que ordenaban privadamente a los Virreyes que pusieran en ejecución medidas contrarias al espíritu y a la letra de aquellas mismas Leyes." [53]

Por el contrario, consideramos evidente la sinceridad de propósitos de los legisladores de Indias. El no cumplimiento de las reglas y normas de protección dictadas en favor de los aborígenes no es imputable en modo alguno a España, sino a los abusos y extorsiones cometidos

"por los conquistadores, por las compañías internacionales que financiaban sus empresas, por las oligarquías de las colonias, por los funcionarios reales y el clero, que buscaban el enriquecimiento o el poder con desesperada urgencia. No se complicaron con esas faltas la España que seguía viviendo su existencia nacional, ni aquellos funcionarios y sacerdotes que cumplieron honestamente —y a veces heroicamente— su tarea en América".

"Por lo demás esta forma de pecar en las Colonias no la inventó España ni la monopolizó. La cultivaron todos los Imperios y algunos con características más graves aun." [54]

En efecto, abundan las pruebas de que la tendencia a mantener las Encomiendas, a pesar de las protestas de cuantos declaraban la veracidad de las tropelías cometidas en Indias contra los naturales, era

---

51 *Obra citada*, p. 350.

52 *Obra citada*, p. 352.

53 Bagú, Sergio: *Estructura social de la Colonia. Ensayo de Historia comparada de América Latina.* Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 1952; p. 182.

54 Bagú, Sergio: *Obra citada*, p. 184.

debida, por lo menos en gran parte, a que ciertos cortesanos y funcionarios de alta jerarquía no sólo se dejaban sobornar por Conquistadores y Colonizadores, sino que lucraban además como Encomenderos; y eran éstos, precisamente, quienes más alto clamaban en favor de tal institución.

Fernández de Oviedo escribe, refiriéndose a las Encomiendas y repartimientos de indios:

> "Y llegó a tanto el negocio, que no solamente fueron repartidos los indios a los pobladores, pero también se dieron a caballeros e privados, personas aceptas y que estaban cerca de la persona del Rey Catholico, que eran del Consejo Real de Castilla e Indias, e a otros... etc." [55]

Las Casas nos dice que algunos de los más importantes personajes del Consejo de Indias o Consejeros privados del Rey tenían intereses directos en las encomiendas de indios:

> D. Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Palencia, más tarde de Burgos, tuvo "800 indios en cada una destas cuatro islas, Española, la de Cuba, la de Sant Juan y de la de Jamaica, 200". "El Secretario Lope Conchillos tuvo 1.100 según tuvimos entendido." "Hernando de Vega... tuvo 200." "El Licenciado Moxica que era del Consejo Real tuvo no se cuantos y creo que no eran menos de 200." "El camarero Juan Cabrero... muy antiguo de la cámara del Rey, otros 200." "Sospecha hobo que algunos otros del Consejo Real los tuvieron de secreto, puestos en cabeza de otras personas, que enviaban con cargos y oficios a esta isla; nunca del licenciado Santiago, ni del doctor Palacios Rubios que fueron los que mas destas Indias tractaron por aquellos tiempos, cosa de interese ni cosa que no debiesen hacer se sospechó." [56]
>
> "Habíanse descubierto unas minas ricas en la provincia Cubanacán, que está a la mar del Norte, que quiere decir en la mitad de Cuba, y porque eran ricas determinó Diego de Velázquez que las gozasen solos los del Consejo del Rey, como el Obispo de Burgos y el secretario Conchillos y los demás, por cuya causa reservó todos los pueblos comarcanos de indios de aquellas minas, para dárselos que les sacasen oro; y así aplicó a uno 30 y a otro 40, según más propinco al Rey ser él entendía, donde al cabo todos perecieron." [57]

Cuenta también Las Casas que al ir a España a exponer sus quejas abrigaba el temor de no obtener satisfacción en sus demandas por el

---

[55] *Historia General y Natural de las Indias.* Editorial Guarania. Asunción, Paraguay, tomo I, p. 143.

[56] Las Casas: *Historia de las Indias*, tomo II, p. 497. Edición de México. 1951.

[57] Las Casas: *Obra citada*, tomo III, p. 98.

hecho de que "como el Rey tenía tanto crédito del obispo de Burgos y del Secretario Lope Conchillos, y éstos estaban errados..., mayormente teniendo ellos mismos y otros del Consejo del Rey tantos indios." [58]

Consta igualmente que el Cardenal Cisneros dispuso la vuelta de Fray Bartolomé a las Indias, y dictó distintas cédulas y provisiones, la primera

> "para que en llegando se quitasen los indios a los del Consejo del Rey y a todos los que residían en Castilla, como fue el Secretario Conchillos que tenía, según era público, 1100 indios y al Obispo de Burgos 800, y a Hernando de Vega otra multitud dellos, al licenciado Moxica, que no debían ser menos de dozientos, y a otros que se sospechaba tener en cabeza ajena indios. Desde entonces nunca los del Consejo tuvieron en las Indias, al menos públicamente, si quizá no secreta y con cautela, indios; de aquí quedó el clérigo un poquillo sobre lo demás de todos aquellos señores poderosos malquisto".[59]

La confirmación de todo ello la tenemos además en que fué designado el Lic. Rodrigo de Figueroa Juez de Residencia, en agosto de 1518

> "pero se mantuvo en secreto hasta el 9 de diciembre para no despertar inquietudes allá, entre los responsables de delitos que él llevaba orden de castigar".
>
> También se ordenó a Figueroa atenerse "a la opinión de los Obispos y personas sabias y prudentes, como los religiosos dominicos y franciscanos y vecinos honrados, que por no tener indios en encomienda habrían de ver el problema con absoluta objetividad".

Y al mismo tiempo Figueroa llevaba instrucciones concretas

> "para en llegando a la Española desposeer de sus respectivos indios: al Rey; a Colón y a su esposa; a Rodríguez de Fonseca; Hernando de Vega, Comendador Mayor de Castilla; Consejero Real Licenciado Zapata; al Comendador y Secretario del Rey Lope de Conchillos; a Martín Cabero, Camarero que fué del Rey D. Fernando; a D. Fernando Pérez de Almazán, hijo del Secretario del mismo apellido; a todos los Jueces de Audiencia y Tribunales de Justicia, Visitadores, etc".[60]

En mayo de 1542 el Emperador en persona inició una rigurosa visita de inspección al Consejo de Indias que residía en Valladolid; las

---

58 Las Casas: *Obra citada*, tomo III, p. 107.

59 Las Casas: *Obra citada*, tomo III, pp. 120-121.

60 Ybot León, Antonio: *Obra citada* en la Nota 29; pp. 415-416.

funciones del Consejo estuvieron suspendidas desde julio de 1542 a febrero de 1543. La inspección real fué continuada por el Dr. Figueroa. Los resultados fueron descubrir que el Dr. Diego Beltrán, miembro más antiguo del Consejo, había aceptado donativos en dinero de Cortés, Hernando Pizarro y Diego de Almagro, por lo cual fué destituído del Consejo; el Obispo de Lugo, Juan Suárez de Carvajal, opuesto a la abolición de las Encomiendas, también fué multado, destituído del puesto y desterrado de la Corte; [61] e incluso el Presidente, Cardenal Loaysa, perdió la confianza del Rey, toda vez que se designó al Obispo de Cuenca, Sebastián Ramírez de Fuenleal (enemigo de las encomiendas) para que ayudara al Cardenal en el despacho de los asuntos de Indias y le sustituyera en casos de impedimento.[62] Y en las *Leyes Nuevas de Indias*, firmadas en 20 de noviembre de 1542, se prohibe terminantemente que los miembros del Consejo ni sus familiares sean procuradores o solicitadores en pleitos de Indias.[63]

Ya hemos visto que Las Casas no fué el primero, ni menos el único, que levantó la voz en favor de los indios; otros muchos hombres eminentes denunciaron tropelías y abusos y lucharon también para abolirlos. Pero Las Casas ha sido considerado por sus enemigos como "la cabeza visible" del movimiento reivindicador. Conquistadores y Encomenderos —movidos sobre todo por intereses económicos— entablaron una guerra de calumnias, al no atreverse a luchar abiertamente confesando sus móviles egoístas. Al redactar el Obispo de Chiapas en 1545 sus "Instrucciones para Confesionario" y obligar en su diócesis a su estricto cumplimiento, puso a los Encomenderos en el dilema de tener que ceder sus bienes o abandonar la práctica de los sacramentos, puesto que las condiciones previas a la absolución eran restitución y reparación. De este modo Fray Bartolomé —repitiendo el gesto de Montesinos en su sermón de 1511— estaba en vías de lograr lo que los Predicadores, ordenanzas reales, denuncias, etc., no habían conseguido antes.

Y este es el momento en que se desencadena con más violencia que nunca la campaña de desprestigio contra Las Casas, a fin de anular los efectos de su actitud firme y decidida para dar cumplimiento a las *Leyes Nuevas*... Se le presentó como traidor vendido a los ingleses y a los luteranos, como loco exaltado, como peligroso amotinador que deseaba perder a España, como intrigante ambicioso.

Ante la insistencia de muchos de sus Consejeros, el Rey llamó de nuevo a Las Casas a España para que respondiera y explicara su con-

---

61 Schaefer, Ernesto: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, tomo I, pp. 61-66. Sevilla, 1935.

62 Hanke, Lewis: *Obra citada*, p. 229.

63 *Leyes Nuevas de Indias*. Reproducción facsimilar de la edición de 1543. México, 1952; provisiones IV y V; p. XVIII.

ducta; y en 1547 abandona para siempre las Indias y su Obispado, que sólo tuvo 3 años.

Su réplica a las acusaciones que se le hicieron está contenida en las "Treinta proposiciones muy jurídicas sobre los derechos que la Iglesia y los Príncipes cristianos tienen o pueden tener sobre los infieles", que no pudo ser la obra de un "loco exaltado", ni de un "intrigante", "ni traidor", cuando fueron aprobadas por cinco de los más grandes maestros en Teología: Miranda, Cano, Mancia, Pedro de Sotomayor y Francisco de San Pablo.

Las Casas nunca atacó a España, ni a la Monarquía, sino que luchó contra los españoles culpables de las atrocidades cometidas. Ni fué traidor, ni mal patriota; defendió simplemente su opinión y el interés espiritual de su país frente a las ventajas materiales que podían obtenerse —y se obtuvieron— de la esclavitud y de la explotación de los indios en todas sus formas. Nadie puede honradamente afirmar que Fray Bartolomé haya obscurecido la gloria que puede corresponderle a España en ese período histórico.

Las Casas tiene toda la autoridad que confiere el haber sido testigo de la inmensa mayoría de los hechos que relata. Con la única salvedad de los informes obtenidos de religiosos a quienes conoce y que le inspiran confianza, Las Casas sólo excepcionalmente se hace eco de testimonios extraños. Ello en contraposición a muchos Cronistas e historiadores de la época que se limitaron a escribir a base de relatos ajenos, incluso sin haber pisado el Nuevo Mundo.

He aquí, en forma fragmentaria, lo que Bataillon ha expuesto recientemente sobre Las Casas:

> "Il a bien merité, moralement, d'être designé comme le responsable des *Lois Nouvelles*"... "Pour avoir voulu cela... Las Casas a eté maudit des le lendemain par les conquistadors et les colons depuis le Mexique jusqu'au Perou"... "Il est si commode, pour ceux que lèse une revolution, de dechaîner leur colére contre *un* responsable! Mais aucun historien n'est dupe de formulles telles que c'est la faute á Voltaire..." "...il y avait en 1542 une forte majorité au Conseil des Indes contre la encomienda; celle-ci, bruyamment condamnée dans les commissions par Las Casas, l'etait au sein même du Conseil par des hommes de la taille de Sebastián Ramírez de Fuenleal, Juan Bernal Díaz de Luco, Gregorio López".

Y refiriéndose luego al doble problema que planteaban las encomiendas en las tierras ya colonizadas y a las posibilidades de nuevas conquistas, dice Bataillon:

> Mais, au delà de la situation acquise, des territoires 'pacifiés', il y avait tout le present et l'avenir des conquêtes que pouvaient

être soit pourvoyeuses d'esclaves, soit creatrices de nouvelles chretientés dans un immense continent. Il y avait la question de l'esclavage present d'innombrables Indiens, etroitement liée, comme on le voit, á la précédente; elle pouvait offrir á la revolution des evangelistes un terrain d'action solide, puisque cet esclavage, en dehors de quelques cas d'expeditions punitives, n'avait jamais eu de base legale. L'effort personnel de Las Casas, en 1542 et dans les années suivantes, se porte, bien plus que contre le mal inveteré de la encomienda, contre les conquistas et contre l'esclavage. Et avec quelle vigueur"! [64]

Antes de terminar esta exposición queremos referirnos brevemente a otras dos afirmaciones que consideramos sintomáticas y representativas de tendencias erróneas:

J. Bravo Ugarte hablando de que, según Francisco de Vitoria, hubo en las Indias conquistas lícitas y otras que no lo fueron: añade: "pero aún éstas quedaron al fin legitimadas por la aquiescencia posterior de los indios con la dominación española".[65] Tenemos curiosidad por saber: ¿qué grupos indígenas, en qué momento y en qué forma mostraron esa "aquiescencia" con la dominación española que permite al autor dar, a nuestro juicio con gran ligereza, por legitimadas incluso las conquistas españolas en América que Vitoria declaró ilícitas?

Por su parte A. Losada al glosar la personalidad de Sepúlveda afirma que el timbre de gloria del Cronista del Rey "que para nosotros vale por todos" es el de "defensor del Imperio Español".[66] Tal aserto nos parecería comprensible, aunque no aceptable, en un Conquistador del siglo XVI; pero nos sume en la mayor de las perplejidades cuando lo leemos en un historiador de la segunda mitad del siglo XX. A cuatro siglos de distancia los timbres de gloria como defensor del Imperio Español se han esfumado, lo mismo que éste; quedan en cambio eternamente vivos los timbres de gloria que en lo personal y para España adquirieron Montesinos, Pedro de Córdoba, Las Casas, Luis de Valdivia, Motolinia, Zumárraga y tantos otros que lucharon por principios universales como el reconocimiento de que "todos los pueblos del mundo son hombres. No bestias, ni esclavos por naturaleza, no como niños, sino hombres que son capaces de llegar a ser cristianos, que tienen pleno derecho a gozar de sus bienes, su libertad política y su dignidad humana, y que deberían ser incorporados a la civilización española y cristiana en vez de ser esclavizados o destruídos".[67]

---

[64] Bataillon, Marcel: La Vera Paz, Roman et Histoire. *Bulletin Hispanique*, Vol. 53, N° 3, pp. 270-72. Bordeaux, 1951.

[65] *Obra citada* en la Nota 2; p. 27.

[66] Losada, A: *Obra citada* en la Nota 26; p. IX.

[67] Hanke, L.: *Obra citada*, p. 360.

* * *

En Las Casas, precisamente por las peculiares características que se imputan a toda su actividad, se ha simbolizado una tendencia, una orientación político-social de su época; pero nunca ni nadie debe pensar que destruyendo o desprestigiando al uno se puede acabar con la otra y con sus consecuencias. En realidad el iniciador del indigenismo fué —como vimos— Fray Antonio de Montesinos al pronunciar su famoso sermón en la catedral de Santo Domingo en diciembre de 1511, cuando Las Casas era todavía uno de los hacendados —encomenderos— contra quienes arremetió el fraile dominico. Pero en los siglos XVI y XVII, contemporánea y posteriormente a Las Casas, fueron legión los Religiosos y Oficiales del Rey que pugnaron por los mismos principios que Fray Bartolomé defendió y divulgó con tanto ahinco. El Protector Universal de Indios "es hoy el ídolo de los americanos", según acertada expresión de L. A. Getino, como lo fué de los indios en el siglo XVI. La verdad y la justicia van abriéndose paso, de manera lenta pero firme, entre quienes le ignoraban o eran engañados por la propaganda interesada. Lamentamos únicamente que haya todavía quienes sigan aferrados a la "leyenda negra" y a la necesidad de verter su bilis y su odio sobre quien, desde el 17 de septiembre de 1516 y hasta la Eternidad fué y seguirá siendo por antonomasia el *Protector Universal de Indios.*

(Publicado en el *Volumen de Homenaje* al Dr. Fernando Ortiz, bajo los auspicios de la "Sociedad Económica de Amigos del País". La Habana, 1953).

LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL EN LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN DE BASE EN AMÉRICA LATINA

Cualquiera que sea el criterio y los procedimientos que se utilicen para definir y delimitar "lo indio", el hecho incontrovertible es que a mediados del siglo XX existen en América más de 30 millones de seres, pertenecientes a distintos grupos étnicos que en conjunto denominamos "indígenas", que poseen características culturales de índole muy específica y distinta de la que se conoce como cultura "blanca" u occidental".[1] Tan enorme masa de población *goza* además de un nivel social sumamente bajo, traducido en condiciones económicas

---

[1] Behrendt, Richard F.: Factores que afectan el actual estado económico de los indios en Latinoamérica (*América Indígena*, x, pp. 195-214. México, 1950).

Berlin, H.: El Indigenismo frente al Estado (*América Indígena*, IV: 275-280. 1944).

Bermejo, V.: La Ley y el Indio en el Perú (*América Indígena*, IV: 107-111. 1944).

Caso, Alfonso: Definición del Indio y lo Indio (*América Indígena*, VIII: 239-47. México, 1948).

Cohen, Félix S.: Definitions of Indian. In *Handbook of Federal Indian Law*, pp. 2-5. Washington, 1942.

De la Fuente, Julio: Discriminación y negación del indio (*América Indígena*, VII: 211-215. 1947).

De la Fuente, Julio: Definición, pase y desaparición del Indio en México (*América Indígena*, VII: 63-69. México, 1947).

Gamio, Manuel: Consideraciones sobre el problema indígena de América (*América Indígena*. II (2): 17-23. México, 1942).

Gamio, Manuel: Las características culturales y los censos indígenas (*América Indígena*, II, (3): 15-19. México, 1942).

Gamio, Manuel: Clasificación de las características culturales de los grupos indígenas (*América Indígena*, II (4): 17-22. México, 1942).

Gamio, Manuel: La identificación del Indio (*América Indígena*, VI: 99-103. México, 1946).

Lewis, Oscar y Ernest E. Maes: Base para una nueva definición práctica del Indio (*América Indígena*, V: 107-118. México, 1945).

Rosenblat, Ángel: *La Población Indígena de América desde 1492 hasta la fecha*. Buenos Aires, 1945.

Mendieta y Núñez, Lucio: Política cultural indigenista (*América Indígena*, III: 227-230. 1943).

Monzón, Arturo: Planteamiento de algunos problemas indígenas (*América Indígena*, VII: 323-331. 1947).

y standard de vida paupérrimos que imposibilitan su rápida incorporación nacional, como elementos activos de producción y consumo.

Esta situación, fruto de tres siglos de conquista y colonización y más de un siglo de independencia política (aunque no económica ni social), afecta a la gran mayoría de países latinoamericanos, pero con más intensidad a aquellos en que el porcentaje de población indígena —culturalmente hablando— es mayor; por ejemplo Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Perú. En otros, como Brasil, Colombia, Paraguay, Venezuela y naciones centroamericanas el problema es de menores proporciones. Finalmente unas pocas, como Uruguay y Cuba, están al margen de este grave problema por haberse extinguido en ellas la población indígena en siglos pasados.

I

El reconocimiento de la existencia del problema indígena en toda su amplitud y gravedad, no sólo en el plano nacional sino también continental, y la preocupación —por lo menos teórica— por tratar de resolverlo, data de la segunda década del presente siglo. Recordemos algunas de las más importantes resoluciones adoptadas a ese respecto:

a) La *I Convención Internacional de Maestros* (Buenos Aires, enero de 1918) fijó entre sus Acuerdos uno acerca de la "incorporación de los aborígenes a la cultura moderna", incluyendo puntos tan concretos —aparte de lo que pudiéramos denominar educación propiamente dicha— como: posesión de la tierra; lucha contra los prejuicios y supersticiones de tipo sanitario, higiénico y agrícola; igualdad de derechos políticos y jurídicos; establecimiento de cooperativas de producción y consumo, etc.;

b) La *VII Conferencia Panamericana* (Montevideo, diciembre de 1933) resolvió encargar a la Unión Panamericana la organización de un Congreso Interamericano de Expertos sobre la vida de los indígenas de América, así como el cambio de informaciones sobre sus costumbres, modos de vida y posibilidad de protección a los grupos aborígenes;

c) El *VII Congreso Científico Americano* (México, septiembre de 1935) declaró que "en la resolución del problema indígena debe seguirse un *plan integral* que comprenda los aspectos económicos, socia-

---

Sivirichi, Atilio: *Derecho Indígena Peruano*. Lima, 1946; pp. 1-98.

Valcárcel, Luis E.: Supervivencias precolombinas en el Perú (*América Indígena*, x, pp. 45-61. México, 1950).

Villa Rojas, Alfonso: La Civilización y el Indio (*América Indígena*, v: 67-72. 1945).

les y culturales"; para ello señaló también la necesidad de "concienzudos estudios de investigación de su vida [de los indígenas] económica actual"; y reiteró el acuerdo de la Conferencia de Montevideo sobre la necesidad de convocar un Congreso Interamericano Indigenista bajo los auspicios de la Unión Panamericana;

d) La *VIII Conferencia Panamericana* (Lima, 1938) no sólo aprobó una nueva Resolución al respecto, sino que además especificó la conveniencia de crear un Instituto Indigenista Interamericano para coordinar los esfuerzos que en el ámbito continental se hicieran para mejorar la vida de los grupos aborígenes;

e) Y el Preámbulo de la *Convención Internacional* de 1940 creando el Instituto Indigenista Interamericano, habla de coordinar y estimular "la política indigenista de los diversos países, entendida ésta como conjunto de desiderata, de normas y de medidas que deban aplicarse para mejorar de *manera integral* la vida de los grupos indígenas de América".

Ahora bien, cuando la Unesco, a partir de su II Conferencia General (México, noviembre de 1947), inició la campaña mundial en favor de una Educación Fundamental o de Base, la define y le da un contenido [2] que rebasa muy acertadamente el clásico, limitado y convencional criterio de "educación", aspirando, por el contrario, a ser "una educación colectiva en sentido lato, que se refiere tanto a los adultos y a los adolescentes como a los niños. El programa mínimo deberá tener en cuenta las *necesidades y problemas del grupo*".

Es por eso que hemos creído justo señalar los precedentes transcritos, que se refieren al *mejoramiento integral* de la vida indígena en América, por representar la vanguardia teórica, el primer esbozo, de la magna idea de "Educación de base" que la Unesco ha sabido con tanto acierto precisar, divulgar y poner en práctica.

II

Pero, ¿cómo facilitar esa Educación fundamental, o cómo lograr —en otros términos— ese mejoramiento integral de los indígenas americanos?

Si se tratara de una cuestión únicamente socio-económica, su solución caería dentro del tipo normal de medidas que a ese respecto adoptan muchos gobiernos para mejorar la situación de sus grupos socialmente débiles, de acuerdo con el ideario político y las posibilidades presupuestarias de cada país.

---

[2] *Educación Fundamental, descripción y programa.* Publ. N° 540, Unesco, París, 1949; 93 pp.

Pero hay aquí, en los grupos indígenas, factores culturales que deben tenerse muy en cuenta porque exigen métodos distintos para la solución del problema: el tipo de vida y de organización social; las costumbres; las supersticiones y creencias en relación con la salud, las prácticas agrícolas y la muerte, etc., hacen fracasar todo intento para mejorar su standard de vida mediante la implantación de técnicas, usos y procedimientos de tipo "occidental", por excelentes que éstos nos parezcan.

Se podría argumentar ampliamente en apoyo de este hecho, si exigencias de espacio no lo impidieran; por ello nos limitamos a transcribir la autorizada opinión de algunos eminentes indigenistas y antropólogos.

El Dr. Manuel Gamio, Director del Instituto Indigenista Interamericano, ha señalado en múltiples ocasiones que existiendo entre los indígenas supervivencias precolombinas y coloniales de tipo económico-cultural, psicológico y lingüístico, ocurre con frecuencia que "los medios prácticos con que se intenta mejorar las condiciones de vida de la población aborigen resultan artificiales y exóticos, y aun contraproducentes, pues son ajenos a su tradición, a su mentalidad, a sus aspiraciones y a su personalidad. Esto sucede porque no se conoce al indio o si acaso de manera unilateral. . .". Para Gamio la solución está en "conocer al indio", estudiándolo "a base de metodología científica *integral* y después derivar de esta investigación medios prácticos con qué satisfacer sus necesidades, acomodándose hasta donde sea posible a su tradición y personalidad".[3]

El Prof. A. Villa Rojas, cuya preparación es bien conocida en el campo de la Antropología Aplicada, nos ofrece un ejemplo clásico: el de la brujería como factor real en la cultura de determinado grupo indígena; no basta entonces con saber —nos dice— que tal método curativo es nocivo y que las medicinas y el médico moderno son más efectivos para mejorar la salud del individuo; no son tampoco suficientes los argumentos lógicos, ni una actitud "paternalista", para desterrar tal práctica. "Lo importante y básico —añade— es conocer: 1) ¿qué se entiende por brujería en este grupo en particular?; 2) ¿qué factores sociales contribuyen al sostenimiento de este recurso mágico?; 3) ¿qué necesidad social satisface esta institución dentro de la cultura total del grupo?" Sólo después de conocer estos puntos "será posible proceder en forma inteligente para crear una nueva institución

[3] *Boletín Indigenista*, IX, p. 116. México, 1949. Además, y entre otros muchos artículos: Gamio, Manuel: El material folklórico y el progreso social indígena (*América Indígena*, V, pp. 207-210. México, 1945).

Gamio, Manuel: Las necesidades y aspiraciones indígenas y los medios de satisfacerlas (*América Indígena*, IX, pp. 105-112. México, 1949).

que, satisfaciendo la necesidad social de la brujería, haga desaparecer ésta en forma gradual y espontánea". Así se evita toda medida de coacción sobre el grupo o la adopción de recursos administrativos que podrían alterar las buenas relaciones de las gentes.[4]

En el mismo orden de ideas tenemos el fehaciente testimonio del Dr. M. Pijoan entre los Miskito de Nicaragua; [5] y la clara exposición que el antropólogo guatemalteco Antonio Goubaud hizo en el Curso Práctico para la Educación fundamental que organizó la Unesco en Sevres, Francia (1947), relatando sus experiencias en Guatemala y haciendo hincapié en la necesidad de contar con el auxilio de la Antropología Aplicada para cualquier Proyecto de Educación de Base destinado a grupos indígenas de América.[6]

En fin, queremos recordar lo que A. Metraux, Director del Proyecto del Marbial (Haití) opinaba respecto a su desarrollo: "L'experiècetemoin d'education de base... a eté precedée d'une enquête ethnographique... Le but des recherches systematiques qui ont eté entreprises... a eté de fournir aux educateurs et aux autres techniciens chargés de ce projet les elements necessaires pour comprendre et, eventuellement, resoudre les graves problèmes economiques et sociaux auxquels ils font face dans cette region desheritée": "*...il etait impossible d'ameliorer le niveau de vie d'une population quelconque sans posseder une connaissance intime de sa culture*".[7]

Puede, pues, afirmarse, por lo que se refiere a América Latina, que indigenistas, antropólogos y educadores reconocen y aceptan que todo plan de mejoramiento integral de cualquier grupo indígena, que todo proyecto de Educación Fundamental, exige la íntima cooperación de la Antropología cultural aplicada.

III

El siguiente paso en el camino de las realizaciones tuvo efectividad cuando los organismos técnicos, nacionales o internacionales, interesados en el mejoramiento integral de los grupos indígenas reconocieron oficialmente, de manera clara y definitiva, la necesidad de contar con

---

[4] Villa Rojas, A.: Significado y valor práctico del folklore (*América Indígena*, v, pp. 295-302. México, 1945).

[5] Pijoan, Michel: The Health and Customs of the Miskito Indians of Northern Nicaragua: interrelationships in a medical program (*América Indígena*, vi, pp. 41-66 y 157-183. México, 1946).

[6] Goubaud, Antonio: Some aspects of the Character Structure of the Guatemala Indians (*América Indígena*, viii, pp. 95-104. México, 1948).

[7] "Introduction" de A. Mètraux a su estudio *L'Homme et la Terre dans la Vallèe de Marbial-Haïti* (Unesco/Ed/Occ/10. Juillet, 1951). 143 pp.

la previa e indispensable colaboración de la Antropología cultural aplicada. Citaremos los casos más relevantes:

1.—El *I Congreso Indigenista Interamericano* (Pátzcuaro, México, 1940) adoptó —entre otras— las siguientes resoluciones:

"Recomendar a las naciones americanas que, al plantear y administrar sus respectivos programas para el bienestar del Indio, exploren y utilicen lo que sobre la materia pueda enseñarles la Antropología aplicada" (Resolución 10).

"Que el Instituto Indigenista Interamericano promueva el establecimiento de escuelas o departamentos de Antropología para el estudio de la población indígena y para la preparación de peritos en asuntos indígenas"... "Que utilicen de preferencia antropólogos... para emplearlos en sus departamentos de acción social" (Resolución 12).

"Que los médicos y trabajadores de la medicina destacados en regiones indígenas reciban cursos en los que se impartan conocimientos de carácter antropológico..." (Resolución 19).

"Reconocer la necesidad de que el médico que ejerza en el medio indígena tenga la preparación específica que comprenda las creencias populares, las características raciales y el medio ecológico..." (Resolución 24).

"Respeto a la personalidad indígena, entendiendo por ella el respeto a su dignidad, sensibilidad e intereses morales, así como a sus hábitos positivos de organización social y a las manifestaciones típicas de su cultura"... "Preparación de investigadores que se dediquen al estudio de los valores culturales y las características propias de la vida y de la mentalidad indígenas" (Resolución 35).

"Estudio de los problemas antropológicos y psicológicos peculiares de una tribu determinada, involucrados en el ajuste de las relaciones entre blancos e indígenas" (Resolución 36).

"Creación de escuelas especiales para los selvícolas y otros grupos móviles... ; subordinando el perfeccionamiento de estas escuelas a los estudios antropológicos del Instituto Indigenista Interamericano, al cual se recomienda avocarse como primera tarea al problema educacional" (Resolución 38).

2.—El *I Congreso Demográfico Interamericano* (México, 1943) incluyó en su Acta final la Recomendación XXX que de manera muy clara se refiere a la necesidad de estudios previos sobre la cultura indígena —en sus variados aspectos— para el mejor desarrollo demográfico y económico de estos grupos étnicos.

3.—Por su parte el *Seminario Regional de Educación en América*

---

[8] Seminario Regional de Educación en América Latina, Caracas, 1948. Unión Panamericana. Washington, 1949. II. *Educación Rural*. XXIII y 39 pp.

Latina celebrado en Caracas en 1948 [8] adoptó no sólo los principios que inspiran el Programa de Educación fundamental de la Unesco (p. vii), sino también la definición de la misma dada en la II Asamblea General de la Unesco en México, 1947 (p. viii).

En el mismo folleto se dice: "Todos los pueblos latinoamericanos poseen un folklore rico y variado que los vincula entre sí, y *viejas tradiciones y costumbres y creencias*, factores que deben servir de base para constituir conciencia nacional"... (p. 2). La educación de base tiene entre sus fines: "Proporcionar a los grupos indígenas la atención específica que favorezca su desenvolvimiento integral; *de acuerdo con sus mejores tradiciones culturales*, sus necesidades económicas y *sus peculiaridades sociales*..." (p. 3). Para lo cual se recomienda "Dar los maestros conocimientos generales sobre las técnicas de investigación... a través de la sociología rural aplicada y de la antropología social" (p. 10); "Que la Unión Panamericana divulgue en toda América Latina los ensayos de Antropología social realizados en América y de las técnicas empleadas en las investigaciones"; y "Que la Unesco destaque en América observadores de los ensayos de Antropología social y de los experimentos de escuela rurales..." (p. 11).

En otra publicación, fruto del mismo Seminario de Caracas,[9] se sugiere "Organizar un proyecto piloto de educación de adultos en una comunidad rural, mediante la cooperación de un equipo cultural integrado por uno o más educadores, y expertos en antropología social..." (p. 48).

4.—El *II Congreso Indigenista Interamericano* (Cuzco, Perú, 1949) además de ratificar las Resoluciones del Primer Congreso, tomó los siguientes acuerdos:

Que se adopten las medidas necesarias para que en la administración indígena "se utilicen preferentemente los servicios técnicos de antropólogos graduados en las distintas especialidades..." (Resolución 14).

El personal para servicio social de los indígenas... "debe tener además un entrenamiento especial en antropología social..." (Resolución 22).

"Apoyar el Plan de Educación Básica que ha trazado la Unesco como parte esencial de la solución del problema indígena" (Resolución 38).

5.—En septiembre de 1949 convocó la ONU en Nueva York una *Reunión de Expertos* (de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú)

---

[9] Seminario Regional de Educación en América Latina, Caracas, 1948. Unión Panamericana. Washington, 1949. I. *Alfabetización y Educación de Adultos.* XXIV y 48 pp.

para estudiar "los problemas sociales que afectan a los grupos indígenas del Continente". Entre las Recomendaciones aprobadas, y sometidas a consideración de la Secretaría General de la ONU, figura la necesidad de investigar la situación de los grupos aborígenes, y que entre los expertos designados figure "*un antropólogo social*"; pero, lo que es más importante todavía: "que el grupo de expertos coordinará sus actividades *por medio del antropólogo social*".

6.—La Unesco, por su parte, en su Publ. 540 *(Educación Fundamental, Descripción y Programa,* 1949), trata esta cuestión con claridad meridiana:

"La llegada de la civilización a las regiones menos desarrolladas del globo ha tenido muchísimas veces como consecuencia el olvido de la disciplina y de las sanciones espirituales y morales que desempeñaban un papel importantísimo en la vida del individuo y de la comunidad...". "Una educación basada en fuentes extranjeras ha contribuído frecuentemente a esa desintegración, eliminando lo que los educadores consideraban como supersticiones y creencias irracionales." No debe liquidarse "el sistema tradicional de sanciones morales y espirituales de un pueblo hasta que puedan ser sustituídas por otras más válidas y *adaptadas al modo de pensar del pueblo y de su cultura*" (p. 51); "...se debe conservar y desarrollar lo bueno de las creencias y costumbres tradicionales de un pueblo" (p. 52).

Para ello procede realizar una encuesta básica, previa a todo Proyecto de Educación fundamental, que sirva "de guía en la preparación de materiales de educación fundamental... teniendo en cuenta los *factores específicos de lenguaje, cultura, costumbres* y actividades económicas del pueblo" (p. 57); estudio que requerirá un equipo de expertos que cuente "*sobre todo con antropólogos sociales...*" (p. 58). Los datos así obtenidos permiten pasar "de una investigación fundamental a una ciencia aplicada", "...el estudio sirve de base a un amplio plan de mejoramiento de la colectividad". "...indicando al educador cuáles son los problemas que ha de resolver. en qué orden y cuáles son las consideraciones que deben orientarlo en la elección de métodos" (p. 58).

7.—En la *IV Conferencia Interamericana de Agricultura* (Montevideo, 1950), se reconoció que cualquier plan de mejoramiento social exige el conocimiento previo de las condiciones sociales, económicas y espirituales de las comunidades cuya rehabilitación se persigue; solicitándose que la FAO y la OIT "incrementen sus actividades en materia de Sociología rural, y que en los Programas de Trabajo para 1952 incluyan la realización de estudios sobre las condiciones sociales, económicas y espirituales de las comunidades rurales y sus posibilidades de rehabilitación" (Resolución 6).

8.—La *I Reunión del Comité de Expertos en Trabajo Indígena* (La Paz, Bolivia, 1951), convocada y patrocinada por la OIT, tomó acuerdos del siguiente tenor:

Que la OIT, en colaboración con los Gobiernos interesados, "lleve a cabo investigaciones etnológicas intensivas de grupos indígenas seleccionados como representativos de las poblaciones aborígenes cuyo equipo técnico y aptitudes profesionales se desea mejorar", con lo cual se aspira a tener "un conocimiento completo de los elementos culturales susceptibles de favorecer o poner en peligro el buen resultado de los programas destinados a mejorar el nivel de vida de las poblaciones indígenas" (Resolución 1).

"Que la OIT, mediante acuerdos con los Estados miembros de la ONU y sus organismos especializados competentes, establezca a la mayor brevedad posible alfabetos satisfactorios y apropiados para ser utilizados a tales fines", allí donde los idiomas indígenas no hayan sido aún transcritos a un alfabeto satisfactorio (Resolución 8).

"Que se promuevan estudios sobre las culturas indígenas y el proceso de su transformación social para estar en mejores condiciones de apreciar las posibilidades de mejora con respecto a los problemas laborales, económicos y sociales" (Resolución 10).

9.—En fin, las disposiciones legales creando la mayoría de los *Institutos Indigenistas Nacionales*, órganos destinados a participar directamente en los Proyectos de mejoramiento integral indígena, especifican en forma concreta su misión de investigación cultural —que sólo los antropólogos están capacitados para realizar— como medida previa y básica antes de formular ningún Proyecto de Educación Fundamental. Es el caso, entre otros, de los Institutos Indigenistas Nacionales de Bolivia (1949), Colombia (1947), Ecuador (1943), Guatemala (1945), México (1948), Perú (1946), así como de la *Comisión Indigenista de Venezuela* (1947) y del Conselho Nacional de Proteção aos Indios del Brasil (Reglamento aprobado en 27 de abril de 1943).

10.—El Instituto creado recientemente en Panamá se denomina *Instituto Indigenista y de Antropología Social;* una de sus actividades básicas es "ejecutar trabajos de investigación en los campos indigenista y antropológico, con énfasis principal en los problemas prácticos de elevar el nivel de vida de grupos étnicos de cultura material atrasada, e integrarlos a la vida nacional". Además, por primera vez en instituciones de esta índole, se dispone que el Director debe ser "antropólogo de profesión" y "tener además amplio crédito profesional".[10]

11.—La más reciente medida legislativa sobre el particular es la

---

[10] Ley de 14 de febrero de 1952 (*Gaceta Oficial de Panamá*, N° 11,717, de 23 del mismo mes y año).

creación en Bolivia del *Ministerio de Asuntos Campesinos* (Decreto Supremo de 19 de abril de 1952, *Boletín Indigenista*, XII, pp. 112-115), en el cual se reúnen todas las actividades indigenistas de la Dirección General de Educación Fundamental, del Instituto Indigenista Boliviano, etc.; incluyendo departamentos de estudios socio-económicos y de investigación antropológica.

IV

Creemos haber patentizado documentalmente que, desde el punto de vista teórico y oficial, la intervención de la Antropología cultural y aplicada en la realización de Proyectos de Educación de Base y de mejoramiento indígena integral es una exigencia científica aceptada sin discusión.

Ahora bien, ¿hasta qué punto se lleva a la práctica esta medida? Claro que las realizaciones van siempre rezagadas respecto a los principios teóricos en que se apoyan, pero puede afirmarse (y veremos en seguida algunos ejemplos) que cada día más la Antropología Cultural toma carta de naturaleza como ciencia de aplicación social en la solución de los problemas indígenas de América Latina:

a) Las *Misiones Culturales* establecidas en México hace tres décadas tienen como objetivo primordial —aunque no exclusivo— el mejoramiento integral de los grupos indígenas; son en realidad Proyectos de Educación Fundamental.[11] Cierto que entre sus miembros activos no ha figurado en ningún momento un técnico en Antropología cultural y aplicada; pero esta falla puede y debe subsanarse en un futuro inmediato ya que la Misión reconoce la existencia de un factor cultural que desempeña papel importantísimo en la satisfactoria solución de los aspectos educativo, sanitario y socio-económico que le están encomendados.

En la publicación a que se refiere la Nota 11 encontramos expuestos conceptos de gran interés sobre este punto: "Las situaciones no se mejoran acudiendo a repentinos cambios que introducen nuevos métodos y herramientas, unos y otras desconocidos y mal aceptados por el pueblo, sino modificaciones graduales y progresivas que puedan ser comprendidas y aceptadas" (p. 25). "Muchos pueblos indios... no están culturalmente preparados para recibir la orientación y guía de los misioneros", "son víctimas de numerosas supersticiones que militan en contra de toda modificación que trate de introducirse en sus modos tradicionales de hacer las cosas"... (p. 71). "Ocurre también que la

---

[11] *Las Misiones Culturales Mexicanas y su programa*, por Lloyd H. Hughes. Publ. Nº 639. Unesco. París, 1951 (pp. 12, 13 y 17).

gente [indígena] no utiliza las nuevas herramientas" cuyo uso se les ha enseñado. Las mujeres continúan "cocinando o moliendo sobre el suelo", a pesar de habérseles dotado de braseros, "porque están acostumbradas a hacerlo así"... (p. 75).

Es evidente que estas dificultades observadas en la práctica de las Misiones se irán aminorando, hasta desaparecer, cuando uno de los Misioneros sea Antropólogo cultural, y sus consejos sean atendidos.

b) En 1947 se creó en la Secretaría de Recursos Hidráulicos de México una Comisión para desarrollar el *Proyecto de la Cuenca del Papaloapan*, similar al TVA (Tennessee Valley Authority) de los Estados Unidos. La zona abarca 47.000 km. cuadrados y 1.100.000 habitantes, la gran mayoría de los cuales son indígenas, y de ellos 200.000 ignoran totalmente el español.

Los dirigentes del Proyecto consideraron que las obras materiales carecían de sentido si no se complementaban con un mejor desarrollo social y cultural de los habitantes de la región; para lo cual se buscó el auxilio de la Antropología, a fin de orientar los planes técnicos que se cree necesario llevar a cabo. Se nombró al conocido antropólogo A. Villa Rojas para dirigir este aspecto del vasto Proyecto; la finalidad de la investigación fué conocer la realidad social existente en la cuenca del Papaloapan, para tener una guía que permita orientar la acción planificada evitando provocar estados de tensión, conflictos ni reacciones adversas en el medio social que se trata de transformar. Se investigaron, de modo sistemático, los usos, costumbres, hábitos, valores y todo cuanto puede explicar los modos de vida de la región, los intereses básicos de las comunidades, las tendencias sociales de sus pobladores y las posibles causas que las originen.

En el equipo de antropólogos, bajo la dirección del Prof. Villa Rojas, figuran A. Barrera Vásquez, F. Plancarte, C. Guiteras, R. Weitlaner, F. Cámara, etc. Los trabajos continúan con pleno éxito y la Comisión del Papaloapan reconoce la importancia que para el éxito del Proyecto total ha tenido y tiene la intervención de la Antropología cultural aplicada.[12]

c) Desde 1951 se estableció, bajo el patrocinio y dirección del

---

[12] Villa Rojas, A.: El papel de la Antropología en las obras del Papaloapan (*América Indígena*, VIII, pp. 301-312. México, 1948).

Villa Rojas, A.: Grupos aborígenes de la cuenca del Papaloapan. 1947; 56 pp. *Ms.*

Villa Rojas, A.: Exploración etnográfica a través de pueblos Chinantecos, Mazatecos y Mixtecos del Estado de Oaxaca. 1948; 75 pp. *Ms.*

Villa Rojas, A.: Contribución de la Antropología al problema educativo de la Cuenca del Papaloapan. 1948; 20 pp. *Ms.*

Villa Rojas, A.: Problemas sociales y económicos en la Cuenca del Papaloapan (amplia monografía, *en prensa* en los momentos en que se redacta este artículo).

Instituto Nacional Indigenista de México, un *Centro Coordinador Indigenista* en la región Tzeltal-Tzotzil (Estado de Chiapas) con la cooperación técnica y económica de las Secretarías de Salubridad y Asistencia Pública, Agricultura y Ganadería, Educación, y Comunicaciones y Obras Públicas. Tal colaboración da idea de las múltiples actividades que van a desarrollarse en la zona, tendiendo todas ellas al mejoramiento integral (económico, agrícola, educativo, vial, sanitario) de la misma y de sus habitantes. Pues bien, dicho Centro está dirigido por un distinguido antropólogo social, Prof. Julio de la Fuente, por haberse considerado que sólo la Antropología podía facilitar los métodos y técnicas apropiados para lograr la coordinación y mayor eficacia de las mejoras a implantar.[13]

d) El propio Instituto Nacional Indigenista de México ha creído indispensable contar para su trabajo presente y futuro con técnicos debidamente preparados, y para ello estableció y sostiene desde 1951 en la Escuela Nacional de Antropología una Sección de Antropología Social Aplicada en la cual se dan cursos y seminarios de: Antropología Social, Antropología aplicada, Métodos de investigación en las comunidades rurales, Problemas económicos de las comunidades indígenas y Sanidad Rural. Los antropólogos así preparados serán después utilizados por el propio Instituto.

e) En la *Cuenca del Tepalcatepec* (Estado de Michoacán) está el Gobierno Federal de México poniendo en práctica un Proyecto integral de mejoramiento de la región y de sus habitantes, similar al de la Cuenca del Papaloapan, aunque de menor amplitud territorial y demográfica (18,000 km. cuadrados y 256,000 h., en su mayoría indígenas). Y también aquí se dispuso una investigación previa de tipo antropológico como base necesaria al planeamiento y realización de las mejoras que los técnicos en otras ramas deberían realizar. Los resultados de tal investigación —que ha contado además con el apoyo del Instituto Nacional Indigenista— han sido ya editados, y se está utilizando.[14]

f) Con motivo del desastre sísmico sufrido en 1949 por el Ecuador, el Gobierno estableció en cooperación técnica con la Unión Panamericana, la *Junta de Reconstrucción y Planeamiento de Tungurahua* con

---

[13] En los momentos de editar esta Recopilación de artículos (abril de 1953) están en vías de organización otros dos *Centros Coordinadores Indigenistas:* en la región mixteca (Oaxaca) y en la zona tarahumara (Chihuahua). Además el Prof. Julio de la Fuente es actualmente Vocal Ejecutivo de otro gran proyecto de mejoramiento indígena *(Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital)*, y al frente del Centro Coordinador Tzeltal-Tzotzil está el antropólogo Ricardo Pozas.

[14] Aguirre Beltrán, G.: Problemas de la población indígena de la Cuenca del Tepalcatepec *(Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, vol. III. México, 1952; 363 pp., fotografías, mapas, gráficas).

distintos Departamentos que iniciaran su labor en abril de 1951; uno de ellos, denominado de "Organización de la Comunidad", se puso bajo la dirección de un antropólogo social con experiencia en trabajos similares: el Sr. Gabriel Ospina Restrepo; su misión —realmente de Educación fundamental— abarcó aspectos tales como: información sobre salubridad, primeros auxilios, agricultura, conservación de suelos, deportes, recreación colectiva, etc. El boletín quincenal "Comunidad", editado por Ospina Restrepo desde octubre de 1951 a marzo de 1952, da clara idea del valor e importancia que en la obra material de reconstrucción de la zona tuvo el elemento humano "movilizado" espiritualmente y orientado en sus actividades gracias a la aplicación de los principios y conocimientos de la Antropología social.[15]

g) No pueden dejar de mencionarse, por su valor y seriedad científica, los trabajos de Antropología cultural aplicada realizados por el distinguido antropólogo ecuatoriano Aníbal Buitrón (por cuenta del Instituto de Previsión Social y del Instituto de Antropología de Quito) entre distintos grupos indígenas del altiplano, con finalidades de utilización inmediata en Proyectos de mejoramiento de vida en determinadas regiones del país.[16]

h) Al exponer las actividades del *Servicio cooperativo norteamericano peruano de Educación*, su Director Asistente Dr. Antonio Pinilla hace hincapié, en los deficientes sistemas educativos clásicos utilizados para las comunidades indígenas de su país, que lograban "un barniz efímero y superficial" que contribuía a ahondar aún más el profundo abismo entre el mundo indígena y el resto de la nación. Y recuerda que fué en Arequipa en noviembre de 1945, con motivo de una reunión

---

[15] Fué precisamente G. Ospina, cuya preparación antropológica se hizo en México, el organizador y director del Instituto de Antropología Social, creado en Bogotá (Colombia) en 1947, como anexo a la Escuela Normal Superior. Dicho Instituto y su director tuvieron activa intervención en el Proyecto de Educación Fundamental que con la cooperación de *Unesco* estableció el gobierno colombiano en Viani, a partir de 1948. Véase: *Actividades en el proyecto asociado de Viani* (Unesco/Ed/Occ./7. 1950), y *Plan de vida familiar en Viani* (Unesco/Ed/Occ./9. 1951).

[16] Buitrón, Aníbal: Condiciones de vida y trabajo del campesino de la provincia de Pichincha, Ecuador. Quito, 1947.

Buitrón, Aníbal: Situación económica y social del indio Otavaleño, Ecuador (*América Indígena*, VII, pp. 45-62. México, 1947).

Buitrón, Aníbal: Vida y pasión del campesino ecuatoriano (*América Indígena*, VIII, pp. 113-130. México, 1947).

Buitrón, Aníbal: Missions for the social protection of the rural population of Ecuador (*América Indígena*, IX, pp. 57-63. México, 1949).

Buitrón, Aníbal: El Indio y el Seguro Social en el Ecuador. Proyectos y Experiencias (*América Indígena*, XI, pp. 9-36. México, 1951).

conjunto de los ministros de Educación de Bolivia y Perú y de los directores de los Servicios cooperativos de educación de ambos países, cuando se reconoció que el problema indígena tenía a la vez "carácter social, económico, sanitario, vial, agrario, educacional, jurídico, etc.", y que el punto de partida para abordarlo con éxito era "un estudio psicológico, así como de la vida, costumbres, gustos, intereses y preferencias" [es decir, un estudio de Antropología cultural aplicada] "a fin de lograr su entusiasta cooperación [del indígena] en planes de acción que se basen en una comprensión recíproca". Y los 5 objetivos que fija para el Plan de acción son precisamente los que se consideran esenciales en todo Proyecto de Educación Fundamental.[17]

Podemos decir que los Servicios cooperativos educacionales establecidos en Ecuador, Bolivia y Guatemala se rigen por los mismos principios; es decir, reconociendo la parte importantísima que desempeña la Antropología para el mejor éxito de los planes educativos, entendidos éstos en el amplio sentido de la palabra.

i) Otra reciente realización que merece señalarse es el Convenio suscrito en noviembre de 1951 entre la Universidad de Cornell (Estados Unidos) y el Instituto Indigenista Nacional del Perú para desarrollar un Proyecto de Antropología Social Aplicada en la región de Vicos, departamento de Ancash, por un período de 5 años. En el Plan integral de acción se determina específicamente que se requiere "la colaboración de técnicos especialistas en Educación, Sanidad, Nutrición, Agricultura, Veterinaria y Recreación; todos los cuales trabajarán *bajo la coordinación y orientación de los antropólogos*". El citado Proyecto ha merecido la aprobación oficial del Gobierno Peruano por Resolución Suprema N° 99 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, con fecha 4 de diciembre de 1951. Y está en pleno desarrollo.[18]

j) Por acuerdo entre el Gobierno de Haití y la Unesco, se está llevando a caba en el Valle de Marbial desde 1948 un *Proyecto de Educación Fundamental*. La región está típicamente caracterizada por superpoblación, falta de tierras, despoblación forestal, erosión del suelo, miseria y hambre intermitente, porcentaje muy elevado de analfabetismo y una agricultura en decadencia.[19] El plan de trabajo establece que todo proyecto encaminado a mejorar las condiciones sociales y educativas en dicha zona "debía basarse en una encuesta antropológica"; y se reitera además que el programa debe iniciarse "con la asis-

---

[17] Pinilla, Antonio: Los núcleos escolares rurales en el Perú (*América Indígena*, XII, pp. 225-234. México, 1952).

[18] Véase *Boletín Indigenista*, vol. XII, pp. 58-69. México, 1952. También *Boletín Indigenista*, vol. XIII, pp. 54-71. México, 1953.

[19] *El Proyecto Piloto de Haití, Primera Etapa:* 1947-49. Publ. N° 821. Unesco. París, 1951; 90 pp. Véase además Nota 7.

tencia del especialista en antropología social" (p. 13). Alfred Metraux, director de dicha encuesta, contó con la colaboración de otros antropólogos como Ivonne Oddon, Jean y Suzanne Comhaire-Sylvain, etc.

En los párrafos que siguen comprobará el lector la importancia que en ese Proyecto tuvo la Antropología cultural: "Todo el plan... debe tener por base una encuesta y una documentación relativas a las presentes condiciones sociales y a las costumbres locales (vida de familia, y vida de la colectividad, organización social, régimen de la propiedad territorial y métodos de cultivo, régimen alimenticio y alimentación, concepto que tienen los campesinos de las enfermedades y de la higiene, folklore, etc.)". "La educación se inspirará con un *sentido realista*, en las necesidades y en las costumbres de los habitantes, utilizando sus tradiciones y su folklore" (p. 71).

k) En cumplimiento de una de las finalidades que le señala la Convención Internacional que le dió origen, el Instituto Indigenista Interamericano preparó en enero de 1950 en colaboración con la Unesco un *Proyecto de Mejoramiento* de las condiciones de vida entre los indígenas Otomíes del Valle del Mezquital (México). Su Director, Dr. Manuel Gamio, al planearlo y ponerlo en práctica tuvo muy en cuenta "que es muy difícil y en casos imposible introducir modernas medidas y agencias de cultura y progreso para mejorar sus condiciones de vida [de los indígenas] si no se procura previamente transformar en sentido favorable aquellas ideas y conceptos que se oponen a tan útiles innovaciones" ..."y asimismo hay que estimular las que tienen una acción benéfica e introducir nuevas necesidades y aspiraciones" De ahí que la iniciación del citado Proyecto consistiera en una "Apreciación de las condiciones y características actuales de vida material e intelectual en poblados representativos del Valle"; que se realizó durante un lapso de 6 meses y estuvo a cargo de un equipo de antropólogos bajo la dirección de A. Villa Rojas. A base de sus trabajos y conclusiones se aplicaron con posterioridad las medidas de índole práctica que se espera sirvan en un futuro inmediato para lograr el efectivo mejoramiento de la vida de estos grupos aborígenes.[20]

* * *

En esta rápida visión que del problema hemos ofrecido sólo se mencionan algunas de las realizaciones tendientes a la mejoría integral de determinados sectores y grupos étnicos, en las que ha tenido inter-

---

[20] *Boletín Indigenista*, vol. XII, pp. 6-17. México, 1952.

Por Decreto del Poder Federal se creó el 25 de junio de 1951 el *Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital*, con fines de mejoramiento integral de dicha región (ver *Boletín Indigenista*, vol. XI, pp. 152-154; 342-346. 1951. Y vol. XII: p. 19. 1952).

vención básica, y a nuestro juicio indispensable, la Antropología cultural y social aplicadas. Hay muchas otras que merecen ser conocidas también; pero nuestro propósito ha sido, únicamente, ejemplificar las posibilidades en este terreno y en modo alguno hacer un trabajo de información exhaustiva.

Somos optimistas en cuanto al punto tratado; pasó el momento de discusión y lucha, en el plano teórico, para convencer no sólo a políticos y dirigentes de las agencias gubernamentales sino a los propios educadores de que era necesaria la colaboración de la Antropología cultural aplicada para lograr el más eficaz y rápido mejoramiento integral de los grupos indígenas en América Latina. Felizmente esta etapa se ha superado; estamos en el período de los hechos, y hemos visto ensayos magníficos. Sólo falta ampliar el campo de acción; y para ello —entre otros factores— es preciso contar con suficiente número de técnicos antropólogos debidamente preparados, y con amplias dotaciones presupuestarias, a fin de multiplicar los Proyectos de Educación Fundamental... Pero no siempre, ni todos los Gobiernos de esta región del mundo tienen a su disposición estos elementos. Sin embargo, la desesperada situación en que viven los 30 millones de indígenas no admite nuevas dilaciones; ha llegado el momento en que las Agencias Internacionales especializadas, de común acuerdo, viertan el máximo de su ayuda sobre estos sectores humanos en un bien coordinado plan de mejora integral, con base en la Antropología. Lo exige el más elemental sentido de justicia social.

(Edición inglesa: *International Social Science Bulletin*, Vol. IV, Nº 3, pp. 451-461. Unesco. París, 1952.

Edición francesa: *Bulletin International des Sciences Sociales*, Vol. IV, Nº 3, pp. 476-487. Unesco. París, 1952.

Edición española: *Perú Indígena*, Nº 7-8, pp. 207-220. Organo del Instituto Indigenista Peruano. Lima, diciembre de 1952.)

PANORAMA CONTINENTAL DEL INDIGENISMO *

Aunque "lo indígena" expresa una idea universal, aplicable a cualquier país, tiene un valor específico refiriéndose al Continente americano. Se trata de un movimiento social preocupado por la difícil y precaria situación material y espiritual en que se encuentran los indígenas de América (llamados "indios" o "amerindios") y que aspira a lograr su mejoramiento en ambos aspectos hasta incorporarlos a la vida ciudadana del país en que residen, elevando su nivel socioeconómico y cultural y convirtiéndolos, por tanto, en activos factores de producción y consumo.

A) Historia

A través de las distintas épocas, entre los siglos XVI y XVIII, el concepto de Indigenismo ha sufrido transformaciones diversas que no podemos exponer en detalle, aunque ha motivado copiosa literatura.[1]

La Corona de España, los conquistadores, religiosos y colonizadores de las primeras épocas, bien en forma aislada, bien en representación de sectores sociales claramente definidos por sus intereses y filosofía, manifestaron criterios contradictorios en pro y en contra del "indígena" o "indio" del Nuevo Mundo, que se tradujeron en Leyes, Reales Cédulas, Decretos, Ordenanzas y Reglamentos que a través de tres siglos normaron la conducta de los gobernantes en la Conquista y la Colonia.

Dos hombres y dos criterios, discutidos apasionadamente en el Consejo de Indias, pueden simbolizar la situación; las recomendaciones y sugerencias que con tal motivo se hicieron a Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II motivaron las Leyes de Indias (1512), las Nuevas Leyes de Indias (1542-43) y un sinnúmero de disposiciones aisladas, que en ciertos momentos y épocas favorecieron más al "indígena" y en otros al elementos "hispano" de la Conquista: Fray

---

* Ver lo dicho en la *Advertencia* del presente volumen, p. XIV.

[1] Entre otras muchas obras véase:

Hanke, L.: *La lucha por la Justicia en la Conquista de América.* Buenos Aires, 1949; 576 pp.

Sivirichi, Atilio: *Derecho Indígena Peruano.* Lima, 1946; pp. 1-98.

Villoro, Luis: *Los grandes momentos del Indigenismo en México.* México, 1950; 247 pp.

Bartolomé de las Casas, nombrado "Protector Universal de los Indios", es el portaestandarte del "indigenismo" en el siglo XVI; su adversario más famoso fué el eminente teólogo Juan Ginés de Sepúlveda; cada uno con sus adeptos.[2]

La discusión de si los indios eran o no hombres, de si podía legalmente hacérseles esclavos y despojarles de sus propiedades, de si era o no justa la guerra que contra los mismos se organizó, etc., han sido temas motivo de abundante bibliografía y enconadas controversias sin resultados prácticos. Evidentemente no es justo en modo alguno afirmar, como hace Thorstein Veblen, que "la empresa española de la colonización de América fué una empresa de rapiña, atizada e inflamada por el fanatismo religioso y la vanidad heroica".[3] Si se tiene en cuenta la época en que se llevó a cabo, está mucho más ajustada a la realidad la afirmación de L. Hanke de que "La Conquista de América por los españoles fué... uno de los mayores intentos que el mundo haya visto de hacer prevalecer la justicia y las normas cristianas en una época brutal y sanguinaria." [4] Máxime si recordamos la forma como otras naciones europeas iniciaron y llevaron a cabo la colonización, tanto en parte del Continente americano como de otras regiones del globo, exterminando sistemáticamente a los nativos. Debe recordarse que, casi siempre, la Corona de España legisló teniendo en cuenta los derechos humanos del aborigen, aunque en la práctica tales disposiciones no se cumplieron.

Estas consideraciones no deben ser interpretadas en modo alguno como aprobación por nuestra parte de la realidad de la Conquista en cuanto se refiere a los hechos de explotación y trato durísimo que se infligió a los habitantes autóctonos del Continente por la gran mayoría de conquistadores y colonizadores, en su afán de adquirir

---

[2] Las Casas, Bartolomé de: *Historia de las Indias.* Edición de Agustín Millares Carlo. Estudio Preliminar de Lewis Hanke. Fondo de Cultura Económica. México, 1951. Tomo I: lxxxviii + 517 pp. Tomo II: 611 pp. Tomo III: 525 pp.

Hanke, Lewis: *Obra citada* en la Nota 1.

Hanke, Lewis: *Bartolomé de las Casas Pensador Político, Historiador, Antropólogo.* La Habana, 1949. 126 pp. Con un excelente Prólogo de Fernando Ortiz.

Hanke, Lewis: *Las Casas Historiador. Estudio Preliminar* a la "Historia de las Indias". lxxxvi pp. México, 1951.

Sepúlveda, Juan Ginés de: *Demócrates Segundo* o de las Justas Causas de la Guerra contra los Indios. Edición crítica, bilingüe, traducción, introducción y notas por Ángel Losada. Madrid, 1951. xlvii + 159 pp.

Ver además las pp. 201-224 del presente volumen.

[3] Mitchell, W. (Editor): *What Veblen Taught.* New York, 1936; p. 370 (transcrito de L. Hanke, *obra citada* en la Nota 1, pp. 14-15).

[4] *Obra citada* en la Nota 1, p. 13.

rápidamente riquezas y dominio. Por el contrario, recordamos y nos parece más ajustado a la realidad lo dicho por J. Ingenieros:

> "leyendo el *Derecho Indiano* y la *Política Indiana* de Solórzano, o la *Recopilación* promulgada por Carlos II, verdaderos monumentos de literatura jurídica, llégase a pensar que las Indias españolas tuvieron la más sabia administración política concebible en los siglos XVI y XVII. Frente a esta 'historia de papel', que tanto regocija a los juristas, existe otra compuesta de hechos reales; basta abrir cualquiera de sus páginas para asombrarse de la discordancia entre ambas. Nunca se ha legislado más, ni cumplido menos; lo que se infiere de las leyes escritas es un poema de esas mentiras con que los funcionarios públicos ocultan las verdades que no pueden confesarse. Desde el Rey hasta el último regidor todos violaron lo que mentían en esos doctos papeles, en cuya difícil manufactura se atendía más a la lógica jurídica que a su aplicación efectiva".[5]

Las *Leyes de Indias* son representación genuina de una política indigenista de tipo tutelar; trataron de ser guía del indio en lo espiritual, en lo social, en lo económico y en lo político, rodeándolo de una serie de garantías para evitar el abuso, los malos tratos y la explotación inícua de que era o pudiera ser objeto por parte de los españoles. Pero esta política tutelar quedó en teoría, sin que llegara a resultados positivos. Su fracaso es patente, puesto que el indio, después de 300 años de gobierno bajo leyes de protección y amparo, quedó tan miserable y desvalido como antes. Los intereses de los colonos y la inmoralidad de autoridades inferiores —y aún superiores en ocasiones— anularon los nobles propósitos de esa admirable legislación.

No nos interesa discutir la veracidad o inexactitud de "la leyenda negra" de España en América por ser tema ajeno a nuestros propósitos. Lo dicho es sólo antecedente obligado para referirnos al indigenismo contemporáneo que, sin la menor duda, arranca de los sermones de Fray Antonio de Montesinos, en Santo Domingo (1511), pues con ellos se inicia la lucha de preclaros varones españoles para lograr que los primitivos pobladores del Nuevo Mundo fueran tratados como seres humanos; es decir que, siguiendo a Montesinos y apoyando la campaña de Fray Bartolomé de las Casas, deben considerarse —entre otros— como precursores del "movimiento indigenista" a Pedro de Córdoba, Reginaldo de Morales, Vicente de Santa María, Matías de Paz, Francisco de Vitoria, Gaspar de Recarte, Tomás López, Juan de Torres, Pedro de Angulo, Sebastián Ramírez de Fuenleal, Jacobo de

---

[5] Ingenieros, José: *Evolución de las ideas argentinas*. Tomo I, pp. 41-43. Buenos Aires, 1937.

Testera, Antonio Ramírez de Haro, Luis de Valdivia, Toribio de Benavente, Juan de Zumárraga, etc.

No estará demás, sin embargo, transcribir la opinión de un anglosajón refiriéndose a la "leyenda negra" de la conquista de América; decía en 1935 el inglés Pelham H. Box:

> "La observación de que a no ser por el Apóstol de las Indias [Fray B. de las Casas], España habría escapado a la hostilidad de vecinos celosos, es demasiado ingenua para valer la pena de discutirse. Ninguna potencia que posea un rico imperio puede esperar verse libre de la envidia... Si él [Las Casas] exageró en los detalles, tenía razón en lo fundamental y su verdad no queda afectada por el empleo que extranjeros hipócritas hicieron de sus obras... No es la menor de las glorias de España haber producido a Bartolomé de las Casas y haberle escuchado, aunque ineficazmente." [6]

Criterio que nos parece muy justo para valorizar con exactitud la obra de Las Casas y de España en la conquista de América.

La independencia de los países latinoamericanos no trajo sensible mejoría en cuanto a la situación del amerindio. Al promulgarse constituciones y códigos reconociendo la igualdad de todos los ciudadanos en nombre de los más elevados principios morales, se logró de hecho empeorar la situación del indígena, ya que los deberes que le incumbían pudieron hacerse efectivos sobre todo mediante los impuestos y el servicio militar, en tanto que sus derechos y prerrogativas carecían de efectividad gracias a su ignorancia para ejercitarlos. Dice Sivirichi a este respecto:

> "El mestizaje, saturado de las ideas revolucionarias de Estados Unidos y de Francia, proclamó en alta voz los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Su llamado tuvo un eco lejano en la conciencia del indio, quien tomó parte en las gestas heroicas, fué inconsciente libertador del Continente, armó su brazo contra el despotismo y aclamó la victoria de las armas de la libertad. América se fraccionó, a capricho, en pequeñas Repúblicas." "Los indios así entraron desapercibidos en la vida republicana, ansiosos de justicia, anhelantes de libertad; pero el gobierno pasó de las manos de los dominadores hispanos a las de los dominadores mestizos quienes, olvidando la tradición, perennizaron con otros métodos y con otros sistemas el feudalismo y la servidumbre. El indio siguió siendo el mismo siervo explotado y vejado"... "Los próceres de la libertad de América y los organizadores de las nuevas nacionalidades, saturados del liberalismo individualista y racionalista francés, trataron de destruir toda la obra de la Colonia

---

[6] Box, Pelham: *Fall of the Inca Empire*, p. 66. 1935 (transcrito de Hanke, en la p. 219 de la *Obra citada* en la Nota 1).

con su régimen de castas, con su desigualdad social, los tributos, los trabajos forzados y hasta la denominación de indígenas. Todos los hombres eran iguales ante la ley, por consiguiente debían desaparecer los privilegios, las legislaciones tutelares, el colectivismo y las instituciones comunales. El imperio de la Constitución no admitía distingos, todos eran ciudadanos; pero los indios no vislumbraron el imperio de la libertad y la igualdad"... "Un nuevo despotismo se alzó amenazador; se concedió a los indios todos los atributos propios del ser humano, pero también se les otorgó todas las obligaciones y deberes del ciudadano. Al amparo de la Constitución y de las leyes, los mestizos en contubernio con los peninsulares o los hijos de éstos, se apropiaron de las tierras de los indios y los esclavizaron esgrimiendo los propios códigos y leyes que la Revolución había impuesto." "...los preceptos del Derecho Romano y del Código de Napoleón quedaron convertidos en los vehículos más propicios para la explotación legalizada".[7]

Ha sido realmente a comienzos del siglo XX cuando en ciertos sectores sociales surgió la preocupación por lograr el bienestar del aborigen, y se adoptaron las primeras medidas prácticas para tal fin.[8]

B) Doctrina

Existe un sector de opinión que, por desconocimiento del problema o con deseo voluntario de tergiversarlo, clama contra el indigenismo afirmando que sus defensores tratan simplemente de retrotraer al indio a su situación de pre-Conquista, desterrando cuanto de cultura occidental posea hoy y reviviendo prácticas, usos, costumbres, y aun creencias religiosas de tipo primitivo. En una palabra, enfrentan los conceptos de Indigenismo e Hispanidad dando a ambos un sentido totalmente erróneo. Ningún indigenista consciente, y menos todavía el indigenismo como doctrina continental, han perseguido nunca tal finalidad.[9] El indigenismo intenta mejorar la situación material y espiritual en que se encuentran más de 30 millones de seres, cuyo problema socio-económico, cultural y político es distinto del que confronta la masa de población no-india de las naciones americanas y, por tanto, no puede resolverse con la simple aplicación de las Leyes Generales del país de residencia.

La antropología social, la etnología y la antropología aplicada, han demostrado de manera fehaciente, la imposibilidad de realizar con éxito ningún ensayo de mejora en sectores indígenas (sanitario, dieté-

---

[7] *Obra citada* en la Nota 1, p. 10.

[8] En otros trabajos incluídos en este volumen puede encontrar el lector más detalles respecto a la parte histórica del Indigenismo; especialmente en las pp. 60-105.

[9] Se trata dicho punto ampliamente en el capítulo de este volumen titulado "Razón de ser del movimiento indigenista", pp. 261-272.

tico, agrícola, educativo, etc.) sin el previo conocimiento e interpretación no sólo de las características peculiares del grupo de referencia, sino sobre todo de los procesos mentales que las rigen. De ahí que la solución del problema indígena no sea simple cuestión económica ni legislativa; aun con tales elementos la incorporación de los amerindios a la civilización nacional sólo podrá lograrse eficazmente cuando se conozcan y tomen en consideración la vida, costumbres y pensamientos del aborigen.[10]

El proceso de aculturación o transculturación, implica transformar o substituir en la vida del autóctono aquellos rasgos culturales que sean perjudiciales por otros beneficiosos y útiles; no se trata de eliminar *todo* lo indígena reemplazándolo por lo occidental, ni tampoco de conservar aquéllo, desterrando esto; el ideal es aunar ambas tendencias, que lo indígena y lo europeo se complementen en lo que tienen de útil y digno de ser mejorado y perpetuado. El arte popular indígena y el idioma nativo (por ejemplo cuando se trata del maya o el quechua, que son vínculo de relación entre millares de seres) son rasgos

---

[10] Además de las obras ya mencionadas en la Nota 23 de las pp. 138-39, podemos citar:

Barton, R. F.: *The Calingas. Their Institutions and Custom Law.* University of Chicago Press, 1949; 275 pp.

Collier, John: *The Indians of the Americas.* New York, 1947; 326 pp.

Coolidge, Dane: *The last of the Seris.* New York, 1939; 264 pp.

Kuczynski Godard, Maxime H.: Distintos y valiosos trabajos realizados bajo los auspicios del Ministerio de Salud Pública en Lima, acerca de los campesinos ayacuchanos, Amazonia peruana, Pampa de Ilave, Altiplano del Titicaca, etc., publicados entre 1943 y 1948.

La Farge, Oliver: *As Long as the Grass Shall Grow. Indians Today.* New York, 1940; 140 pp.

Leighton, Alexander H. and Dorothea C.: *The Navaho Door. An Introduction to Navaho Life.* Harvard University Press, 1944; 149 pp.

Leighton, Alexander H. and Dorothea C.: *The Navaho.* Harvard University Press, 1946; 258 pp.

Leighton, Dorothea C. and Clyde Kluckhohn: *Children of the People.* Harvard University Press, 1947; 277 pp.

MacGregor, Gordon: *Warriors without Weapons.* University of Chicago Press, 1946; 228 pp.

Redfield, Robert: *A Village that Chose Progress. Chan Kom revisited.* University of Chicago Press, 1950; 188 pp.

Redfield, Robert and A. Villa Rojas: *Chan Kom, A Maya Village.* Washington, 1941; 280 pp.

Thompson, Laura and Alice Joseph: *The Hopi Way.* University of Chicago Press, 1947; 151 pp.

Tschopik, Harry: *Highland Communities of Central Peru. A Regional Survey.* Washington, 1947; 56 pp.

Underhill, Ruth: *Indians of the Pacific Northwest.* Riverside, Cal., 1945; 232 pp.

que no pueden ni deben borrarse de la cultura americana, que no es indígena ni hispánica, sino simbiosis de ambas. ¿Acaso la conservación del bretón, el valón, el vasco o el catalán resta algo al principio de nacionalidad de los pueblos que los hablan? Igual criterio debe seguirse con los idiomas nativos en América cuando éstos tienen fuerte arraigo y poseen, no sólo una gramática, sino también su literatura y una riquísima tradición.

¿Quién es indígena para el indigenismo?—Uno de los puntos más debatidos es fijar a quiénes afecta el problema, es decir, ¿quiénes son indios? La controversia ha sido larga y aun pudiera decirse que perdura, si bien la gran mayoría de antropólogos e indigenistas ha llegado a un acuerdo de principio: descartar el criterio biológico para definir al indio; no necesita el indigenista determinar el grado de pureza o de mestizaje con blancos, negros o amarillos que posea un determinado grupo aborigen, para decidir si queda incluído o excluído de sus programas de mejoramiento. Puede darse el caso de individuos que biológicamente sean indios puros (hablamos en teoría, ya que de hecho no existe en la actualidad tal pureza si se exceptúa el posible caso de los selváticos del Amazonas y quizá, hasta hace poco, el de los lacandones de Chiapas, México) y, en cambio, posean un bagaje cultural de tipo europeo que haría inútil y superflua su inclusión entre quienes deben merecer la atención especial del indigenista. Numerosos son los casos de indios que han ocupado preeminentes situaciones en la vida política y social de su país; y son en la actualidad incontables las personalidades destacadísimas en las más diversas actividades políticas, socio-económicas y culturales de México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia que, indudablemente, son de clara ascendencia indígena.

La cuestión de definición se plantea, pues, en el terreno estrictamente cultural. Para el indigenismo son sujetos de su atención preferente, y aun diríamos que exclusiva, aquellos grupos étnicos en su casi totalidad de ambiente rural, que (con poco o mucho mestizaje biológico) conservan suficientes características culturales de tipo material o psíquico que exigen especial y peculiar atención para lograr su mejoramiento hasta incorporarlos a la vida ciudadana normal.

Tal criterio distintivo resulta de fácil aplicación en los casos extremos; así, por ejemplo, no ofrece para nadie dudas que deben considerarse como indígenas quienes viven en régimen comunal, en zonas geográficas delimitadas y hablan únicamente idiomas nativos en vez del castellano, portugués o inglés; es decir, los grupos aborígenes monolingües.

Pero cuando se trata de comunidades indígenas que además de su propia lengua hablan, con mayor o menor fluidez, el idioma nacional,

el criterio selectivo es más difícil y ha de tener la suficiente ductilidad para adaptarse a cada caso. Mucho se ha escrito sobre el particular tratando, desde ese punto de vista, de caracterizar y definir al indio; ya mencionamos antes las más importantes y recientes fuentes informativas.[11]

Hay que estudiar, pues, cualitativamente, el mayor número posible de características culturales en cuanto a alimentación, vestido, higiene, hábitos de trabajo agrícola y de pequeñas industrias locales, enfermedades, creencias, mitos, religión, etc., para determinar si se trata de rasgos de tipo precolombino o producto de asimilación de costumbres occidentales. Si la mayoría corresponden al primer grupo, deben clasificarse los sujetos entre los que interesan al indigenista; en caso contrario sus problemas de mejoramiento forman parte del acervo común de la población rural del país de que se trate.

Además deben tenerse en cuenta los grupos que habiendo ya olvidado su propio idioma nativo conservan aún, sin embargo, características culturales precolombinas; aquí resulta más aventurado, y no siempre posible, establecer el límite para clasificarlos en uno u otro sector.

Alfonso Caso [12] ha dado una definición que estimamos muy aceptable:

> "Es indio, todo individuo que se siente pertenecer a una comunidad indígena; que se concibe a sí mismo como indígena; porque esta conciencia de grupo no puede existir sino cuando se acepta totalmente la cultura del grupo; cuando se tienen los mismos ideales éticos, estéticos, sociales y políticos del grupo; cuando se participa en las simpatías y antipatías colectivas y se es, de buen grado, colaborador en sus acciones y reacciones. Es decir, que es indio el que se siente pertenecer a una comunidad indígena."

El indigenismo, por tanto, exige en la actualidad una base científica que únicamente puede dar la Antropología, en el sentido amplio de dicha palabra. El conocimiento de las características culturales de todo grupo aborigen es el paso previo indispensable a cualquier medida de administración y de gobierno que quiera adoptarse en su favor.

Ángel Rosenblat [13] fija en 16.211,670 el número de indios existentes en 1940 en América (539,837 en Groenlandia, Alaska, Canadá y Estados Unidos; 8.105,205 en México y Centroamérica; 7.566,628 en

---

[11] Ver autores y títulos en la Nota 1, pp. 225-26 del presente volumen.

[12] *Artículo citado* en la Nota 1 de la p. 225.

[13] Rosenblat, Ángel: *La población indígena de América, desde 1492 hasta la actualidad*. Buenos Aires, 1945.

América del Sur). Desde nuestro punto de vista, y de acuerdo con el criterio fijado para determinar quiénes son sujetos del indigenismo, debe aumentarse dicha cifra. Cálculos aproximados hechos por aventajados hombres de ciencia fijan en 30 millones los individuos que de acuerdo con sus características culturales han de considerarse indígenas y, por tanto, incluídos en un programa indigenista (600,000 en Canadá-Estados Unidos; 12.400,000 en México y Centroamérica; y 17.000,000 en América del Sur).

El problema indígena se presenta en formas distintas en los diversos países:

1) La que simbolizan Estados Unidos de América, donde los grupos aborígenes están localizados en áreas geográficas bien determinadas que se denominan "Reservaciones". En este caso existe una legislación especial para tales grupos étnicos, en general a base de convenios bilaterales, y el Gobierno Federal tiene establecida en Washington, en el Departamento del Interior, una Oficina de Asuntos indígenas con su presupuesto especial. Esta situación de aislamiento hace que cualquier medida legislativa o presupuestaria en favor de los indígenas. tenga escasa repercusión nacional, ya que sólo afecta a grupos bien delimitados. La política indigenista en Estados Unidos ofrece ahora. desde la *Indian Reorganization Act* (1934), una clara tendencia constructiva hacia la incorporación de dichos grupos a la vida ciudadana, siendo precisamente este aislamiento lo que permite, sin trastornos ni modificaciones de tipo nacional, adoptar las medidas conducentes a tal fin.[14]

2) Algo distinta es la situación en la zona oriental de Bolivia, Brasil, oriente del Ecuador, Paraguay, la "Montaña" en Perú y Venezuela, donde la población autóctona, en su gran mayoría de tipo selvático, se localiza en territorios y zonas geográficamente aisladas y de difícil acceso; en consecuencia, la legislación necesaria para su protección y mejoramiento no afecta de modo directo al resto del país.

3) Por el contrario, en las naciones latinoamericanas con elevado porcentaje de población indígena (México, Guatemala, altiplano de Ecuador, Perú, Bolivia y posiblemente Colombia), y donde ésta forma la gran masa de la población rural y aún urbana, cualquier intento de mejora para el sector aborigen presupone medidas de gran amplitud

---

[14] Ver la obra de Félix S. Cohen, mencionada en la Nota de la p. 225. Además, entre otras muchas fuentes informativas, tenemos: *Indians at Work*, revista editada por el Office of Indian Affairs, de Washington, desde 1933 a 1942. *Indian Education*, revista quincenal editada por la misma Dependencia oficial, desde 1937 a la fecha. Y una serie de monografías, tanto en inglés como en español, sobre problemas indígenas específicos, también a cargo de la citada Oficina Federal norteamericana.

social con las consiguientes repercusiones políticas y económicas que afectan a todo el país. De ahí la mayor envergadura y dificultad que la solución del problema ofrece en estas condiciones.

4) Otra modalidad es la que presentan Chile, Argentina, Panamá, Honduras, Costa Rica, etc., donde los grupos indígenas son relativamente poco numerosos y habitan zonas más o menos localizadas, aunque no en Reservaciones de tipo norteamericano. En tales casos el mejoramiento indígena ofrece, en cuanto a posibilidades de realización, características intermedias entre los más típicos, citados anteriormente.

5) En fin, Cuba, Haití, República Dominicana y Uruguay, carecen totalmente de población aborigen.

Es claro que para los grupos indígenas incluídos en los apartados 1) y 2) se imponen leyes específicas adaptadas a las peculiares circunstancias señaladas. Para el grupo 3), el más numeroso e importante, las opiniones han estado divididas y aun hoy existen corrientes contradictorias; sin embargo, parece prevalecer el criterio de que es nociva y discriminatoria toda legislación particular de tipo tutelar y que deben aplicarse a los aborígenes las disposiciones de carácter general. Ahora bien, para no caer en el fracaso que el incumplimiento de tales leyes supondría (sobre todo en los derechos que a los indios conceden y que éstos por ignorancia no podrían utilizar ni aprovechar), se ha creado en casi todos los países afectados el llamado servicio de Procuradores de Indígenas, encargado de defender a éstos y ayudarles ante la Administración Pública para recabar y obtener sus derechos. México es el caso más genuino representativo de esta política indigenista.[15] La intervención de antropólogos y técnicos bien preparados y perfectos conocedores de la vida y cultura de los distintos grupos indígenas, permitirá en cada caso la aplicación de las leyes generales con la suficiente elasticidad para rendirlas eficaces respetando la personalidad del aborigen en todo cuanto tiene —y no es poco— de digno de ser alentado, conservado y aun fomentado.

C) Realizaciones

I.—En el plano continental, los principales antecedentes del movimiento indigenista son:

a) La *Primera Convención Internacional de Maestros* (Buenos Aires, 1918), que recomendó: "la incorporación de los aborígenes a la

---

[15] Véanse: *Memorias* del Departamento de Asuntos Indígenas, correspondientes a los años 1941-42 (190 pp.); 1942-43 (197 pp.); 1943-44 (212 pp.); 1944-45 (246 pp.) y 1945-46 (230 pp.).

Seis años de Gobierno al servicio de México: 1934-40. Secretaría de Gobernación, México, 1940; pp. 351-382.

cultura moderna"; "la preparación de maestros indígenas"; "la creación de colonias escolares y escuelas rurales"; "la organización de núcleos de misioneros de enseñanza"; "la creación de cátedras y seminarios de estudios indigenistas en las Universidades"; "obtención de la posesión definitiva del suelo por los indígenas"; "lucha por la igualdad de derechos políticos y jurídicos de los indígenas"; etc.;

b) El *Congreso de Economía Social* (Río de Janeiro, 1923) y la *Conferencia Internacional de Economía* (Buenos Aires, 1924), adoptaron diversas resoluciones sobre la obligación en que se encontraban los gobiernos americanos de proteger a la raza indígena;

c) La *VII Conferencia Panamericana* (Montevideo, 1933), al expresar el deseo de que se celebrara una Conferencia Interamericana de expertos en asuntos indígenas;

d) El *VII Congreso científico Americano* (México, 1935), que recomendó el estudio especial del problema indígena, ratificando además la resolución de Montevideo para que se celebrara un Congreso Indigenista Interamericano;

e) La *II Asamblea General* del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Washington, 1935), propuso el establecimiento de instituciones científicas para el estudio de la situación de los indígenas, sobre todo en los países de fuerte población aborigen;

f) La *Primera Conferencia Panamericana de Educación* (México, 1937) aprobó: que "se organice un Congreso Continental para estudiar el problema de los indios en los países de América Latina";

g) La *VIII Conferencia Panamericana* (Lima, 1938) adoptó una resolución declarando que los indígenas "tienen un preferente derecho a la protección de las autoridades públicas para suplir la deficiencia de su desarrollo físico e intelectual", y que debería ser propósito de todos los gobiernos "desarrollar políticas tendientes a la completa integración de aquéllos en los respectivos medios nacionales", procurando que esa integración se lleve a cabo dentro de normas que "capaciten a la población aborigen para participar eficazmente y dentro de un concepto igualitario en la vida de la nación". La misma Conferencia decidió patrocinar la celebración del Primer Congreso Indigenista Interamericano que debió celebrarse en Bolivia, pero que por fin se reunió en Pátzcuaro (Michoacán, México), en abril de 1940.

h) Las *Conferencias Interamericanas de Agricultura* han considerado también la trascendencia de los problemas rurales (en gran parte indígenas) en relación con las actividades agrícolas continentales. En la II (México, 1942), se acordó solicitar de los países con población aborigen que, "en todos aquellos problemas relacionados con la agricultura y la vida rural, se procurará coordinar la acción de los agrónomos, escuelas y organismos agrícolas con la acción del Instituto In-

digenista Interamericano, cuando se tratara de asuntos relativos a las poblaciones indígenas". Y la III Conferencia (Caracas, 1945) adoptó también resoluciones orientadas en el mismo sentido y con idéntica finalidad.

i) El *Primer Congreso Demográfico Interamericano* (México, 1943) adoptó las Resoluciones X, XI y XVI recomendando a los países de América con población indígena "la elevación efectiva de los niveles culturales y económicos de la misma", "para facilitar la incorporación de la población indígena a la vida activa de la Nación".

j) La *Carta Orgánica de los Estados Americanos* adoptada en la IX Conferencia Panamericana (Bogotá, 1948), además de reconocer al Instituto Indigenista Interamericano el carácter de Organismo Especializado de la O. E. A., establece en su artículo 74, como uno de los objetivos del Consejo Interamericano Cultural, el de "promover la adopción de programas especiales de instrucción, educación y cultura para las masas indígenas de los países americanos". Y desde 1951 el *Comité de Acción Cultural* de la Organización de los Estados Americanos, con sede en México, tiene en su Programa de trabajo "la cuestión indígena".

k) Por lo que se refiere específicamente a los problemas económicos y sociales de vida y trabajo de la población indígena, encontramos que ya en la I Conferencia del Trabajo de los Estados Americanos miembros de la O. I. T. (Santiago de Chile, 1936) se aprobó una Resolución para que se "inicie un estudio especial de este problema y que se tomen en cuenta las posibilidades que existan para llegar a una acción internacional determinada con un objeto práctico".

La II Conferencia del Trabajo de los Estados Americanos (La Habana, 1939) insistió sobre el mismo punto, recomendando que "se haga un estudio especial de las condiciones de estas masas proletarias, particularmente de aquellas en las cuales figuren prominentemente los descendientes de los aborígenes" ...y que en su día se elaboren "por medio de una Conferencia o en otra forma las medidas específicas de protección que las condiciones antes aludidas requieran".

En la III Conferencia del Trabajo de los Estados Americanos (México, 1946) se constituyó una Sub-comisión especial encargada del estudio de las cuestiones indígenas, y entre las Resoluciones aprobadas figura una, recomendando el establecimiento "de un Comité de Expertos sobre los problemas sociales de las poblaciones indígenas", y se pidió además que el Consejo de Administración de la O. I. T. preparara un Informe "completo sobre la situación de las poblaciones indígenas de los países de América" ..."incluyendo propuestas concretas para su adopción en la próxima Conferencia".

En la IV Conferencia del Trabajo de los Estados Americanos

(Montevideo, 1949) se acordó el plan de actividades que, una vez nombrado, debía realizar el Comité de Expertos en Trabajo Indígena, en el cual América está representada por delegados indigenistas de Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Perú y Venezuela. Dicho Comité celebró su primera reunión en La Paz, Bolivia, en enero de 1951.[16]

1) En fin, la O. N. U., a través de su Consejo Económico y Social, estableció un "Comité de Expertos contra la Esclavitud e Instituciones Análogas" que, presidido por Moisés Poblete y Troncoso (Chile), ya formuló su primer Informe analizando las variadas modalidades que la esclavitud, aun en formas atenuadas, presenta entre los grupos indígenas del Continente americano.

---

[16] Algunos de los documentos de mayor utilidad respecto a condiciones de trabajo y salario indígenas son:

Arduz Eguía, Gastón y Remberto Capriles: *El problema social en Bolivia. Condiciones de vida y trabajo.* La Paz, 1941.

Bonifaz, Miguel: *El problema agrario indígena en Bolivia durante la época republicana.* Sucre, 1947.

Buitrón, Aníbal: Situación económica y social del indio otavaleño (*América Indígena*, VII, pp. 45-62. 1947).

Buitrón, Aníbal: Vida y pasión del campesino ecuatoriano (*Idem.*, VIII, pp. 113-130. 1948).

Friede, Juan: *El indio en su lucha por la tierra.* Bogotá, Colombia, 1944; 210 pp.

García Antonio: Regímenes indígenas de salariado (*América Indígena*, VIII, pp. 249-287. 1948).

Jaramillo Alvarado, Pío: *El Indio Ecuatoriano.* Quito, 1936; 590 pp.

Lipschutz, Alejandro: *Indoamericanismo.* Santiago de Chile, 1944; 500 pp.

Mejía Fernández, Miguel: El problema del trabajo forzado en América Latina (*Revista Mexicana de Sociología*, vol. 14, nº 3, pp. 341-375. 1952).

Monsalve Pozo, Luis: *El Indio. Cuestiones de su vida y su pasión.* Cuenca, Ecuador, 1943; 545 pp.

Oficina Internacional del Trabajo. *Los problemas del trabajo en Bolivia. Informe de la Comisión mixta boliviano-estadounidense.* Montreal, 1943.

Oficina Internacional del Trabajo. *Condiciones de vida y trabajo de las poblaciones indígenas de América Latina.* Ginebra, 1949; 148 pp.

Poblete Troncoso, Moisés: *Condiciones de vida y trabajo de la población indígena del Perú.* Ginebra, 1938; 236 pp.

Poblete Troncoso, Moisés: *La economía agraria de América Latina y el trabajador campesino.* Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago, 1953; 314 pp. Ver especialmente los capítulos: "Condiciones de vida y trabajo del campesino desde antes de la Conquista hasta el siglo XIX" y "El trabajador campesino en América Latina en el siglo XX"; pp. 101-184.

Rubio Orbe, Gonzalo: *Nuestros Indios.* Quito, 1947; 382 pp.

Sáenz, Moisés: *Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional.* México, 1933.

Sáenz, Moisés: *Sobre el indio peruano y su incorporación al medio nacional.* México, 1933.

Al *Primer Congreso Indigenista Interamericano,* antes mencionado, concurrieron delegados oficiales de 13 países, y se aprobaron 72 Resoluciones de capital interés, que figuran en el *Acta Final* de dicho Congreso. De acuerdo con la Recomendación 71, se redactó una Convención Internacional que es la base jurídica en virtud de la cual se creó el *Instituto Indigenista Interamericano,* con sede en México, que empezó a actuar de manera provisional en 1941 y se estableció en forma definitiva en marzo de 1942, siendo designado como director el Dr. Manuel Gamio. quien a la fecha continúa desempeñando dicho puesto, terminando su período en 31 de diciembre de 1954.

El Instituto actúa como Comisión Permanente de los Congresos Indigenistas Interamericanos, y entre sus funciones más esenciales están las de:

> "Solicitar, colectar, ordenar y distribuir informaciones sobre investigaciones científicas referentes a los problemas indígenas, legislación, jurisprudencia y administración de grupos indígenas; iniciar, dirigir y coordinar investigaciones y encuestas científicas que tengan aplicación inmediata a la solución de los problemas indígenas; editar publicaciones periódicas y realizar amplia labor de difusión por los medios a su alcance", etc.

El Instituto Indigenista Interamericano fundó la revista trimestral *América Indígena* y el Suplemento informativo, también trimestral, *Boletín Indigenista;* ambas publicaciones, de amplia difusión en todo el Continente, son una fuente informativa de primer orden para quienes se interesan por estos problemas; han llegado al volumen XIII (1953).

Los Congresos Indigenistas Interamericanos deben celebrarse cada cuatro años, pero la II Guerra Mundial impidió dar cumplimiento a tal precepto. El II Congreso Indigenista Interamericano tuvo lugar en Cuzco, Perú, del 24 de junio al 4 de julio de 1949.[17] El III Congreso Indigenista Interamericano debía celebrarse en Bolivia en 1953, pero ha sido oficialmente pospuesto hasta 1954.

Integran en la actualidad el Instituto Indigenista Interamericano 15 Estados miembros; Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. El Gobierno Argentino se adhirió a la Convención Internacional, por Decreto Nº 31,393 de 9 de octubre de 1947, pero para su ingreso formal hace

---

[17] La *Convención Internacional* que rige al Instituto Indigenista Interamericano, el *Acta Final* del I Congreso Indigenista Interamericano (Pátzcuaro, 1940) y el *Acta Final* del II Congreso Indigenista Interamericano (Cuzco, 1949), han sido editadas por el Instituto Indigenista Interamericano y se facilitan a quienes se interesan por tales problemas.

falta la ratificación del Poder Legislativo. Se están llevando además a cabo gestiones muy alentadoras para conseguir en breve plazo el ingreso de Brasil y Chile como países-miembros del Instituto.

II.—*Organismos indigenistas de carácter nacional.*—Quizá sea el Brasil quien primero se ocupó oficialmente de sus grupos autóctonos. Por Decreto Nº 8.072 de 20 de junio de 1910 se estableció el *Serviço de Proteção aos Indios*, dependiente del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Por los Decretos-Leyes Nº 1,736 de 3 de noviembre y Nº 1,886 de 14 de diciembre de 1939, se dispuso que pasara a formar parte del Ministerio de Agricultura, donde continúa. En la actualidad dicho Organismo se rige por un nuevo Reglamento aprobado por Decreto Nº 10,652 de 16 de octubre de 1942 con las modificaciones introducidas en 27 de abril de 1943 y 26 de enero de 1945.

El Decreto-Ley Nº 1,794 de 22 de noviembre de 1939, estableció también en el Ministerio de Agricultura el *Conselho Nacional de Proteção aos Indios*, siendo su Reglamento aprobado por Decreto Nº 12,317 de 27 de abril de 1943.[18]

No es fácil señalar concretamente, sin incurrir en omisiones, todas y cada una de las dependencias gubernamentales establecidas en los distintos países para abordar el problema indigenista; recordemos, sin embargo, que Bolivia, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá y Perú disponen de una organización especializada, bajo el nombre de Dirección o *Departamento de Asuntos Indígenas*. El Perú creó además en 1949 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.[19] Bolivia, por su parte, estableció en 1952 un Ministerio de Asuntos Campesinos, que es básicamente indígena.[20]

En Colombia, Panamá y Venezuela son las Misiones Católicas quienes tienen a su cargo legalmente la incorporación de los grupos indígenas a la vida ciudadana.[21]

---

[18] *Coletánea* de Leis, Atos y Memoriais referentes ao Indígena Brasileiro. Publicação núm. 94 del *Conselho Nacional de Proteção aos Indios*. Rio de Janeiro, 1947; 229 pp.

[19] Decretos-Leyes Nº 11009 de 30 de abril y 11204 de 25 de octubre de 1949 (*Boletín Indigenista*, IX, pp. 194-196 y 386-387).

[20] Decreto de 19 de abril de 1952 (*Boletín Indigenista*, XII, pp. 112-115).

[21] Para Colombia véase: Antonio García, *Legislación Indigenista de Colombia*. Edición del Instituto Indigenista Interamericano, México, 1952; 88 pp. En cuanto a Venezuela están vigentes la Ley de Misiones de 2 de junio de 1915 y el Reglamento de dicha Ley de 23 de octubre de 1921; consecuencia de su aplicación fueron los Contratos Misionales suscritos en: 21 de febrero de 1922 (Misión Caroní); 20 de abril de 1937 (Territorio Federal del Amazonas); y 17 de marzo de 1944 (Perijá y Guajira). Y por lo que toca a Panamá, la Ley 59 de 31 de diciembre de 1908 sobre civilización e incorporación de los indígenas, la pone en manos de la Iglesia Católica.

Como organizaciones de tipo científico y orientador están los *Institutos Indigenistas Nacionales,* creados en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. x de la Convención Internacional que rige al Instituto Indigenista Interamericano, y funcionando como filiales de este último; se han establecido los de: Bolivia (1949), Colombia (1943), Ecuador (1943), El Salvador (1943), Estados Unidos (1941), Guatemala (1945), México (1948), Nicaragua (1943), Panamá (1952) y Perú (1946). No todos han desarrollado las mismas actividades, ni trabajado con igual eficiencia.[22]

La *Comisión Indigenista Nacional* de Venezuela (1947), dependiente en la actualidad del Ministerio de Justicia, es el organismo homólogo al Instituto Indigenista Nacional de otros países.[23]

Últimamente se ha constituído en México el llamado *Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital,* por Decreto del Gobierno Federal, para el mejoramiento integral de esa amplia zona otomí.[24]

Otros organismos indigenistas son: el *Instituto Indigenista de Chile* (1949), de carácter particular, que está en estos momentos gestionando con grandes posibilidades su reconocimiento oficial por parte del Gobierno de Chile.[25]

En Argentina: la *Comisión Honoraria de Reducciones de Indios,* creada por Decreto de 4 de septiembre de 1916, ampliado y complementado por Decreto de 11 de enero de 1927, dejó posteriormente de funcionar; la *Comisión Indigenista Argentina* (1938) y la *Comisión de Protección al Aborigen Argentino* (1946), la primera de índole privada y la segunda dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión. La *Junta de Protección de las Razas Aborígenes de la Nación,* en Costa Rica (1945). La *Asociación Indigenista del Paraguay,* creada

---

22 En el *Boletín Indigenista* se encuentran los textos legales que rigen tales instituciones: III, pp. 242-257; 260-265; 270-275; 294-297. 1943. IV, pp. 32-33. 1944. V, pp. 212-221; 330-333; 362-373. 1945. VI, pp. 154-163; 252-255. 1946. VII, pp. 318-329. 1947. VIII, pp. 172-177; 258-263. 1948. IX, pp. 128-131. 1949. XII, pp. 164-173. 1952.

El Instituto Indigenista de Colombia tuvo carácter particular desde su creación en 1943 hasta que fué incorporado a la Universidad Nacional de Bogotá, por Acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano (28 de noviembre de 1945) y del Consejo Universitario (30 de julio de 1947). Los textos legales pueden consultarse en las pp. 85-87 de la *Legislación Indigenista de Colombia,* por A. García. México, 1952.

Por lo que se refiere a las actividades específicas del Instituto Nacional Indigenista de México, sobre todo en sus *Centros Coordinadores,* ver *Boletín Indigenista,* X, pp. 66-71; XI, pp. 246-249; XII, pp. 44-49; 250-261.

23 *Boletín Indigenista,* VIII, pp. 70-73. 1948. La Comisión ha sido reorganizada por Decreto Nº 377 de 14 de marzo de 1952.

24 *Boletín Indigenista,* XI, pp. 342-347; XII, pp. 18-19.

25 *Boletín Indigenista,* IX, pp. 336-341. 1949. XII, pp. 296-301. 1952.

el 15 de octubre de 1942 (Decreto Nº 15093); el *Patronato Nacional de los Indígenas del Paraguay*, sección oficial dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores; el *Patronato de los Indígenas del Guairá*, que funciona en Villarrica, Paraguay y el *Centro Indigenista Paraguayo*.[26] El *Instituto Uruguayo de Estudios Indigenistas*, creado en en 1947, es una asociación también de índole particular.[27] En Estados Unidos, en el terreno de los organismos de carácter no gubernamental hay que recordar: *American Association of Indian Affairs*, creada en 1938; *Indian Rights Association; Association for the advancement of the American Indian, Inc.; Indian Civil Rights Committee; Continental Confederation of Adopted Indians; I Conferencia Indigenista Interestatal* celebrada en Minnesota en 1950; *Institute of Ethnic Affairs;* etc.[28]

Deben citarse además los llamados *Servicios Cooperativos* norteamericano-boliviano, norteamericano-peruano, norteamericano-ecuatoriano, norteamericano-paraguayo y norteamericano-guatemalteco (en sus tres ramas, educativa, agrícola y sanitaria) vienen realizando desde hace algunos años eficiente trabajo en regiones indígenas tan importantes como son la del Titicaca (tanto en su parte boliviana como en la peruana), el altiplano del Ecuador, el Chaco y los Altos de Guatemala. Sus beneficiosos resultados son ya del dominio público.

No puede tampoco dejarse de mencionar la callada pero eficacísima labor que desde hace 10 años realiza el *Summer Institute of Linguistics*, adscrito a la Universidad de Oklahoma, bajo la dirección de G. Townsend. Aunque aparentemente se trata de un grupo de investigadores de los idiomas aborígenes, su larga convivencia con los grupos más alejados de la civilización, tanto en México como en Perú, incluye siempre y en primer término una labor social de gran importancia y eficacia en los terrenos sanitario, educativo y agrícola.[29]

Hay que hacer, en fin, especial mención del incremento y nuevos derroteros que el problema indígena en Estados Unidos de Norteamérica tomó a partir del momento en que el Sr. John Collier fué designado Commissioner of the Office of Indian Affairs de Washington; ha sido Collier no sólo el renovador del movimiento indigenista en la América anglosajona, sino también un decidido impulsor del

---

[26] *Boletín Indigenista*, VI, pp. 154-163. 1946. X, pp. 86-91. 1949. XIII, pp. 48-51. 1953.

[27] *Boletín Indigenista*, VIII, pp. 172-177. 1948.

[28] Información detallada sobre algunas de estas instituciones puede encontrarse en *Boletín Indigenista*, VI, pp. 118-121; 326-335; VII, pp. 30-35; X, pp. 226-241; XI, pp. 142-143.

[29] *Boletín Indigenista*, IV, pp. 46-53; X, pp. 176-185; XI, pp. 160-173; 332-339; XII, pp. 156-163.

mejoramiento de los grupos aborígenes en un plano de comprensión continental; figura entre los impulsores decididos para la celebración del I Congreso Indigenista de Pátzcuaro en 1940, así como también de la creación del Instituto Indigenista Interamericano y del Instituto Nacional Indigenista de Washington. Después de 12 años de desempe-

John Collier (1884-)

ñar el cargo de Commissioner renunció al mismo en 1945. En la actualidad es Presidente del Institute of Ethnic Affairs, entidad de tipo privado, pero dedicada asimismo a luchar en favor de los aborígenes de América.

III.—*Organizaciones Indígenas.*—La repercusión del movimiento indigenista ha influído en la actitud de los propios interesados, quienes se han constituído en agrupaciones locales y nacionales (observándose ya intentos de coordinación interamericana), sumando así esfuerzos para lograr una más rápida reivindicación de sus derechos. En este terreno deben citarse: *The Six Nations Iroquois Indian Confederacy*, que incluye más de 35.000 miembros tanto canadienses como norteamericanos; el *Indian Council Fire of Canada*. Los *Consejos Tribales Indígenas*, que funcionan en distintas reservaciones de Estados Unidos (Sioux del río Cheyenne, de Pine Ridge, Navajos, Pápagos, etc.): la *American Indian Citizens League of California;* la *Indian Association of America;* en fin, el *National Congress of American Indians* que en una de sus últimas asambleas logró reunir más de 80 delegados representando 45 tribus indígenas.

En México tenemos la *Confederación Nacional de Jóvenes Indígenas* que fué creada y celebró su Primer Congreso el 16 de mayo de 1949. El II Congreso Nacional de Juventudes y Comunidades Indígenas, organizado por dicha Confederación, tuvo lugar del 21 al 24 de noviembre de 1951. Bajo sus auspicios se han efectuado además los siguientes Congresos Indígenas: cuatro Congresos de *Indígenas Tarahumaras* (1939, 1944, 1945 y 1950); dos Congresos de *Indígenas Chiapanecos* (1950 y 1952); 1 Congreso de *Indígenas de Guerrero* (3-4 mayo, 1952); 1 Congreso de la *Juventud Indígena Zapoteca* (9 agosto, 1948); 1 Congreso de *Indígenas de Hidalgo* (23 septiembre, 1950); 1 Congreso de *Indígenas de Oaxaca* (7-8 octubre, 1950); 1 Congreso de *Indígenas de México* (5 noviembre, 1950).

La *Corporación Araucana de Chile;* la *Federación Ecuatoriana de Indios* que ha celebrado ya distintos Congresos para exponer a los poderes públicos sus aspiraciones de mejoramiento;[30] la *Juventud Indígena Luchadora de San Blas*, Panamá, organizadora del Congreso de Indios Cunas (1941); además, en julio de 1945 se celebró el Congreso Indígena Cuna de Narganá; y del 20 al 22 de junio de 1949 tuvo lugar otro Congreso de Indígenas Cunas. El *Primer Congreso de Indígenas* de habla Keshwa reunido en Sucre, Bolivia, en 6 de agosto de 1942, con asistencia de representantes de numerosas comunidades y ayllus. Del 10 al 18 de mayo de 1945 se desarrolló en La Paz (Bolivia) el *Primer Congreso Indígenal Boliviano*, con asistencia de más de 1.400 representantes; como resultado del mismo se logró la supresión legal (aunque no real) del pongueaje y de la mita, así como

[30] El II Congreso de Indios Ecuatorianos se efectuó del 7 al 10 de febrero de 1946.

de los servicios personales gratuitos que se acostumbraba imponer a los indios.[31]

Es palpable que el movimiento indigenista, ya con perspectivas continentales, cuenta con un ambiente popular altamente favorable, que ha encontrado también —como hemos visto— comprensiva acogida en los medios gubernamentales de la mayoría de los países americanos. Sin embargo hay dos factores que obstaculizan la puesta en práctica de las Resoluciones y Acuerdos adoptados en los dos Congresos Internacionales a que se ha hecho referencia:

1) La cuestión presupuestaria nacional. En efecto, no puede pensarse en solucionar ninguno de los problemas que afectan al indígena americano (sanidad, dotación de tierras, educación, etc.) sin erogar sumas considerables que sólo a largo plazo pueden ser recuperadas; y no siempre —aun suponiendo buena voluntad para ello— la economía nacional permite gastos de tal envergadura;

2) La resistencia más o menos activa de ciertos sectores, precisamente de aquellos que tienen casi siempre mayor influencia social, para quienes el mejoramiento de los grupos indígenas supone disminución de ingresos por aumento de salarios y pago de otras prestaciones al trabajador indígena. Muchas veces estos intereses privados pesan más en la política de algunos países que las justas demandas del sector aborigen y de sus defensores; en consecuencia, las medidas legales no se dictan y aun, en ciertos casos, una vez legislado no son cumplidas.

A pesar de todo lo cual es irrefutable el hecho de que el movimiento indigenista va entrando paulatinamente a su período de realizaciones; rebasó ya las etapas negativas de pesimismo y de lírica sentimental, gracias a las bases científicas en que ha logrado apoyar los planes de mejoramiento indígena y de su incorporación a la vida ciudadana nacional.

(*Cuadernos Americanos*, Año IX, Nº 6, pp. 147-166. México, 1950).

---

[31] Cuatro decretos del Gobierno Boliviano, de 15 de mayo de 1945 (*Boletín Indigenista*, V, pp. 308-317).

RAZÓN DE SER DEL MOVIMIENTO INDIGENISTA

Para quienes desde hace muchos años viven y sienten la urgente necesidad de un mejoramiento integral en la vida de los aborígenes del Continente americano, y trabajan dentro de sus posibilidades para lograrlo, puede parecer una inútil y anacrónica repetición el plantear de nuevo hoy, en 1953, este problema. Pero por desgracia lo creemos absolutamente necesario; padecemos una especie de deformación profesional al creer que por tener nosotros, un sector más o menos amplio de gentes, la absoluta convicción de la existencia de este problema y de la necesidad social de resolverlo, ya todo el mundo está también convencido y de acuerdo con nuestros puntos de vista. Pero no es así; no sólo entre la gran masa popular, de limitados intereses y de poca preparación cultural, sino aun en los sectores que pudiéramos llamar intelectuales, científicos y políticos (que son en definitiva quienes orientan y dirigen los programas de gobierno en los distintos países) hay un elevado número de gentes que ignoran realmente, y otros que pretenden ignorar, la existencia de esta grave cuestión. A ellos está dedicado este breve comentario.

Los adversarios, conscientes o inconscientes, del movimiento indigenista argumentan en distintas formas, de las cuales para nuestra discusión vamos a tratar de resumir y ejemplificar las más relevantes.

I.—*Se niega, o por lo menos se quiere reducir a un mínimum, la existencia del problema.* Para ello se alega que los indios se extinguen en forma paulatina, pues mientras en 1825 constituían el 25 % de la población total del Continente ahora sólo alcanzan el 5.9 %; que en 1940 había algo más de 16 millones de indios en América; y como casos concretos se afirma que Costa Rica no tiene ya población aborigen y que Argentina apenas cuenta hoy con 50,000 indios.[1]

La realidad es que la población "culturalmente" indígena de América excede de los 30.000,000 de individuos; en cuanto a los dos ejemplos

---

[1] *Los Mestizos de América*, por José Pérez de Barradas. Madrid, 1948; pp. 196-198. Utilizaremos este libro como ejemplo del criterio anti-indigenista que tratamos de rebatir; pero los casos podrían multiplicarse. Recordamos al lector los artículos que aparecen en las pp. 109-224 de este volumen, en los que se han examinado otros aspectos de la mencionada obra. Al referirnos a *Los Mestizos de América* utilizaremos las siglas *M. A.*; y *A. I.* para *América Indígena.*

citados, basta recordar que para Costa Rica el propio A. Rosenblat —testimonio muy utilizado por Pérez de Barradas— cita dos fuentes informativas que asignan a dicho país 3,500 a 4,200 indígenas *(La población indígena de América*, p. 120); por tanto, se falsea totalmente la realidad al negar la existencia de elementos aborígenes en esa región; además, nuestro autor se contradice a sí mismo, puesto que en la p. 157 de *M. A.* especifica para Costa Rica un censo de 4,200 indígenas. Por nuestra parte, gracias a la amable información de la Dra. Doris Stone, estamos en posibilidad de afirmar que en 1951 los grupos Bribri, Cabécar, Boruca, Térrabas, Guatusos, etc., de Costa Rica alcanzaban muy cerca de los 5,000 individuos.

En cuanto a Argentina es también inexacta la cifra actual de 50,000 indígenas; y si bien Rosenblat "calcula en 50,000 el total de indios" (obra citada, p. 127) en cambio hace consideraciones y facilita datos de la "Comisión Honoraria de Reducciones de Indios" dependiente del Ministerio de Agricultura, donde se señala la cifra de 150,000 aborígenes. Aun usando de gran circunspección por temor a exageraciones, tenemos que aceptar la cifra de 130,000 dada en 1947 por la "Comisión Indigenista Argentina".[2]

Pero suponiendo —sin conceder— que en realidad el total de indígenas fuera de 16 millones únicamente, no por ello dejaría de existir un grave problema, aunque de menor amplitud y dificultad en su solución. El argumento es, pues, completamente artificioso.

II.—*Otro punto que se arguye es la imposibilidad o extrema dificultad para determinar "quién debe considerarse indígena"*.[3] Existen fuentes informativas muy claras en las que el lector puede encontrar bien definido el concepto de "indígena",[4] por ello nos limitamos aquí a señalar que a los indigenistas no les interesa en absoluto el criterio biológico o racial para definir y delimitar su campo de acción; son "indígenas" quienes poseen predominio de características de cultura material y espiritual peculiares y distintas de las que hemos dado en denominar "cultura occidental o europea"; podrán ser somáticamente indígenas, podrán ser mestizos y aun individuos de procedencia blanca (hay casos, aunque en reducido número) que por circunstancias ambientales se adaptaron a través de varias generaciones a la vida y costumbres del grupo aborigen con el que conviven. Para el indigenista todos estos sectores de población son "culturalmente indígenas" y por tanto entran dentro del círculo de sus preocupaciones.

---

[2] *Boletín Indigenista*, VII: 304-308, 1947.

[3] *M. A.*, p. 196.

[4] Véanse las referencias bibliográficas especificadas en la Nota 1 de las pp. 225-26.

Se nos dirá que resulta difícil, y en ocasiones altamente subjetivo, determinar los casos-límite de inclusión o exclusión; es cierto, pero ello no significa que deba soslayarse ni olvidarse el problema, sino simplemente que no es de fácil solución en determinadas circunstancias.

III.—*Que los problemas que plantea el mejoramiento e incorporación de los indígenas a la vida nacional, son simplemente de carácter económico y, en consecuencia, que no hay razón para hacer de ellos un movimiento especial.*

Tal criterio muestra un evidente desconocimiento de la realidad. Cierto que el mejoramiento indígena implica una cuestión socio-económica que no sólo no puede olvidarse, sino que es indispensable tener en cuenta; pero al mismo tiempo, y también con este mismo carácter, precisa atender al factor cultural; es decir, que es necesaria la concurrencia simultánea y convergente de ambos criterios para poder llevar a cabo la labor de mejoramiento de los grupos aborígenes.

Aun a riesgo de cansar al lector hay que señalar de nuevo que muchos de los rasgos culturales de "tipo occidental" que deben sustituir a los que actualmente tienen los indígenas (por ejemplo los de tipo sanitario y de prácticas agrícolas, por lo menos en forma parcial) no podrán jamás implantarse con éxito si previamente no se conocen a fondo los modos de pensar y obrar de dichos aborígenes sobre el punto de que se trate; y si no se logra además, con una labor que compete primordialmente al antropólogo social, un previo cambio de actitud mental. Los fracasos que ya se han cosechado en las primeras décadas de este siglo al tratar de imponer, sin convencer, prácticas higiénicas, sanitarias, de cultivo y recolección, educativas, etc., son buena prueba en apoyo de nuestro aserto; y la bibliografía al respecto es amplia y sumamente ilustrativa.

IV.—*Hay quienes califican de platónico e ineficaz al movimiento indigenista dadas las supuestamente pésimas características psíquicas innatas de los aborígenes (pereza, dipsomanía, afición a los estupefacientes, etc.) y, en consecuencia, como deducción lógica, afirman que lo más prudente sería abandonarlos a su destino hasta su completa extinción.*

De la tendencia "racista" de tales afirmaciones y de su absoluta falsedad nos hemos ocupado ya en otras ocasiones con todo detalle y amplitud; a tales fuente puede, pues, dirigirse quien se interese especialmente en ello.[5] Reiteramos solamente lo peligroso que resultan estos tipos de argumentación y la facilidad con que los acogen grandes sectores de opinión desconocedores del problema en su aspecto científico.

---

[5] Pp. 110-112 y 190-192 del presente volumen.

V.—*Que el indigenismo es un movimiento "lírico y sentimental".*[6] He aquí un nuevo error de apreciación; la etapa "lírica y sentimental" del indigenismo fué superada hace años; por lo menos una década. Hoy, todo indigenista consciente trabaja, de forma individual o en grupo, en un terreno de absoluta realidad, práctico, de aplicación inmediata, de real mejoramiento. No puede decirse que las discusiones continentales que sobre estos problemas han tenido lugar en los Congresos Indigenistas de Pátzcuaro (México, 1940) y Cuzco (Perú, 1949), así como las Resoluciones que de los mismos surgieron, sean simple expresión lírica y sentimental; son, por el contrario, fruto de un concienzudo estudio y de largos años de tanteos y experiencias. Se nos dirá que tales Acuerdos y Resoluciones son en muchos casos todavía simple "papel mojado", sin hechos que los apoyen; pero he ahí precisamente la gravedad y dificultad del problema indígena. El convencimiento de técnicos y cicntíficos, y aun de ciertos políticos, no es suficiente para traducir en normas de gobierno y menos en cifras presupuestarias, los Acuerdos tomados; pero el camino se va andando paulatinamente. Fué en 1789 cuando la Revolución Francesa asentó los principios jurídicos de libertad, igualdad y democracia para todos los humanos; y nadie se atreve (por lo menos públicamente) a tachar de "líricas y sentimentales" tales reivindicaciones, a pesar de que 164 años después de proclamadas todavía son muchos millones de hombres los que no gozan de ellas.

VI.—*Tampoco tiene el movimiento indigenista* —como algunos suponen— *una orientación "humanitaria" (en la segunda acepción que a esa palabra asigna el Diccionario), ni de beneficencia;* en absoluto. Los 30 millones de indígenas americanos tienen —en su calidad de ciudadanos de países libres— derecho indudable a gozar y ejercitar sus prerrogativas como tales. Y es a los Gobiernos a quienes incumbe el deber de facilitar este ejercicio; por tanto, se trata de una actitud de justicia social, de una reivindicación. Los indígenas (y quienes con todo empeño apoyamos la necesidad de su mejoría integral) no piden limosna, no solicitan favor político; diríamos mejor que exigen la igualdad de deberes y derechos con el resto de conciudadanos; bien entendido que se trata de *efectividad* de los mismos y no simplemente de su reconocimiento legal, cosa ya hecha hace muchos años en las Cartas Constitucionales de los distintos países.

Es norma general de derecho que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento y, por tanto, los indígenas están, de hecho, cumpliendo sus deberes ciudadanos (contribuciones, impuestos, cons-

---

[6] *M. A.*, p. 200.

cripción militar, etc.); pero en cambio como ignoran sus derechos, no los invocan, no los reclaman y no los logran; he ahí la máxima anomalía de su situación.

VII.—*Que el movimiento indigenista "quiere resucitar las religiones indígenas y que se vuelva a adorar a Quetzalcóatl y Viracocha".*[7]

Resulta pueril y risible hacer tal afirmación; sería muy conveniente que se concretaran las opiniones, escritos, hechos o actitudes en los que el indigenismo continental (colectiva o individualmente) haya hecho afirmaciones de este tipo.

Lo que el Indigenismo quiere, eso sí, es no ahogar ni exterminar todo lo que representa la cultura indígena sustituyéndolo por los rasgos correspondientes de la "cultura occidental"; no quiere asimilación ni absorción *total* de aquélla por ésta, sino que aspira —con gran espíritu de justicia— a que la aculturación o transculturación de los grupos aborígenes se haga parcialmente de tal forma que sean sustituídos todos aquellos rasgos o caracteres nocivos y perjudiciales; pero en cambio lucha por conservar, incrementar, mejorar y enriquecer otros rasgos de los que los indígenas pueden sentirse orgullosos: el arte en sus múltiples manifestaciones (lacas, cerámicas, tejidos, etc.), las pequeñas artesanías domésticas, el sentido de respeto y reconocimiento hacia sus propios gobernantes, el espíritu cooperativo y de comunidad en el trabajo, el sentido moral, etc., son otras tantas manifestaciones que el movimiento indigenista cree deben mantenerse.

La aculturación, la incorporación de los grupos aborígenes a la ciudadanía del país a que pertenecen no implica, pues, en modo alguno el concepto de "desindianización"[8] y ni siquiera el de homogeneización de costumbres y modos de vida. El indigenismo no quiere —repetimos— "desindianizar" a los indios; sólo aspira a dotarlos social, cultural y económicamente de los medios más adecuados a su mejor desenvolvimiento, pero respetando cuantas manifestaciones materiales o psíquicas, incluso el idioma (y de ello hablaremos con detalle más adelante), de su cultura materna se consideren útiles y dignas de ser impulsadas.

En ninguna nación puede afirmars que todos los ciudadanos tienen una cultura homogénea y, sin embargo, la nacionalidad está constituída, formada y conservada plenamente. Nuestros indígenas pueden, por tanto, llegar a sumarse a la masa del país respectivo, sin perder muchas de las excelentes cualidades que los adornan.

Ni queremos "hispanizar" ni "deshispanizar" América; nadie sue-

---

[7] *M. A.*, p. 202.
[8] *M. A.*, p. 202.

ña con "negar los orígenes españoles", "ni se ha pretendido borrar la obra de España", pero sí se desea que junto a ello no se niegue ni olvide lo mucho digno de conservarse de las culturas aborígenes.

No es, pues, exacto, ni biológica ni culturalmente, que "el Continente esté ganado por la raza blanca";[9] América es "mestiza" en ambos aspectos, quieran o no los hispanistas *à outrance* que hacen desesperados aunque inútiles esfuerzos por armonizar sus afanes de hegemonía imperialista (política y espiritual) con la existencia en los países americanos de una gran mayoría mestiza que no reniega de lo español, pero que se siente al mismo tiempo orgullosa de sus ancestros indios y de su legado cultural. No; ningún indigenista aspira a resucitar las viejas religiones de Quetzalcóatl ni Viracocha; pero ninguno quiere tampoco aniquilar *todo* lo aborigen.

El incontrolado prurito de acumular pseudo-argumentos hace que los anti-indigenistas incurran en contradicciones flagrantes; por ejemplo, al mismo tiempo que se dice lo transcrito sobre "resucitar viejas religiones" (que de ser cierto supondría una clara tendencia tradicionalista), afirman que el indigenismo "provoca la desvinculación del pasado, de sus tradiciones, haciendo del indio esclavo de las nuevas condiciones de vida". ¿Cuál es, pues, la realidad?, ¿aspira realmente el indigenismo a que el aborigen vuelva a sus viejas tradiciones pre-cortesianas o, por el contrario, quiere desvincularlo de sus tradiciones? Ni una cosa ni la otra; ya hemos fijado nuestra justa posición media.

VIII.—*Otro tema utilizado para mostrar lo improcedente del movimiento indigenista es el lingüístico y se dice que siendo la tendencia actual enseñar en las escuelas indígenas tanto en español como en lengua aborigen "se ocasionará a la larga la pérdida de ésta y el aumento del castellano" y "así, al cambiar la lengua, . . .el indio ha dejado de serlo".*[10]

El problema de pueblos que tienen idioma vernáculo distinto al nacional es ya viejo, y hace muchos años que ha sido pedagógicamente resuelto; el bilingüismo como sistema didáctico es bien conocido en el mundo entero; su aplicación en el último decenio a los grupos aborígenes de varios países americanos no representa, pues, ninguna innovación metodológica. Ahora bien, este hecho no conduce en modo alguno a la conclusión que se ha transcrito antes; no vemos por qué hay que dar por perdidas, "a la larga", las lenguas indígenas, ni hay tampoco razón para creer que tal resultado es necesario si se desea incorporar a los indígenas a la vida ciudadana de su país. Hace siglos que existen

---

9 *M. A.*, p. 202.
10 *M. A.*, pp. 202-203.

naciones como Francia, Bélgica, España, en las que subsisten con vida propia, idiomas como el valón, el bretón, el vascuence, el catalán, el gallego, etc., junto a los idiomas nacionales. ¿Por qué, pues, pensar que *deben* extinguirse, por ejemplo, el quechua, el maya, el otomí, el náhuatl o el cakchikel hablados por centenares de miles de individuos y algunos de ellos con literatura propia? Desaparecerán "a la larga" solamente en el caso de que sus propios cultivadores no sepan o no quieran impulsarlas, pero el movimiento indigenista jamás ha pensado ni deseado la extinción de los idiomas indígenas; la enseñanza obligatoria de la lengua nacional gracias al método bilingüe no es obstáculo para la conservación de la lengua materna. Es evidente que, por lo que respecta a México, por ejemplo, en plazo más bien corto se extinguirán *motu propio* algunas de las 52 lenguas o dialectos que todavía persisten; ello es debido al relativamente reducido número de quienes las hablan, pero no porque el proceso de aculturación tenga *obligatoriamente* que traer como consecuencia la desaparición de las lenguas aborígenes.

IX.—Veamos otra singular afirmación: "*la pretendida lucha del indio por la tierra es un problema artificioso, puesto que en América hay tierras para todos*".[11]

En efecto, un elemental y teórico cálculo aritmético mostraría que en este Continente el número de habitantes por km. cuadrado es muchísimo menor que el existente en el superpoblado Viejo Mundo. Pero el error práctico es evidente, ya que: *a)* no toda la tierra es apta para cultivos como —contradictoriamente— el mismo autor reconoce en otro capítulo del mismo libro: "es un error creer que toda América es un vergel, que es de tierra cultivable y fecundísima, y no tener en cuenta que la selva tropical es un fantástico desierto verde. Y lo mismo en otros sitios";[12] *b)* no se ajusta a la realidad del planteamiento del problema, ya que no se trata de saber si hay tierra para todos, sino de ver si está bien o mal distribuída y, en consecuencia, cuál es la tierra cultivable de que disponen los grupos indígenas. La falacia del argumento es muy clara, pues de todos es conocida la existencia (no sólo en la Colonia, sino después de la Independencia y aun hoy) de latifundios de cientos de miles de hectáreas usufructuadas por blancos y en las cuales el indígena es simple peón o jornalero, cuando no tiene el carácter de siervo. E incluso nuestro autor así lo reconoce al decir en la p. 201 que los indios de Norteamérica tuvieron hasta 1934 "pocas y áridas tierras". Hay, pues, "lucha por la tierra", y lucha que no

[11] *M. A.*, p. 203.
[12] *M. A.*, p. 155.

es artificiosa, sino muy real y muy justificada en pro de una redistribución equitativa de la misma. Una ojeada a la legislación que sobre este punto han dictado muchos países americanos prueba la existencia del problema, de su reconocimiento oficial y del deseo (aunque a veces incumplido) de lograr que cada familia indígena disponga en forma individual o comunal (según las características culturales del grupo en cuestión) de la tierra suficiente para su trabajo y subsistencia.

X.—*Se achaca también al Indigenismo el convertir "al indio en proletario, tanto rural como urbano", creando una masa proletaria "desvinculada del pasado, sin tradición", "que vive en la mayor pobreza". Además, que el indio "aparece como un resentido". Y más abajo —como final del libro— hay esta frase lapidaria: "Pero el problema indigenista principal no es el de la tierra, sino el de la educación del indio, y nada se consigue con sacarlo de la miseria de su círculo cultural para entrarlo en la miseria del proletariado rural o urbano, como no sea para aumentar la masa de descontentos y resentidos".*[13]

Confesamos que nos resulta difícil captar la verdadera idea a través de conceptos tan contradictorios. En efecto, el indio americano *ha sido* proletario[14] desde el momento en que los Conquistadores, Colonizadores y ciudadanos del período de Independencia en cada país americano se apoderaron de sus tierras y las usufructuaron dejando a sus antiguos propietarios de simples peones con un mísero sueldo o, peor aún, de siervos traspasables como bienes muebles al cambiar de dueño el latifundio. Por lo tanto, no es el movimiento indigenista quien va a convertir al indígena en proletario, sino *que es lo contrario:* trata de devolver la tierra al indígena para que de proletario, peón o siervo vuelva de nuevo a sentirse dueño (individual o en cooperación comunal) de sus tierras, las cultive y disfrute de sus beneficios.

El indígena, a medida que se da cuenta de la realidad de las cosas, es decir, en cuanto se le educa se convierte, en efecto, en un resentido, y entonces comprende lo injusto de su situación y reclama sus derechos; evidentemente la existencia de millones de individuos, de pueblos enteros, conscientes de la postergación de que son víctimas y deseosos de reivindicación socio-económica, son un peligro para el patrono explotador latifundista, que sólo aspira a obtener el máximo de beneficio de *sus* tierras, minas o ganadería. Pero la solución está precisamente en el movimiento indigenista, en el reconocimiento oficial, guberna-

---

[13] *M. A.*, p. 203.

[14] Es decir, "individuo que carece de bienes", de acuerdo con la definición del Diccionario.

mental, de la necesidad urgente, inmediata y radical de proporcionar a aquéllos la tierra y los medios necesarios para su explotación; y de este modo desaparece, o por lo menos disminuye, "la masa de descontentos y resentidos".

Cuando el hombre del campo, o el obrero en la ciudad, obtiene de su trabajo un producto remunerador, cuando ve satisfechas sus necesidades no sólo materiales, sino también espirituales, difícilmente puede ser un "resentido" ni manifestará descontento, cual ocurre con el status actual de una gran proporción de peones de hacienda, siervos en ingenios de azúcar o en latifundios ganaderos, que se ven tratados como bestias de carga y explotados inícuamente. A la desaparición de esta grave injusticia social es a lo que tiende el indigenismo.

XI.—*Como recurso supremo para desprestigiar al Indigenismo se ha dado también en tildarle de "comunista"*, con lo cual naturalmente se aspira a crear un ambiente hostil que convierta en anti-indigenistas a muchas gentes poco interiorizadas en estos problemas y afectas a dejarse sugestionar por un marbete que en los últimos años ha adquirido peligroso sentido.

Ahora bien, ¿cuál es el fondo de esta táctica de lucha? El sector que pudiéramos denominar ultraconservador y tradicionalista califica de comunista a cuantos expresan convicciones favorables a un reajuste social, sobre todo en el aspecto económico; y se da el caso peregrino de que las mejoras de tipo social patrocinadas por muchos gobiernos en favor de: la participación obrera en los beneficios de empresa; el trabajo agrícola en cooperativa o comunidad; la expropiación y redistribución de latifundios (previa indemnización); la nacionalización de los productos del subsuelo también previa indemnización, etc., son considerados como movimientos comunistas. El calificativo carece de fundamento ya que tales mejoras entran de lleno dentro de la orientación política y social de la mayoría de países occidentales y nada tienen que ver con la doctrina comunista; pero así creen algunos poder atemorizar al gran público, hacerle ver imaginarios peligros y fomentar de este modo una creciente hostilidad ante los intentos de mejora social que indudablemente lesionan privilegios a todas luces injustos.

La realidad es muy otra; militan como elementos activos en el campo del indigenismo millares de prestigiosas personalidades (científicas y políticas) que en sus respectivos países sustentan ideologías y creencias muy distintas; regímenes gubernamentales tan varios en sus concepciones como los de Bolivia, Brasil, Guatemala, México, Perú y Venezuela actúan paralelamente en el campo indigenista y colaboran en sus resoluciones e intentos de mejora; los discursos del

Excmo. Sr. Presidente del Perú y del Sr. Ministro de Justicia y Trabajo en la inauguración y clausura del Congreso del Cuzco, Perú,[15] la creación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas en dicho país, la del Ministerio de Asuntos Campesinos en Bolivia, de la Comisión Indigenista en el Ministerio de Justicia en Venezuela, etc., son otras tantas pruebas de que no hay la menor sombra de comunismo en ninguna de las reivindicaciones a que el Indigenismo aspira, ni en ninguna de las conquistas ya logradas.

El Instituto Indigenista Interamericano, organización inter-gubernamental actualmente constituída por 15 países, es una institución apolítica, y así está específicamente determinado en el Art. IV de la Convención que lo rige. Ahora bien, las finalidades que la propia Convención fija en el Preámbulo y en su articulado se refieren sin posibles dudas a las reivindicaciones socio-económicas y culturales a que los indígenas tienen derecho.

Queremos recordar a este respecto lo expresado con todo acierto y claridad por el Dr. Manuel Gamio, Director del citado Instituto, saliendo al paso a ataques de este mismo tipo. Señala que diversas facciones políticas

> "atribuyen al Instituto, con buena fe equivocada, con ceguera o con malicia, esta o aquella bandera e indistintamente pretenden marcar nuestras actividades con uno u otro membrete partidista".

Añade Gamio que el Instituto está tan alejado del comunismo como del nazi-fascismo y que

> "aspira en esencia a que se normalice el deficiente desarrollo biológico del indígena, mejoren efectivamente las inferiores condiciones económico-culturales en que desde hace tanto tiempo vegeta, se respete su personalidad y tradición y sean abolidos los abusos de quienes a espaldas de la Ley o escudándose en ella cuando es inadecuada, lo maltratan, explotan y esclavizan".

Y termina:

> "*Ésta es la política sin membrete del apolítico Instituto Indigenista Interamericano, el cual estamos seguros que preferiría desintegrarse y desaparecer antes que desvirtuarla en lo más mínimo.*" [16]

Vamos, en fin, a utilizar otro testimonio que, para el lector suspicaz, sea quizás más imparcial. El Sr. Carlos Alonso del Real, destacado

---

[15] *Anales* del II Congreso Indigenista Interamericano (Lima, Perú, 1949), pp. 49-51, 63-72 y 115-118. Además en *Boletín Indigenista*, IX: 226-236 y 255-257, 1949.

[16] La política de una institución no política, *A. I.*, IV: 179-182, 1944.

americanista español, publicó recientemente un artículo (con el cual nos solidarizamos plenamente), cuya lectura íntegra recomendamos a nuestros lectores, pero del que por falta de espacio sólo transcribimos los conceptos relacionados de modo directo con el punto en discusión:

> "Hay un problema —o más bien muchos problemas— indios". "*Esto no es una invención comunista*". "El indigenismo —entendiendo por tal la preocupación efectiva por mejorar la situación de las masas indias y *salvar lo valioso de su cultura*— es una causa buena." "Acaso sea mala intención mía, pero pienso que sólo puede creer otra cosa el que está interesado en creerla. Es decir, el latifundista que explota sus tierras con mano de obra india, inhumanamente tratada, el 'minero' que se enriquece extrayendo con brazos indios mal pagados estaño o petróleo, etc." "Y si no es así pienso que sólo puede descartarse de buena fe el problema por ignorancia o por ceguera retórica (uno de los peores vicios de nuestra estirpe, que tanto daño nos ha hecho y tanto nos tiene que hacer todavía)." [17]

Huelga, pues, insistir en este punto que creemos lo suficientemente aclarado.

* * *

Cuando la masa de 30 millones de individuos "culturalmente indígenas" deje de ser instrumento de explotación y se conviertan en factores activos de producción y consumo, cuando de manera consciente participen en la vida social y política de sus respectivos países, éstos habrán ganado enormemente en su economía y en su capacidad de producción agrícola, de artesanía y aun de incremento industrial. Este convencimiento motiva que, cada día más, la *élite* dirigente de los destinos de las naciones americanas (políticos, economistas, sociólogos, antropólogos) se preocupe por la solución del problema indígena y apoye la puesta en práctica de las directivas que en líneas generales señalaron los Congresos de Pátzcuaro y Cuzco.

Que el Indigenismo como tendencia socio-económica, cultural y de gobierno, tiene carácter transitorio, es un hecho evidente. Y la aspiración sería que lo antes posible se lograran las metas fijadas y desapareciera tan grave problema; la duración de esa transitoriedad está en función de la rapidez con que cada país ponga los medios para resolverlo.

Será un bello día para la Humanidad y para la Historia aquel en que por innecesarios, por haber ya cumplido su misión, puedan desaparecer el Instituto Indigenista Interamericano, y todas las dependen-

---

[17] En la revista *Dinámica Social*, Nº 12 (Buenos Aires, agosto de 1951), reproducido en el *Boletín Indigenista*, XI: 280-287, 1951.

cias y organismos nacionales abocados hoy a la solución de los graves problemas existentes en ese campo.

Ese día dejará de haber indígenas "resentidos, proletarios y siervos". Habrá únicamente ciudadanos sujetos a las normales vicisitudes y luchas inherentes a su vida como humanos sin distingos, pretericiones ni discriminaciones. Con todo fervor hacemos votos para que ese día llegue muy pronto.

(*América Indígena*, vol. XIII, pp. 133-144. México, 1953).
(Edición francesa: *Bulletín de la Societé Suisse des Americanistes*, nº 6, pp. 1-10. Genève, 1953).

Se terminó de imprimir el día 30 de mayo de 1953, en los talleres de Gráfica Panamericana, S. de R. L., Pánuco, 63. México, D. F.

ALGUNAS OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR

El sistema de Winnetka en la práctica escolar. Madrid, 1930; 200 pp.

La Platymèrie chez les Boschimans, Hottentots et Griquas. París, 1930; 19 pp. (en colaboración).

L'Indice Pilastrique chez les Boschimans, Hottentots et Griquas. Tucumán, Argentina, 1931; 13 pp. (en colaboración).

La Práctica de las pruebas mentales y de instrucción. Madrid, 1934 (en colaboración); 206 pp.

Manual del Inspector de Primera Enseñanza (en colaboración). Madrid, 1935; 276 pp.

Comedores y Colonias Escolares. Madrid, 1935; 110 pp.

Aportaciones al estudio de la Prehistoria de Menorca. Madrid, 1936; 46 pp.

Cómo se comprueba el trabajo escolar. México, 1940; 154 pp.

Lugar que ocupa el Homo Neanderthalensis en la Filogenia Humana. México, 1940; 30 pp.

¿Existe una Raza Judía? México, 1941; 30 pp.

Contribution á l'étude du Metopisme. Tesis Doctoral. Ginebra, 1942; 144 pp.

El hueso interparietal, epactal o inca en los cráneos mexicanos. México, 1942; 21 pp.

La Antropología Física en México y Centro América. México, 1943; 132 pp. Cuadros estadísticos, Bibliografía y 19 mapas de distribución de caracteres somáticos.

El Mestizaje y su importancia social. México, 1943; 12 pp.

El metopismo: sus causas y frecuencia en los cráneos mexicanos. Mendoza, Argentina, 1943; 38 pp., 24 figuras en el texto y 6 láminas.

Contribución al estudio antropométrico de los indios Triques de Oaxaca, México. Mendoza, Argentina, 1944; 83 pp., 18 gráficas y 3 láminas.

Educación y Antropología. Río de Janeiro, 1944; 20 pp.

Conferencias de Antropología y Biotipología. Monterrey, México, 1944; 134 pp.

Osteometría Olmeca. Mendoza, Argentina, 1945; 38 pp., 4 láminas.

Las Razas Humanas. Biblioteca Enciclopédica Popular. México, 1946; 96 pp.

Origen y Evolución del Hombre. Biblioteca Enciclopédica Popular. México, 1947; 96 pp. Reproducido en la "Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre". Guatemala, 1952.

Bibliografía Morfológica Humana de América del Sur. México, 1948; 108 pp., 8 mapas y 2,971 referencias bibliográficas.

De la necessité d'unifier certaines techniques osteométriques du fèmur. París, 1949; 6 pp.

(Sigue)

Princeton Theological Seminary Libraries
1 1012 01225 2229

Bosquejo Histórico de la Antropología en México. México, 1950; 95 pp.

La enseñanza de la Antropología y la utilización de Antropólogos en América Latina. México, 1951; 15 pp.

Los Mitos Raciales. Unesco. París, 1951; 52 pp. (ediciones en español, inglés y francés).

Morfología Infantil (Crecimiento). 136 pp., 89 cuadros numéricos, 17 gráficas y figuras. México, 1952.

Bibliografía selectiva de las Culturas Indígenas de América. Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1953. Con 2,012 referencias bibliográficas sistematizadas. Índices de Autores y de Grupos Indígenas. 5 Mapas.

Manual de Antropología Física (en preparación).

TRADUCCIONES DEL AUTOR

Baudouin, C.. *El Psicoanálisis y el alma infantil.* Madrid, 1934; 287 pp.

Bowen, W., *La Ciencia del Carácter.* Madrid, 1935; 294 pp.

Claparéde, E., *La Psicología y la nueva educación.* Madrid, 1935; 108 pp.

Darwin, Leonard, *¿Qué es la Eugenesia?* Madrid, 1930; 206 pp. (En colaboración).

Gali, A., *La medida objetiva del trabajo escolar.* Madrid, 1929; 300 pp.

Ganz, M.. *La Psicología de Adler y el desenvolvimiento del niño.* Madrid, 1936.

Huguenin, E., *La Coeducación de sexos.* Madrid, 1932; 196 pp.

Janet, P., *Las primeras manifestaciones de la inteligencia.* Madrid, 1936.

Piaget, Jean, *La causalidad física en el niño.* Madrid, 1934; 285 pp.

Piaget, Jean, *El juicio moral en el niño.* Madrid, 1935; 405 pp.

Schreider, Eugène. *Los Tipos Humanos.* México, 1944. Segunda Edición, 1950; 328 pp.

7. *Bibliografía morfológica humana de América del Sur*, por Juan Comas. 2 Tomos: I) 2,971 referencias y tres Índices analíticos: II) Atlas con 8 mapas sobre caracteres somáticos. 230 pp. 1948.—México: $48.00 — Otros Países: Dls. 6.00.

8. *Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano*, por Carlos H. Alba. Principales disposiciones legales de los Aztecas pre-colombinos y su comparación con las leyes actuales de México. 140 pp. 1949. México: $8.00 — Otros Países: Dls. 1.00.

9. *Índice del ramo de indios del Archivo General de la Nación (México). De 1534 a 1590.* Recopilado por L. Chávez Orozco. I. 394 pp. 1951. México: $15.00 — Otros Países: Dls. 2.00.

10. *La Piedra Mágica. Vida y costumbres de los Indios Callahuayas de Bolivia*, por Gustavo Adolfo Otero. Interesante estudio folklórico de este grupo etnográfico del Altiplano. XX + 292 pp. y numerosas ilustraciones. 1951. México: $15.00 — Otros Países: Dls. 2.00.

11. *Personality and Government. Findings and Recommendations of the Indian Administration Research*, by Laura Thompson. Prólogo de John Collier. 1951. XVIII + 230 pp. México: $15.00 — Otros Países: Dls. 2.00.

12. *Legislación Indigenista de Colombia.* Introducción crítica y Recopilación de Antonio García. 1952. 88 pp. México: $4.00 — Otros países: Dls. 0.50.

EDICIONES ESPECIALES
DEL
INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

1. *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial,* por Luis Chávez Orozco. 1943. 61 pp. México: $2.00 — Otros Países: Dls. 0.25.

2. *Exploración económico cultural en la región oncocercosa de Chiapas, México,* por Manuel Gamio. 1946. 46 pp. y 3 Mapas. México: $2.00 — Otros Países: Dls. 0.25.

3. *The health and customs of the Miskito Indians of Northern Nicaragua: interrelationships in a medical program,* por Michel Pijoan. 1946. 54 pp. México: $2.00 — Otros Países: Dls. 0.25.

4. *Indios do Brasil,* por Amilcar A. Botelho de Magalhães. 1947. 96 pp. México: $4.00 — Otros Países: Dls. 0.50.

5. *Consideraciones sobre el problema indígena,* por Manuel Gamio. 1948. 138 pp. México: $6.00 — Otros Países: Dls. 0.75.

6. *Códice Osuna.* Edición con 158 pp. de texto inédito y 80 pp. de paleografía. Prólogo de Luis Chávez Orozco. 380 pp. 1947. México: $32.00 — Otros Países: Dls. 4.00.

[vuelta]